



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edgar Romo García

Año III

Martes 6 de febrero de 2018

Sesión 3 Anexo "B"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edgar Romo García

Vicepresidentes

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Carlos Iriarte Mercado
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edgar Romo García	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 6 de febrero de 2018	Sesión 3 Anexo "B"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el cual remite la Evaluación sobre los resultados y desempeño del Fondo de Compensación, así como sobre la conveniencia de conservar o modificar las reglas de su distribución.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el cual remite el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la Política Nacional de Fomento Económico implementada a través del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, correspondiente al segundo semestre de 2017.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2017; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente a diciembre de 2017; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2016; y se adjunta la información mediante

la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite el informe del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, correspondiente al segundo semestre de 2017.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el cual remite la Evaluación sobre los resultados y desempeño del Fondo de Compensación, así como sobre la conveniencia de conservar o modificar las reglas de su distribución.

1A

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

HACIENDA Y C.P.

Oficio No. 102K-003

Ciudad de México, a 31 de enero de 2018

Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito
Público, para su conocimiento
Febrero 6 del 2018.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

En términos de lo señalado por el cuarto párrafo de la fracción II del artículo 40-A de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual establece la obligación que tiene la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de presentar en el mes de enero de 2018 al Congreso de la Unión, una evaluación sobre los resultados y desempeño del Fondo de Compensación a que se refiere la fracción II del artículo citado, así como sobre la conveniencia de conservar o modificar las reglas de su distribución; adjunto al presente el documento denominado "Evaluación sobre los Resultados y Desempeño del Fondo de Compensación a que se refiere la fracción II del artículo 40-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como sobre la conveniencia de conservar o modificar las reglas de su distribución".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

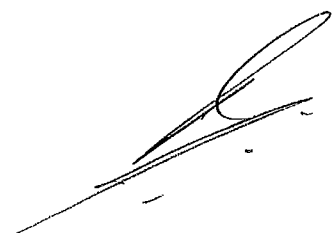
ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

ALBERTO TORRES GARCÍA

JMIS/LACE
C.P.P.

MTRO. JOSÉ MANUEL LÓPEZ SOTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES, PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. ZAIRA MARIELA CARMONA RIVERA, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE TRANSFERENCIAS FEDERALES, PARA SU CONOCIMIENTO.
ING. ARTURO FUENTES VÉLEZ, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.
MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.P. JOSÉ LUIS UGALDE MONTES, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA SU CONOCIMIENTO.
MTRO. RODRÍGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA SU CONOCIMIENTO.
M. C. ALFREDO FRANCISCO JAVIER DÁJER ABIMERHI, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA SU CONOCIMIENTO

EVALUACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS Y
DESEMPEÑO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN
A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL
ARTÍCULO 40-A DE LA LEY DE
COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO SOBRE LA
CONVENIENCIA DE CONSERVAR O MODIFICAR
LAS REGLAS DE SU DISTRIBUCIÓN.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. ANTECEDENTES.....	3
1.1. Reforma legal.....	3
1.1.1. Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Ley IEPS)	3
1.1.2. Ley de Coordinación Fiscal (LCF).....	3
1.2. Dictamen de la Cámara de Diputados sobre la Reforma Legal.....	4
1.3. Acción de Inconstitucionalidad.....	5
2. SOBRE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN	6
2.1. Consideraciones legales.....	6
2.2. Sobre la pertinencia de la Evaluación del Fondo de Compensación.....	7
2.3. Conveniencia de conservar la distribución del Fondo de Compensación	8
2.3.1. Fórmula de distribución.....	8
2.3.2. Consistencia en la distribución.....	9
2.3.3. Conveniencia de conservar las reglas de distribución	9
2.4 Consideraciones sobre la obligación de evaluar el Fondo de Compensación.....	9
3. CONCLUSIONES.....	10

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 4o-A de la Ley de Coordinación Fiscal en relación con la obligación de presentar en el mes de enero de 2018 y posteriormente cada 5 años al Congreso de la Unión, una evaluación sobre los resultados y desempeño del Fondo de Compensación ahí establecido, así como sobre la conveniencia de conservar o modificar las reglas de su distribución, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentan el siguiente documento.

1. ANTECEDENTES

1.1. Reforma legal

1.1.1. Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Ley IEPS)

El 21 de diciembre de 2007 se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se reformó el artículo 2o-A, fracción II de la Ley IEPS, en la cual se determinaron las cuotas para la venta final al público de gasolinas y diésel¹, como se cita a continuación:

- " a) Gasolina Magna 36 centavos por litro.*
- b) Gasolina Premium UBA 43.92 centavos por litro.*
- c) Diesel 29.88 centavos por litro."*

Con el establecimiento de las cuotas a la venta final de gasolinas y diésel, y a fin de establecer su distribución entre las entidades federativas, se adicionó el artículo 4o-A a la Ley de Coordinación Fiscal.

1.1.2. Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

Conforme a lo descrito anteriormente, en el mismo decreto publicado el 21 de diciembre de 2007 en el DOF, se adicionó el artículo 4o-A a la LCF; en dicho artículo se estableció que la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas a la venta final de gasolina y diésel, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2o-A de la Ley IEPS, quedaría dividida en dos partes, una de las cuales (2/11) se destinaría a un **Fondo de Compensación (FOCO)**, según lo establecido en la fracción II del citado artículo 4o-A:

"Del total recaudado con motivo de la aplicación de las cuotas, 2/11 se destinarán a un Fondo de Compensación, el cual se distribuirá entre las 10 entidades federativas que, de acuerdo con la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística, Geografía

¹ Cuotas actualizadas por Acuerdo DOF 24-12-2015: Gasolina menor a 92 octanos 36.68 centavos por litro; Gasolina mayor o igual a 92 octanos 44.75 centavos por litro; Diésel 30.44 centavos por litro.

e Informática, tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero...

[...]

La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberán presentar al Congreso de la Unión una evaluación sobre los resultados y desempeño del Fondo a que se refiere esta fracción, así como sobre la conveniencia de conservar o modificar las reglas de su distribución. Dicha evaluación deberá presentarse en el mes de enero del año 2018 y posteriormente cada 5 años en caso de no modificarse las reglas de distribución.

[...]

Los recursos que reciban las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, en términos de este artículo, deberán destinarse exclusivamente a infraestructura vial, sea rural o urbana; infraestructura hidráulica; movilidad urbana, y por lo menos 12.5 por ciento a programas para la protección y conservación ambiental.”

1.2. Dictamen de la Cámara de Diputados sobre la Reforma Legal

De manera textual, en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas Disposiciones Fiscales, para fortalecer el Federalismo Fiscal, se expuso lo siguiente con relación al FOCO (Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, número 2340-B, jueves 13 de septiembre de 2007):

- i. “esta dictaminadora considera conveniente introducir un **impuesto federal a la venta final de gasolinas y diésel con el objeto de fortalecer las haciendas públicas de las entidades** federativas y dotarlas de recursos en forma expedita hasta en tanto entre en vigor la reforma constitucional que les permita establecer este tipo de impuestos a nivel estatal.”
- ii. “Para tal efecto, **se adiciona un artículo 4o.-A a la Ley de Coordinación Fiscal**, mediante el cual se establecen las condiciones y mecánica operativa relacionada con la administración del impuesto federal aplicable a la venta final de gasolina y diésel.”
- iii. “Las cuotas aplicables a la venta al público general de gasolina y diésel, contempladas en el artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dividirán en dos partes:
 - a) ...
 - b) Con el objeto de robustecer el componente solidario del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal del país, fortalecer las haciendas públicas de las entidades federativas y municipios y dotarles de recursos para que puedan hacer frente a cualquier impacto transitorio derivado** de la entrada

en vigor de este Decreto y, en especial, **de las nuevas fórmulas de distribución de los diferentes fondos, incluyendo el Fondo General de Participaciones (FGP)**, el Fondo de Fomento Municipal (FFM), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), **se propone la creación de un Fondo de Compensación.**

Dicho **Fondo se constituirá con 2/11 del total recaudado por la aplicación de las cuotas aplicables a la venta final de gasolinas y diésel**, previo entero por parte de las entidades federativas que administren el impuesto y será destinado a las 10 entidades federativas con menor Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero. Éste se obtendrá de la diferencia entre el Producto Interno Bruto Estatal total y el Producto Interno Bruto Estatal Minero, incluyendo todos los rubros contenidos en el mismo, que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Finalmente, se incorpora la fórmula de distribución del Fondo de Compensación.”

1.3. Acción de Inconstitucionalidad

El 17 de enero de 2008, al año siguiente de emitido el decreto por el que se adicionó el artículo 4o-A a la LCF, se promovió una Acción de Inconstitucionalidad (29/2008), en la que diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión solicitaron la invalidez del artículo 4o-A, último párrafo, de la Ley mencionada.

En la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 29/2008, se establece que:

“...puede verse que la Constitución Federal, en los artículos transcritos [artículos 73, fracción XXIX, y 116, fracción IV, de la Constitución Federal], no prescribe que los ingresos percibidos por las entidades federativas o los municipios por participación en las contribuciones especiales federales, queden a su libre y entera disponibilidad, pero si se contrasta con la potestad de gasto y con el origen de la potestad tributaria cedida a nivel constitucional, se puede arribar a la convicción de que **deben ser incondicionados los recursos entregados** para respetar su autonomía financiera, sin vincular las ministraciones a un destino concreto.

...

...no debe perderse de vista que las **participaciones derivadas tanto del sistema de coordinación fiscal** como de los impuestos especiales que prevé el artículo 73, fracción XXIX, de la Constitución Federal encajan en el **principio constitucional de libre administración fiscal local y municipal**, porque según la historia constitucional y el marco legal vigente tales ministraciones tienen origen en los impuestos cedidos por las entidades federativas, sea en un rango inflexible de carácter constitucional, o bien, mediante la coordinación legal impositiva, **por lo que no pueden tener un destino**

específico que imponga la Federación, ya que sería contrario a su autonomía financiera, lo que conlleva a que sea incondicionada su entrega.

Luego, si en el artículo 4o-A, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal se previó que las participaciones por concepto del impuesto a la venta final al público en general de gasolina y diésel se destinarán exclusivamente a infraestructura hidráulica y vial, movilidad urbana y por lo menos 12.5% a programas para la protección y conservación ambiental, **es indudable que se vulnera la autonomía financiera local y municipal**, porque como se vio a lo largo de este considerando, **el Congreso de la Unión no tiene la potestad constitucional para fijar el empleo final de esos recursos, porque se trata de una 'etiqueta' que altera la libertad de gasto que poseen las entidades federativas**, demarcaciones políticas y los ayuntamientos, ya que si bien se tuvo el propósito -sistémico- de impulsar la actividad económica local o municipal, por medio de la generación de empleos y lograr una mejor calidad de vida de los habitantes, es básico respetar su libre administración hacendaria."

Por lo anterior citado, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió lo siguiente:

"CUARTO. Se declara la invalidez de los artículos 4o-A, último párrafo, [...] de la Ley de Coordinación Fiscal, [...] contenidos en el Decreto publicado en veintiuno de diciembre de dos mil siete en el Diario Oficial de la Federación."

Debido a esta Acción de Inconstitucionalidad, fue derogado el último párrafo del artículo 4o-A de la LCF, el cual hacía mención del destino exclusivo de los recursos del FOCO; sin embargo se mantuvo la obligación de presentar al Congreso de la Unión en enero de 2018, la evaluación sobre los resultados y desempeño del Fondo, así como la conveniencia de conservar o modificar sus reglas de distribución.

2. SOBRE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN

2.1. Consideraciones legales

El primer párrafo del artículo 9o de la LCF establece que:

*"Las participaciones que correspondan a las Entidades y los Municipios son inembargables; **no pueden afectarse a fines específicos**, ni estar sujetas a retención, salvo aquellas correspondientes al Fondo General de Participaciones, al Fondo de Fomento Municipal y a los recursos a los que se refiere el artículo 4-A, fracción I, de la presente Ley..."*

Lo anterior es consistente con los argumentos jurídicos expuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para declarar la invalidez del último párrafo del artículo 4o-A de la LCF que establecía un destino específico de gasto al FOCO.

2.2. Sobre la pertinencia de la Evaluación del Fondo de Compensación

En virtud de que con la sentencia dictada por la Acción de Inconstitucionalidad se eliminó el destino establecido originalmente a los recursos del FOCO, no se cuenta con parámetros de medición que permitan realizar una evaluación sobre los resultados y desempeño del mismo, así como de las reglas de su distribución.

En general, las participaciones federales no son susceptibles de medición y/o evaluación de sus resultados, pues al ser recursos de libre disposición carecen de metas o parámetros sobre los cuales medir su desempeño, como en el caso de las aportaciones federales.

Por ejemplo, para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la LCF dispone (educación, salud, infraestructura social, entre otros), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) considera el cumplimiento de objetivos y metas, a través de indicadores estratégicos y de gestión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

“El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social y lo dispuesto en esta Ley.

*La evaluación del desempeño se realizará a través de la **verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión** que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.”*

En el caso de la evaluación que el CONEVAL realizó en 2016 al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), el Modelo de Términos de Referencia que se usó, establece entre sus objetivos específicos los siguientes:

“• Valorar la **contribución y el destino** de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.

[...]

• Valorar la **orientación a resultados**, y el desempeño del fondo en la entidad federativa.”

Tabla 1. Criterios Técnicos para la Evaluación del FONE

No.	Apartado
1	Características del fondo
2	Contribución y destino
3	Gestión y operación
4	Generación de información y rendición de cuentas
5	Orientación y medición de resultados
6	Conclusiones

Fuente: CONEVAL

Por lo anterior, se puede ver que los recursos de los Fondos que integran el Ramo General 33, a diferencia del FOCO del Ramo General 28, tienen un destino específico: su gasto está condicionado a la ejecución de actividades con objetivos definidos, y por lo tanto son susceptibles de medición y/o evaluación. En el caso del FOCO, al ser recursos de libre disposición, sin un destino de gasto específico, no se cuenta con la información necesaria que permita integrar indicadores para medir su desempeño y sobre la cual se pueda realizar la respectiva evaluación.

2.3. Conveniencia de conservar la distribución del Fondo de Compensación

2.3.1. Fórmula de distribución

Los recursos del FOCO se distribuyen entre las 10 entidades federativas que tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero, con la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el artículo 4o-A, fracción II, de la LCF se establece la fórmula de distribución del FOCO, en los siguientes términos:

“El Fondo de Compensación se distribuirá conforme a la fórmula siguiente:

$$T_{i,t} = \frac{\frac{1}{\text{PIBpc}_{i,t-1}}}{\sum_i \frac{1}{\text{PIBpc}_{i,t-1}}} FC_t$$

Donde:

T_{i,t} es la transferencia de la entidad i en el año t.

PIBpc_{i,t-1} es el último Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero de la entidad i construido con los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

FC_t es el Fondo de Compensación en el año t.

∑ es la sumatoria de la variable que le sigue.”

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha distribuido los recursos del FOCO en estricto apego a la citada fórmula.

2.3.2. Consistencia en la distribución

De acuerdo con la fórmula de distribución del FOCO se considera a las 10 entidades federativas con la menor riqueza por habitante en términos del PIB per cápita no minero y no petrolero. Así, las entidades federativas que entran en el supuesto legal, que recibieron mayores recursos del FOCO en 2017 (Chiapas, Oaxaca y Guerrero) son también las entidades con los mayores niveles de pobreza con base en las mediciones que al respecto realizó el CONEVAL para 2016. Lo anterior, da cuenta de la consistencia de la fórmula en la distribución de los recursos.

Los 10 estados que recibieron recursos del FOCO en 2017 son los siguientes:

Tabla 2. Entidades que recibieron FOCO en 2017

No.	Entidades, 2017	Monto (mdp)
1	Chiapas	724
2	Oaxaca	576
3	Guerrero	535
4	Tlaxcala	508
5	Zacatecas	475
6	Puebla	441
7	Michoacán	436
8	Estado de México	407
9	Nayarit	402
10	Tabasco	398

Datos de la Calendarización 2017 (DOF, 21/12/2016).

2.3.3. Conveniencia de conservar las reglas de distribución

Con base en el análisis previo **se estima conveniente conservar las reglas de distribución del Fondo de Compensación**, como lo establece la fórmula de distribución descrita en la fracción II del artículo 4o-A de la LCF, ya que ha mostrado consistencia al distribuir los recursos del FOCO a las entidades con la menor riqueza per cápita.

2.4 Consideraciones sobre la obligación de evaluar el Fondo de Compensación

Como se ha expuesto, desde su origen los recursos del FOCO estaban etiquetados a fines específicos; lo cual motivó que en enero de 2008 se presentara un recurso de inconstitucionalidad sobre el destino del Fondo.

Lo anterior, derivó en la eliminación del último párrafo de la fracción II del artículo 4o-A de la LCF que especificaba el destino del FOCO, lo cual conlleva a que dicho Fondo no cuente con parámetros de medición que permitan su evaluación. En este sentido, se considera que se omitió anular la obligación conjunta de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de presentar al Congreso de la Unión, en enero de 2018, la evaluación sobre los resultados y desempeño del Fondo, así como de la conveniencia de conservar o modificar sus reglas de distribución.

Por lo anterior, se sugiere **evaluar la pertinencia de derogar el párrafo que contiene la obligación de presentar la evaluación sobre los resultados y desempeño del Fondo de Compensación, así como la conveniencia de conservar o modificar las reglas de su distribución** conforme a las siguientes razones:

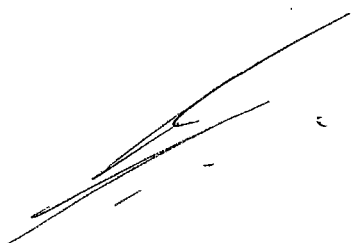
- i. La fórmula distribuye correctamente los recursos: 10 entidades con menor riqueza per cápita.
- ii. El FOCO no es susceptible de evaluación, pues no tiene un fin específico de gasto establecido, como es el caso de los fondos de aportaciones federales.
- iii. No existe la posibilidad de evaluar los resultados y desempeño de los fondos de participaciones federales.

3. CONCLUSIONES

En el decreto publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2007, se reformó el artículo 2o-A, fracción II de la Ley IEPS, y se adicionó el artículo 4o-A a la LCF; en el primer dispositivo legal, se determinaron las cuotas para la venta al público de gasolinas y diésel; y en el segundo, se estableció que una parte de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas anteriores (2/11) se destinaría al FOCO.

Se concluye que la fórmula de distribución ha sido correctamente implementada, entregando los recursos a las diez entidades con el menor PIBE per cápita no minero y no petrolero; así mismo, derivado de la Acción de Inconstitucionalidad 29/2008 se eliminó el destino de gasto que originalmente tenía el FOCO, por lo que no existen parámetros para la evaluación del desempeño.

En este sentido, se sugiere se evalúe la pertinencia de derogar el cuarto párrafo **de la fracción II del artículo 4o-A de la LCF, que contiene la obligación de presentar la evaluación sobre los resultados y desempeño del FOCO, así como sobre la conveniencia de conservar o modificar las reglas de su distribución.**



Última hoja de la "Evaluación sobre los Resultados y Desempeño del Fondo de Compensación a que se refiere la fracción II del artículo 4o-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como sobre la conveniencia de conservar o modificar las reglas de su distribución".

Ciudad de México, a 31 de enero de 2018

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

EL COORDINADOR DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
FUNCIONARIOS FISCALES



ALBERTO TORRES GARCÍA



ISIDRO JORDÁN MOYRÓN

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el cual remite el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la Política Nacional de Fomento Económico implementada a través del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, correspondiente al segundo semestre de 2017.

15

6.1

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Secretario

Oficio 100.- 09

HACIENDA y PRESUPUESTO.
C/USB

Remítase a las Comisiones de Economía y de Competitividad, para su conocimiento.
Febrero 6 del 2018.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2018.

**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
Presente**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, párrafo segundo de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y segundo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015, me permito enviar el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implementada a través del "Programa para Democratizar la Productividad 2013 - 2018", correspondiente al segundo semestre de 2017.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

José Antonio González Anaya
Secretario

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
31 ENE 2018 PM 4 08
003785

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA
31 ENE 2018
RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA POMPA

ANEXO: EL QUE SE INDICA.

1919

12



**PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**PROGRAMA PARA DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD
2013-2018**

AVANCES Y RESULTADOS 2017-2

TRANSVERSAL



PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

ÍNDICE

Marco normativo	2
Resumen ejecutivo.....	3
AVANCES Y RESULTADOS	8
Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.....	8
Resultados.....	8
Actividades.....	9
Resultados de los indicadores del objetivo 1.....	20
Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.....	21
Resultados.....	21
Actividades.....	21
Resultados de los indicadores del objetivo 2.....	39
Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.....	40
Resultados.....	40
Actividades.....	40
Resultados de los indicadores del objetivo 3.....	51
Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.....	52
Resultados.....	52
Actividades.....	52
Resultados de los indicadores del Objetivo 4.....	59
Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.....	60
Resultados.....	60
Actividades.....	60
Resultados de los indicadores del objetivo 5.....	68
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	69
GLOSARIO.....	76

MARCO NORMATIVO

Los artículos 25 y 26, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, dichas disposiciones establecen que se implementará una política nacional de fomento económico que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales, en el marco del sistema de planeación nacional del desarrollo.

Por su parte la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN); dispone que la política nacional de fomento económico contará con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, que se elaborará en términos de lo previsto en dicha Ley, la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

En el mismo sentido, dicha Ley dispone que, durante la presente Administración del Ejecutivo Federal, la política nacional de fomento económico se implementará a través del Programa para Democratizar la Productividad (PDP) 2013–2018, aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013.

En este programa se encuentran establecidas acciones y políticas públicas que permitirán, entre otras impulsar el incremento sostenido de la productividad y competitividad; potenciar la inversión; promover los cambios en la estructura productiva del país hacia sectores económicos de elevada productividad y competitividad; fortalecer las cadenas productivas, así como elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, entre otros objetivos, eliminar los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas; incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos, y promover la economía formal.

Bajo este contexto, y en cumplimiento al artículo 19, párrafo segundo de la LIISPCEN, que dispone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, se emite el presente informe correspondiente al segundo semestre de 2017.

RESUMEN EJECUTIVO

A lo largo de las últimas tres décadas el modesto crecimiento económico de México se ha traducido en niveles de bienestar insatisfactorios, en particular en ciertas regiones y segmentos de la población. El pobre desempeño de la productividad es la principal causa del bajo crecimiento económico. Entre 1991 y 2016, la productividad se contrajo a una tasa media anual de 0.34%.

Elevar la productividad es una condición indispensable para construir un México Próspero. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como uno de sus ejes transversales "Democratizar la Productividad". Las acciones de gobierno para implementar dicha estrategia se concretan en el PDP 2013-2018 (PDP), que define cinco objetivos rectores, integrados por 19 estrategias y 115 líneas de acción, que involucran directamente a 20 dependencias y/o entidades de la Administración Pública Federal (APF). Estos objetivos son:

1. **Promover el uso y asignación eficiente de los factores de la producción de la economía.** Se busca facilitar la movilidad de los factores a sectores económicos más productivos que permitan incrementar el ingreso promedio del país, aumentar la formalidad; elevar el financiamiento a actividades productivas; fortalecer la certidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra, promover el reordenamiento urbano, así como el uso sustentable del capital natural del país.
2. **Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.** Para lograrlo, se buscará elevar las inversiones en capital humano, con el fin que las personas superen obstáculos para acceder a los servicios de salud, seguridad social y educación. Además, para fortalecer su capacidad productiva y dotar a las empresas y a los pequeños productores de los elementos necesarios para ser más eficientes (inversión en ciencia, tecnología e innovación).

3. **Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.** Se requiere contar con un ambiente de negocios que brinde certidumbre, reduzca las cargas regulatorias, provea bienes públicos de calidad y promueva la competencia económica.
4. **Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.** Es necesario establecer políticas públicas diferenciadas que destaquen las ventajas comparativas ente regiones e industrias y que impulsen un cambio estructural hacia actividades de alto valor agregado, a la vez que promuevan la transformación ordenada de los sectores tradicionales, para reducir la problemática específica y la magnitud de los retos que cada región del país y sector de la economía enfrentan.
5. **Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.** Se tiene que trabajar en el fortalecimiento del marco institucional para la discusión de políticas públicas y en promover una estrecha coordinación entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los diferentes órdenes de gobierno, la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (CDMX), así como entablar un diálogo continuo con los actores de la sociedad para diseñar, instrumentar y evaluar políticas públicas y elaborar diagnósticos y respuestas de política pública encaminadas a elevar y democratizar la productividad.

Con las acciones a realizar a través de estos objetivos, se tiene previsto alcanzar las siguientes metas:

- *Revertir la caída de la productividad total de los factores, que ha sido el principal obstáculo al crecimiento de nuestro país durante las últimas tres décadas.*
- *Reducir la informalidad, a través de la adopción de un sistema de seguridad social universal, un*

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

régimen fiscal que facilite la formalización de empresas y una mejora regulatoria que promueva la creación de empresas formales, entre otras acciones.

- *Mayor financiamiento a actividades productivas.* A través de la incorporación de acciones consistentes con los objetivos de la reforma financiera, de forma que el aumento en la disponibilidad de financiamiento impulse la productividad.
- *Elevar la inversión en capital humano* mediante el acceso a una educación de calidad y una mayor inversión en capacitación laboral.
- *Elevar la inversión en innovación y desarrollo tecnológico* que nos permita convertirnos en una economía del conocimiento.
- *Fortalecer el ambiente de negocios* reforzando el estado de derecho, reduciendo los precios de insumos clave (telecomunicaciones, energía) y promoviendo mayores inversiones en infraestructura de transporte y logística.
- *Impulsar un desarrollo regional equilibrado.* Se establecerán acciones y programas específicos acordes a las vocaciones regionales.
- *Facilitar el cambio estructural a nivel sectorial.* Se adoptarán políticas de desarrollo productivo que impulsen la transformación de sectores tradicionales (comercio al por menor, turismo y gastronomía) y el fomento de actividades de mayor productividad (autopartes, proveeduría aeroespacial, eléctrico, electrónico y agroindustrial).
- *Orientar las políticas públicas a la productividad.* El gasto público se dirigirá a programas que eleven y democratizen la productividad y se fortalecerá el marco institucional para la formulación de políticas

públicas orientadas la productividad en todos los órdenes de gobierno.

Entre las acciones de las distintas dependencias para la consecución de los objetivos del PDP, durante el segundo semestre de 2017, destacan las siguientes.

- El Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS fortaleció su capacidad de generación de ingresos, al aumentar el ingreso obrero-patronal en cerca de 44 mmp, aumentando 19.5%, el segundo mejor aumento desde que se tenga registro, y 3.5 veces mayor que lo reportado en la Administración anterior considerando mismo período, además de la mejora en los programas de inspección y fiscalización para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en coordinación con la SHCP¹, fortaleció la atención médica a los más de 13.5 millones de derechohabientes en las Unidades de medicina del Instituto. Además, se crearon 3 mil plazas médicas y paramédicas.
- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) apoyó a 306 mil madres trabajadoras o padres solos que trabajan o buscan empleo, lo que contribuyó a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, que además generó 48 mil 395 fuentes de ingreso.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en el tercer trimestre del 2017 brindó apoyo a más de 1 millón de buscadores de empleo, mediante los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y los Servicios de Vinculación Laboral, fortaleciendo

¹ La coordinación se dio con la Unidad de Política y Control Presupuestario, a través de la autorización de ocupación de

plazas.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

el funcionamiento de los mercados laborales.

- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) puso en marcha 4 mil proyectos productivos nuevos y se consolidaron 300 que ya estaban operación para generar financiamiento oportuno, competitivo, con menores costos financieros, con mayor flexibilidad crediticia y para crear una mayor certidumbre de precios a los sectores agropecuario y rural.
- Se han atendido diversos proyectos de sustentabilidad para el cuidado del medio ambiente en el país; i) se certificaron 639 instalaciones con el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA); y, ii) se consolidaron diversos instrumentos derivados de la Ley General de Cambio Climático, como el Registro Nacional de Emisiones, el Fondo para Cambio Climático (FCC), la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC).

Durante el 2017, nuestro país promovió políticas –en materia de facilitación para apertura de negocios, mejora regulatoria, disponibilidad de electricidad, etc. – que mejoraron y consolidaron el ambiente de negocios y la productividad.

- En lo que va de la presente administración se reporta la creación histórica de más de 3.3 millones de empleos asegurados, esto es 2.1 veces más que lo reportado en el mismo periodo de la administración anterior, e incluso mayor que lo logrado en los seis años completos de cualquiera de las administraciones anteriores.
- En lo que va de la administración la productividad laboral ha aumentado en promedio 2.71%, mientras que en la administración anterior este mismo indicador se

redujo en 0.15%. Al mismo semestre del quinto año de gobierno de esta administración se mostró un incremento de 1.4% con respecto al mismo período de la pasada administración, resultado de un incremento promedio anual de 0.54 % desde 2013.

- La ejecución de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2017-2018, permitió a las dependencias y organismos descentralizados de la APF registrar 294 acciones de simplificación de alto impacto a 249 trámites, así como acciones de mejora en 51 regulaciones que consisten en 31 creaciones, 19 modificaciones y una abrogación.
- Con la implementación de la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones, se han generado beneficios importantes como: (i) incremento en la conectividad y usuarios de *Internet*; (ii) reducción de precios en materia de telecomunicaciones; (iii) crecimiento de la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones; y, (iv) mayor dinamismo económico en el sector de telecomunicaciones.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) logró la firma del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, el cual fortalece los vínculos económicos y comerciales entre ambos países.
- Asimismo, para impulsar la conectividad de México a nivel internacional y para promover la productividad y el desarrollo social y económico, se continúa con el desarrollo de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), considerado como el 2º aeropuerto más grande en construcción a nivel mundial.
- Adicionalmente, el uso del Telepeaje en la red carretera a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

(CAPUFE), tuvo un incremento sin precedente, pasando del 19% del aforo total en 2012 al 26% en 2017; y del 38% al 47% de los ingresos totales.

- El Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Campeche y Tabasco (PREDP) consiste de 18 instrucciones emitidas por el Presidente de la República el 4 de mayo del 2016. Al cierre del segundo semestre del 2017, se registraron como cumplidas un total de nueve instrucciones. La mayoría de las instrucciones cumplidas atienden objetivos inmediatos y de corto plazo. Las ocho instrucciones restantes se encuentran en proceso debido a la naturaleza de las mismas, pues atienden objetivos de mediano y largo plazo y están orientadas a la transformación productiva de la región.
- Adicionalmente, se continuó con los acercamientos con CEP. En particular, se inició una colaboración con las CEP de Jalisco, Quintana Roo y Morelos. Esto marca el inicio de una colaboración con dichas entidades para la generación de políticas públicas en materia de productividad.
 - El 6 de julio de 2017, en el marco de la Comisión Estatal de Productividad de Quintana Roo, el Secretario de Hacienda y Crédito Público firmó el Convenio de Seguimiento de las Recomendaciones del CNP para Sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico con la CONCAMIN.
- Además, con el objeto de generar crecimiento de manera disruptiva a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad y el empleo en las regiones del país que registran los mayores niveles de rezago relativo en materia de pobreza, la SHCP y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), en colaboración con el Banco Mundial, continuaron con el desarrollo de un programa piloto para el desarrollo de proveedores en las Zonas Económicas Especiales (ZEE) durante el segundo semestre de 2017.
 - Para orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad. La SAGARPA, a través de los componentes del Programa de Fomento a la Agricultura y de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), destinó apoyos para incrementar la infraestructura productiva, mejorar la capitalización de las UERA, contar con capital de trabajo como maquinaria y equipo y disminuir los costos de producción.
 - En ese mismo sentido, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND, otorgó créditos en condiciones preferenciales a pequeños productores y a productores del sector primario, propiciando una mayor inclusión financiera en los sectores más vulnerables.
 - Por otro lado, con el objetivo de promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades específicas de sectores prioritarios de la economía, se incorporaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, seis nuevos proyectos bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP) para los sectores de comunicaciones y transportes, seguridad e hidráulico por un monto total de inversión privada por 15.6 mmp.
 - La SHCP, organizó el "Taller de Recomendaciones para el Sistema de Formación de Habilidades a lo Largo de la Vida para México", en Palacio Nacional, el 30 de octubre de 2017. En éste se generaron un paquete de 31 recomendaciones para adelantar en la formación del sistema, buscando su aprobación en la próxima sesión

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

del Comité Nacional de Productividad (CNP).

- En el segundo semestre de 2017, el Programa "Mi Asesor, tu socio para elevar la productividad" reclutó a 600 empresas para formar parte del programa, además se definió el plan de trabajo para la implementación del programa piloto y se llevó a cabo una primera prueba de los materiales y dinámicas del piloto con 10 empresas de la Ciudad de México.
- Como parte del desarrollo de métricas de la orientación de los PP y de proyectos de inversión hacia la democratización de la productividad, la SHCP definió un total de 122 programas vinculados con el PDP con indicadores relevantes desde el punto de vista de la productividad, clasificándolos en 6 categorías y solicitando a las unidades responsables que tomaran en cuenta criterios de productividad para el diseño de sus indicadores de desempeño, sus reglas de operación, y sus anteproyectos de presupuestos para 2018.

AVANCES Y RESULTADOS

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

La asignación ineficiente de los factores de la producción tiene un efecto negativo en la productividad agregada de la economía mexicana. Las razones de esta situación son múltiples e incluyen, entre otras causas: la existencia de barreras para que los trabajadores y empresas ingresen a la formalidad, las dificultades para que empresas con potencial productivo puedan recibir financiamiento y obtener el capital necesario para crecer, la incertidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra para actividades agrícolas, las deficiencias en la planeación de nuestras ciudades y la ausencia de incentivos económicos para hacer un uso sustentable del capital natural.

Ante ello, es necesario fomentar la reasignación eficiente de los factores de producción de la economía nacional hacia sectores y actividades de productividad elevada. El proceso de cambio estructural, es decir, la reasignación de los recursos de actividades de baja productividad a aquellas en donde la productividad es mayor, aumentará la capacidad de nuestra economía para producir un incremento en el volumen de bienes y servicios utilizando los mismos factores de producción y, como resultado, elevará el ingreso promedio de nuestro país. Más aún, la inclusión de amplios grupos de la población en actividades más productivas contribuirá a elevar los niveles de bienestar de las familias mexicanas.

El objetivo 1 se compone de 4 estrategias y 22 líneas de acción. La primera estrategia se compone de 6 líneas de acción; la segunda está integrada por 5 líneas de acción;

la tercera se compone de 5 líneas de acción y la cuarta se integra por 6 líneas de acción. En su ejecución se vinculan 8 dependencias, 2 organismos públicos descentralizados y 77 programas presupuestarios.

Estrategia 1.1 Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

Resultados

- En los primeros cinco años de la presente Administración (del 1° de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2017) se reporta la creación histórica de 3.3 millones empleos asegurados, la mejor desde que se tenga registro. Esta cifra es 2.1 veces mayor que lo reportado en la Administración anterior considerando el mismo periodo, e incluso mayor que lo creado en los seis años completos de cualquiera de las administraciones anteriores.
- La STPS desarrolló la segunda versión de la herramienta electrónica² que permite la emisión expedita que atiende laudos o juicios por concepto de declaración de beneficiarios y devolución de aportaciones en contra de las Afores y el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por concepto de declaración de beneficiarios y devolución de aportaciones.
- El IMSS disminuyó los tiempos y costos que los patrones y ciudadanos invierten en realizar trámites relacionados con su afiliación y el pago de cuotas, lo que tiene un efecto positivo en la formalización del empleo y en el enterero de cuotas.
- El ISSSTE, en coordinación con la SHCP, fortaleció la atención médica a los más de 13.5 millones de derechohabientes en las unidades de medicina del Instituto. Además se crearon tres mil plazas médicas y paramédicas, y se concluyó el Programa de Atención al Rezago en Servicios Personales.
- La SEDESOL, a través de las Estancias Infantiles

informar el desarrollo de la herramienta.

² Se emitió oficio núm. 1866/2017 el 6 de septiembre de 2017, dirigido a los 66 Presidentes de Junta Especial para

afiliadas al Programa, atiende a 322 mil 363 niñas y niños. Además, desde que inició operaciones el Programa en 2007, y al presente corte del ejercicio fiscal 2017, se han atendido a 2.1 millones de niñas y niños, brindándoles servicios de cuidado y atención infantil.

- En ese sentido, la SEDESOL apoyó a 306 mil madres trabajadoras o padres solos que trabajan o buscan empleo, lo que favoreció a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, que además generó 48 mil 395 fuentes de ingreso entre las responsables de las estancias y sus asistentes.
- Además, al 15 de diciembre de 2017, se han afiliado a 6.7 millones de familias con jefatura femenina al Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- La SHCP consiguió que se incrementaran los límites de inversión en instrumentos estructurados, Certificados de Proyectos de Inversión (CerPIs) y Certificados de Desarrollo de Capital (CKDs), y se permitió la inversión del fondo de inversión SIEFORE Básica 1 (SB1) en dichos instrumentos hasta por 10%, con lo que se estimula la inversión en proyectos productivos.
- El ingreso obrero-patronal en el IMSS aumentó en cerca de 44 mmp, esto representa en términos reales, un crecimiento de 19.5%, el segundo mejor desde que se tenga registro, 3.5 veces mayor que lo reportado en la Administración anterior considerando mismo periodo, cuando el ingreso aumentó en 2.6 % real.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en coordinación con la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) llevaron a cabo cinco pláticas informativas sobre el marco jurídico de la seguridad social, como parte del curso-taller "Formación de multiplicadores en materia de

seguridad social en el marco del Trabajo Decente"

Actividades

(1.1.1) Para fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales, la STPS en el tercer trimestre del 2017 brindó apoyo a 1 millón 400 mil buscadores de empleo, mediante los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo y los Servicios de Vinculación Laboral.

(1.1.2) Para modernizar los procesos de impartición de justicia laboral que fomenten la certidumbre en las relaciones laborales, la STPS informó³ a los 66 Presidentes de Junta Especial del desarrollo de la segunda versión de la herramienta electrónica que permite la emisión expedita de laudos en juicios presentados en contra de las AFORE e INFONAVIT por concepto de declaración de beneficiarios y devolución de aportaciones. En esta herramienta se incluyen todos los conceptos de devolución respecto de la cuenta individual de cada trabajador, la cual, al cierre del semestre se instaló en 4 Juntas Especiales.

(1.1.3) Para analizar integralmente los programas y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan a la formalidad, durante el segundo semestre de 2017, la STPS presentó avances de su indicador de formalización, correspondiente a su programa presupuestario: Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral. La STPS rebasó la meta establecida de colocar a 821 mil 122 solicitantes, registrando al 31 de diciembre un total de 839 mil 296 postulantes exitosamente colocados en un empleo formal.

Mientras tanto, la Unidad de Productividad Económica (UPE) en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han estado trabajando en un proyecto que arrojará un diagnóstico sobre la formalidad del empleo en México. Dicho diagnóstico se presentará al Subcomité de Formalización del CNP en el primer

³ A través de la emisión del oficio 1866/2017

semestre de 2018.

Hasta el momento, se ha avanzado en el diseño del diagnóstico y se comenzó con un primer análisis integral sobre la informalidad en México.

En etapas posteriores, durante el primer semestre de 2018, se llevará a cabo un meta análisis sobre el entramado de programas y políticas públicas que buscan incrementar la formalidad en México, así como una propuesta de recomendaciones para consolidar un sistema de gobernanza en esta materia, que permita mejorar las dinámicas de formalización en el mercado laboral de nuestro país.

(1.1.4) Para promover la cobertura universal de la seguridad social estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral, la STPS en coordinación con la CROC llevaron a cabo cinco pláticas informativas sobre el marco jurídico de la seguridad social, como parte del curso-taller "Formación de multiplicadores en materia de seguridad social en el marco del Trabajo Decente". En dichos talleres, también participaron el INFONAVIT, el IMSS, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los cursos se llevaron a cabo en la Ciudad de México, en San José del Cabo, Baja California Sur; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Guadalajara, Jalisco y Puebla, Puebla.

En este mismo rubro el IMSS ha simplificado los trámites de derechohabientes mediante la Estrategia IMSS Digital.

Aunado a esto, el 19 de septiembre de 2017, la SHCP publicó en el DOF las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las cuales incrementan el límite de inversión por una sola AFORE en una emisión individual en instrumentos estructurados del 35% al 100%, y se permite a la SIEFORE Básica 1 invertir en dichos instrumentos hasta el 10% de sus activos netos, lo que

favorece la inversión en CerPIs y CKDs, beneficiando proyectos en diversos sectores productivos.

En el ISSSTE se crearon 3 mil plazas de la rama médica paramédica y grupo afín, con ello concluyó el Programa de Atención al Rezago en Servicios Personales.

(1.1.5) El Proyecto del Seguro de Desempleo⁴ está pendiente de revisión y aprobación en la Cámara de Senadores; no obstante, con base en lo previsto en este proyecto, se diseñó el proceso de atención específico para la población desempleada que tendría derecho al seguro y el modelo general de operación e interacción con las demás instancias ejecutoras: el IMSS, la CONSAR y el Sistema Mexicano de Pensiones. Tan solo en el segundo semestre de 2017 se han retirado por desempleo un total de 4,402.1 mdp.

(1.1.6) Con el objetivo de fortalecer los programas de inspección y fiscalización para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social, la STPS realizó, entre agosto y septiembre de 2017, 754 inspecciones a igual número de centros de trabajo como parte del operativo Formalización del Empleo⁵.

Estrategia 1.2 Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.

Resultados

Los resultados derivados de las líneas de acción de este objetivo son:

- A través del Fondo Nacional Emprendedor, se continuaron fortaleciendo los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas, al establecer en sus Reglas de Operación que los proyectos en dichos sectores recibirán 15 puntos adicionales en su evaluación.
- El 29 de noviembre de 2017 se presentaron al público en general las líneas de acción del

⁴ El proyecto fue presentado a Presidencia de la República en septiembre de 2013.

⁵ En el artículo 18 del Reglamento Interior de la STPS,

publicado en el DOF el 30 de julio de 2014, se detallan las atribuciones de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

Programa para Impulsar el Desarrollo del Mercado Bursátil, el cual contempla: i) mejora regulatoria; ii) impulso al mercado por parte de la Banca de Desarrollo; iii) modificaciones de Inversiones en Afores y Aseguradoras; y, iv) educación financiera.

- Después de 42 años, el 29 de noviembre de 2017, se otorgó una segunda concesión de bolsa de valores en México a la Bolsa Institucional de Valores (Biva), dando impulso al desarrollo económico del país.
- El Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 59 mil 094 MIPYMES.
- La SHCP realizó acciones que promovieron el financiamiento de crédito directo, impulsado al sector privado y propiciando una mayor participación en sus sectores objetivo. También promovió la colocación de crédito directo e inducido propiciando una mayor penetración en el sector agropecuario y rural, con el objetivo de atender a un mayor número de beneficiarios en el sector. Esto dio como resultado una participación más dinámica por parte de los Intermediarios Financieros.
- A través del incentivo "Servicio de Garantía", se destinaron subsidios por 7,517 mdp para respaldar créditos por 45,678 mdp privados.
- La CONAGUA estructura dos proyectos piloto bajo el esquema de APP CONAGUA en el marco de la "Iniciativa de Asociaciones Público-Privadas (APP) para infraestructura hidroagrícola".

Actividades

(1.2.1) Con la finalidad de fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital, la SE desarrolló el Fondo de Coinversión Capital Semilla. La SHCP presentó el Programa para Impulsar el Desarrollo

del Mercado Bursátil, cuyo objetivo es realizar mejoras regulatorias e impulsar programas para lograr un mayor desarrollo de los mercados de deuda y capital, para facilitar así la canalización de recursos al sector productivo. Asimismo, la SHCP llevo a cabo las acciones para poder otorgar la segunda concesión de una bolsa de valores en México, la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), con lo cual se fomentará una mayor competencia en el sector de intermediarios bursátiles.

Asimismo, la Junta de Gobierno de la CONSAR aprobó nuevas reformas al Régimen de Inversión por las que entre otras cosas, se permite a las AFORE invertir en CerPIs que inviertan en el exterior siempre que destinen un 10% a proyectos en territorio nacional. El evaluador externo presentó, el 9 de noviembre de 2017, los resultados de la evaluación realizada a los portafolios de referencia de las AFORE, así como el ranking de las Administradoras conforme al diseño y desempeño de sus portafolios. Estos resultados serán utilizados para definir incentivos regulatorios que permitan anclar los portafolios a una estrategia de inversión a largo plazo; por ejemplo, se estableció que será un nuevo criterio a considerar para evaluar las comisiones que anualmente presentan las AFORES.

(1.2.2) Para ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo, la SE, mediante el Sistema Nacional de Garantías, facilitó el acceso a financiamiento a 59 mil 094 MIPYMES.

La SHCP realizó acciones que promovieron el financiamiento de crédito directo e impulsado al sector privado, propiciando una mayor participación en sus sectores objetivo.

A través de esquemas de primer y segundo piso, así como con el respaldo de garantías de la Banca de Desarrollo, continuo la búsqueda para consolidar una mayor participación de los Intermediarios Financieros Privados (bancarios y no bancarios) en el mercado financiero, permitiendo mejorar las condiciones de acceso al crédito.

(1.2.3) Con la finalidad de generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

las unidades de producción agrícola, la CONAGUA realizó un taller en donde participaron los actores más relevantes para socializar las perspectivas institucionales sobre el tema de Asociaciones Público-Privadas (APP) para infraestructura hidroagrícola y se presentaron los resultados de esta iniciativa a finales del año 2017 a la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola de CONAGUA, área responsable de impulsar estos proyectos. Además, en el taller, se presentaron temas y consideraciones relevantes para facilitar la estructuración de proyectos de APP de infraestructura en el sector hidroagrícola.

Por su parte la SAGARPA promovió mejores condiciones de acceso al crédito para el productor del sector agroalimentario, mediante tasas de interés menores, menores requisitos de garantía y con el aseguramiento de riesgos de mercado. De igual manera, mediante el componente Acceso al Financiamiento, se conciben instrumentos financieros a través de dos incentivos: "Servicio de Garantía" y "Reducción de Costo de Financiamiento", los cuales contribuyen a generar financiamiento oportuno y competitivo en el sector.

También SAGARPA, a través del Componente de Fortalecimiento a la Cadena Productiva, que tiene como objetivo asegurar el crédito a los productores del sector agroalimentario frente a riesgos de mercado, pudo desarrollar "fondos" de años anteriores, para seguir generando un mayor acceso al crédito para productores del sector agroalimentario.

Con el objetivo de atender a un mayor número de beneficiarios en el sector, la SHCP continuó promoviendo la colocación de crédito directo e inducido, propiciando una mayor penetración en el sector agropecuario y rural.

(1.2.4) Con el fin de generar y promover instrumentos financieros para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país, durante el segundo semestre de 2017, el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) autorizó dos apoyos para proyectos relacionados al sector de transporte urbano masivo y seis apoyos para realizar estudios y asesorías. El monto total apoyado equivale a 708 mdp para impulsar inversiones

del orden de los 3,227 mdp.

En relación al sector de agua potable, el Fondo Nacional de Infraestructura autorizó cinco proyectos para realizar estudios y asesorías. El monto apoyado equivale a 47 mdp.

En cuanto al sector de residuos sólidos urbanos, el Fondo Nacional de Infraestructura autorizó un apoyo para llevar a cabo proyectos y cuatro apoyos para realizar estudios y asesorías. El monto apoyado equivale a 370 mdp para impulsar una inversión total de 689 mdp en coordinación con el Comité Técnico y el Subcomité de Evaluación y Financiamiento.

La banca de desarrollo a través de NAFIN, el BANCOMEXT y el BANOBRAS continuaron con esfuerzos para atender proyectos de inversión relacionados con proyectos verdes (energías renovables, eficiencia energética, manejo de residuos, entre otros. BANOBRAS participó en el financiamiento de proyectos de energía renovable que resultaron ganadores en la Segunda Subasta de Energía Eléctrica de Largo Plazo.

(1.2.5) Para revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNE) atendió la solicitud de la Secretaría de la Defensa Nacional relacionada con la posibilidad de que exista inversión extranjera en la fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, cartuchos y municiones para actividades industriales. La CNE se encuentra trabajando en una iniciativa de reforma legal para permitir a la inversión extranjera participar hasta el 100%, en la fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, cartuchos y municiones para actividades industriales.

Estrategia 1.3 Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades, como en el medio rural.

Resultados

- Los Tribunales Unitarios Agrarios instrumentaron medidas que permitieron reorganizar el adecuado funcionamiento que

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

propició garantizar a los justiciables la debida, pronta y expedita impartición de justicia, ya que, al no contar con los 56 Magistrados Numerarios de los Tribunales Unitarios Agrarios, se asignaron de forma excepcional y transitoria a Magistrados con sede original a una segunda sede de adscripción transitoria.

- La SEDATU realizó durante el segundo semestre de 2017, más de 5 mil 600 conciliaciones agrarias, 3 procedimientos arbitrales y 106 servicios periciales, más de 19 mil representaciones legales, casi 250 mil audiencias campesinas y más de 90 mil asesorías a los sujetos agrarios.
- Se han realizado diversas acciones en los 683 ejidos y comunidades, en los que se desarrollan 118 proyectos de hidrocarburos y eléctricos por 109 empresas.
- Se otorgaron 677 asesorías en derechos agrarios de ejidatarios y comuneros radicados en los Estados Unidos de América (E.U.A.).
- La SEDESOL, a través del Programa de Coinversión Social, otorgó apoyos económicos a 964 proyectos de organizaciones de la sociedad civil de todo el país. Con estos proyectos se benefició a 325 mil 849 personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.
- El Programa de Coinversión Social realizó 10 reuniones regionales para fomentar la vinculación e intercambio de conocimientos y experiencias entre las organizaciones de la sociedad civil apoyadas durante el año 2017. En estas reuniones, además, se invitó a diversas fundaciones, agencias de cooperación, entre otros actores, para proporcionar a las organizaciones información sobre nuevas alternativas de financiamiento.
- Con los apoyos otorgados por el INAES durante el segundo semestre, fue posible la puesta en

marcha de 4 mil 141 proyectos productivos nuevos durante el 2017, así como la consolidación de 374 proyectos productivos en operación.

- En el ámbito de la planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación, una vez concluido el proceso de transformación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), y con el propósito de establecer las disposiciones para la organización y funcionamiento interno, el 6 de diciembre la SEDATU publicó en el DOF el Aviso por el que se dan a conocer los datos de identificación del Manual General de Organización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
- A través del Programa de Apoyo a la Vivienda de SEDATU, se otorgaron 106 mil 890 subsidios por 2 mil 169.5 mdp; de los cuales 3 mil 682 fueron subsidios para Unidades Básicas de Vivienda por 244.9 mdp y 103 mil 208 para ampliaciones y/o mejoramientos por un monto de 1 mil 924.9 mdp.
- Al mes de junio de 2017 se tenía un registro de 141 mil 715.6 hectáreas registradas por desarrolladores de vivienda en el en el Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET), mientras que al cierre de 2017 el registro fue de 141 mil 902.8 hectáreas. Ello resulta una valiosa herramienta para monitorear el comportamiento de las reservas para vivienda y también como insumo para el seguimiento y evaluación de la política pública de desarrollo urbano y vivienda.
- Con el Programa de Infraestructura se han aprobado para su ejecución la construcción de siete Centros de Desarrollo Comunitario, ampliación de las redes de infraestructura básica, la construcción de calles integrales (que incluyen todos los servicios) y obras para la

conectividad y accesibilidad, por una inversión federal de 51.2 millones de pesos.

- En cuanto al mejoramiento de la vivienda, durante el segundo semestre de 2017, se han aprobado para su ejecución la construcción de 3 mil 701 cuartos adicionales y la instalación de 121 estufas ecológicas en las localidades con mayor rezago social, con una inversión federal de 109.7 millones de pesos.
- En el segundo semestre de 2017, se suscribieron tres proyectos en perímetros de contención urbana clasificados U1 para otorgar 218 subsidios; dos proyectos de contención urbana en perímetros U2 para mil 545 subsidios y dos proyectos en Desarrollo Certificado con 232 acciones.

Actividades

(1.3.1) Con el objetivo de otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra, los Tribunales Agrarios instrumentaron medidas que permitieron reorganizar el adecuado funcionamiento, que propiciaron garantizar a los justiciables la debida, pronta y expedita impartición de justicia.

(1.3.2) Para fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala, la SEDESOL, a través del INAES, para lograr en el segundo semestre de 2017 otorgar 4 mil 515 apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos a igual número de Organismos del Sector Social de la Economía, con una inversión de 1.3 mmp, en beneficio de 24 mil 693 personas.

Para 2018 el INAES tiene programado emitir 8 convocatorias para el apoyo de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía.

Por otro lado, la SAGARPA promovió la organización de los productores y el encadenamiento de los diferentes eslabones participantes en el sector rural, a través del incentivo Agroclúster que busca incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas

Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos para la integración de cadenas productivas (sistemas producto), el desarrollo de clúster agroalimentario, la inversión en capital físico, humano y tecnológico, la reconversión productiva, el manejo de pos cosecha, el uso eficiente de la energía y el uso sustentable de los recursos naturales. Se aprobaron un total de 10 proyectos por un monto de 38.8 mdp.

Por otra parte, se radicaron los Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE) para gastos de inversión y gastos de operación en 24 Entidades Federativas con asignación presupuestal, para la atención proyectada de 160 mil Unidades de Producción Familiar, por medio de la contratación de 323 Agencias de Desarrollo Rural.

Mediante los servicios integrales proporcionados por las Agencias de Desarrollo Rural, se realizó la promoción de igualdad de oportunidades, enfatizando la atención a mujeres, desarrollando la participación e integración de la comunidad en los procesos de desarrollo y operatividad del componente.

Se espera que en el 2018 se dé la entrega de apoyos a los beneficiarios con solicitud aprobada, con el propósito de beneficiar a las Unidades de Producción Familiar y se brinde atención mediante Agencias de Desarrollo Rural a pequeños productores, bajo la metodología del Proyectos Estratégicos para la Seguridad Alimentaria (PESA) con acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

(1.3.3) Para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, la SEDATU suscribió 17 convenios de Coordinación del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU). Además, en noviembre de 2017 se presentó la primera versión publicada de la "Nueva Metodología para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano", durante el Tercer Panel Técnico Urbano.

En otro orden de ideas, se dispersaron 52.2 mdp para la adquisición de suelo intraurbano y se presentó el primer avance o "plano base" del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, proyecto piloto de la Nueva Metodología citada en el referido Tercer Panel Técnico Urbano.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

Los compromisos de la Política Nacional en la materia, buscan que todas las viviendas que sean adquiridas con subsidio federal deben estar cerca de hospitales, tiendas, escuelas y centros de trabajo; cuenten con infraestructura de telecomunicaciones, transporte público cercano, áreas verdes y de esparcimiento; y entre más cerca se encuentren de los servicios recibirán un mayor puntaje para acceder a un subsidio.

Los Perímetros de Contención Urbana (PCU) implementados en esta administración, han inducido a la conformación de un nuevo modelo urbano, que asegura para los nuevos conjuntos habitacionales el aprovechamiento inteligente del espacio, los recursos y la infraestructura, así como de terrenos aptos y mejor ubicados, con provisión de servicios educativos, de salud, infraestructura, conectividad y cercanía a las fuentes de empleo, que ofrecen calidad de vida a la población.

(1.3.4) Para promover el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas, la SEDATU entregó 6 mil 351 escrituras en beneficio de las familias, otorgándoles la seguridad y certeza jurídica de su patrimonio con lo que están en facultad de transmitir, heredar, vender o donar sus propiedades; además, de tener acceso a créditos para la construcción, ampliación o remodelación de sus viviendas, así como la posibilidad gestionar la introducción de servicios públicos para elevar su nivel de vida.

A nivel nacional, se contrataron un total de 5 mil 367 lotes, cuya superficie aproximada es de 308 hectáreas para beneficiar a 21 mil 468 habitantes de todo el país. Con esta acción los poseedores inician la regularización de sus lotes para obtener la certeza jurídica de su patrimonio.

De igual manera, se regula la tenencia de la tierra de seis poblados irregulares con más de 242 hectáreas y 4 mil 461 lotes que serán regularizados y escriturados en beneficio de 2 mil 842 familias.

Ahora, los desarrolladores de vivienda que desean tener acceso a los programas de financiamiento habitacional o subsidio para la vivienda, por parte del Gobierno Federal, deben inscribir previamente sus reservas territoriales en

el Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET). Ello resulta una valiosa herramienta para monitorear el comportamiento de las reservas para vivienda y también como insumo para el seguimiento y evaluación de la política pública de desarrollo urbano y vivienda.

En ese sentido, se inició la elaboración de cinco Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) según lo señala la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que señala se deben establecer lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos para garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano.

(1.3.5) Con el fin de conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamiento regionales y locales, la SEMARNAT se continuó la vinculación del ordenamiento ecológico con los proyectos de Territorios Productivos Sustentables y de Manejo Integrado del Paisaje y Conectividad Ecológica.

Para ello, se llevó a cabo el seguimiento del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de 21 municipios, el Programa de Ordenamiento Regional (POER) en 19 estados de la República y el Ordenamiento Territorial de Morelos y Querétaro, ambos en colaboración con la SEDATU.

En ese orden de ideas, se formuló el Programa de Ordenamiento Ecológico regional del estado de Coahuila de Zaragoza.

También, se llevó a cabo la reinstauración del programa de Ordenamiento Ecológico modalidad regional del estado de Oaxaca.

Y, se reportó el avance en la formulación del programa de ordenamiento ecológico modalidad regional del estado de Sinaloa.

Estrategia 1.4 Promover el manejo eficiente y sustentable de capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.

Resultados

- Con el PNAA, se certificaron 639 instalaciones,

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

se desarrollaron 31 proyectos de eco-eficiencia en 15 empresas, se concluyó el ejercicio estadístico del PNAE y se dio seguimiento a los proyectos de eco-eficiencia desarrollados por las empresas que participaron en el ejercicio fiscal 2016.

- En el segundo semestre de 2017, se realizó un taller relativo a los retos y necesidades para implementar acciones de Economía Circular por parte de los sectores productivos, encaminados a incrementar su productividad, competitividad y el uso y aprovechamiento de materiales y subproductos.
- Se dio la consolidación de diversos instrumentos derivados de la Ley General de Cambio Climático, como el Registro Nacional de Emisiones, el Fondo de Cambio Climático, así como de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- A través de la Escuela del Agua se impartieron cursos de análisis de costos y tarifas de los servicios para 169 Organismos Operadores de Agua, en los que se buscó promover tarifas con criterios técnicos, financieros y sociales.
- Se concluyó con el análisis de tarifas de agua potable, drenaje y saneamiento de 235 municipios y su publicación en la página oficial.
- Con la aprobación y firma de los contratos legados se pudo dar certeza jurídica a las plantas de generación de la CFE) y sirvió como insumo para los cálculos de las tarifas finales de suministro básico desarrollado por la CRE.
- El precio actual refleja las condiciones del mercado, permitiendo dar señales de certidumbre y reaccionando ante externalidades.
- La capacidad autorizada de generación eléctrica por fuentes de energía limpia fue de 7 mil 184.3

MW, lo cual representó un incremento en 160.4% con respecto al mismo periodo de 2016 (2 mil 748 MW).

Actividades

(1.4.1) Para impulsar un crecimiento verde que preserve el capital natural del país, la SEMARNAT desarrolló diversos esfuerzos en materia de fortalecimiento institucional con el fin de mejorar el desempeño ambiental del sector productivo y fomentar una política transversal orientada hacia el crecimiento verde.

Derivado de la reducción de los ingresos públicos, la SHCP realizó una revisión integral del gasto desde 2016, que incluyó los programas presupuestarios del sector, los proyectos y programas de inversión, con lo que se generó una nueva estructura programática. En el segundo semestre de 2017, se continuó con la promoción de mayores disposiciones para el ejercicio eficiente del presupuesto y mayores medidas de austeridad y optimización de los recursos de la Administración Pública, identificando el destino del gasto y las duplicidades que se presentan en la asignación de recursos. De igual forma se ha trabajado en proyectos específicos para idear mecanismos que permitan optimizar los recursos, por ejemplo: el estudio para consolidar un sistema de gobernanza sobre formalidad en la economía, las acciones que realiza cada dependencia para consolidar un sistema de formación de habilidades eficiente y efectivo, entre otros.

A través de los diversos programas presupuestarios del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados y descentralizados han promovido en el periodo de referencia, estrategias de coordinación sectorial, intersecretarial y con entidades federativas y municipios, orientados a mejorar el desempeño ambiental y la perspectiva de crecimiento verde en el país. Durante el segundo semestre del 2017 se realizaron las convocatorias correspondientes a los programas presupuestarios de subsidios y a través de los fideicomisos del sector, orientados a la protección del medio ambiente y la biodiversidad, la protección forestal, el aprovechamiento sustentable de los recursos

naturales, acceso a agua potable, el uso de tecnologías sustentables, el desarrollo de proyectos de transporte limpio y movilidad, vigilancia ambiental, desarrollo de actividades de ecoturismo y pago por servicios ambientales que guardan una estrecha relación con la productividad a través de la mayor eficiencia en el uso de los recursos y los bienes naturales.

En el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, se establece para la SEMARNAT acciones relativas a modernizar el transporte público y facilitar la movilidad urbana. En este sentido, se han promovido diversas acciones para el fomento del transporte a gas natural: proyectos con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), el FCC, NAFIN y con las entidades federativas de la Ciudad de México, el Estado de México, Puebla, entre otras.

(1.4.2) Las principales acciones que SEMARNAT ha implementado para construir una economía competitiva, sustentable, con mayor resiliencia y de bajo carbono, son las siguientes:

- En el marco del Registro Nacional de Emisiones se trabajó en las siguientes actividades: i) aprobación de ocho organismos de certificación para la verificación de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero; ii) publicación, durante el segundo semestre de 2017, en la página de *Internet* de la SEMARNAT de los "Criterios para la verificación de los reportes de Emisiones de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero"; iii) recepción de 59 dictámenes de verificación de GEI de los sectores de energía e industria que emitieron más de 1 millón de tCO₂ (toneladas de dióxido de carbono equivalente) en 2016; iv) creación de un mercado de verificación de reportes de GEI, cuyo valor se estima en 25 millones de pesos; y, v) convocatoria para integrar el grupo de trabajo de las normas oficiales mexicanas sobre verificación, validación y medición directa de GEI.
- En materia de adaptación al cambio climático, en julio de 2017 se realizó un taller de

intercambio de resultados y experiencias del proyecto: "Adaptación de ecosistemas costeros al cambio climático en Áreas Naturales Protegidas", con énfasis en la captura y reducción de emisiones de carbono en humedales. El objetivo del taller fue socializar los resultados del proyecto para conocer buenas prácticas, lecciones aprendidas y promover futuros intercambios en línea con los compromisos de la Contribución Nacionalmente Determinada de México. Se contó con la participación de 42 personas de 13 instituciones y tres comunidades; 6 representantes de comunidades de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo, la Reserva de la Biosfera de la Encrucijada, Chiapas, y de Reserva de la Biosfera de Marismas Nacionales, Nayarit; nueve de los organismos de cooperación GIZ y PNUD; cuatro personas de instituciones académicas; cuatro personas de organizaciones de la sociedad civil (ENDESU y Mar Bermejo) y cinco consultores de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ).

- En el marco de las actividades del FCC, en septiembre se publicó la Convocatoria Nacional número 11/17 por un monto de hasta 18 millones de pesos para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados. Asimismo, se concluyó el estudio para el fortalecimiento del FCC con apoyo de la iniciativa intersectorial que busca analizar el contexto de las políticas públicas, los actores, el gasto y la inversión que inciden en la biodiversidad conocida como BIOFIN/PNUD. El FCC se acreditó como entidad donataria autorizada para emitir comprobantes deducibles de impuestos y, en este sentido, PEMEX donó 25 mdp al fondo para instrumentar el proyecto "Adaptación basada en Ecosistemas en la región de la Selva Lacandona". Además el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) trabaja en una donación de asistencia técnica para atender las

recomendaciones de BIOFIN/PNUD para el fortalecimiento del FCC.

(1.4.3) Con el objetivo de establecer precios y tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su conservación y uso eficiente, la CONAGUA continuó promoviendo ante los congresos locales la aprobación de tarifas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con base en criterios técnicos, financieros y sociales.

De igual manera se concluyó el análisis estadístico de las tarifas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a nivel nacional, al igual que su publicación en la página web oficial.

En 2018 continuarán promoviendo con Organismos Operadores de Agua y las Comisiones Estatales, la revisión de tarifas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con base en criterios técnicos, financieros y sociales.

De igual manera se trabajará en la recopilación de las gacetas, periódicos oficiales, leyes de ingresos de los municipios de la información tarifaria de agua potable, drenaje y saneamiento para su análisis y posterior publicación.

En el primer semestre de 2018 se promoverá la certificación de al menos 10 módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), en las entidades que han mostrado interés en participar tales como Aguascalientes, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

(1.4.4) Para preservar modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola mediante acciones de rehabilitación y/o modernización que permita el uso racional y eficiente del agua, la CONAGUA continuó con el proceso de revisión y visto bueno de las relaciones de obras o acciones prioritizadas en los comités hidráulicos de los distritos de riego y remitidas aprobadas por las direcciones locales u organismo de cuenca, a fin de para

estar en posibilidades de presentar los expedientes al Comité Técnico del FOFAE y/o Comité Hidroagrícola, según sea el caso, para su autorización e iniciar el proceso de contratación de dichas acciones autorizadas por parte de los beneficiarios y seguimiento a su ejecución (en el caso de subsidios), Asimismo, CONAGUA tramitará los Oficios de Liberación de Inversión (Oli's), revisión y aprobación del programa de contratación propuesto por los distritos de riego y contratación de las acciones de obra correspondiente a la inversión autorizada por la Conagua(en el caso de ejercicio directo).

De igual manera, se continuará con las acciones de rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidroagrícola en unidades de riego, con las que se tiene programado beneficiar una superficie de 27 mil 167 hectáreas.

(1.4.5) Para establecer precios y tarifas de los energéticos que consideren sus externalidades ambientales y promuevan su uso eficiente, la SENER, en materia de GLP, con la finalidad de fomentar el uso eficiente de la infraestructura y promover la inversión, a través de la CRE, realizó dos aprobaciones y dos actualizaciones tarifarias de almacenamiento⁶.

En materia de petróleo y gas sin procesar, la CRE determinó tarifas de transporte por ducto para los sistemas de Misión, Altamira y Santuario, mediante las siguientes resoluciones: RES/1473/2017, RES/1474/2017, RES/1475/2017, RES/1476/2017, RES/1477/2017 y RES/1478/2017.

En materia de gas natural, con la finalidad de fomentar el uso eficiente del SISTRANGAS y promover la inversión, la CRE aprobó el requerimiento de ingresos diario, costos de gestión, tarifas de SISTRANGAS y porcentajes de gas combustible al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), además, realizó seis aprobaciones tarifarias de transporte por ducto, cinco de distribución por ducto y una de almacenamiento.

De igual manera, la CRE expidió, mediante el Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos publicado en

⁶ Se realizaron el 16-noviembre-17, el 23-noviembre-17, el

El 3-agosto-17 y el 18-diciembre-17 respectivamente.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

el DOF el 30 de noviembre de 2017, las tarifas finales, así como las tarifas de operación que se aplicarán a la empresa productiva subsidiaria CFE suministrador de servicios básicos a partir del 1 de diciembre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018; así como las tarifas de operación del Centro Nacional de Control de Energía para el periodo que comprende del 1 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018.

A través de la SSE se elaboraron contratos con la CFE, los cuales son un mecanismo de transición para pasar de una empresa verticalmente integrada a un nuevo esquema basado en mercado competitivo, los cuales tienen el propósito de minimizar el costo del suministro básico y proteger al consumidor de la volatilidad del mercado.

De igual manera, se participó en el grupo de trabajo para la definición del nuevo esquema tarifario para suministro básico de electricidad, coordinado por la CRE.

(1.4.6) Para promover un mayor uso de energías limpias, la SENER, a través de la CFE, llevó a cabo el Proyecto 312 RM Temascal Unidades 1 a 4, con una capacidad actual de 154 MW en las cuatro unidades.

Por otro lado, se modernizarán cuatro unidades existentes con capacidad de 38.5 MW cada una. Se garantizará una potencia de 42 MW después de la rehabilitación (incremento de capacidad efectiva en 3.5 MW por unidad). La Capacidad Efectiva total de las cuatro unidades pasará a 168 MW.

Por otro lado, se finalizó el campo solar asociado al proyecto de la Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II, con una capacidad de generación equivalente a 14 MW. El 18 de diciembre de 2017 concluyeron las pruebas de desempeño. Además, se firmó la terminación del proyecto.

Por medio del IMP se realizó un monitoreo de las

empresas potenciales de uso de biocombustibles sólidos para generación de potencia térmica y eléctrica, de mayo a julio de 2017. De igual manera se realizó un taller sobre Prioridades Nacionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos, enfocado a reducir el uso de combustibles fósiles en ciudades, del 23 al 25 de octubre de 2017. También se inició un proyecto en abril de 2017 sobre "Optimización y escalamiento del proceso de producción de diésel verde".

Por otro lado, la CRE otorgó 70 permisos de generación eléctrica con una capacidad autorizada de 10 mil 692.9 MW. De esos permisos, 53 corresponden a permisos de generación con fuentes de energía limpia, que equivalen a una capacidad autorizada de 7 mil 184.3 MW. Por lo que se refiere al tipo de fuente de energía limpia: 39 son proyectos solares por una capacidad de 5 mil 300.6 MW, 10 son proyectos eólicos por una capacidad de mil 660.9 MW, dos utilizarán residuos sólidos urbanos por una capacidad de 211.0 MW, además de uno de biomasa y uno de biogás, con capacidades de 9 y 2.9 MW, respectivamente.

El Comité Técnico y de Administración del Fondo de Sustentabilidad Energética autorizó el apoyo a 14 proyectos, por un total de 144.3 mdp. De los anteriores destacan 5 proyectos de colaboración en eficiencia energética con la Universidad de California.

Se ministraron 38.2 mdp para iniciar 7 proyectos durante el segundo semestre de 2017 en el Fondo de Sustentabilidad Energética.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

Resultados de los indicadores del objetivo 1

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017 ^{P/}	Meta 2018
Tasa de informalidad laboral (Anual)	60.0% (2013)	59.0%	57.8%	57.9%	57.3%	57.0%	50.0%

Nota: El valor de la línea base corresponde al observado al cierre de 2012. A partir de 2014 las cifras consideran el cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años (Reforma de la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución; DOF 17-06-2014 Artículo 123 de la Constitución; DOF 17-06-2014). Para este informe a partir de 2014 se reporta con la nueva metodología.

P/ Promedio de los tres primeros trimestres.

La TIL, que representa la medición oficial⁷ de la informalidad en México, refleja el porcentaje de trabajadores ocupados en condiciones de informalidad, ya sea porque trabajan en empresas informales, o bien, porque carecen de seguridad social aunque se encuentren empleados en una empresa formal.

Resultados al tercer trimestre de 2017 (último dato disponible) muestran que la TIL cerró en 57.2% de la Población Ocupada. En su comparación anual, la TIL es 0.2 puntos porcentuales inferior a la observada en el mismo periodo de 2016 (57.4%). Por otro lado, en el segundo trimestre de 2017 se registró la tasa de informalidad más baja (56.5%) punto mínimo para el trimestre desde 2005.

Esto implica un avance de 30% respecto a la meta establecida en el PDP 2013-2018 que es de 50%.

⁷ En virtud de la reciente reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, el INEGI realizó un cambio de niveles a lo largo de toda la serie. Si bien estos cambios no alteran la tendencia de este indicador, la brecha entre la nueva serie (de 15 años en adelante) y la antigua (de 14 años en adelante) es de 0.12 en promedio desde 2005 hasta 2012.

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

Las acciones de gobierno deberán orientarse a elevar las inversiones en capital humano que fortalezcan la capacidad productiva de nuestra población, particularmente de aquellas personas que a la fecha encuentran obstáculos para acceder a servicios de salud, seguridad social y educación. Asimismo, el dotar a las empresas y a los productores agrícolas, en especial a las MIPYMES, y a los pequeños productores, de los elementos necesarios para ser más eficientes, tales como estímulos para la innovación o la introducción de nuevas tecnologías, deberá recibir especial atención en el diseño de las políticas públicas. En particular, es necesario elevar la inversión en ciencia, tecnología e innovación para apuntalar la productividad de las empresas y productores nacionales.

El objetivo 2 se compone de cinco estrategias y 37 líneas de acción. En particular, la primera estrategia se compone de 9 líneas de acción, la segunda de 6, la tercera de 3, la cuarta de 4 y la última de 8. En su ejecución de las líneas de acción se vinculan 14 dependencias y entidades y 87 programas presupuestarios.

Estrategia 2.1 Incrementar las inversiones en el capital humano de la población.

Resultados

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para el segundo semestre de 2017 presenta los siguientes resultados.

- La firma de 77 convenios de colaboración en 23 estados del país para apoyar a los grupos beneficiados con un proyecto productivo. Al mes de noviembre, se ha brindado capacitación y asistencia técnica a 13 mil 854 beneficiarios de los cuales: 9 mil 347 fueron hombres y 4 mil 507 mujeres.

- A través del convenio de colaboración con el INCA RURAL, al 30 de septiembre, se apoyaron 543 proyectos, en beneficio de 2 mil 505 productores indígenas; 2 mil 167 mujeres y 338 hombres. Lo anterior en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

La CDI logró mantener la operación de mil 061 Casas y Comedores del Niño Indígena, otorgando servicios de hospedaje, alimentación y artículos de limpieza e higiene personal a 60 mil 486 niñas, niños y adolescentes indígenas.

La SEDESOL con el Programa de Abasto Social de Leche LICONSA logró una captación de leche de productores del 83.3% de la meta anual, al cierre del segundo semestre. En este sentido se estima que las ventas realizadas al cierre del ejercicio alcancen un 93.0% de la meta anual.

- Como resultado del Proyecto de Inclusión Productiva Rural, durante el año fiscal 2017, 363 grupos recibieron asistencia técnica y acompañamiento, así como el fortalecimiento de capacidades, de acuerdo a lo siguiente: 168 en Guerrero, 94 en Hidalgo y 101 en Zacatecas.
- Con el objeto de fortalecer los servicios de salud para reducir el impacto de enfermedades en asistencia laboral, y por tanto en productividad, el IMSS logró el 94.6% de la meta programada en atender el rezago quirúrgico y en las consultas de las especialidades de Traumatología y Ortopedia en trabajadores asegurados en Unidades de Segundo Nivel en 13 y 12 Delegaciones, respectivamente.

Actividades

(2.1.1) Fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial productivo, distintas dependencias de Gobierno Federal se han enfocado en

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

realizar acciones que coadyuven con el cumplimiento de este objetivo del PDP. Es el caso de la CDI que durante el segundo semestre de 2017 ha realizado las siguientes acciones:

- En el periodo de julio a septiembre de 2017 se suscribieron convenios de colaboración con Instituciones Académicas y/o de investigación para llevar a cabo actividades de formación, capacitación y asistencia técnica a la población indígena beneficiaria de los proyectos productivos. Asimismo, se otorgó acompañamiento y seguimiento en campo y gabinete a los grupos, sociedades y/o empresas apoyados, en materia técnica, administrativa y organizativa, a través de promotores y promotoras sociales voluntarios.
- El 25 de septiembre de 2017 se firmó un convenio de colaboración con la Fundación Proempleo Productivo, A.C. (PROEMPLEO) con el objetivo de establecer acciones de colaboración para impartir el Taller "Emprende", cuyo propósito fue desarrollar y potenciar habilidades y capacidades empresariales a indígenas para llevar una vida digna y productiva, mediante la formación y la asesoría para la creación y mejora de sus microempresas. Al 31 de diciembre, se realizaron este tipo de acciones en 95 proyectos, beneficiando a 228 productores indígenas (130 mujeres y 98 hombres), de los estados de México, Michoacán de Ocampo y Yucatán, con proyectos de carácter agropecuario, de servicios y artesanales.
- Asimismo, se celebró un convenio de colaboración con el INCA RURAL, con la finalidad de capacitar, evaluar y certificar a productores indígenas de café en: Competencia "ECO794 Producción de planta de café en vivero" y Competencia "ECO272 Cosecha de

Café". Con ello, se busca que los productores apoyados con la Estrategia para la Producción y Productividad de Café en Regiones Indígenas obtengan certificados de competencia en la producción de planta de café en vivero, cuyas competencias incluyen obtener semilla de café, establecer el semillero de café y establecer un vivero.

La SEDESOL ha enfocado sus acciones para esta línea de acción con la optimización del Programa de Comedores Comunitarios para instalar, equipar, abastecer y operar los Comedores Comunitarios. Esto con la finalidad de mejorar el acceso a la alimentación de la población.

De manera particular, el programa de comedores comunitarios respondió a las emergencias generadas por las lluvias y los sismos de septiembre de 2017 con la instalación de Comedores Emergentes en las zonas declaradas con contingencias, principalmente en Morelos, Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Además, se entregó abasto emergente en los Comedores que ya se encontraban operando en dichos Estados.

Los resultados de las acciones anteriormente mencionadas llevaron a que durante el segundo semestre de 2017 se alcanzara la cobertura nacional, Es decir, actualmente se operan más de 5 mil 400 comedores, lo cual ha generado una menor carencia por acceso a la alimentación entre las familias beneficiadas, generando ahorro en la economía familiar y así aumentando el ingreso disponible para destinarlo en educación, salud u otros rubros.⁸

De igual forma, como parte del Programa de Abasto Social de Leche, se adquirió leche nacional de calidad para cubrir parte de la demanda y poder llevar a cabo la venta de leche fortificada para el consumo de los beneficiarios a bajo precio.

En particular esta estrategia se enfoca en contribuir a que los pequeños productores agrícolas y los campesinos aumenten significativamente su productividad, mediante

⁸ Del total de los comedores instalados, más del 90% se encuentran en operación. Cabe destacar que en Morelos, Oaxaca, Guerrero y

Chiapas se operaron más de 1,500 comedores para la atención de la población vulnerable.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

el fortalecimiento de sus activos, las capacidades, la capacidad de organización y el acceso a los mercados.

Se implementa en los estados de Guerrero, Hidalgo y Zacatecas componentes del Proyecto de Inclusión Productiva Rural que otorga capacitación y asistencia técnica a proyectos productivos con el fin de incrementar la probabilidad de persistencia de los proyectos.

Por otro lado, el Programa Piloto "Territorios Productivos" contribuyó a disminuir la pobreza mediante el incremento de la producción, la productividad y los ingresos autónomos de los pequeños productores rurales a través de su participación en proyectos territoriales productivos, otorgándoles capacitación y asistencia técnica con el fin de que los proyectos productivos persistan, en esta estrategia se contemplan cinco estados: Chiapas, México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Se logró capacitar 3 mil 053 familias para la integración de proyectos estratégicos de acuerdo a lo siguiente: 2 en Chiapas, 1 en Estado de México, 1 en Oaxaca, 4 en Puebla y 2 en Veracruz. El Programa Piloto concluyó en diciembre de 2017 y se transformó en el Modelo Integral de Inclusión Productiva.⁹

El Programa de Fomento a la Economía Social, a través de la submodalidad de Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas, otorga apoyos en especie para capacitación en formulación de proyectos, asistencia técnica y acompañamiento a través de la modalidad de Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas. Es así que se firmaron convenios de colaboración para otorgar los apoyos en especie a través de Instituciones de Educación Media Superior o Superior. Con estas acciones se lograron los siguientes resultados:

- Durante el segundo semestre de 2017, la DGOP ha otorgado 1 mil 257 apoyos en especie a través de 112 procesos de formulación de proyectos de la modalidad de Desarrollo de Iniciativas Productivas.

- Asimismo, la DGOP ha firmado 30 Convenios Específicos de Colaboración con Instituciones de Educación Media Superior o Superior, para otorgar talleres de formulación de proyectos, realizar visitas de campo y apoyar en la gestión a los grupos sociales solicitantes de apoyos.

Mediante PROSPERA Programa de Inclusión Social, se benefició a 1.3 millones de alumnos, es decir, al 67% del total de becas de nivel medio superior.

Los TBC en al menos el 90.3% de los casos se establecieron en localidades rurales aisladas o dispersas y en el 71.3% de los casos en comunidades con grados de marginación alto o muy alto. Este proyecto inició en el ciclo escolar 2013-2014, con la operación de 253 centros, que se han incrementado notablemente, ya que en el ciclo escolar 2016-2017 contaron con 3 mil 332 centros y una matrícula total de 120 mil alumnos, lo que representa un incremento de 38.9% con respecto al ciclo escolar anterior.

El Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIEMS), a través de sus modalidades, apoya proyectos federales, estatales o autónomos, de tal forma que en 2016 se apoyaron mil 005 planteles, que comparados con los de 2013, tuvieron un incremento de 662 planteles. En 2016 se apoyaron 114 proyectos más respecto a 2015, lo que representa un crecimiento de 12.8 %.

Durante la presente administración se han asignado recursos fiscales por un monto de 6,682 mdp, a través del FCIEMS, que sumados a los 3,785 mdp de aportación complementaria estatal, representan una inversión que asciende a 10,485 mdp. Con dicho monto se impulsó el desarrollo de 2,873 proyectos de construcción, ampliación, mantenimiento y equipamiento para un total 2,056 planteles públicos de nivel medio superior

⁹ Diseño de un Modelo Integral de Inclusión Productiva que considera los aprendizajes y experiencias de las distintas estrategias de inclusión productiva implementadas por PROSPERA.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

(alrededor de 1.4 proyectos por plantel beneficiado) en los que se ha beneficiado a 2 millones de alumnos.

(2.1.2) Fortaleciendo los servicios de salud para reducir el impacto de las enfermedades en la productividad y la asistencia laboral, el IMSS continuó implementando estrategias para mejorar sus servicios de atención a sus derechohabientes, entre los que destacan: mejorar la oportunidad quirúrgica de la especialidad de Traumatología y Ortopedia para trabajador asegurado en Unidades de Segundo Nivel.

Asimismo, se dio seguimiento a planes de acción en unidades seleccionadas, así como a la Prueba Piloto del PIHMA en los hospitales de la primera fase implementada.

Lo anterior permitió lograr la contención de los riesgos en las unidades mencionadas; se redujo la tasa de IAAS por 1 mil días de estancia, y se logró el incremento en el cumplimiento de la higiene de las manos como parte de las dinámicas y protocolos en las mismas unidades.

Otro de los ámbitos en los que se llevaron a cabo acciones, fue el de la atención de pacientes con diagnóstico de Infarto Agudo de Miocardio con la implementación de la estrategia Código Infarto en asegurados en Unidades Médicas de Alta Especialidad.

Se trabajó en la mejora de las oportunidades en la Rehabilitación Cardíaca Temprana de los pacientes asegurados en Unidades Médicas de Alta Especialidad, mediante la disminución del tiempo de espera en la atención de pacientes.

Al respecto se logró: primero, la Implementación del Proyecto Permanente del Código Infarto; segundo, reducción de 58% en fatalidades por esta enfermedad; tercero, la reducción en 60% de la probabilidad de un nuevo infarto; cuarto, la reducción en 10% en insuficiencia cardíaca; quinto, la reducción de 33% en insuficiencia renal; y sexto, la reducción del 44% de complicaciones totales. Como resultado, se han estimado ahorros por un monto de 46 mdp derivado de:

- Mayor oportunidad de tratamientos y rehabilitación cardíaca temprana.

- Reducción de los días de estancia en la terapia intensiva (dos días), hospitalización (un día) y de incapacidad laboral (8.4 días).

(2.1.3) Para impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de estudios en todos los niveles, y con el fin de garantizar las condiciones que permitan la permanencia y el acceso a los distintos niveles de formación en México las dependencias y entidades han llevado a cabo diferentes acciones. Por un lado, la CDI invirtió esfuerzos en la operación de Casas y Comedores del Niño Indígena brindando servicios de hospedaje, alimentación y artículos de limpieza e higiene personal. En el mismo sentido destinó recursos al otorgamiento de becas económicas y apoyos para la titulación de estudiantes indígenas de nivel superior.

De igual forma, la CDI autorizó apoyos con alimentación y artículos de higiene personal a 268 casas y comedores comunitarios operados a través de instancias ejecutoras, beneficiando a 16 mil 062 niñas, niños y jóvenes indígenas.

Con lo anterior se ha beneficiado a más de 3 mil 290 jóvenes indígenas que cursan sus estudios de nivel superior con becas económicas. También, se otorgaron 32 apoyos para titulación a igual número de estudiantes indígenas. Finalmente, se sirvieron más de 225 mil raciones de alimentos diariamente en beneficio de niñas, niños y jóvenes indígenas beneficiarios del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI).

Por el otro, la SEP durante el ciclo escolar 2016-2017 registró en la modalidad escolarizada del SEN a 36.6 millones de alumnos en los diversos servicios de educación básica, media superior, superior y capacitación para el trabajo. La atención en este periodo fue superior en 200.3 mil alumnos a la registrada en el ciclo escolar 2015-2016 y 1.3 millones más que al inicio de la administración.

También, en este mismo ciclo escolar, el PROBEMS otorgó 731 mil 537 becas al mismo número de estudiantes. Éstas, y las otorgadas a través del Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social y de otros

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

programas, benefician actualmente a más de 2.1 millones de jóvenes en todo el país.

En el ciclo escolar 2016-2017, con una participación de 70.4% de la matrícula total del SEN, la educación básica –conformada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria– atendió a 25.8 millones de estudiantes, alcanzando una cobertura de 96.4% para la población entre tres y 14 años de edad. Al respecto, en los tres niveles de educación básica laboraron 1.2 millones de maestros en 225.8 mil escuelas.

Con el Programa de Becas contra el Abandono Escolar se apoya a los alumnos de Instituciones Públicas de educación Media Superior que cursan sus estudios en el servicio escolarizados y que están en riesgo de abandono escolar.

En educación media superior, la matrícula escolarizada ascendió a más de 5.3 millones de estudiantes, lo que representa un incremento de 3.4% respecto al ciclo anterior. Con la atención proporcionada en este nivel educativo se alcanzó una cobertura escolarizada de 79.6% de la población de 15 a 17 años, indicador superior en 3.0 puntos porcentuales en relación al ciclo escolar previo y 13.7 puntos en comparación al inicio de la administración; la cobertura total fue de 85.7%, considerando el sistema no escolarizado.

Las acciones anteriores reportaron resultados positivos durante el ciclo escolar 2016-2017, pues se benefició a 25 mil 032 escuelas de tiempo completo en las 32 entidades federativas, lo que representa un incremento de 273% respecto de las 6 mil 708 del ciclo escolar 2012-2013, beneficiando a 3.6 millones de alumnos de educación básica del país. Lo anterior significa que se cuadruplicó el número de escuelas atendidas respecto al ciclo escolar 2012-2013.

En educación superior, durante el período 2016-2017, continuó la actualización del Plan de estudios 2012 para la formación inicial docente, que comprende las Licenciaturas en Educación Preescolar, Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Educación Primaria, y Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

(2.1.4) Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo, y alentar la revisión

permanente de la oferta educativa.

Para fortalecer los vínculos entre el sector educativo y el sector productivo la SE analizó y contrastó con la industria automotriz los resultados del Estudio de implementación y seguimiento del programa de capital humano. Esto permitió que realizara ajustes metodológicos, para lograr mayor permanencia y oportunidad en el modelo y así elaborar un proyecto piloto planeado para reducir brechas entre oferta y demanda educativa, para el sector autopartes en la región del Bajío

Como resultado, en coordinación con la SEP, se diseñaron estrategias para la selección, divulgación e implementación de las acciones recomendadas por el Estudio.

- El Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) es la apuesta más importante en el nivel medio superior para elevar la pertinencia. Se trata de una opción educativa que combina la práctica en el sector productivo con la enseñanza en las aulas. El MMFD inició en 2013 como un proyecto piloto en el que participaron más de 900 estudiantes.
- En el ciclo 2016-2017 se formaron 2,939 jóvenes en 482 empresas y 149 planteles (51% más estudiantes que en el ciclo anterior). En el primer semestre del ciclo escolar 2017-2018, participaron 5,068 estudiantes de 216 escuelas que se forman en 839 empresas en 29 estados de la República. Desde el inicio del modelo se han formado 7 mil estudiantes.
- El Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior (MEEMS), es una estrategia de pertinencia educativa que busca brindar una salida lateral a la inserción laboral.
- En octubre de 2013 se lanza la fase piloto del MEEMS con participación de 105 planteles públicos de educación media superior. En el año 2017 se contó con 4,419 Centros Emprendedores en planteles de bachillerato

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

general, bachillerato tecnológico, profesional técnico y formación para el trabajo. Estos centros atendieron a 176 mil estudiantes y facilitaron la conformación de una red de 200 líderes multiplicadores.

En el marco del convenio SEP-Nestlé, durante el ciclo escolar 2016-2017, que finalizó el 16 de julio de 2017, se logró capacitar a 930 directores, vinculadores, docentes y enlaces de este subsistema; se incrementó el número de planteles participantes de 315 a 375, y se impartió un taller de orientación e inserción laboral, en donde participaron más de 30 mil estudiantes.

A esta iniciativa se sumó el CCE y el CEEG, con el objetivo de lograr que para 2018 existan por lo menos 10 empresas líderes que aporten su capital humano.

El TECNM al inicio de julio de 2017 contaba con 11 mil 229 convenios de vinculación vigentes con el mercado laboral, de los cuales 2 mil 189 se concretaron en el ciclo escolar 2016-2017, destacando 22 convenios de alto impacto nacional e internacional. Para comenzar el mes de julio de 2017 se contaba con 40 convenios de este tipo de alcance, los cuales benefician a 254 institutos, unidades y centros pertenecientes al TECNM.

(2.1.5) La SEP promueve la formación técnica en educación media superior y superior, mediante las siguientes acciones.

Se actualizaron 26 carreras técnicas del componente de formación profesional del bachillerato tecnológico. Se equiparon 156 talleres y laboratorios de 16 carreras, de los planteles de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar (DGE CyTM), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), con lo cual se beneficiaron 51 mil 368 alumnos.

La UNADM ofreció 19 carreras de Técnico Superior Universitario en áreas de Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, y Ciencias de la Administración.

El CONALEP fomentó la cultura emprendedora a través del Premio Emprendedores y Prototipos Santander-

CONALEP, mismo que reconoce los 10 mejores proyectos para estimular el espíritu emprendedor y apoyar el desarrollo de prototipos tecnológicos y productivos. Participan alumnos de todo el país y los proyectos son evaluados por empresarios. El premio consta de 1 mil días de salario mínimo y una tableta electrónica.

En el CONALEP, durante el ciclo 2016-2017, finalizado en 16 de julio de 2017, logró suscribir convenios con empresas e instituciones como la Universidad Tecnológica del Golfo de México, *Carrier Transcold* de México, Tecnologías EOS, CONADIC, ANDANAC, Liber Quaré, Unibecarios, KONE México, ANTAAC, Volaris, ANTAD, Comisión Nacional Forestal, Patronato Cultural Vizcaya, A.C., Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C., *Global Services Providers*, S.A. de C.V, Mercedes Benz México, *Schnellecke Logistics* (Siglo Mexicana), Fundación Nacional de Becas para la Educación, Un Kilo de Ayuda, y *OCCMundial*.

En este sentido las Universidades Tecnológicas y Politécnicas impulsaron la capacitación a los docentes, con la creación de las Universidades Temáticas, las cuales otorgan herramientas que facilitan la inserción de los egresados en el mercado laboral

(2.1.6) A fin de apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica, durante el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron los siguientes apoyos:

- 4 mil 167 becas para prácticas profesionales, con 25.4 millones de pesos. En los cinco años de esta administración se han otorgado cerca de 38 mil becas en esta modalidad.
- Se beneficiaron 35 alumnos, mediante las becas de Capacitación (Capacita T), con una erogación de 86 mil pesos.
- En la modalidad de Formación Dual, se apoyó a 2 mil 240 alumnos, lo que representó un crecimiento de 63.6% respecto al ciclo escolar anterior (mil 535).

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

- Bajo la modalidad de Emprendedores 698 estudiantes recibieron una beca, con una asignación de 6.9 millones de pesos; con un crecimiento de 34.7% respecto al ciclo anterior en el número de becas otorgadas (518).

Y durante la primera mitad del ciclo 2017-2018 se entregaron:

- 6 mil 842 becas en la modalidad de prácticas profesionales, con una erogación de 49.8 mdp.
- 574 becas en la modalidad de Capacita T, lo cual representa una inversión de 628 mil 300 pesos.
- 2 mil 363 apoyos en la modalidad de Formación Dual, es decir, más de 40 mdp en apoyos a los alumnos.
- Mil 093 becas en la modalidad de Emprendedores con una inversión de 11.5 mdp.

La BAPISS para estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas del país Al término del ciclo escolar en julio de 2017, se determinó que durante 2016-2017 se atendieron 20,180 alumnos del séptimo semestre, en el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, el monto de inversión fue de 47.7 mdp del 1 de enero al 30 de junio de 2017, se ejerció un monto de 116.6 mdp para atender a la misma cantidad de estudiantes que pasaron al sexto y octavo semestres.

(2.1.7) Con el propósito de diseñar e implementar modelos educativos de formación para y desde el trabajo, la SEP continúa impulsando dos programas para este propósito: el MMFD y Capacita T. Por un lado, el MMFD eleva la pertinencia de la oferta educativa y fomenta la empleabilidad de los egresados, y por el otro, Capacita T desarrolla las competencias necesarias para mejorar el desempeño social y laboral.

En este sentido, el programa "Capacita T", es una opción educativa de la DGCFT, que permite ampliar la capacidad de atención a jóvenes en situación de desventaja y/o vulnerabilidad social. Su propósito es contribuir a desarrollar integralmente las competencias de los jóvenes de 15 a 29 años de edad para que puedan retomar sus estudios y/o desempeñarse en el ámbito

laboral. El programa atiende a una matrícula de 54 mil jóvenes en promedio cada año.

El Programa logró en el ciclo 2016-2017, beneficiar a mil 206 alumnos, mediante Capacita T, con una inversión de 86 mil pesos. En el primer semestre de 2017 se entregaron 574 becas en la modalidad de Capacita T, lo cual representa una inversión de 628 mil 300 pesos.

La STPS ha trabajado en esta línea de acción analizando los modelos de capacitación en el trabajo, con los cuales se crearon repositorios en una primera etapa, se analizaron con empleadores y con autoridades educativas y laborales en una segunda fase se logró identificar 5 modelos de capacitación implementados en instituciones de educación privada y pública para su análisis.

(2.1.8) Para promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional. La SE a través de la convocatoria 2.2, del Fondo Nacional Emprendedor, aprobó 39 proyectos por un monto total de 50 mdp. Con esto se logró beneficiar a más de 54 mil emprendedores brindando asesoría en el desarrollo de las metodologías de emprendimiento para promover proyectos más robustos y con mayor probabilidad de éxito y permanencia.

En particular la SEP dentro de la educación superior y a través del TECNМ promueve la vocación de emprendimiento entre los estudiantes, a través del Modelo Talento Emprendedor, cuyo objetivo es fomentar en el estudiante la cultura emprendedora e impulsar la generación de empresarios independientes y emprendedores sociales. El Modelo, que fue configurado con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, tiene como objetivo contribuir a desarrollar capacidades de emprendimiento entre los jóvenes que cursan este tipo de modelo educativo.

El Modelo Talento Emprendedor del TECNМ está integrado por tres fases: la primera es la introspección, es decir, concientizar al participante de sus habilidades, capacidades, actitudes y valores, además de motivarlo a emprender, consciente de su entorno; la segunda fase es formativa, ya que el participante tendrá acceso a técnicas

y herramientas para despertar la creatividad, además de las nuevas metodologías para la creación de modelos de negocio basados en la innovación, y la tercera fase es vivencial, pues está integrada con la participación en conferencias con actores clave del ecosistema emprendedor.

(2.1.9) A fin de coordinar esfuerzos entre la Federación y las Entidades Federativas, a través de sinergias en las acciones de formación de capital humano, la SEP ha desplegado, en materia de formación, capacitación y certificación de competencias, el diseño de programas educativos pertinentes y esquemas de vinculación duales con los sectores productivos.

La SEP ha desplegado, en materia de formación, capacitación y certificación de capital humano, el diseño de programas educativos pertinentes y esquemas de vinculación duales con los sectores productivos, destacándose el modelo de educación dual. De manera paralela apoya decididamente la certificación de competencias laborales desplegada por el CONOCER.

El FCIEMS, continúa contribuyendo a la ampliación de la cobertura mediante la infraestructura y el equipamiento de los planteles de educación media superior.

El FCICUFT continúa brindando apoyos para infraestructura y equipamiento de los Centros y Unidades de Formación para el Trabajo Públicos de todo el país.

2.2 Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores.

Resultados

- En el ciclo escolar 2016-2017 se contó con 3 mil 474 Centros Emprendedores.
- Los Telebachilleratos Comunitarios, son servicios se ubican en localidades rurales aisladas o dispersas y en comunidades con grados de marginación alto o muy alto, en el ciclo escolar 2016-2017, concluido el 16 de julio de 2017, se contó con 3 mil 332 centros y una matrícula total de 120,002 alumnos.

- En el ciclo escolar 2016-2017 se contó con un total de 335 Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) en operación en las 32 entidades federativas, los cuales atienden a 19 mil 460 usuarios, de los cuales 6 mil 290 son estudiantes activos. De ellos, 44.5% presenta discapacidad intelectual; 21% tiene alguna discapacidad física o motriz; 17.5% experimenta una discapacidad auditiva; 5.7%, ceguera; 6.6%, baja visión; 0.3%, discapacidad múltiple y 4.4% discapacidad psicosocial.
- La STPS capacitó a 27 mil 078 personas a través del PROCADIST y 13 mil 495 mediante el Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM), (mil 204 instructores y 12,291 por efecto multiplicador), con lo que se superó en 35.5% la meta programada para el trimestre.
- La STPS través del subprograma Bécate en su modalidad mixta se capacitó a 14 mil 549 jóvenes, de los cuales 5 mil 587 fueron mujeres; mediante la Estrategia Abriendo Espacios se atendió a 36 mil 938 personas con discapacidad y a 90 mil 992 adultos mayores.

Actividades

(2.2.1) Impulsar políticas activas de capacitación laboral que fomenten la actualización y vigencia de capacidades y competencias de los trabajadores.

La SEP a través del MEEMS busca la actualización de las capacidades y competencias vinculadas al emprendimiento de jóvenes en México. Lo anterior lo lleva a cabo dentro de los Centros de Emprendimiento de los Colegios de Bachilleres.

También a través del Modelo de Aprendices Calificados consolida un enfoque de formación con base en el desarrollo de competencias técnicas que favorecen posibilidades dignas de empleabilidad. Este modelo se imparte a trabajadores en activo del sector turismo que estudian en los CECATIS y tiene tres objetivos específicos: elevar la productividad laboral y económica,

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

promover el aprendizaje permanente y motivar el desarrollo de las competencias individuales del aprendiz.

La Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP desarrolló el programa Capacita T de atención a jóvenes de 15 a 29 años que incorpora esfuerzos de innovación curricular, con los denominados paquetes poli-funcionales, cuya estructura curricular flexible permite al estudiante crear su trayectoria formativa, en función de sus intereses o necesidades. La propuesta formativa, responde a las necesidades del entorno para incorporarse al mercado laboral; emprender su propio proyecto de negocio; formarse en general para la vida, la comunidad y la ciudadanía; y/o iniciar, continuar o concluir sus estudios.

La STPS enfocó sus esfuerzos en la instrumentación de la capacitación laboral como política activa para actualizar las capacidades y competencias laborales.

(2.2.2) Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo.

El desarrollo de los TBC ha alcanzado niveles altos en términos del alcance y las metas nacionales como se mencionó en puntos anteriores a la fecha se han logrado establecer en la mayoría de comunidades rurales y cerca de tres cuartos en comunidades con un grado de marginación significativa.

Por otro lado, el PROBEMS busca contribuir a una mayor equidad educativa en los estudiantes de instituciones públicas de nivel medio superior. Lo anterior poniendo en uno de los lugares prioritarios las acciones relacionadas a la equidad de género, se otorgan becas con montos diferenciados, en este sentido la diferenciación radicó en que las becas fueron mayores para las mujeres con el fin de incentivar la permanencia y egreso en este nivel educativo.

Dentro de los Centros de Atención para Personas con Discapacidad (CAED) se persigue el objetivo de ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población; las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales, así como asegurar una mayor cobertura,

inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.

Los Centros de Intención a Estudiantes con Discapacidad brindan un servicio educativo incluyente y con equidad, que contribuye a que personas con discapacidad amplíen sus oportunidades y les permita superar sus condiciones de desventaja. La población objetivo son las personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual o psicosocial que hayan finalizado sus estudios de secundaria y deseen iniciar o concluir estudios del nivel medio superior, pero que por sus condiciones particulares se les dificulte acceder a un sistema escolarizado. En el ciclo escolar 2016-2017 se contó con 355 CAED en operación en las 32 entidades federativas, que atendieron a 23,277 usuarios, de los cuales más de 8 mil son activos. De ellos, 44.5% presenta discapacidad intelectual; 21% tiene alguna discapacidad física o motriz; 17.5% experimenta una discapacidad auditiva; 5.7% ceguera; 6.6% baja visión; 0.3% discapacidad múltiple y 4.4% discapacidad psicosocial.

En este sentido, el Servicio de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea-SEP" ha resultado ser una opción viable para la población que declara tener alguna discapacidad. Al concluir el año 2017 se contó con una matrícula activa de poco más de 128 mil estudiantes provenientes de las 32 entidades federativas y se espera que en el ciclo escolar 2018-2019 se alcancen los 150 mil.

- El 4% de los estudiantes en esta modalidad declaró tener algún tipo de discapacidad, debilidad visual (67%), motriz (20%) y auditiva (13%).
- A través de las tecnologías de la información y la comunicación, la Prepa en Línea-SEP permitió que personas que radican en todas las entidades federativas y en 1 mil 572 municipios hayan realizado sus estudios de bachillerato.
- El 0.6% de los estudiantes activos residen en 48 municipios con muy alto rezago social y en 222 municipios con alto rezago social.
- En total, 50.4% de la matrícula total de la educación media superior son mujeres.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

La STPS promovió la participación laboral en grupos vulnerables a través del programa Bécate en el tercer trimestre del 2017.

(2.2.3) Implementar y difundir herramientas tecnológicas que ayuden a incrementar la productividad laboral. Con el fin de implementar y difundir herramientas tecnológicas que ayuden a incrementar la productividad laboral, la STPS se encuentra en proceso de actualización la sección Obligaciones legales de la herramienta conocida como CAPACITALAB.

(2.2.4) Con el fin de fomentar el incremento de la productividad laboral entre empleadores y empleados, al tercer trimestre, la STPS logró difundir 10 prácticas laborales en el portal de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.

(2.2.5) Para apoyar a las empresas en el diseño e implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores, la STPS elaboró el boletín en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral, que se distribuyó a 2 mil 065 empresas entre enero y diciembre de 2017. De lo anterior se identificaron mil 357 consultas con la finalidad de apoyar a empresas en el diseño de programas que incrementen la productividad laboral.

(2.2.6) Aprovechar los sistemas estadísticos en materia laboral para la toma informada de decisiones en los sectores público, privado y académico, para lo cual la STPS actualizó el Observatorio Laboral, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se generó la base de datos sobre las profesiones y ocupaciones más representativas, la cual se envió por correo electrónico a la Coordinación General del SNE.

Estrategia 2.3 Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Resultados

- La SEP para favorecer la transición al primer empleo, otorgó 4 mil 168 becas para prácticas profesionales, con una inversión de 25.1 mdp. En la modalidad de Formación Dual, se apoyó a 2,511 alumnos, lo que representa un crecimiento de 63.6% con respecto al

ciclo escolar anterior (1,535). Mientras que bajo la modalidad de Emprendedores 3,114 estudiantes recibieron una beca, con una asignación de 5 mdp, con un crecimiento de 501% respecto al ciclo anterior en el número de becas otorgadas (518)

- Los TBC presentaron un incremento en este último ciclo escolar de 38.9% con respecto al ciclo escolar anterior.
- La SE mediante el programa “Mujeres Moviendo México” atendió a 14 mil 450 mujeres con el acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa para que pudieran elaborar sus planes de negocios y contar con todos los elementos para iniciar o hacer crecer sus negocios. Además, en septiembre de 2017, se presentaron los resultados preliminares de la evaluación de impacto que realizó el Banco Mundial al programa.
- La SE a través de la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor aprobó dos proyectos por 60 mdp que facilitan la co inversión en fondos de inversión privados para promover el acceso a capital para los emprendedores y las MIPYMES.
- Durante el segundo semestre se lanzaron 6 retos dentro de la iniciativa “Reto México”. Es importante mencionar que actualmente se encuentran más de 4,000 registros y 400 innovadores en la plataforma www.retomexico.org
- La SE ha logrado la Identificación de proyectos para la inclusión de 30 empresas MIPYMES de Jalisco, Coahuila y San Luis Potosí a una empresa global del sector automotriz.
- En cuanto al seguimiento de proyectos, la SE logró cerrar de forma íntegra el seguimiento de 39 proyectos correspondientes al mismo número de empresas que recibieron aportaciones con recursos públicos de las convocatorias de la misma Secretaría.
- También durante el segundo semestre de 2017 se

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

evaluaron 101 solicitudes de apoyo provenientes de Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles que en conjunto sumaron un monto de 344.83 mdp.

- Asimismo, en este periodo el Consejo Directivo del Programa aprobó 25 proyectos cuya aportación de la SE fue por un total de 102.57 mdp con lo cual se favoreció la inserción a cadenas globales de valor y/o mejorar su productividad de las empresas participantes.
- La Red de Empresarios Mentores, al mes de diciembre, se encuentra conformada por 337 mentores procedentes de 33 instituciones.
- El Comité Técnico del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética autorizó, el 18 de octubre de 2017, apoyo para siete proyectos, por un valor de 7.3 millones de pesos.
- La SE logró capacitar a más de mil 500 personas bajo la última actualización de competencias en el segundo semestre de este año.
- La CNH concretó, en el periodo del 3 de marzo al 6 de octubre de 2017, cuatro licitaciones para la selección de un socio para de PEMEX Exploración y Producción, y se adjudicaron tres contratos: 1) Área Contractual Trion a la empresa BHP Billiton, 2) Área Contractual Cárdenas Mora a la empresa Cheiron Holdings Limited, 3) Área Contractual Ogarrio a DEA Deutsche Erdoel AG. También la CNH, en los procesos licitatorios CNH-R02-L02/2016 y CNH-R02-L03/2016 asignó 21 contratos a seis licitantes (10 empresas).
- Como parte de las primeras Reglas del Mercado que por única ocasión emitió la SENER, se publicaron en el DOF las siguientes Disposiciones Operativas:
 - Acuerdo por el que se emite el Manual de Subastas de Derechos Financieros de Transmisión. (28/07/2017).
 - Acuerdo por el que se emite el Manual de

- Costos de Oportunidad. (16/10/2017).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Programación de Salidas. (13/11/2017).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Pronósticos. (23/11/2017).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Requerimientos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Sistema Eléctrico Nacional y el Mercado Eléctrico Mayorista. (04/12/2017).
- Acuerdo por el que se emite la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos. (12/12/2017).

A partir de la "Guía de Etiquetas para un consumo Sustentable" de la SEMARNAT se logró consolidar una herramienta que promueve y brinda la información sobre los atributos ambientales, económicos y sociales de bienes y servicios que las etiquetas o logotipos certifican.

Actividades

(2.3.1) Impulsar una cultura emprendedora y empresarial, basada en la innovación, desde los niveles básicos de educación, la SEP a través de sus distintos programas de apoyos incentivó el emprendimiento y el escalonamiento productivo. En particular mediante el MEEMS y las diferentes modalidades del PROBEMS. En particular lo hizo a través de las becas de capacitación para el trabajo, becas para prácticas profesionales y becas al salario.

(2.3.2) Con la finalidad de promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en las dinámicas de emprendimiento del país, la SE llevo acciones mediante el Programa "Mujeres Moviendo a México", multiplicando casi por cinco veces el trabajo reportado para el primer semestre de 2017. En este sentido durante el segundo semestre de 2017 se promovió la participación del Programa en eventos empresariales en entidades federativas como el Estado de México, Hidalgo y Yucatán, en los meses de agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Por otra parte, la SEP continúa impulsando la formación inicial, media y superior de mujeres, a través de sus distintos subsistemas, en particular la Prepa en Línea llevo

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

a cabo acciones importantes en favor de la formación y capacitación de las mujeres para impulsar el emprendimiento. El bachillerato profesional técnico enfocó parte de sus acciones a fomentar la formación de mujeres. Para el ciclo escolar 2016-2017, concluido en julio de 2017, en educación media superior 106 mil 023 alumnas cursaron alguna carrera tecnológica relacionada con las ciencias naturales, exactas y de la computación: 11 mil 293 biología y bioquímica, mil 236 ciencias ambientales, 26 física y 93 mil 468 ciencias de la computación (49.3% del total de alumnos en esas carreras).

Al respecto, el programa PROSPERA Más de BANSEFI, busca una mayor inclusión financiera de mujeres en el sector financiero formal mediante cursos de educación financiera, la captación de cuentas de ahorro y con crédito bajo el enfoque de disciplina de ahorro, incluyendo la cultura del seguro de vida.

(2.3.3) Para facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES, durante la Semana Nacional del Emprendedor que se llevó a cabo del 11 al 15 de septiembre, se presentó un ecosistema sobre el tema de capital emprendedor para difundir entre los inversionistas potenciales y las *start-ups* interesadas en acceder a capital la manera en la cual funciona la industria de capital privado.

(2.3.4) Con el objetivo de promover la adopción y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial, la SE mediante la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de Microempresas aprobó 12 mil 804 proyectos por 180.5 mdp que estiman beneficiar al mismo número de empresas

Asimismo la SE continúa realizando actividades relacionadas con la operación de Reto México, con el fin de posicionar dicha marca, dentro de las cuales se encuentran:

- Semana Nacional del Emprendedor;
- Subgrupo de Innovación en PEMEX;
- Reunión anual de industriales 2017, y
- TED Minería Innovación en Turismo.

De manera paralela se presentaron distintos retos para consolidar la operación del sitio, Reto México, y las dinámicas de innovación que promueve, algunos de estos son:

- Redwood Ventures;
- Reto Concamin;
- Reto Cervecería Allende;
- Reto Croix;
- Reto Togomx;
- Reto Marcia Rodríguez Joyería;

El 6 de Septiembre de 2017 firmaron un Memorandum de Entendimiento para promover las empresas y productos mexicanos a través del comercio electrónico, entre SE y Alibaba.

(2.3.5) Apoyar la inserción exitosa de las MIPYMES en las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo. Para lo cual la SE a través de la convocatoria 1.1 de INADEM aprobó con fechas 6 octubre y 15 de noviembre de 2017, 104 proyectos por 480 mdp que fomentan la inserción de MIPYMES en cadenas de valor.

También la SE, ha impulsado proyectos para identificar el potencial (auditorías y encuentros de negocios) de empresas MIPYME de integrarse a la cadena productiva de las industrias pesadas y de alta tecnología

(2.3.6) Para facilitar la participación de las MIPYMES en las compras de las dependencias y entidades del gobierno federal, y en el marco de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, durante la segunda mitad de 2017, se implementaron diversas acciones entre las que destacan: la continuación del programa de difusión y promoción a través de visitas a diferentes estados del país y la realización de videoconferencias con el propósito de que las empresas pertenecientes a la población objetivo conozcan sus alcances así como los requisitos y criterios de elegibilidad, con el fin de mejorar la transparencia de las convocatorias.

(2.3.7) Integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES. Para ello, la SE trabajó para conformar una cartera más amplia de

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

mentores dentro de la Red de Empresarios. En este apartado es importante mencionar que en el segundo semestre se incorporaron 10 instituciones al programa de Empresarios Mentores y que durante la Semana Nacional del Emprendedor 2017 que tuvo lugar del 11 al 15 de septiembre se realizaron mentorías para emprendedores y MIPYMES.

(2.3.8) Promover el desarrollo de proveedores y nuevas actividades industriales en torno a los sectores eléctrico y de hidrocarburos. Por ello, la SE en el mes de agosto de 2017 administró recursos de los proyectos aprobados en la Convocatoria 01-2017, por un valor de 42.9 mdp, en beneficio de proveedores de la industria energética. También en el marco del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales del Sector Energético, se realizó la evaluación de 85 proyectos.

El 24 de noviembre de 2017, se emitió la Segunda Convocatoria del Fideicomiso (02-2017), misma que cerró registro de solicitudes el día 20 de diciembre de 2017. El monto total disponible de estas convocatorias es de 345 mdp.

La CFE ha fortalecido las cadenas productivas para generar un estrecho vínculo entre eslabones productivos con el fin de garantizar la comunicación de experiencias y desarrollo de nuevas actividades. Al respecto ha emitido nuevas disposiciones¹⁰ para poder celebrar contratos con la CFE, hecho que contribuye de manera notable al vínculo con proveedores, ya que les da una mayor certidumbre. De igual forma se han desarrollado aplicaciones tecnológicas específicas para la participación en licitaciones, con el objetivo de agilizar trámites y dar amplio acceso a proveedores.

La SE realizó la actualización de estándares de competencias y enfoco esfuerzos para desarrollar una

cartera de proveedores confiables.

La CNH suscribió 30 contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos derivados de los procesos licitatorios CNH-R02-L01/2016, CNH-R02-L02/2016 y CNH-R02-L03/2016 en el periodo del 25 de septiembre al 8 de diciembre de 2017. Los contratos suscritos relacionados con las licitaciones CNH-R02-L01/2016 CNH-R02-L02/2016 y CNH-R02-L03/2016, estiman una producción máxima de 2 mil 057 Mbpce.

El IMP generó un proyecto de capacitación de operadores para el sector de gas natural, el cual se impartirá estratégicamente en las regiones donde se está desarrollando dicho sector. El proyecto inició la etapa de preparación del material para impartir los cursos de capacitación

Dentro de la Subsecretaría de Electricidad se definieron las Reglas del Mercado que rigen al MEM, estas se integran por las Bases del Mercado y las Disposiciones Operativas del Mercado. Al respecto, se elaboraron las siguientes Disposiciones Operativas:

- Manual de Subastas de Derechos Financieros de Transmisión (DOF, 28/07/2017);
- Manual de Costos de Oportunidad. (DOF, 16/10/2017);
- Manual de Programación de Salidas. (DOF, 13/11/2017);
- Manual de Pronósticos. (DOF, 23/11/2017);
- Manual de Requerimientos de Tecnologías de Información y Comunicaciones para el Sistema Eléctrico Nacional y el Mercado Eléctrico Mayorista. (DOF, 01/12/2017); y,
- Manual de Importaciones y Exportaciones. (DOF, 11/12/2017).

El 11 de octubre de 2017 la CRE dio por terminada y

publicado el 23 de noviembre de 2017.

Acuerdo por el que se emite el Manual de Requerimientos de tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Sistema eléctrico Nacional y el Mercado Eléctrico Mayorista, publicado el 4 de diciembre de 2017.

Acuerdo por el que se emite el Manual de Importaciones y Exportaciones, publicado el 11 de diciembre de 2017.

¹⁰ Acuerdo por el que se emite el manual de subastas de derechos financieros de transmisión, publicado el 28 de julio de 2017.

Acuerdo por el que se emite el Manual de Costos de Oportunidad, publicado el 16 de octubre de 2017.

Acuerdo por el que se emite el Manual de Programación de Salidas, publicado el 13 de noviembre de 2017.

Acuerdo por el que se emite el Manual de Pronósticos,

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

presentó al público en general los resultados de la Fase I del Programa de Cesión de Contratos. Asimismo, se programó la implementación de las Fases II y III del programa de cesión de contratos.

(2.3.9) Para coordinar los programas con la federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX., así como los apoyos privados, dirigidos a las MIPYMES, la SE a través de la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a más de 607 mil emprendedores y MIPYMES con asesoría, capacitación y vinculación a los programas de apoyo a nivel federal y estatal que operan para su beneficio.

(2.3.10) Para impulsar el mejor desempeño ambiental de las MIPYMES y el consumo de los bienes y servicios ambientales certificados que ofertan, la SEMARNAT elaboró la "Guía de etiquetas para un Consumo Sustentable" dirigido a promover los atributos sustentables de los productos y servicios comercializados en el mercado mexicano. Esta guía, se realizó en el marco del proyecto "Integración regional para el Fomento y la Producción y Consumo Sostenibles en los países de la Alianza del Pacífico"

Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.

Resultados

- SAGARPA logró apoyar la producción en 520 mil hectáreas mediante el ejercicio de 748 mdp, con el fin de optimizar la producción agropecuaria con herramientas y procesos innovadores y más eficientes.
- Como resultado de las actividades realizadas por SAGARPA se ha logrado la penetración de nuevos productos a nivel Nacional e Internacional y el desarrollo de la oferta exportable, se estableció una estrategia permanente de diversificación y promoción local que ha resultado provechoso para detectar nuevos nichos de mercado para la comercialización de productos agroalimentarios mexicanos, además de la perspectiva que ofrecen las Misiones Comerciales dentro y fuera de México; Para

el Subcomponente de Promoción Comercial se logró tener revisados, aprobados y pagados un total de 36 proyectos, rebasando la meta anual en un 80%.

- La SCT realizó la reconstrucción de 7.0 km, conservación periódica de 1,371.84 km de carreteras y conservación rutinaria de 24,165.27 km carreteras.
- El 14 de septiembre de 2014 se firmó el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel el cual fortalece los vínculos económicos y comerciales entre ambos países.
- Durante el segundo semestre de 2017, CONAGUA, llevó a cabo 4 eventos de capacitación de usuarios de riego en aspectos de conservación de la infraestructura hidroagrícola en los cuales se logró capacitar a más de 300 participantes involucrados con la conservación de la infraestructura hidroagrícola a nivel nacional.
- La SAGARPA logró beneficiar a la población PROSPERA con apoyos del componente PESA. También logró consolidar 10 tianguis comunitarios de pequeños productores en tiendas DICONSA Programa de Abasto Rural.
- La SEDESOL realizó compras a organizaciones de productores por 152 mil 465 ton de maíz, equivalentes al 22.21% del total comprado en el mismo periodo de referencia, segundo semestre del año, misma situación se presentó en el caso de frijol pues dicha dependencia comprará 21 mil 687 ton a organizaciones de productores, que equivalen al 63.9% del total adquirido.
- En SEDESOL al 30 de noviembre se logró el registro de 7,788 proyectos productivos a través de convocatorias nacionales de los programas de fomento productivo y generación de ingresos. Los resultados son 4 mil 066 proyectos beneficiando a 4 mil 750 familias.

Actividades

(2.4.1) Con el fin de facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias, en particular semillas mejoradas, fertilizantes, financiamiento y agua.

La SAGARPA llevó acciones para facilitar el acceso al "Financiamiento", con el fin de apoyar la producción de actividades agropecuarias y pesqueras en zonas rurales. Lo anterior con mejores canales y condiciones de acceso al crédito para el productor del sector agroalimentario, mediante tasas de interés menores, menos requisitos de garantía y aseguramiento de riesgos de mercado.

De manera paralela se impulsó la adquisición de paquetes tecnológicos que incluyeron fertilizantes, semillas y mejoradores de suelos a través de los componentes del PIMAF, Mejoramiento de Suelos y Estímulos a la producción.

(2.4.2) Promover las inversiones en la infraestructura necesaria para facilitar la comercialización y el acceso a los mercados. Para dar respuesta a esta línea de acción la SAGARPA llevó a cabo en tiempo y forma 12 Eventos del Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales durante el segundo semestre de 2017.

De igual forma dio seguimiento a las propuestas de proyectos registrados del Subcomponente de Promoción Comercial durante el segundo semestre de 2017, del cual derivaron 31 proyectos que ya están revisados, aprobados y pagados para llevar a cabo su desarrollo.

La SCT ha logrado concluir con la construcción de nuevas autopistas y nuevos tramos operativos en diversas entidades de la República Mexicana en 2017 se concluyó la construcción de 3 nuevas autopistas que representan más de 97 kilómetros de longitud; así como la conclusión de 2 nuevos tramos operativos con una longitud total estimada de 98 kilómetros, con las cuales reduce costos y tiempos de traslado de personas y servicios favoreciendo la productividad económica del país.

(2.4.3) Para promover la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias y pesqueras, incluidas las TICS, a través de extensionismo y capacitación, la CONAGUA continúa con la agenda de eventos de capacitación en aspectos de conservación de

la infraestructura hidroagrícola.

(2.4.4) Articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, en particular aquellos que habitan en zonas marginadas.

Dentro de las acciones realizadas por la SAGARPA se encuentra el inicio de operación del componente del PESA con base a la normatividad aplicable y las disposiciones generales establecidas.

La coordinación del Programa PROSPERA, en conjunto con DICONSA realizaron los tianguis comunitarios con el objetivo de comercializar los excedentes de las y los pequeños productores.

La SEDESOL logró la compra consolidada de frijol y maíz a pequeños productores agrícolas de al menos el 20% del total de las compras.

También a través de la articulación con las dependencias que ofertan Programas de Fomento Productivo y Generación de Ingresos, se gestionaron convocatorias focalizadas y proyectos pilotos en beneficio de las familias PROSPERA Programa de Inclusión Social. La Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, es la encargada de vincular a las familias PROSPERA con los programas de fomento productivo y generación de ingresos.

Mediante el Nuevo Programa de Crédito de la FND otorgó crédito en condiciones preferenciales a pequeños productores, así como a productores del sector primario, propiciando una mayor inclusión financiera en los sectores más vulnerables.

A través del PATMIR BANSEFI promovió la inclusión a servicios financieros a la población de localidades rurales marginadas con menos de 50 mil habitantes.

Estrategia 2.5 Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Resultados

- El Centro de Tecnologías en Aguas Profundas (CTAP), logró concluir su construcción en el segundo semestre de 2017, con esto finalizó la

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

- construcción de la construcción de cinco laboratorios de alta tecnología.
- En el segundo semestre de 2017 se inició la instalación, puesta en marcha y entrenamiento de los equipos experimentales de los laboratorios del CTAP.
 - Con el estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología en 2017, se generó una inversión privada de 3,136.7 mdp.
 - La marca de reconocimiento de Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT) fue registrada ante el IMPI y actualmente existen 57 reconocidas con derecho al uso de marca.
 - Derivado del apoyo del PROSOFT, se crearon 14 Centros de Innovación Industrial semipúblicos mediante una aportación federal de 191.26 mdp.
 - En coordinación con la industria automotriz, el 29 de septiembre de 2017, se realizó un taller sobre el Programa de Estímulos a la Innovación en la AMIA.
 - Con respecto a la industria aeronáutica, se llevaron a cabo cinco seminarios: 2 en agosto, uno en septiembre y dos en octubre, en cuatro entidades del país (Baja California, Chihuahua, Querétaro y Nuevo León), dando a conocer los programas disponibles del sector aeronáutico para la posible participación de empresas interesadas.
 - El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) mantuvo vinculación formalizada mediante convenios de colaboración con nueve centros de investigación y universidades para la investigación, desarrollo y adaptación de tecnología, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos en materia de agua.
 - Se elaboró un estudio sobre el mapeo de capacidades científicas y tecnológicas del Sector Agua en centros de investigación y universidades en el Marco del Consejo Científico y Tecnológico Nacional del Sector Agua.
- Actividades**
- (2.5.1)** Con el objetivo de articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en CTI al 1% del PIB se han llevado a cabo diferentes acciones principalmente en el sector energético.
- Durante el ejercicio del segundo semestre del año 2017, para realizar sus actividades, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) erogó una cantidad cercana a los 423 millones de pesos, de los cuales 114 corresponden a transferencias del gobierno federal y el resto a recursos propios.
- Al respecto, los 423 millones de pesos erogados en el segundo semestre de 2017 por INEEL. En dicho periodo (julio a diciembre de 2017), el INEEL trabajó en 141 proyectos relacionados con los procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, y la disminución del impacto al medio ambiente.
- De igual forma, se continuaron actividades de construcción y acondicionamiento de los laboratorios, edificios administrativos y de servicios del CTAP Cabe destacar que a partir del último trimestre del 2017 inició la revisión, recepción y finiquito de la obra.
- Se preparó una propuesta para la autorización de red de conocimiento "Transformación Industrial y Refinación de Crudos Pesados" correspondiente a la convocatoria CONACyT - SE - Fondo de Hidrocarburos: "Cooperación con la Universidad de Alberta-Red de Conocimiento".
- En la etapa de equipamiento de los laboratorios se continuó con la adquisición de equipos experimentales y software especializado.
- Durante este periodo se continuó con la ejecución de tres proyectos autorizados en enero 2016.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

Por otro lado, se generó una iniciativa para el "Desarrollo de Proyectos de Innovación Tecnológica de la iniciativa privada en colaboración con el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)" para el sector energético de hidrocarburos con el objeto de generar esquemas de colaboración para proyectos de innovación tecnológica en fase de escalamiento o implementación industrial con un enfoque de negocios en un esquema de colaboración y desarrollo conjunto en el que el IMP aporta capacidades de recursos humanos, infraestructura técnico-científica.

Aunado a esto, la SHCP, en el marco del Programa de Estímulos Fiscales a la Investigación y Desarrollo de Tecnología recibió solicitudes de 225 empresas, siendo beneficiados con el estímulo 60 proyectos aprobados de 45 empresas.

Vía el Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, para el ejercicio fiscal 2017, 45 empresas resultaron beneficiadas con un monto total de 658.4 mdp.

(2.5.2) Con respecto a fortalecer la eficiencia del gasto en programas de fomento de CTI y su relevancia mediante la colaboración público-privada, en agosto de 2017 se publicó la Convocatoria 2018 de Programa de Estímulos a la Innovación que promueve la vinculación del sector empresarial con el académico para la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación

(2.5.3) Para coordinar los diferentes instrumentos de los actores de gobierno en la ciencia, tecnología e innovación, CONACYT solicitó incluir en la agenda del Presidente de la República la reunión del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación para enero de 2018.

(2.5.4) Con el propósito de impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo, del total de proyectos aprobados a través del Programa de Estímulos a la Innovación, el 93.7% se realizará en colaboración con al menos una Institución de Educación Superior y/o centro público de investigación.

La SE realizó el lanzamiento de la Convocatoria para el Reconocimiento de OTT, al igual que llevó a cabo el proceso de evaluación de las proponentes a la convocatoria y publicó los resultados de la misma.

Durante el segundo semestre de 2017, el PROSOFT apoyó a las personas morales de los sectores estratégicos para que establezcan Centros de Innovación Industrial semipúblicos, conforme a un esquema de consorcio y a través de un modelo jurídico y de negocios que sustente su autofinanciamiento y gobernanza.

Asimismo, esta gobernanza debe permitir establecer la viabilidad de la transferencia tecnológica que se persigue.

El PROSOFT promovió la convocatoria de recepción de solicitudes de apoyo para que las personas morales de los sectores estratégicos participen y/o soliciten apoyo del programa.

(2.5.5) Para impulsar la inversión en innovación mediante el acceso al crédito y al capital, NAFIN, promovió la colocación de financiamiento para proyectos relacionados con el desarrollo de ciencia y tecnología.

(2.5.6) A fin de revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía con alto potencial de innovación, La Presidencia de la República presentó el 11 de diciembre de 2017 la iniciativa que expide la Ley General de Mejora Regulatoria, y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Actualmente, la iniciativa se encuentra en revisión en la Cámara de origen.

(2.5.7) Para revisar los incentivos que tienen las empresas para innovar, mediante el Programa de Estímulos a la Innovación, en 2017 CONACYT ejerció 1.74 mmdp con el fin de impulsar en las empresas la inversión en innovaciones que se traduzcan en oportunidades de negocio, con lo cual logró apalancar recursos privados por 1.80 mmdp de las empresas beneficiadas.

La SE participó de manera bimestral en comités y grupos de trabajo coordinados por asociaciones empresariales de la industria automotriz, en los que participan instituciones académicas y centros de investigación, a fin de identificar mecanismos de apoyo a las actividades de

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

investigación y desarrollo en este sector y poder resolver la problemática, en su caso, para acceder a los apoyos públicos.

De igual manera, se realizaron seminarios de agosto a octubre (en Monterrey, Querétaro, Chihuahua, Tijuana y Mexicali) sobre el sector aeronáutico, en los que se presentaron programas de apoyo de la SE, como el PPCI, el PROSOFT y PROMÉXICO. Se invitaron a otras instituciones como CONACYT, BANCOMEXT y NAFIN. En algunos casos se tuvo participación de programas locales.

(2.5.8) Con el fin de elevar la inversión en CTI dirigida al sector agua, agropecuario y pesquero, la CONAGUA concluyó el mapeo de capacidades científicas y tecnológicas en centros de investigación y universidades

en el Marco del Consejo Científico y Tecnológico Nacional del sector agua, al igual que continuó con la realización de convenios de colaboración con centros de investigación y universidades en materia de agua.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

Resultados de los indicadores del objetivo 2

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017 ^{P/}	Meta 2018
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas (Anual)	100 (2012)	100.0	102.0	101.9	101.8	102.7	110
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB	0.50% (2013)	0.50%	0.54% ^{e/}	0.53% ^{e/}	0.51% ^{e/}	0.50% ^{e/}	1.0%

Nota:

ND: La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

P/Cifras preliminares, promedio de los tres trimestres disponibles.

e/: Cifras estimadas, no definitivas.

El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal. Los datos de 2007 a 2015 difieren de los publicados en el Tercer Informe de Gobierno y los de 2015 y 2016 difieren de los publicados en el Cuarto Informe de Gobierno, debido a que se calcularon considerando la reclasificación de acuerdo a la nueva versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE, que especifica que se debe contabilizar como IDE el trabajo realizado por estudiantes de doctorado y maestría. A partir de 2014 datos estimados que consideran las recomendaciones de dicho Manual. La participación respecto al PIB se calculó con la serie del PIB utilizada en el PEF 2017. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Los datos definitivos para 2014, 2015 y 2016 se tendrán disponibles cuando se elabore la ESIDET 2017 que capte datos para esos años.

Los indicadores se reportan con metodología de cálculo del PIB de año base 2008. En diciembre de 2017, INEGI recalculó la serie a año base 2013, por lo que está pendiente el ajuste de este indicador.

El IGPLE es la razón entre el índice del PIB y el índice de las horas trabajadas. Es importante mencionar que el IGPLE creció debido al crecimiento del PIB, 2% en promedio en 2017, mientras que las horas trabajadas crecieron 1.7%.

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país

Elevar y democratizar la productividad requiere contar con un ambiente de negocios que brinde certidumbre, en este sentido México ha logrado avances considerables en la construcción de instituciones sólidas y políticas públicas orientadas a la obtención de resultados. Las políticas macroeconómicas promueven la responsabilidad hacendaria y el manejo prudente de la deuda pública, así como expectativas inflacionarias contenidas y estabilidad en el sector financiero. En su conjunto, las reformas estructurales fortalecen el entorno de negocios e impulsan a la economía.

El objetivo 3 se compone de seis estrategias y 30 líneas de acción. La primera estrategia se compone de tres líneas de acción; la segunda está integrada por cuatro líneas de acción; la tercera se compone de dos líneas de acción, la cuarta se integra por siete 7 líneas de acción, la quinta por ocho 8 líneas de acción y la sexta por seis 6 líneas de acción. En su ejecución se vinculan 11 dependencias y entidades y 125 programas presupuestarios.

Estrategia 3.1. Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.

Resultados

- Las estimaciones para el cierre del año muestran Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 2.9% del PIB sin incluir los ingresos por concepto del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) y 1.4% del PIB al considerarlo, esto implica una mejora de 1.4 puntos porcentuales con respecto al observado en 2016.
- Se estima que los ingresos tributarios representaron el 12.8% del PIB en 2017,

destacando que se superó la meta del PRONAFIDE, de 11.6% del PIB para 2018.

- Conforme a los objetivos del Plan Anual de Financiamiento (PAF) 2017, se realizaron acciones orientadas a mejorar la eficiencia del portafolio de deuda del gobierno Federal a través de operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno y en el externo.

Actividades

(3.1.1) Para proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico, el 26 de diciembre de 2017, la Comisión de Cambios decidió instruir nuevamente al Banxico para vender coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional por un monto de 500 millones de dólares con cargo al programa originalmente anunciado el 21 de febrero 2017, con el objetivo de propiciar mejores condiciones de liquidez, un mejor descubrimiento de precios y un funcionamiento ordenado del mercado de cambios.

La SHCP realizó una reducción al gasto público para una conclusión exitosa del proceso de consolidación fiscal. El esfuerzo fiscal a octubre de 2017 se refleja en la disminución respecto al año anterior de 7.7% real del gasto primario, el cual excluye el costo financiero de la deuda, y la disminución de 8.2% real del gasto neto pagado excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero.

Por otro lado, la SHCP ejecutó el Programa de Cobertura Petrolera 2018. Este programa cubrió los ingresos petroleros del Gobierno de la República para el año fiscal 2018.

Además, en julio de 2017, se concluyó con éxito la renovación del Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

El 4 de agosto de 2017 en alianza estratégica con el Banco Mundial, se concluyó la colocación del Bono Catastrófico para la protección al patrimonio del Fidecomiso FONDEN, con una vigencia de tres años, una cobertura de 360 millones de dólares ante pérdidas derivadas de terremotos y ciclones tropicales que

podieran afectar el territorio nacional, con activación paramétrica.

(3.1.2) A fin de fortalecer los ingresos del sector público, mantener la estabilidad macroeconómica y financiera para generar un marco de certidumbre para los agentes económicos, se implementó la Reforma Social y Hacendaria. Como resultado de esta se fortalecieron de manera significativa los ingresos del Estado Mexicano. Así, mientras en 2014 la recaudación tributaria se ubicó en 10.4 % del PIB, en 2015, se observó un máximo histórico, el cual fue de 12.9% respecto al PIB. Y para 2016, se volvió a registrar un nuevo máximo histórico, alcanzando los 13.9 puntos porcentuales del PIB.

(3.1.3) Con la finalidad de promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes, las acciones se realizaron conforme a los objetivos y líneas de acción trazadas en el PAF 2017. Conforme a lo establecido en este plan, las acciones de deuda pública estuvieron orientadas a apoyar la estrategia de consolidación fiscal y a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República con costos reducidos, un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo.

Se definieron los calendarios de colocación interna y externa conforme a los objetivos establecidos en el PAF 2017 y se ejecutaron las operaciones de financiamiento conforme las líneas de acción establecidas en el PAF.

Además, conforme a los objetivos del PAF 2017 se han realizado acciones orientadas a mejorar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno de la República a través de operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno y en el externo.

Estrategia 3.2 Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.

Resultados

- Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, la ejecución de los PMR 2017-2018, permitió a las dependencias y los organismos

descentralizados de la APF registrar 294 acciones de simplificación de alto impacto a 249 tramites, así como acciones de mejora en 51 regulaciones que consisten en 31 creaciones, 19 modificaciones y una abrogación.

- Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, durante la implementación de la Fase 2 del Programa de Justicia Cotidiana, se implementaron los siguientes programas: (i) reforma a tres sectores prioritarios; (ii) simplificación de trámites y servicios estatales; (iii) simplificación de trámites municipales de apertura de empresas de bajo riesgo; (iv) simplificación de licencias de construcción; (v) programa de formación continua en regulación, innovación gubernamental y análisis regulatorio, y (vi) implementación de juicios orales mercantiles.
- Se logró la vinculación del proceso para la obtención de la Alta Patronal otorgada por el IMSS para las Sociedades por Acciones Simplificadas a través de la plataforma para su constitución (www.gob.mx/tuempresa).
- Los beneficios fiscales otorgados mediante el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017" publicado en el DOF el 11 de septiembre de 2017, han contribuido a la reactivación de la actividad económica y de la planta productiva en municipios de Chiapas y Oaxaca.
- Los beneficios fiscales otorgados mediante el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017", publicado en el DOF el 2 de octubre de 2017, han contribuido a la reactivación de la actividad económica y de la planta productiva en 19

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

municipios de Guerrero, 12 municipios del Estado de México, 33 municipios del Estado de Morelos, 74 municipios de Oaxaca, 112 municipios de Puebla y 40 municipios de Tlaxcala.

Actividades

(3.2.1) Para implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales, la SE ejecutó la implementación de los PMR y la Fase 2 del Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria.

(3.2.2) Con la finalidad de facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información, la SE realizó trabajos de vinculación del proceso para obtención de la Alta Patronal otorgada por el IMSS para las sociedades por acciones simplificadas a través de la plataforma para su construcción.

Además, se elaboró y distribuyó la versión preliminar de reforma a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito a fin de incluir la emisión de Certificados de Depósito Electrónico.

(3.2.3) Para promover iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno, durante el segundo semestre de 2017, la SE, en conjunto con la COFEMER, llevaron a cabo la firma de convenios de coordinación con entidades federativas y con los municipios que lo solicitaron.

(3.2.4) Con el objetivo de simplificar el régimen fiscal para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias, así como promover la creación y el crecimiento de empresas formales, el SAT modificó la regla 2.8.120 para eliminar la obligación de presentar la Declaración Informativa para Operaciones con Terceros (DIOT) a las personas físicas que obtienen ingresos por actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, así como sustituir la obligación de llevar contabilidad por la expedición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por ingresos obtenidos.

Por otro lado, se emitieron decretos para otorgar beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas

afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

Los beneficios incluyen eximir la obligación de efectuar pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta de agosto a diciembre de 2017 a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y arrendamiento, así como a las personas morales.

Además, a los contribuyentes del sector primario del régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, que opten por realizar pagos provisionales semestrales del ISR, durante el segundo semestre de 2017 podrán presentar las declaraciones del IVA de dicho semestre cada mes, pudiendo solicitar la devolución del IVA en dicho plazo.

También, se autorizó el pago a plazos, de las cuotas de seguridad social a cargo de los empleadores, correspondientes al periodo entre agosto y diciembre de 2017, en forma diferida o hasta en 12 parcialidades sin que se generen recargos y actualizaciones, para que sean cubiertas a partir de enero de 2018 y sin garantizar el interés fiscal. Por otro lado, los empleadores que antes de septiembre de 2017 contaban con autorización para pagar a plazos las cuotas de seguridad social, pudieron diferir el pago de las parcialidades de septiembre y meses subsecuentes de 2017, reanudando su pago a partir de enero de 2018, sin que se generen recargos por prórroga o mora.

Adicionalmente, se permitirá deducir de forma inmediata y al 100% las inversiones de bienes nuevos de activo fijo que realicen en las zonas afectadas, entre el 7 de septiembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018.

Estrategia 3.3 Brindar mayor certidumbre jurídica a los agentes económicos y reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo.

Resultados

- Como resultado de la implementación de acciones operativas en las carreteras y zonas de jurisdicción federal, la Policía Federal en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, de junio a noviembre de 2017, logró el aseguramiento de 2.9 millones de litros de gasolina, 3.7 millones de litros diésel

y 2.2 millones de litros de otros hidrocarburos, dando un total de 8.9 millones de litros de hidrocarburos, lo que representa 104% más que el asegurado en el mismo periodo de 2016.

- Por otro lado, la CNH actualizó los lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de reservas 1P, 2P y 3P¹¹ de la Nación retomando las mejoras prácticas en la materia. El 20 de diciembre de 2017 se publicaron en el DOF, los Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de Reservas de la Nación.

Actividades

(3.3.1) Para impulsar un sistema jurídico efectivo que garantice certidumbre jurídica y propicie una asignación eficiente de los recursos productivos, la SEGOB implementó 150 mil 375 acciones táctico-operativas realizadas por la Policía Federal en puertos, aeropuertos y terminales de autobuses en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, que contribuyeron al restablecimiento de las condiciones de seguridad en apoyo a los sectores productivos turístico, agrícola, petroquímico, minero y áreas comerciales.

Se intensificaron los esquemas de vigilancia en las carreteras federales mediante el Programa Cuadrantes Carreteros para prevenir y disuadir la comisión de delitos, así como los hechos de tránsito en la red carretera federal.

De junio a noviembre de 2017, se realizaron 19 operativos enfocados a la protección y seguridad de las personas y actividades productivas en Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Tlaxcala, Puebla, Sonora y Veracruz.

Por otro lado, con fin de brindar apoyo a la población

afectada por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, la Policía Federal participó en acciones de rescate, remoción de escombros y orientación ciudadana a través de puntos de control, con un despliegue inicial de mil 996 integrantes registrando hasta 3 mil 137 integrantes en las principales zonas afectadas. Se llevaron a cabo acciones entre las cuales se encuentran: (i) integración de brigadas de búsqueda y rescate de personas, con apoyo de personal especializado y binomios sensores; (ii) despliegue de servicios y equipos técnicos para la localización de personas en las áreas colapsadas; (iii) colaboración en las tareas para la remoción de escombros y seguridad perimetral en inmuebles colapsados o con un alto riesgo de derrumbe; (iv) atención médica y psicológica a damnificados y familiares; (v) habilitación de un albergue para 250 personas; (vi) instalación de centros de acopio para la recepción, traslado y distribución de víveres, y (vii) patrullajes y vigilancias para la prevención del delito y protección de las personas afectadas.

(3.3.2) Con la finalidad de coordinar las acciones de los gabinetes especializados México Próspero y México en Paz tendientes a fortalecer el clima de negocios, se realizaron las actividades siguientes:

- La SHCP ha participado en las sesiones del Grupo Técnico de Inclusión Laboral y Productiva del Grupo Especializado Materia de Inclusión, perteneciente al Gabinete México Próspero. El 8 de diciembre de 2017 durante la 4ta. Sesión, se presentó al grupo el Piloto de Inclusión Laboral, el cual se encuentra en etapa de diseño y se llevará a cabo con la colaboración con el Banco Mundial.
- Además de las reuniones con las instancias (SHCP, SEP, SNE) y el Programa Prospera para afinar el diseño del piloto y sus respectivas contribuciones, se han concertado reuniones con diversas cámaras empresariales, para profundizar el conocimiento de los sectores a nivel local y definir el diseño de la participación

¹¹ Se refiere a reservas probadas (P1), probables (2P) y

posibles (3P) de crudo, gas natural y otros líquidos.

en el piloto de las empresas. De esta forma se están abarcando, oferta y demanda laboral para jóvenes de educación media superior, con un hincapié especial en población beneficiaria de PROSPERA y mujeres.

Estrategia 3.4 Elevar la eficiencia en sectores productores de insumos clave para reducir los costos que enfrentan las empresas y los productores.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2017, la CRE, incrementó en 87% la capacidad de transportación, distribución y expendio con el otorgamiento de 137 permisos de GLP, en comparación de los permisos otorgados en el segundo semestre de 2016.
- En el mes de noviembre, la SENER publicó en su sitio web la versión 2017 del "Diagnóstico de la Industria de Petrolíferos en México" con el fin de proporcionar al mercado de petrolíferos información de oferta y demanda, así como el estado actual que guarda la infraestructura de almacenamiento y transporte, lo cual permitirá la toma de decisiones de inversión ya que muestra las áreas de oportunidad en el actual mercado nacional. En materia de seguridad energética y desarrollo de nueva infraestructura, la SENER publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emite la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, el 12 de diciembre de 2017.
- Durante el segundo semestre de 2017, el total de capacidad de transporte permisionado de Gas Natural fue de mil 113 millones de metros cúbicos por día, que corresponde a un incremento de 29.6% con respecto al mismo periodo de 2016 (858.9 millones de metros cúbicos por día).
- Con la "Nueva Estrategia 2017" del Plan Quinquenal, se amplió la escala de recursos potenciales para la exploración y extracción de

hidrocarburos, estandarizando procesos, superficies promedio y áreas a licitar por categorías. Con lo anterior, se simplificó la planeación y administración de los procesos de licitación.

Actividades

(3.4.1) Para impulsar una mayor competencia en el sector de telecomunicaciones y establecer un marco regulatorio que propicie una menor concentración de mercado, en 2017 se inició el despliegue de la Red Compartida que beneficiará a más de 110 millones de mexicanos e incrementará la cobertura en servicios de *Internet* y telefonía móvil a todo el país, al contar con una cobertura garantizada del 92.2% de la población, incluyendo regiones que no cuentan con estos servicios actualmente.

Con el objetivo de impulsar los proyectos de cobertura en los servicios de telecomunicaciones, se ejecutaron acciones para identificar el mayor número posible de infraestructura pasiva (inmuebles, torres, postes, ductos y derechos de vía), a efecto de ponerla a disposición de los operadores de telecomunicaciones. Una mayor disponibilidad de infraestructura pasiva permitirá agilizar y soportar el despliegue de redes, reducir costos y generar condiciones que faciliten el acceso de los mexicanos a más y mejores servicios de telecomunicaciones, a menores precios.

Posteriormente, se realizó un proyecto para ampliar la disponibilidad y el acceso a la infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional para el despliegue de redes de comunicación y se trabaja en conjunto con la CRE para la emisión de Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) que establezcan las condiciones de acceso a la infraestructura del mencionado sistema. Con los trabajos desarrollados durante el segundo semestre 2017, se cuenta con un avance del 99% para el acceso a los 11 millones de postes de la CFE.

Los beneficios de este proyecto incluyen una reducción de los costos de despliegue de redes, principalmente fibra óptica, y un mayor número de operadores con acceso, ayudando a mantener la tendencia a la baja de los precios a los usuarios.

(3.4.2) Con la finalidad de incrementar la eficiencia operativa y de gestión de PEMEX y de la CFE, en el segundo semestre de 2017 se realizaron proyectos de alta importancia.

Por un lado, PEMEX, a través de mejores prácticas operativas, logró la disminución del etano enviado al gas combustible 0.3% estimado, lo cual equivale a un ahorro de 249 mdp.

En noviembre de 2017, la CFE concluyó el mantenimiento de 125 unidades generadoras termoeléctricas y 104 unidades generadoras hidroeléctricas.

El 18 de diciembre de 2017, PEMEX y la empresa británica PETROFAC, firmaron con la CNH el contrato de exploración y extracción de los campos terrestres Santuario y el Golpe, localizados en el estado de Tabasco, derivado de los procesos de migración de las Asignaciones y se dictaminaron 89 planteles de exploración asociados asignación de exploración de PEMEX.

Adicionalmente, el IMP, implementó una asesoría técnica especializada para el personal de los laboratorios sobre el sistema de gestión de calidad y normatividad aplicable (NMX-EC-17025-IMNC-2006) para demostrar la competencia técnica del personal.

(3.4.3) A fin de asegurar la viabilidad del abastecimiento oportuno de energía con precios competitivos y calidad a lo largo de la cadena productiva, en noviembre de 2017, PEMEX llevó a cabo las maniobras de montaje de la torre fraccionadora de la Planta de Coquización Retardada, con la cual se concluyen los trabajos de preparación en las terracerías, la obra civil, así como la fabricación y montaje de los seis tambores de coquización (41 metros de altura y 10.5 metros de diámetro cada uno), y la torre fraccionadora (74 metros de altura y 11 metros de diámetro con un peso aproximado de mil toneladas), lo que representa un avance del 59%. La planta de coquización retardada es la principal planta de las nueve que componen el proyecto de Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo. Esta planta tendrá capacidad de procesar 86 mil barriles diarios de residuo de vacío, convirtiéndola en la más grande en Latinoamérica.

Por otro lado, la CFE realizó, durante el segundo semestre del 2017, la instalación y modernización de 1.2 millones de equipos de medición electromecánicos por electrónicos de mayor exactitud. Además, logró reducir el tiempo de falla de los clientes de las redes de media tensión de distribución a través de la adquisición e instalación de 591 Equipos de Protección y Seccionamiento (EPROSEC) en las redes media tensión de distribución.

El 14 de diciembre de 2017, la SENER pone a disposición de la industria de gas natural y el público en general la "Política Pública en materia energética aplicable a la constitución de Almacenamiento de Gas Natural", la cual propone la constitución de inventarios estratégicos y operativos para incrementar la seguridad energética del país en materia de gas natural.

En dicho documento se describen las obligaciones de almacenamiento mínimo de gasolina, diésel y turbosina que serán aplicables a comercializadores y distribuidores de petrolíferos que realicen ventas a estaciones de servicio o usuarios finales.

(3.4.4) En cuanto a las labores para asegurar la viabilidad del abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petroquímico al sector productivo, en noviembre de 2017, PEMEX anunció el descubrimiento de un yacimiento de gas y petróleo crudo ligero de excelente calidad con la perforación del pozo *Ixachi-1*. Este hallazgo es el más importante realizado por PEMEX en campos terrestres en los últimos 15 años.

La SENER, en conjunto con la CFE llevó a cabo múltiples acciones, entre las cuales se encuentran:

- Se continuó impulsando el desarrollo de los 14 gasoductos que aún se encontraban en su etapa pre-operativa. Entre estas acciones destaca la licitación del Ramal Topolobampo, el último gasoducto que quedaba por licitar de los 25 impulsados por la CFE.
- En noviembre de 2017, se otorgaron 35 permisos de comercialización de hidrocarburos con los cuales se

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

incrementan las opciones comerciales para los usuarios y usuarias finales quienes tienen mayores opciones de suministro de los distintos hidrocarburos en el país.

- Se reportó que el total de capacidad de transporte permisionado de Gas Natural fue de 1,113.95 millones de metros cúbicos por día, que corresponde a un incremento de 29.6% con respecto al mismo periodo de 2016 (858.9 millones de metros cúbicos por día).

Se han llevado a cabo reuniones del Grupo de Trabajo coordinado por la SENER, e integrado por la CRE, la CNH, PEMEX, la SHCP y el CENAGAS, para dar seguimiento a las estrategias impulsadas para (i) la reducción del venteo de gas natural en la región sur marina; (ii) el desarrollo de proyectos para la separación del nitrógeno, y (iii) el desarrollo de proyectos o iniciativas para incrementar la disponibilidad de etano/etileno.

(3.4.5) Con el fin de crear mecanismos para potenciar la inversión, aumentar la producción y explotar de manera eficiente los hidrocarburos del país, en octubre de 2017, se licitó el campo Ogarrio, con la finalidad de encontrar un socio operador para PEMEX. Se trata de un contrato de extracción bajo la modalidad de Licencia. Para este *farm-out* se declaró ganadora a la compañía *DEA Deutsche Erdoel* quien pagará a favor de Pemex 373 millones de dólares y le otorgará un 50% de participación en el negocio.

Por otro lado, se licitó el campo Cárdenas-Mora, con la finalidad de encontrar un socio operador para PEMEX. Se trata de un contrato de extracción bajo la modalidad de Licencia. Para este *farm-out* se declaró ganadora a la compañía *Cheiron Holdings Limited* quien pagará a favor de Pemex 166.5 millones de dólares y le otorgará un 50% de participación en el negocio.

Asimismo, la CNH brindó asistencia técnica a la Secretaría de Energía para generar la Nueva Estrategia del Plan Quinquenal de Licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos.

(3.4.6) Para impulsar marcos regulatorios que

favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados, se llevaron a cabo reuniones del 24 al 26 de julio y el 19 de septiembre con las siguientes cámaras empresariales CONCANACO, SERVITUR, CANACINTRA, CANIRAC y COPARMEX en el Estado de Chiapas para identificar los problemas regulatorios y los principales trámites que pueden obstaculizar la actividad hotelera en el Estado de Chiapas.

Adicionalmente, la COFEMER trabajó de manera conjunta con la SENER, principalmente, para la creación, adopción e implementación de la Plataforma Digital para la homologación y simplificación de trámites administrativos y regulatorios mediante la interoperabilidad y el intercambio de información entre autoridades, en específico para las actividades sobre exploración y extracción de hidrocarburos.

(3.4.7) Con el fin de apoyar los esfuerzos de las entidades federativas y municipios para promover la competencia en los mercados locales, el 13 de noviembre de 2017, la SE solicitó a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) el inicio de investigación por posibles barreras a la competencia en el mercado de distribución y comercialización de leche cruda de bovino en el Estado de Chihuahua.

Por otro lado, fue concluido el "Estudio del mercado de producción, procesamiento, distribución y comercialización de carne de res en México", en donde se aplicó el documento "Exámenes de Mercado en México" para realizar diagnósticos de mercado conforme a las mejores prácticas internacionales y generar propuestas de política pública.

Estrategia 3.5 Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.

Resultados

- La SCT realizó la reconstrucción de 7.0 km, conservación periódica de mil 371.84 km y conservación rutinaria de 24 mil 165.27 km de la Red Federal de Carreteras.
- El 14 de septiembre de 2017 se firmó el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

de los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel el cual fortalece los vínculos económicos y comerciales entre ambos países.

- El NAICM es considerado como el 2º aeropuerto más grande en construcción a nivel mundial, y es la obra de infraestructura más importante de los últimos años. Este aeropuerto impulsará la conectividad de México a nivel internacional y promoverá la productividad, así como el desarrollo social y económico, contribuyendo a expandir el mercado nacional y de turismo. Con su construcción se han creado cerca de 40 mil empleos directos e indirectos, beneficiando a los habitantes de la zona Oriente del Estado de México. Se estima que el NAICM creará hasta 160 mil empleos directos e indirectos en su etapa de construcción y durante su etapa de máximo desarrollo se crearán más de 450 mil, convirtiéndolo en el centro de empleo más importante en América Latina.
- La construcción de libramientos ferroviarios es importante para el desarrollo de las plataformas logísticas porque ayudan a mejorar la velocidad comercial de los trenes, y por lo tanto, las actividades de carga. Destaca el desarrollo de tres componentes: las vialidades del portal de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., el túnel ferroviario de Manzanillo, y el viaducto ferroviario Portal Laguna. El túnel ferroviario de Manzanillo permitirá el flujo de trenes al Puerto de Manzanillo las 24 horas del día y mejorará la conectividad puerto-ciudad. Al cierre del segundo semestre, el túnel ferroviario lleva un avance del 90% y se tiene previsto concluirlo durante el 2018. Asimismo, se rehabilitan las vías Chiapas y Mayab, las cuales mejorarán el transporte de mercancías en el sur del país, y se incrementará la velocidad de los trenes a un promedio de 30 kph, mejorando la calidad del servicio y reduciendo los costos operativos.
- La SCT logró la conclusión de trabajos de renovación del Centro Nacional de Control, así

como, la puesta en marcha de cinco equipos de control de tránsito en la plaza de cobro de Cerro Gordo.

- El uso del telepeaje tuvo un incremento sin precedente en la red carretera a cargo de CAPUFE: pasó del 19% del aforo total en 2012 al 26% en 2017; y del 38% al 47% de los ingresos totales.
- Durante el segundo semestre de 2017, con la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores se ha beneficiado principalmente a población de los estados de Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas.

Actividades

(3.5.1) A fin de fortalecer la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades del sector productivo, la SCT realizó la reconstrucción de tramos en la red básica y corredores de la Red Federal de Carreteras libre de Peaje.

Además, en marzo de 2017, las autoridades aeronáuticas de El Salvador y México se reunieron para modificar el Acuerdo bilateral sobre transporte aéreo entre ambos países. De igual forma, en abril de 2017, las autoridades de Reino Unido y México concluyeron y rubricaron un nuevo Acuerdo sobre Servicios Aéreos, lo mismo que con Egipto, se rubricó un Acuerdo sobre Servicios Aéreos el 21 de septiembre de 2017.

(3.5.2) En complemento a las acciones anteriores, se fomentó la multimodalidad para el traslado eficiente de mercancías conforme a las distancias y características de la carga, la SCT continúa la reconstrucción del Túnel Ferroviario de Manzanillo con 90% de avance físico global.

En el segundo semestre de 2017, en el NAICM se avanza en la ejecución de obras en la cimentación del edificio terminal, la subestación eléctrica y la losa del centro de transporte terrestre, además de las pistas 2 y 3.

También, se desarrollaron los procesos de contratación

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

de obras como la red de distribución eléctrica, la construcción de plataformas, sistemas de ayudas visuales, plantas centrales de servicios, túnel de drenaje profundo, entronque de ingreso a la terminal, entronque zona militar (licitado), entronque Peñón-Texcoco (licitado), torre de control (licitada), edificio terminal de pasajeros (licitado) y la pista 6 con sus calles de rodaje.

Por otro lado, y como parte de las obras del Nuevo Puerto de Veracruz, se continúa con los trabajos en el libramiento ferroviario a Santa Fe que presenta 83% de avance, así como la construcción de vialidades secundarias y obras complementarias con 92% de avance físico.

(3.5.3) Para fomentar el desarrollo de una logística avanzada que proporcione conectividad a los centros que integrarán el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas (SNPL), la SE entregó a ProMéxico el SNPL completo como parte de la documentación soporte para la elaboración del Mapa de Ruta Logística en México, documento que actualmente se encuentra en las últimas revisiones, antes de ser publicado.

(3.5.4) Para impulsar un programa de logística que estandarice las regulaciones y la prestación de servicios, la SCT en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos publicado el 19 de diciembre de 2016 en el DOF, cumplió satisfactoriamente con la transferencia de funciones y recursos de las capitanías de puerto a la SEMAR.

(3.5.5) Para promover el uso de sistemas inteligentes de transporte para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros, en cuanto a la operación con servicio de telepeaje, se implementaron sistemas automatizados de e-licencias y el Sistema de Información de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM).

Durante el segundo semestre del 2017, se dio inicio a los trabajos de la Fase II del Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT), los cuales consideran la renovación de 131 equipos de peaje en las 10 plazas de cobro pertenecientes al eje carretero México-Irapuato,

incluyendo la incorporación de cámaras lectoras de placas, cámaras al interior de las cabinas y 20 cámaras panorámicas tipo PTZ, la instalación de 292 equipos ITS: 128 cámaras PTZ, 35 PMV, 18 aforadoras, ocho estaciones meteorológicas, 28 postes SOS, 38 radares de velocidad y un sistema de pesaje dinámico, además, de la instalación de 370 kilómetros de fibra óptica y la instalación de dos Centros Locales de Control.

En lo que respecta a la renovación del Centro Nacional de Control, permitió crear un espacio totalmente nuevo y a la vanguardia tecnológica para alojar a la Central de Atención a Usuarios 074 del organismo aunado a la actualización tecnológica que sufrió el Centro.

Asimismo, se continúa con la implementación del Sistema de Desempeño Basado en la Navegación, que mejora la precisión del vuelo y el ahorro de combustible, reduciendo la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

Se cumplió con la simplificación de procesos administrativos de los 67 trámites registrados ante la COFEMER atendidos por la Dirección General de Marina Mercante, los cuales ya inician su gestión por vía electrónica en el portal único de gobierno: gov.mx; avance significativo con respecto al 2012 que solamente un trámite se podía iniciar por *Internet*.

(3.5.6) Con la intención de adoptar nuevas modalidades de operación y conservación de autopistas, de acuerdo a estándares internacionales, para reducir costos operativos del transporte, CAPUFE ha participado en reuniones quincenales coordinadas por la SCT, con diversos operadores de interoperabilidad, para su seguimiento y mejora continua.

(3.5.7) Dentro de las labores para modernizar y ampliar la red de caminos rurales y alimentadores, así como carreteras interestatales, en materia de construcción y modernización, a diciembre de 2017, se contaba con un avance físico de 303.3 kilómetros, con una inversión asociada de 994.6 mdp.

(3.5.8) Para modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola, la CONAGUA se continuará con la construcción de las presas de almacenamiento Santa María en Sinaloa, con una capacidad de almacenamiento de 980.0 Mm³ y El Chihuero en Michoacán, con una

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

capacidad de almacenamiento de 6.5 Mm3.

Adicionalmente, se estima ejercer los recursos presupuestarios al 100%, con lo cual se modernizarán 2 mil 596 hectáreas de distritos de temporal tecnificado y se incorporarán al riego suplementario 3 mil 630 hectáreas.

Estrategia 3.6 Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.

Resultados

- En el segundo semestre de 2017, se establecieron precios estimados a 75 fracciones arancelarias que describen productos del sector textil y confección.
- Asimismo, el PPCI evaluó 101 solicitudes de apoyo provenientes de Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles. En conjunto sumaron un monto de 344.83 mdp. Asimismo, en este periodo el Consejo Directivo del Programa para la Productividad y Competitividad aprobó 25 proyectos cuya aportación de la SE fue por un total de 102.57 mdp con lo cual se favoreció la inserción a cadenas globales de valor y/o mejorar su productividad de las empresas participantes.
- El 19 de septiembre de 2017, derivado del sismo, el SAT en el ámbito de su competencia implementó medidas para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el proceso de donación. Asimismo autorizó a las 49 aduanas del país la introducción de mercancías en donación, sin el pago de impuestos de comercio exterior, ni la utilización de pedimento, ni agente aduanal, e instruyó que el trámite fuera resuelto en un día.

Actividades

(3.6.1) Para fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes, durante el segundo semestre de 2017, se continuó con

la negociación de nuevos acuerdos comerciales, así como la actualización de instrumentos existentes.

Se llevó a cabo la modernización del Tratado de Libre Comercio México-UE (TLCUEM) con el objetivo de revisar y ampliar el Tratado de Libre Comercio con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

Se llevaron a cabo cinco rondas de negociación, con la finalidad de consolidar la modernización del tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Se realizaron dos rondas para la modernizar el TLCUEM.

Adicionalmente, se revisó y amplió el Tratado Libre Comercio con los AELC.

Por otro lado, se comenzaron a ampliar y profundizar los Acuerdos de Complementación Económica No. 6 con Argentina y No. 53 con Brasil.

Se iniciaron negociaciones comerciales con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur como países Candidatos a Estados Asociados (CEA) de la Alianza del Pacífico.

(3.6.2) Para modernizar los procesos en las aduanas del país para reducir los costos de transacción en el comercio internacional y derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, el SAT implementó medidas para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el proceso de donación.

En este sentido, las 49 aduanas del país están autorizadas para realizar la introducción de mercancías de donación, sin el pago de impuestos de comercio exterior, ni la utilización de pedimento, ni agente aduanal, e instruye que el trámite sea resuelto en un día.

En el caso de mercancías sujetas a regulaciones de carácter no arancelario, las Aduanas apoyarán en la gestión ante las Autoridades correspondientes para su autorización.

(3.6.3) Para el combate a la importación ilegal de mercancías, que tiene como objetivo abatir las distorsiones a los mercados, en el segundo semestre de

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

2017, la SHCP estableció precios¹² estimados a 75 fracciones arancelarias que describen productos del sector textil y confección.

(3.6.4) Para fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior, y para evitar el monitoreo deficiente de los procesos seguidos por los servidores públicos en la atención a beneficiarios de instrumentos de comercio exterior, se registraron las consultas realizadas por las empresas beneficiarias de los instrumentos de comercio exterior y los servidores públicos que dan seguimiento a la operación. Con esta acción se logró identificar los instrumentos con mayor índice de dudas con respecto a los procesos de operación y asignación a fin de que los servidores públicos no pidan requisitos extraordinarios a los usuarios.

(3.6.5) Como parte de la estrategia para impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor, la SE mediante las convocatorias 1.1, 1.2 y 1.3 de INADEM, apoyaron durante el segundo semestre de 2017, a 323 empresas para certificarse a nivel nacional y/o internacional.

Adicionalmente, en el marco de los programas de subsidio, administrados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE, se impulsaron proyectos relacionados con las industrias pesadas y de alta tecnología para llevar a cabo estrategias de aceleramiento, así como de equipamiento de centros de alta especialidad (como la automotriz) para la capacitación y certificación en los procesos de manufactura para la inclusión de las empresas nacionales a las cadenas de valor.

La SE colaboró con Cámara Nacional de la Industria

Farmacéutica (CANIFARMA) para el mapeo de cadenas de valor de aquellos medicamentos que buscan sanar o tratar las enfermedades de mayor prevalencia en el país.

Durante el segundo semestre de 2017, el PPCI, abrió la segunda y tercera convocatoria para recibir solicitudes de apoyo, mismas que estuvieron vigentes del 22 de junio al 31 de julio y del 26 de septiembre al 2 de octubre, respectivamente. A través de ellas se mantuvo el objetivo principal del Programa de contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones.

En virtud del lanzamiento de nuevas convocatorias en el segundo semestre, el PPCI continuó con el programa de difusión y promoción a través de visitas a diferentes estados del país y la realización de videoconferencias con el propósito de que las empresas pertenecientes a la población objetivo conozcan sus alcances, así como los requisitos y criterios de elegibilidad.

(3.6.6) Por último, la SE ha impulsado múltiples acciones para reducir las barreras a la inversión extranjera directa en sectores relevantes.

Se impulsó un proyecto de iniciativa de reforma a la Ley de Inversión Extranjera a efecto de permitir a la inversión extranjera participar en un porcentaje mayor al 49%, sin obtener resolución favorable de la CNIE, para prestar servicios portuarios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior, tales como el remolque, amarre de cabos y lanchaje.

¹² A través de la Resolución que modifica el anexo 4 de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados

por la SHCP, publicado en el DOF el 17 de noviembre de 2017.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

Resultados de los indicadores del objetivo 3

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Días para abrir una empresa (anual)	9 (2012)	8.4	8.4	8.4	8.4	ND	7

Este indicador considera el número de días calendario, necesarios para constituir legalmente una empresa, con un seguimiento mínimo ante los organismos públicos y sin la realización de pagos extraordinarios. Se asume que el tiempo mínimo requerido para cada procedimiento es de un día y se considera que un procedimiento se ha completado una vez que la empresa ha recibido el documento final.

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía

Si bien con la estrategia transversal de *Democratizar la Productividad* se busca que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los estados del país, así como a los distintos sectores de la economía, es importante reconocer que la problemática específica y la magnitud de los retos que enfrentan son diferentes en cada uno de ellos. Conocer a detalle las causas que han inhibido el crecimiento de la productividad, así como las ventajas comparativas de regiones e industrias, permitirá establecer políticas públicas diferenciadas que impulsen un cambio estructural hacia actividades de mayor sofisticación tecnológica y valor agregado, a la vez que se promueva la transformación ordenada de los sectores tradicionales, tanto a nivel nacional como estatal.

El objetivo 4 se compone de dos estrategias y 15 líneas de acción. La primera estrategia está integrada por siete líneas de acción, mientras que la segunda por ocho. En su ejecución se vinculan 11 dependencias y entidades y 76 programas presupuestarios.

Estrategia 4.1. Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región.

Resultados

- El 6 de julio de 2017, en el marco de la Comisión Estatal de Productividad de Quintana Roo, el Secretario de Hacienda y Crédito Público firmó el convenio de seguimiento con CONCAMIN para las recomendaciones emitidas para los sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico.
- Por otro lado, durante el segundo semestre de 2017, se llevaron a cabo las publicaciones en el DOF de las siguientes declaratorias de ZEE:
 - Decreto de Declaratoria de la Zona

- Económica Especial de Puerto Chiapas, publicado el 29 de septiembre de 2017;
- Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Coatzacoalcos, publicado el 29 de septiembre de 2017;
- Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión, publicado el 29 de septiembre de 2017;
- Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Progreso, publicado el 19 de diciembre de 2017, y
- Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Salina Cruz, publicado el 19 de diciembre de 2017.
- Por otra parte, CONACYT, mediante el FOMIX de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica y el FORDECYT emitió 66 convocatorias a lo largo de 2017 para proyectos que fortalecen las capacidades y vocaciones estatales en CTI, como resultado de esas convocatorias en el segundo semestre de 2017 se aprobaron los 92 proyectos.
- Finalmente, México participó en diciembre de 2017 y se sumó a la Declaración Política de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi, Kenia. En esta Asamblea se hicieron compromisos voluntarios sobre planeación espacial marina y manejo integrado costero.

Actividades

(4.1.1) Con el fin de asegurar el buen funcionamiento de las CEP, durante el segundo semestre de este año, se realizaron videoconferencias de seguimiento en las 10 delegaciones federales del trabajo para proporcionarles información sobre el programa de fomento a la productividad.

Además, la STPS llevó a cabo dos reuniones, una con el CONALEP y otra con el CONOCER, este último fue el encargado de comunicar a los Comités Estatales de Productividad, los programas de capacitación específica y de certificaciones.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2017-2

Adicionalmente la SHCP ha generado acercamientos con algunas CEP Esto, con el propósito de colaborar en temas relevantes para el impulso a la productividad de los estados. Durante el segundo semestre del año, la SHCP ha organizado, de la mano de los respectivos gobiernos estatales, sesiones de las CEP en Jalisco, Quintana Roo y Morelos.

Por otro lado, la STPS en diciembre de 2017, difundió en su portal de Internet los Índices de Productividad Laboral y Costo Unitario de la Mano de Obra correspondientes al segundo trimestre de 2017. Esta medición permite conocer y evaluar la eficiencia del aporte del factor trabajo al proceso productivo.

(4.1.2) Promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región, la SE, a través del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas de la Industria Energética se realizó la evaluación de 85 proyectos. Por otro lado, en las Reglas de Operación del FNE permaneció la calificación de 15 puntos, equivalente al 15% de la calificación total de la evaluación de los proyectos, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas. Adicionalmente, el PPCI durante el segundo semestre de 2017 abrió la segunda y tercera convocatoria para recibir solicitudes de apoyo. Lo anterior, contribuye a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y a mejorar su productividad.

Por otra parte, con el objeto de generar crecimiento de manera disruptiva a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad y el empleo en las regiones del país que registran los mayores niveles de rezago relativo en materia de pobreza, la SHCP y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, en colaboración con el Banco Mundial, continuaron con el desarrollo de un programa piloto para el desarrollo de proveedores en las ZEE durante el segundo semestre de 2017.

(4.1.3) Con el fin de impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste, durante el segundo semestre del 2017, se dio seguimiento al PREDP para Campeche y Tabasco (), que busca mitigar la caída de la actividad económica resultante de la volatilidad internacional de los precios del petróleo y la disminución en la producción, así como promover la

transformación productiva de la región y un desarrollo regional equilibrado, que aproveche las diversas vocaciones productivas. El PREDP para Campeche y Tabasco consiste de 18 instrucciones emitidas por el Presidente de la República el 4 de mayo del 2016, y de acciones complementarias en los que participan más de 15 dependencias y entidades.

Al cierre del segundo semestre del 2017, se registró el cumplimiento de un total de 10 instrucciones. La mayoría de las instrucciones cumplidas atienden objetivos inmediatos y de corto plazo. Las ocho instrucciones restantes se encuentran en proceso debido a la naturaleza de las mismas, pues atienden objetivos de mediano y largo plazo y están orientadas a la transformación productiva de la región.

El 6 de julio de 2017, en el marco de la Comisión Estatal de Productividad de Quintana Roo, el Secretario de Hacienda y Crédito Público firmó el convenio de seguimiento con CONCAMIN para las recomendaciones emitidas para los sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico.

Adicionalmente, el 17 de octubre, la SHCP participó en la Rueda de Negocios "Conéctate al Turismo", foro que permite identificar los requerimientos de insumos y servicios de las principales empresas turísticas de la región, cerrar brechas de información en el mercado y focalizar los esfuerzos en las capacidades necesarias que se requieren desarrollar para formar parte de la cadena de proveeduría para empresas en la industria turística.

**Recomendaciones para los sectores Agroindustrial,
Gastronómico y Turístico**

En San Cristóbal de las Casas, Chiapas

- 1. Desarrollo de proveedores:** A través de la coordinación con dependencias federales, autoridades locales y el sector privado, considera la identificación y emparejamiento de la oferta y la demanda; el fortalecimiento de las capacidades productivas y de infraestructura; estrategias de financiamiento y comercialización, así como mejora regulatoria.
- 2. Incrementar la productividad de hoteles y restaurantes:** Considera la elaboración de una guía y cuestionario de autodiagnóstico para mejorar la

productividad de estos sectores. Asimismo, se prevé la organización de una jornada de información y vinculación que permitirá a los hoteles y restaurantes acceder a programas para la mejora en materia de gestión empresarial, capital humano, equipamiento, formalización, y bancarización.
3. Integración turística: Fortalecimiento del sector turístico a través la consolidación de productos turísticos existentes y el desarrollo de nuevos productos turísticos en torno al café.
En Cancún y la Riviera Maya, Quintana Roo
4. Desarrollo de Proveedores de Servicios Gastronómicos y Turísticos: Identificación de demanda, oferta y articulación de apoyos para fortalecer a los proveedores en el estado de Quintana Roo.

Además, la SE firmó el convenio de asignación de recursos de los proyectos para el estado de Campeche:

- Diseño, desarrollo e implementación de un sistema tecnológico satelital de tipo bidireccional para el monitoreo y control de pesquerías de embarcaciones menores en el estado de Campeche;
- Plataforma tecnológica integral para mitigar el abigeato e incrementar la productividad pecuaria en el estado.

Asimismo, la SE firmó de convenio de asignación de recursos de proyectos para el estado de Tabasco:

- Solución tecnológica integral (control y monitoreo satelital) para habilitar el sector pesquero artesanal con miras a su innovación y dinamización, contribuyendo al desarrollo económico del estado de Tabasco.
- Plataforma tecnológica de acompañamiento de buenas prácticas para el aseguramiento de la calidad en procesos de certificación orgánica de cacao en el estado de Tabasco.

En esta misma línea de acción la SE participó en las mesas de trabajo para establecer un proyecto piloto para el Desarrollo de Proveedores en materia de ZEE en colaboración con el Banco Mundial.

(4.1.4) Para impulsar mediante estrategias diferenciadas el desarrollo de vocaciones y capacidades locales en CTI, el Programa Presupuestario S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", a través de sus dos instrumentos de política, los Fondos Mixtos (FOMIX) y el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) emitió 66 convocatorias y se han aprobado 92 proyectos por un monto aprobado por los Comités Técnicos y de Administración de los Fondos de aproximadamente 1.7 mmp, para apoyar proyectos de alto impacto, enfocados a las prioridades y vocaciones de los estados y regiones, para el fortalecimiento de las capacidades y vocaciones de los sistemas estatales de CTI.

- Mediante FORDECYT se aprobaron 46 proyectos por un monto de 782.5 mdp, en temas relacionados con módulos digitales de información y aprendizaje, cadenas productivas del café, frijol, mango, agave mezcalero y productos acuícolas, estudios metropolitanos y prevención del ingreso y de contención de los complejos de escarabajos ambrosiales.
- A través de FOMIX se aprobaron 46 proyectos por un monto de 933.3 mdp, de los cuales 39.3% de los recursos corresponden a proyectos en el área Ingeniería e Industria, 23.9% a Medicina y Salud, el 17.9% a Multidisciplinarias y el 12.5% al área de Biotecnología y Agropecuarias.

(4.1.5) Con la finalidad de conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, la SCT realizó obras en beneficio principalmente de la población de los estados de Campeche, Durango, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz. Estas obras registraron un avance físico de 4 mil 449 kilómetros y una inversión asociada de alrededor de 2.5 mmp.

(4.1.6) Para contribuir al desarrollo de la infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la productividad regional, la SCT llevó a cabo el proceso de contratación para las obras que permitirán la conclusión de la modernización del aeropuerto de Chetumal. Además, en el puerto de Isla del Carmen se concluyeron las obras en el rompeolas sur y la primera etapa del muelle. Actualmente se revisan las obras de la segunda etapa del muelle que

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2017-2

cuenta con un avance del 98%. Por otro lado, se continúa con la rehabilitación y mantenimiento de las vías ferroviarias Chiapas – Mayab; esta obra presenta un avance de 67% y es considerada un factor clave para la movilización de bienes en la región y facilitará la integración de la zona con la red ferroviaria nacional, permitiendo el traslado de mercancías hasta los puntos de salida de exportaciones.

Asimismo, y como parte del PREDP, durante el segundo semestre de 2017 se avanzó en la construcción de la 2a etapa del Tramo II del Libramiento de Villahermosa Tabasco, se espera que las obras concluyan durante el 1er semestre del 2018. También como parte de este Programa de Reactivación, el Gobierno del Estado de Campeche será el encargado de la construcción del Nuevo Puente de la Unidad, mientras que la SCT otorgará la concesión del puente a dicha entidad federativa. El avance al segundo semestre del 2017 es del 30%.

(4.1.7) Como resultado del impulso a políticas en mares y costas que fomenten la competitividad y enfrenten los efectos del cambio climático la SAGARPA llevó a cabo diversos proyectos para la modernización de la flota pesquera, así como para el ordenamiento pesquero, su inspección y vigilancia. Asimismo, se apoyó a los gobiernos estatales para la contratación de seguros pesqueros, y se otorgaron apoyos para pescadores afectados por fenómenos naturales.

El 12 de julio de 2017 la SEMARNAT coordinó un taller para avanzar en el desarrollo del Índice de Salud del Océano de México y del 8 al 9 de noviembre México participó en el "Taller de Intercambio de experiencias sobre la salud y el manejo del océano en el Pacífico Sudeste: herramientas a favor de la gobernanza regional del océano," en Guayaquil, Ecuador.

El 27 de septiembre la SEMARNAT participó en el "Primer Taller sobre Contaminación Marina: ¿Cómo afecta la basura plástica a nuestros mares, océanos y a los seres vivos?" en Tijuana como parte del proyecto auspiciado por la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica denominado "Soluciones Comunitarias al Problema de Basura Marina".

En octubre la SEMARNAT envió aportes al reporte de México sobre experiencias de implementación de la

Planeación Territorial Marina (Ordenamiento Ecológico Marino) en el marco de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes número trece del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Durante octubre y noviembre, se llevaron a cabo posicionamientos y una reunión intersecretarial con representantes de dependencias involucradas para avanzar en el proceso de la ratificación del Anexo VI del Convenio para Prevenir la Contaminación por Buques, Convenio MARPOL.

Del 4 al 6 de diciembre de 2017 México participó y se sumó a la Declaración Política de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi, Kenia. En esta Asamblea se hicieron compromisos voluntarios sobre planeación espacial marina y manejo integrado costero.

Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones de acuerdo con el programa de trabajo del proyecto GEF de "Instrumentación del Programa de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México". Además, se coordinaron y atendieron reuniones de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas.

Entre octubre y noviembre la SEMARNAT participó en la elaboración de la Estrategia de México sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, particularmente para el Objetivo 14 "Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible".

La SCT incrementó el período de retorno a mil años en el criterio de diseño para la estimación del gasto en puentes en zonas costeras, además estableció el espacio libre vertical, a fin de dar suficiencia hidráulica. Sumado a lo anterior realizó la sustitución de ocho obras de drenaje en la red y la reconstrucción de dos puentes en zonas costeras.

Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.

Resultados

- Dentro de los proyectos APP incluidos en el PEF 2018

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2017-2

se consideran sectores como Gobernación y SEMARNAT los cuales nunca antes habían tenido un registro de este tipo.

- Se firmó el acuerdo con Reino Unido de un Memorandum de Entendimiento (MdE) para promover metodologías dirigidas a mejorar la infraestructura en México; el cual está en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- BANOBRAS amplió el financiamiento a estados y municipios, así como a empresas privadas, que detonan el desarrollo de proyectos de infraestructura y la provisión de servicios públicos de calidad.

Actividades

(4.2.1) Para diseñar e implementar políticas para el desarrollo productivo de industrias y sectores, y para desalentar la búsqueda de rentas indebidas, durante el segundo semestre de 2017 se evaluaron 101 solicitudes de apoyo de Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles El monto acumulado de las solicitudes otorgadas a Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles fue de 344.8 mdp. Asimismo, el Consejo Directivo del Programa aprobó 25 proyectos cuya aportación de la SE fue por un total de 102.6 mdp, lo que favoreció la inserción a cadenas globales de valor y mejorar su productividad de las empresas participantes.

(4.2.2) Para facilitar la movilidad de los trabajadores de sectores de baja productividad a sectores de alta productividad, durante el segundo semestre de 2017, se generaron 801 mil 831 empleos formales, de los cuales el 41.8% se generaron en actividades de alta productividad, siendo los servicios para empresas, personas y hogares, así como los servicios de transporte y comunicaciones los que generaron más empleos.

(4.2.3) Para orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad. la SAGARPA a través de los componentes del Programa de Fomento a la Agricultura a través de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), destinó diversos apoyos para incrementar la infraestructura productiva, mejorar la capitalización de las UERA, contar con capital de

trabajo, contar con maquinaria y equipo, disminuir costos, entre otros: estos esfuerzos están enfocados incrementar la productividad. Mientras que, mediante el Nuevo Programa de Crédito de la FND, otorgó créditos en condiciones preferenciales a pequeños productores, así como a productores del sector primario, propiciando una mayor inclusión financiera en los sectores más vulnerables.

(4.2.4) Para promover inversiones en sanidad animal y vegetal, la SAGARPA aprobó 200 proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico por un monto de 1.2 mmp para el desarrollo de investigación y nuevas tecnologías aplicables al campo.

(4.2.5) Con la finalidad de apoyar la productividad del sector de servicios, especialmente en el comercio minorista, la SE realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Permanente del Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas. Dentro de los acuerdos destaca la incorporación de la CONCANACO-SERVYTUR como miembro de este cuerpo colegiado.

Durante el segundo semestre de 2017 el programa "Mi Asesor" ha enfocado sus esfuerzos en las labores de campo, reclutando empresas para participar en el programa y trabajando con los distintos equipos para desarrollar las actividades de implementación. El plan de trabajo del programa se vio afectado por los sismos del mes de septiembre; sin embargo, después de retomar labores se logró la captación del 95% de las empresas que formarán parte del programa. Con los distintos organismos que forman parte del diseño del programa, la SHCP ha llevado a cabo las reuniones de coordinación y ha diseñado el plan de trabajo para la implementación, por lo que la implementación de las intervenciones se dará en el primer semestre de 2018. Para esta etapa de implementación se contará con la colaboración de los organismos que formaron parte en el trabajo desde el primer semestre de 2017 (Banco Mundial, la Universidad de Stanford, INADEM, NAFIN, ITESM y OIT) y se suman al proyecto dos más FUNDES México y Techo México.

(4.2.6) Con el fin de impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja, las recomendaciones del CNP a los sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico han contribuido a elevar la productividad de estos sectores

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2017-2

tradicionales. En particular, las acciones llevadas a cabo durante el segundo semestre de 2017 en San Cristóbal de las Casas y la Riviera Maya, en coordinación con SAGARPA, SECTUR y representantes locales, consideran características de lugar donde la productividad es típicamente baja, modelo que podría escalarse a otros Pueblos Mágicos y Destinos de Sol y Playa. Durante el periodo reportado, destacó el diseño de encuestas de oferta y demanda de café dirigidas a productores y consumidores de este producto en San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas; la propuesta de un circuito turístico del café en la región; la elaboración de guías y manuales para la producción de café de alta calidad y semillas certificadas, así como la firma de convenios con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto del Café de Chiapas para la renovación de cafetales. Con relación a las acciones dirigidas a la Riviera Maya, destacó la celebración de la Rueda de Negocios "Conéctate al Turismo" en octubre de 2017, en la cual fue posible identificar requerimientos de insumos y servicios de las principales empresas turísticas de la región, así como detectar las capacidades necesarias que se requieren para desarrollar la industria y oportunidades de negocios entre los participantes.

Por otro lado, SECTUR durante el tercer trimestre dio cumplimiento a las metas programadas con respecto a las estrategias de urbanización para los destinos del FONATUR en materia de licencias o autorizaciones:

- Sustitución del sistema de desinfección a base de gas cloro, por un sistema a basen generador de hipoclorito de sodio en las PTAR'S Pok-Ta-Pok, Gucumatz Antigua, Gucumatz Nueva y el Rey en Cancún;
- Desazolve de colectores y cárcamos sanitarios y pluviales, rehabilitación de registros pluviales, rehabilitación de señalamiento vertical en zonas del CIP Ixtapa, rehabilitación del pergolado en Paseo Viveros del CIP Ixtapa, rehabilitación y reequipamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Punta Ixtapa;
- Sustitución del sistema de desinfección a base de gas cloro por sistema a base generador hipoclorito de sodio para la PTAR Campo de Golf CIP Ixtapa;
- Rehabilitación de colector pluvial y desazolve de

las redes de alcantarillado sanitario y pluvial del Boulevard Paseo Ixtapa;

- Parque Público Kilómetro Cero; y,
- Primera etapa de rehabilitación de alumbrado público y sustitución de transformadores de la urbanización Marina Cozumel.

Durante el segundo semestre, se obtuvieron las notificaciones, del total de registros de los Programas de operación y mantenimiento los Centros Integralmente Planeados (CIP's) en la cartera de Inversión de la SHCP del segundo trimestre, cumpliendo así con la meta anual programada para el ejercicio fiscal 2017.

- Cabe la pena destacar que en el último trimestre se rebasó la meta considerada en virtud de mantenimientos no previstos pero necesarios para las instalaciones de los CIP's, primordialmente debido al paso fenómenos meteorológicos. Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario de la Zona Comercial Turística de San José del Cabo, B.C.S. SGPA/DGIRA/DG/04692; 30-jun-17;
- Reforzamiento de la línea de conducción entronque Santa Cruz, ampliación de la segunda cámara del tanque H3 y reforzamiento de línea de conducción de tanque H3 a Sector V en Bahías de Huatulco. SGPA/DGIRA/DG/04630; 28-jun-17;
- Trabajos de rehabilitación de la Escala Náutica de Guaymas, Sonora. SGPA/DGIRA/DG/05515; 28-jul-17;
- Rehabilitación vialidades Los Cabos (FONDEN) SGPA/DGIRA/DG/06342; 28-ago-17;
- Proyecto Ejecutivo Parque Público Kilómetro Cero, CIP CANCÚN. SGPA/DGIRA/DG/06049; 17-ago-17;
- Proyecto ejecutivo para la red de riego de las calles Pok-Ta-Pok y Savignac, en el CIP Cancún. SGPA/DGIRA/DG/06492, 31-ago-17; y,
- Rehabilitación, mantenimiento y mejora del parque público Rufino Tamayo en Bahías de Huatulco. SGPA/DGIRA/DG/06484, 31-ago-17.

Dichas autorizaciones permitieron el ejercicio del presupuesto programado y atender las necesidades

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2017-2

imprevistas y necesarias para los desarrollos turísticos, el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como el aprovechamiento ambientalmente sustentable de los CIP's.

Durante el segundo semestre de 2017, el Consejo de Promoción Turística de México ejecutó las campañas de publicidad cooperativa con las 32 entidades federativas alineando el mensaje de la campaña institucional nacional y al movimiento Viajemos todos por México. Adicionalmente, la SECTUR autorizó 157 proyectos turísticos de la propuesta presentada por las entidades federativas. Asimismo, se autorizaron recursos federales a las entidades federativas por un monto total de 490 mdp y se suscribieron 28 instrumentos jurídicos con el mismo número de entidades federativas.

(4.2.7) Con el objetivo de promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades específicas de sectores prioritarios de la economía, se incluyeron en el PEF 2018, 6 nuevos proyectos bajo el esquema de APP para los sectores de comunicaciones y transportes, seguridad e hidráulico por un monto total de inversión privada por 15.6 mmp.

Los proyectos autorizados para la SCT fueron:

- Proyecto APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras, Arriaga-Tapachula;
- Proyecto APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras, Campeche-Mérida;
- Proyecto de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carretera, San Luis Potosí-Matehuala;
- Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras, Tampico-Ciudad Victoria.

Los proyectos autorizados para la SEGOB fueron:

- Construcción, Rehabilitación, del Complejo Penitenciario Federal Papantla.

Los proyectos autorizados para la SEMARNAT fueron:

- Proyecto de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional

En relación al sector de transporte urbano masivo, el Fondo Nacional de Infraestructura autorizó dos apoyos para proyectos y seis apoyos para realizar estudios y asesorías. El monto apoyado equivale a 708 mdp para impulsar una inversión total de 3 mil 227 mdp. Con respecto, al sector de residuos sólidos urbanos se autorizó un apoyo para proyectos y cuatro apoyos para realizar estudios y asesorías. El monto apoyado equivale a 370 mdp para impulsar una inversión total de 689 mdp. Mientras que al sector de agua potable, el Fondo Nacional de Infraestructura autorizó cinco apoyos para realizar estudios y asesorías. El monto apoyado equivale a 47 mdp.

En el grupo de otros proyectos, el Fondo Nacional de Infraestructura autorizó dos apoyos para proyectos: Nuevo Acuario Mazatlán y Terminal de Contenedores en el Puerto de Tuxpan. Asimismo, autorizó dos apoyos para realizar estudios y asesorías en el Sur-Sureste del país. El monto apoyado equivale a mil 226.5 mdp para impulsar una inversión de 2 mil 205.6 mdp.

(4.2.8) Para promover la generación de empleos verdes de alta productividad, se lleva seguimiento de la contabilización de empleos verdes, indicador reflejado en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, cuya línea base (2013) es de 695 mil 409 y cuya meta es de un millón de empleos al cierre del 2018, al segundo semestre de 2017 se cuenta con un avance del 80%. En este sentido, la SEMARNAT se encuentra diseñando estrategias de coordinación con los sectores identificados, entre los cuales destacan: el transporte, la agricultura, el sector forestal, gobierno, agua, pesca, residuos, industria manufacturera, minería y extracción de petróleo y gas, energía eléctrica, construcción, turismo, servicios educativos, profesionales, científicos y técnicos.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2017-2

Resultados de los indicadores del Objetivo 4

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste (anual)	100 (2012)	99.9	101.2	99.2	ND	ND	114

Nota:

ND: La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

El valor del indicador para 2013 difiere de lo publicado en el reporte de Logros 2014 debido a la publicación de las cifras revisadas del PIB estatal.

El indicador se reporta con metodología de cálculo del PIB de año base 2008. En diciembre de 2017, INEGI recalculó la serie a año base 2013, por lo que está pendiente el ajuste de este indicador.

El Índice de Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste corresponde a la evolución de la producción en la región Sur-Sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) comparada con la variación de su personal ocupado. La meta es convergente hacia la productividad laboral nacional, por lo que un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad laboral de esta región respecto al nivel nacional.

Los resultados a 2015 (último dato disponible) muestran que el Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste fue de 99.2. En su comparación anual, esta cifra es 1.98% inferior a la observada en el mismo periodo de 2014. Esto implica un retroceso de 5.77% respecto a la meta establecida en el PDP 2013-2018 que es de 114.

Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad

Elevar y democratizar la productividad requiere fortalecer el marco institucional para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas públicas. Esto implica una estrecha coordinación entre dependencias y entidades, así como entre el Gobierno Federal, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Asimismo, requiere un diálogo continuo con los actores de la sociedad, trabajadores, empresarios, productores agrícolas, e instituciones académicas, para proponer mecanismos de estudio, discusión, propuestas y directrices en la formulación de políticas, dirigidos a impulsar el incremento de la productividad de la economía nacional, de los diferentes sectores y distintas regiones del país.

El objetivo 5 se compone de dos estrategias y 11 líneas de acción. La primera estrategia está integrada por ocho líneas de acción y la segunda por tres líneas de acción. En su ejecución se vinculan dos dependencias.

Estrategia 5.1 Fortalecer el marco institucional para impulsar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad.

Resultados

- La SHCP, organizó un Taller para emitir Recomendaciones para el Sistema de Formación de Habilidades a lo Largo de la Vida para México, en Palacio Nacional, el 30 de octubre de 2017. En él se trabajó en diversas mesas temáticas con la participación de diversas dependencias del Gobierno Federal, las organizaciones del sector productivo y laboral, además de la academia. Como resultado se obtuvieron una serie de 31 recomendaciones.

- Con el objetivo de aumentar la productividad y formalizar microempresas del sector de comercio al por menor, durante el segundo semestre de 2017, el programa "Mi Asesor, tu socio para elevar la productividad" reclutó a 600 empresas para formar parte del programa, además se definió el plan de trabajo para la implementación del programa piloto y se llevó a cabo una primera prueba de los materiales y dinámicas del piloto con 10 empresas de la Ciudad de México.
- Para elevar la productividad de los Estados, se continuó con los acercamientos con las CEP. En particular, se inició una colaboración con las CEP de Jalisco, Quintana Roo y Morelos, que llevó a la participación de la SHCP en sesiones de estas Comisiones Estatales. Esto marca el inicio de una colaboración con dichas entidades para la generación de políticas públicas en materia de productividad.

Actividades

(5.1.1) Con el fin de impulsar la democratización de la productividad se llevó a cabo la ejecución de 48 acciones prioritarias coordinadas al interior del Gabinete Especializado México Próspero, organizadas en cuatro ejes: (i) uso eficiente de recursos, (ii) ambiente de negocios, (iii) empresas productivas, y (iv) democratización de la productividad. De conformidad con el objetivo establecido para el cierre de 2016, se cumplieron o se iniciaron el 92% de las acciones.

(5.1.2) Como parte del seguimiento a la implementación de las recomendaciones del CNP para los sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico se llevaron a cabo reuniones entre distintos actores de los sectores público, privado, académico y laboral relacionados con estas actividades.

En los meses de septiembre y diciembre de 2017 se llevaron a cabo reuniones en San Cristóbal de las Casas entre SECTUR, SAGARPA, SHCP y representantes locales para dar seguimiento a la instrumentación de las

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

estrategias dirigidas a incrementar la productividad de los sectores AGT en la región.

Cabe señalar que la intensa participación de los distintos actores relevantes, es muestra de que la institucionalización de este mecanismo de diálogo ha generado un espacio adecuado para un intercambio fructífero de ideas, así como la discusión que lleve a la elaboración de recomendaciones encaminadas a elevar y democratizar la productividad.

Durante el segundo semestre del 2017, se avanzó en las mesas de trabajo del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM), en específico, con los siguientes temas: (i) endurecimiento de las medidas de control para reducir la introducción de vehículos de desecho de EUA, (ii) desarrollo de la industria pesquera a través de la modernización de la flota y rescate de astilleros, (iii) crecimiento verde, (iv) reglamentos y regulación adecuada en transporte, puertos, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos, (v) mejora regulatoria; y, (vi) franjas de Desarrollo Logístico Estratégicas.

Avances al 2º semestre del 2017 de las mesas de trabajo del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM)

- 1. Reducción Importación Vehículos de Desecho:** Se continúa con los trabajos de implementación de la Agenda 2.0, que comprende medidas para reforzar el control aduanero en la importación de vehículos usados y para contribuir a mejorar las reglas de protección al consumidor. Como resultado se ha logrado una disminución del 31% de dichos vehículos, en el periodo que va de enero a agosto de 2017, en comparación con el mismo periodo del año anterior, al pasar de 93 mil 756 vehículos importados en 2016 a 65 mil 076 unidades en 2017.

- 2. Desarrollo Industria Pesquera a través de la Modernización de la Flota Pesquera y Rescate de Astilleros.** Se continúa con los trabajos de implementación de la Agenda Integral para el Impulso de la Industria Naval y Auxiliar, que abarca tópicos legislativos, de estímulos fiscales, financiamiento, desarrollo de mercado y capacitación, a fin de contribuir al desarrollo del sector astilleros
- 3. Crecimiento Verde.** Se continuó con la implementación de la Agenda para apoyar al sector energético eólico, que abarca tópicos de manufactura, zonas con infraestructura y mano de obra calificada, certidumbre de inversiones y volumen de energía, certificado de energías limpias, y transparencia en el mercado energético.
- 4. Regulación Adecuada en Transporte.** Se está definiendo la agenda de trabajo a partir del estudio "Review of Regulation of Transport in Mexico" que en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ofrece un diagnóstico sobre el marco regulatorio de las distintas modalidades de transporte (terrestre, ferroviario, aéreo, etc.) y recomendaciones para su mejor funcionamiento.
- 5. Mejora Regulatoria.** Se da seguimiento a la nueva figura societaria "Sociedad por Acciones Simplificada" (SAS), que brinda más facilidades para los emprendedores y fortalece la creación de empresas a través de la reducción de trámites y costos innecesarios. De octubre de 2016 a septiembre de 2017, se han constituido 6 mil 867 SAS en la plataforma de la SE. Adicionalmente, el 3 de julio de 2017 se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE).
- 6. Franjas de Desarrollo Logístico Estratégicas.** Se continuó dando seguimiento a las dos FDLE

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

seleccionadas para contribuir a su desarrollo: Manzanillo – Veracruz y Salina Cruz-Coatzacoalcos. Se considera proponer su cierre en la próxima sesión del CCECEM.

(5.1.3) Con el propósito de fortalecer el desarrollo de capacidades de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de políticas públicas de las CEP, durante el segundo semestre del año, la STPS continuó con la asesoría técnica a los integrantes de dichas comisiones, respecto de la metodología para el diseño e integración de un programa estatal de productividad y respecto al mecanismo que podrían implementar las Secretarías Técnicas para dar seguimiento a los acuerdos adoptados en el seno de dichas Comisiones. Con ello, se contribuye a desarrollar las capacidades de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de políticas públicas de las Comisiones.

(5.1.4) Para asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad, durante el segundo semestre de 2017, se llevó a cabo un acercamiento de la SHCP con algunas entidades federativas lo cual contribuyó a darle mayor dinamismo al trabajo llevado a cabo por las CEP.

Adicionalmente, durante el segundo semestre del 2017, se continuó con el seguimiento por parte de la SHCP y el resto de las dependencias involucradas, para el cumplimiento de las 18 instrucciones que componen el PREDPCyT.

Avances al 2º semestre del 2017 sobre las instrucciones del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para Campeche y Tabasco.

1. El PREDPCyT se compone de 18 instrucciones Presidenciales y tiene como objetivos: (i) atender de manera inmediata la falta de liquidez que enfrentan las empresas de ambos

estados; (ii) mitigar la caída de la actividad económica, mediante el impulso a la inversión pública y la generación de empleos, en el corto plazo, y (iii) promover la transformación productiva de la región.

2. Al segundo semestre del 2017, se han cumplido **10 instrucciones** presidenciales de las **18** que componen el PREDPCyT.
3. De las **cinco** instrucciones orientadas a atender la falta de liquidez, **cuatro** están ya cumplidas y **una** sigue en proceso.
4. De las **ocho** instrucciones de corto plazo, orientadas a mitigar la caída de la actividad económica mediante el impulso a la inversión pública y la generación de empleos, **cinco** han sido cumplidas y **tres** siguen en proceso.
5. Por último, de las **cinco** instrucciones orientadas a promover la transformación productiva de la región en el largo plazo, **cuatro** siguen su curso, esto debido a la naturaleza de los programas que componen dichas instrucciones.

Asimismo, en el segundo semestre de 2017, la SHCP participó en las Sesiones Ordinarias de los Comités Estatales de Productividad: en Jalisco, el 3 de julio y en Quintana Roo el 6 de julio. En el marco de esta última sesión, se firmó con CONCAMIN el convenio de seguimiento a las recomendaciones que el CNP emitió para los sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico. Finalmente, la SHCP también participó en la sesión de la Comisión Estatal de Productividad en Morelos el 24 de octubre.

La participación de la SHCP en estas sesiones incluyó la entrega de diagnósticos a los gobiernos estatales. Estos diagnósticos evalúan los aspectos económicos y de productividad de la entidad y proporcionan una estrategia para abordarlos. Los diagnósticos presentados están basados centralmente en la serie de

estudios que se han desarrollado en la Unidad de Productividad Económica en colaboración con diversas instituciones académicas, tanto nacionales como extranjeras. Este acercamiento tiene como objetivo promover la transformación productiva de las regiones hacia sectores de más alta productividad.

(5.1.5) Como parte de los esfuerzos por promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad, se están implementando las recomendaciones y líneas de acción identificadas en los estudios “El Comité Estatal de Productividad: Hacia un Fortalecimiento Institucional” realizados para los estados de Chiapas y Jalisco. Estos estudios forman parte de un proyecto conjunto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros expertos internacionales, para el fortalecimiento institucional y técnico de las Comisiones Estatales con base en las mejores prácticas internacionales. El estudio correspondiente a Jalisco se entregó en el marco de la Sesión de su Comité Estatal de Productividad en julio de 2017.

(5.1.6) Con el fin de discutir y participar de las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad, México atendió las conferencias vía remota del *Steering Group* donde se discutieron temas de presupuesto, organización de eventos y los temas que se abordarían para el 2018. Lo anterior basado en una encuesta enviada a los miembros del grupo, entre los cuales se encuentra México. La UPE hizo su aportación a la encuesta durante el mes de octubre y se recibió el resultado de la misma en el mes de noviembre. Los tres temas que dominaron el interés de los miembros de este grupo especializado, fueron: i) Centros de Cadenas Globales de Valor (GVC por sus siglas en inglés) e innovación; ii) Movilidad regional y productividad; y, iii) Centros de las Cadenas Globales de Valor y transmisiones de *shocks* económicos (como desastres naturales, por ejemplo). En el mes de abril de 2018 se llevará a cabo una reunión

en Costa Rica donde se llevará a cabo una reunión ministerial con el tema Cadenas Globales de Valor.

El 12 y 13 de octubre de 2017, la Unidad de Productividad Económica junto con la SEP y la STPS participó en el *Peer-Learning Workshop* de la Estrategia de *Skills* de la OCDE en París. En este taller de trabajo el objetivo fue compartir la experiencia de México durante el desarrollo del proyecto *Skills Strategy* de la OCDE con los demás países miembros. Esta participación de la delegación mexicana es parte del trabajo que se lleva a cabo para conformar un Sistema de Formación de Habilidades a lo Largo de la Vida para México.

(5.1.7) Para fortalecer, en el sector público, la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad, la UPE ha trabajado con el Banco Mundial, la Universidad de Stanford, el INADEM, NAFIN, ITESM, CONCANACO y OIT en el diseño de un programa piloto para atender el problema de la informalidad en micro-negocios del sector de comercio al por menor, en atención a una de las recomendaciones emitidas por el CNP.

- El piloto, que consiste de un programa de apoyo gerencial para empresas de comercio al por menor, funciona con estudiantes de servicio social que reciben capacitación para invitar, registrar, formalizar y trabajar como “Asesores” en pequeños comercios de la ciudad. Los alumnos con el mejor desempeño podrán ganar viajes a Stanford, talleres con expertos internacionales, acceder a eventos de redes, entre otros incentivos;
- Durante el segundo semestre de 2017, la SHCP trabajó en conjunto con las instituciones antes mencionadas con el fin de definir el diseño y plan de trabajo para la implementación del programa en el primer trimestre de 2018;
- Dentro de una sesión del trabajo del Subcomité

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

de Formalización del CNP, llevada a cabo el 14 de Septiembre de 2017, se llevó a cabo la presentación del plan de trabajo;

- Como parte del proyecto "Mi Asesor" la UPE ha trabajado de la mano con el Banco Mundial para llevar a cabo el trabajo de campo, que consiste en las siguientes actividades: i) reclutamiento de empresas participantes en el piloto, ii) consolidación del equipo de trabajo para el reclutamiento y futura implementación, iii) diseño de la metodología para la evaluación de impacto y iv) próximos pasos del proyecto.

Por otra parte, la SHCP se encuentra afinando el diseño del Piloto de Inclusión Laboral, con base en la información obtenida en campo. En el largo plazo este ejercicio permitiría generar recomendaciones para una propuesta de articulación y vinculación laboral de la población beneficiaria de PROSPERA, particularmente jóvenes de educación media superior y mujeres. En la segunda mitad de 2017, se efectuaron diversas acciones para dar continuidad a la iniciativa, con la asistencia técnica de Banco Mundial y la colaboración activa de la SEP, SNE y PROSPERA. El piloto, tiene como objetivo trabajar en la determinación de los aspectos a intervenir del lado de la oferta y la demanda, para mejorar la inclusión laboral al mercado formal.

- Esta iniciativa permite dar cumplimiento a una de las recomendaciones del CNP hechas al sector energético, referente a desarrollar proyectos que se orienten a mejorar la inclusión laboral de los jóvenes y mujeres en los mercados formales de empleo. Este el tema fue incluido además en el acuerdo para el Fortalecimiento para la Economía Familiar, signado por el Presidente Enrique Peña Nieto;
- Este esfuerzo converge con la experiencia desarrollada por el Banco Mundial en Pilotos de Inclusión Laboral, desarrollados en otros países, por lo que la UPE, sumando a la SEP, STPS, PROSPERA y las Cámaras Empresariales

más importantes de México (CANACINTRA, CONCANACO SERVYTUR, CCE, entre otras), continúan con la planeación del Piloto de Inclusión Laboral, enfocado a jóvenes de educación media superior quienes se encuentran entre la población con mayores problemas de incorporación y permanencia en empleos formales en México. El ejercicio hace hincapié en la población PROSPERA y en mujeres;

- El 15 julio 2017, se entregó el reporte del Diagnóstico que permitió determinar la problemática que enfrenta la población objetivo al momento de buscar un empleo formal, así como identificar posibles sinergias y restricciones en esfuerzos de vinculación laboral del SNE, SEP y PROSPERA;
- El 17 de Noviembre de 2017, se presentó la Nota de Concepto final (*Concept Note*) con la propuesta de diseño de una intervención multi-sectorial, que permitiera probar acciones dirigidas a la mejora de las áreas de oportunidad identificadas en el Diagnóstico;
- Así mismo, durante el segundo semestre de 2017 se mantuvieron diversas reuniones de seguimiento, particularmente en el mes de noviembre, cuando se dieron encuentros con las Cámaras Empresariales con la finalidad de ir contactando a las empresas afiliadas en ramos estratégicos a nivel estado que participarían en el piloto;
- Para reforzar el compromiso, el Banco Mundial y la UPE fueron invitados a presentar el Piloto de Inclusión Laboral, el 24 de noviembre, ante un grupo de 500 empresarios en Zacatecas, en un evento de CONCACANO-SERVYTUR, cuyo tema fue "*La Educación, Base del Desarrollo Económico y Social*";
- Para continuar, se pretende establecer un trabajo de exploración a nivel local en tres estados, Hidalgo, San Luis Potosí y Campeche durante los primeros meses de 2018.

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

Incluyendo el inicio de levantamiento de encuestas de línea base y el inicio de las actividades de intervención.

(5.1.8) En materia de evaluación de las atribuciones de las distintas dependencias para proponer un marco institucional orientado a la productividad, la segunda mitad del año, varias dependencias mostraron su iniciativa para revisar sus programas y actividades y se logró mejorarla calidad de la información en materia de productividad respecto a las labores que sus dependencias realizan y reportando productos nuevos.

Estrategia 5.2 Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar y democratizar la productividad.

Resultados

- Como parte del desarrollo de métricas de la orientación de los programas presupuestales y de proyectos de inversión hacia la democratización de la productividad, la SHCP definió un total de 122 programas vinculados con el PDP con indicadores relevantes desde el punto de vista de la productividad, clasificándolos en seis categorías y solicitando a las unidades responsables tomaran en cuenta criterios de productividad para el diseño de sus indicadores de desempeño, sus reglas de operación, y sus presupuestos para 2018.
- Se inició el trabajo con el BID para desarrollar recomendaciones para conformar un sistema de gobernanza para la formalización en la economía mexicana, en este sentido la primera etapa de este proyecto que está en curso, se enfoca en un análisis de la orientación de las políticas públicas y sus programas, así como del gasto encaminado a incrementar la formalización en la economía con el fin de identificar las áreas de oportunidad para consolidar un uso más

eficiente de los recursos y generar mejores herramientas para aumentar la formalización en la economía y democratizar la productividad en México.

Actividades

(5.2.1) Respecto de los estudios realizados para comprender la problemática específica para democratizar la productividad a nivel sectorial y regional, en el segundo semestre de 2017 se terminó la preparación editorial de los estudios de complejidad económica de 16 estados de la república, con lo que se prepara su publicación on-line en el primer semestre de 2018. Estos estudios fueron elaborados por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, y se identificaron sectores industriales y exportaciones con potencial de crecimiento, con base en la complejidad productiva. Estos datos permiten a las autoridades de los gobiernos estatales tomar decisiones adecuadas para elevar la productividad de los sectores en sus entidades.

(5.2.2) Como parte de la democratización de la productividad es importante desarrollar métricas de la orientación de los programas presupuestales y de inversión.

Durante el segundo semestre de 2017, la UPE clasificó 122 programas presupuestarios con indicadores relevantes de acuerdo a su productividad.

Clasificación de los 122 programas presupuestarios con indicadores relevantes de acuerdo a un criterio de productividad.

1. El Indicador de resultados aumentó a pesar de que su presupuesto disminuyó. 25 programas se encontraron en esta clasificación.
2. El Indicador de resultados aumentó en mayor proporción al incremento de su

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

	presupuesto. Se determinaron 26 programas en este grupo.
3.	El Indicador de resultados aumentó en menor proporción al incremento de su presupuesto. 39 Programas se encontraron en este caso.
4.	No se observa una variación relevante del Indicador de resultados con respecto a la variación de su presupuesto. 11 Programas se encontraron bajo esta clasificación.
5.	El Indicador de resultados disminuyó en menor proporción a la disminución de su presupuesto. Cuatro programas incluidos.
6.	El Indicador de resultados disminuyó en mayor proporción a la disminución de su presupuesto y el Indicador de resultados disminuyó a pesar del aumento en presupuesto. 17 programas fueron identificados en este caso.

Después de identificar 293 programas presupuestarios vinculados con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Política de Fomento Económico prevista en el PDP, se diseñó un sistema piloto de análisis de eficiencia presupuestaria y se determinó que 122 programas de los originales 293, contaban con indicadores relevantes desde el punto de vista de la productividad. Posteriormente, se determinaron seis clasificaciones de acuerdo a su desempeño, de acuerdo con la evolución de sus indicadores de resultados y tomando en consideración los recursos que se les asignaron. Bajo este análisis se solicitó a las dependencias involucradas, en julio de 2017, se tomaran en cuenta estos criterios en sus anteproyectos de presupuesto para el año 2018 y en el registro de los criterios de productividad en las Matrices de Resultados (MIR), con la finalidad de fomentar la productividad a nivel federal, con base en la evolución de los indicadores relevantes de las MIR en los programas involucrados.

(5.2.3) Con la finalidad de medir la orientación hacia la productividad de los programas vinculados con el PDP, y basado en las métricas desarrolladas, se solicitó a las dependencias involucradas, en julio de 2017, se tomaran en cuenta estos criterios en sus anteproyectos de presupuesto para el año 2018 y en el registro de los criterios de productividad en las Matrices de Resultados (MIR), con la finalidad de fomentar la productividad a nivel federal y con base en la evolución de los indicadores relevantes de las MIR en los programas involucrados y para mejorar la calidad de la información relacionada a la productividad y la alineación de los indicadores de resultados que las dependencias reportan, por medio de la incorporación de información revisada y ajustada a criterios de productividad.

Por otro lado, el Subcomité de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales del CNP aprobó 31 recomendaciones que conformarán el Sistema de formación de Habilidades a lo Largo de la Vida para México. En ocho de estas recomendaciones, se incluyen los siguientes indicadores de desempeño:

- (i) evaluación completa de la efectividad de los programas de estudiantes y maestros, así como preparación de recomendaciones para su mejoramiento (tercer trimestre de 2019); (ii) evaluación completa de la accesibilidad y efectividad de los programas que facilitan la transición de los jóvenes al empleo (cuarto trimestre de 2018); (iii) evaluación de las estrategias existentes de reclutamiento y capacitación de maestros (tercer trimestre 2018); (iv) evaluación sobre los programas activos del mercado laboral (PAML) existentes enfocados a jóvenes y mujeres, al igual que las brechas/deficiencias de programación (tercer trimestre de 2018); (v) presentar la estimación de los recursos para la implementación de la evaluación de las competencias a nivel escuela y entrega del informe al CNP (primer trimestre de 2019);

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

(vi) presentación del informe anual del estado del Sistema de Formación de Habilidades. (Indicador anual, primera entrega primer trimestre de 2019); (vii) evaluación de impacto de un programa piloto de vinculación de jóvenes con el mercado laboral en México (cuarto trimestre de 2019); (viii) diseñar una plataforma para el sistema de seguimiento de alumnos egresados de educación media superior, superior y posgrado, que permita

identificar el impacto de las acciones realizadas para la orientación vocacional y vinculación con el mercado de trabajo (cuarto trimestre 2018); y, (ix) presentar una propuesta metodológica que identifique las duplicidades, complementariedades, relevancia, pertinencia y necesidades en el financiamiento público para la formación de habilidades, capacitación y certificación (segundo trimestre 2018).

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

Resultados de los indicadores del objetivo 5

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Índice de la Productividad Total de los Factores (anual)	100 (2012)	99.3	99.2	99.2 ^{p/}	ND	ND	106

Nota:

ND: La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

La información se reporta con metodología de año base 2008. En diciembre, INEGI recalculó la serie a año base 2013, por lo que está pendiente el ajuste de este indicador.

/p: Cifra preliminar.

La Productividad Total de los Factores (PTF) es la eficiencia con la que hacemos uso de los recursos a nuestro alcance - el factor trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos naturales.

Los resultados a 2015 indican que la Productividad Total de los Factores disminuyó 0.01% respecto a 2014. Esto implica que, en los 3 primeros años de esta administración, el indicador de PTF del PDP registró un retroceso de 14.06% respecto a la meta establecida en el PDP que es de 106.

A nivel de los grandes sectores económicos, en 2015 se observó una heterogeneidad importante en el desempeño de la productividad. En el sector primario (que aporta el 3% de la producción bruta), se expandió 1.46% en 2015, y 0.28% en 1990-2015. En el sector secundario (49% de la producción total) decreció 0.81% en 2015, y 0.58% durante 1990-2015. En el terciario (48% de la producción), el crecimiento fue de 0.83% y el promedio para 1990-2015 cerró en -0.04%. La productividad en el comercio (25% de la producción sectorial) aumentó 3.64%, en tanto que en los servicios inmobiliarios (15% del total) lo hizo en 0.94%.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACE	Acuerdos Complementarios de Economía
AELC	Estados de la Asociación Europea y de Libre Comercio
AFDZEE	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales
AFORE	Administradoras de Fondos para el Retiro
AGT	Sector Agroindustrial, Gastronómico y Turístico
AMIA	Asociación Mexicana de la Industria Automotriz
APF	Administración Pública Federal
API	Administración Portuaria Integral
APPs	Asociaciones Público Privadas
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANSEFI	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BAPISS	Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOFIN	Iniciativa finanzas de la biodiversidad en México
BIVA	Bolsa Institucional de Valores
CAED	Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad
CAME	Comisión Ambiental de la Megalópolis
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CANIFARMA	Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica
CANIRAC	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
Capacita T	Becas de Capacitación
CAPACITALAB	Herramienta para difundir herramientas tecnológica (STPS)
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CCECEM	Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEA	Candidatos de Estados Asociados
CECATI	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECYTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

CEEG	Consejo Ejecutivo de las Empresas Globales
CENEGAS	Centro Nacional de Control de Gas Natural
CEP	Comisiones Estatales de Productividad
CerPIS	Certificados de Proyectos de Inversión
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGC	Comité de Gestión de Competencias
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIP	Centros Integralmente Planeados
CKD	Certificado de Capital de Desarrollo
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNIIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNP	Comité Nacional de Productividad
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales
CONCANACO- SERVYTUR	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CTAP	Centro de Tecnologías en Aguas Profundas
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DACG	Disposiciones Administrativas de Carácter General
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

DGECyTM	Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar
DGETA	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
DGIRA	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
DGOP	Dirección General de Opciones Productivas, SEP
DICONSA	Sistema de Distribuidoras Conasupo, S.A. de C.V.
DIOT	Declaración Informativa para Operaciones con Terceros
DOF	Diario Oficial de la Federación
EÉUU	Estados Unidos de América
ENCRIGE	Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas
ENDESU	Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C.
ENILEM	Encuesta Nacional de Inserción Laboral de Educación Media Superior
EPROSEC	Equipos de Protección y Seccionamiento
FAM	Programa de Formación de Agentes Multiplicadores
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura por sus siglas en inglés FAO
FCC	Fondo para el Cambio Climático
FCIICUFT	Fondo de Inversión de Infraestructura de Centros y Unidades de Formación para el Trabajo
FCIEMS	Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media
FDLE	Florida Department of Law Enforcement
FINNOVA	Fondo Sectorial de Innovación
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FNE	Fondo Nacional del Emprendedor
FOFAE	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados
FOMIX	Fondos Mixtos
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FORDECYT	Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
FUNDES	Fundación para el desarrollo Económico y Social
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés)
GEI	Gases Efecto Invernadero
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

GIZ	Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo
GLP	Gas licuado del petróleo
GVC	Centro de Cadenas Globales de Valor por sus siglas en inglés
IAAS	Infecciones Asociadas a la Atención de Salud
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IGPLE	Índice Global de la Productividad Laboral de la Economía
IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de Economía Social
INCA RURAL	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.
INCAFECH	Instituto del Café de Chiapas
INEEL	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda
INSUS	Instituto Nacional de Suelo Sustentable
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LICONSA	Compañía paraestatal del gobierno mexicano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
LIISPCEN	
MARPOL	International Convention for the Prevention of Pollution from Ships
MdE	Memorándum de Entendimiento
MEEMS	Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior
MEEMS	Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MMFD	Modelo Mexicano de Formación Dual
MOVO	Modelo de Orientación Vocacional Ocupacional
MW	Mega Vatio 1MW=1000000 W

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NAICM	Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
NOMS	Normas Oficiales Mexicanas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OTT	Oficina de Transferencia de Tecnología
PAEI	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PATMIR	Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales
PCRU	Programa de Consolidación de Reservas Urbanas
PCU	Perímetros de Contención Urbana
PDP	Programa para Democratizar la Productividad
PEF	Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación
PEI	Programa de Estancias Infantiles cuando se hable de SEDESOL
PEI	Programa de Estímulos a la Innovación cuando se hable de CONACYT
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PIB	Producto Interno Bruto
PIHMA	Programa Institucional de Higiene de Manos
PIMAF	Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol
PMR	Programas de Mejora Regulatoria
PMT	Proyecto de Modernización Tecnológica
PNAA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POEL	Programas de Ordenamiento Ecológico Local
POER	Programas de Ordenamiento Regional
PP	Programas Presupuestales
PPCI	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
PREDP	Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Campeche y
PREDP	Tabasco
PREDPCYT	Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para Campeche y Tabasco
PROBEMS	Programa de Becas de la Educación Media Superior

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores
PROCESAR	Empresa Operadora de los datos nacionales SAR
PROMEXICO	Fideicomiso del Gobierno de México que promueve el comercio y la inversión internacional.SE
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación SARE
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación
PROSPERA	Programa de Inclusión Social Prospera
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
RENARET	Registro de Reservas Territoriales Públicas y Privadas
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
ROBM	Remanente de operación del Banco de México
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAS	Sociedad por Acciones Simplificada
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SB1	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro Básica 1
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Educativo Nacional cuando se hable de la SEP
SEN	Sistema Eléctrico Nacional cuando se hable de SCT
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SGPA	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SIPYMM	Sistema de Información de Puertos y Marina Mercante
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SNB	Sistema Nacional de Bachillerato

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

SNE	Servicio Nacional de Empleo
SSE	Subsecretaría de electricidad
SSH	Subsecretaría de Hidrocarburos
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TBC	Telebachilleratos Comunitarios
TCO2	Dióxido de Carbono Contenido
TECNM	Tecnológico Nacional de México
TICS	Tecnologías de la información y comunicación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea
UERA	Unidades Económicas Rurales Agrícolas
UNADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
UPE	Unidad de Productividad Económica
UPEMS	Unidades Públicas de Educación Media Superior
ZEE	Zonas Económicas Especiales
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

GLOSARIO

Administración Pública Federal: Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Asimetrías de la información: Se presenta cuando una de las partes que interviene en un contrato no cuenta con la misma información que la otra sobre el producto, servicio o activo objeto del contrato.

Banca de Desarrollo: Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

Competencia: Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo determinado.

Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Democratización de la Productividad: Estrategia transversal de la presente Administración, conforme lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población, lo cual implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional.

Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Economías de escala: Reducción en el costo, por unidad producida, atribuible a la expansión de la escala de la producción de una empresa. Es decir, una empresa aprovecha las economías de escala si su producción se incrementa más rápido que sus costos.

Economía baja en carbono: Es un sistema de actividades económicas relacionadas con reemplazar combustibles fósiles por energía limpia y tecnologías bajas en carbono que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales

Enfoque transversal: Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr resultados respecto de grupos de población o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Extensionismo: Se refiere al fomento del desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, así como de las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Inflación: Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que se puede comprar con una cantidad de dinero dada.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

Informalidad laboral: Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Inversión extranjera directa: Se define como: a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

vigente.

Inversión pública: Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

Impuestos: Contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, y que sean distintas a las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Población Económicamente Activa: Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible, sea o no remunerada, para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Productividad total de los factores: Es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos naturales en la producción de bienes y servicios de una economía.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Reglas de Operación: Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados

PROGRAMA PARA
DEMOCRATIZAR
LA PRODUCTIVIDAD

Avances 2017-2

a los mismos.

Rentabilidad: Beneficio económico que espera obtenerse en retorno de un recurso invertido.

Resiliencia: Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Seguridad Social: Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tarifa: Escala que señala los diversos precios, derechos o impuestos que se deban pagar por una mercancía o un servicio que proporcionan las dependencias o entidades de la Administración Pública.

Tecnologías de información y la comunicación (TICs): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Unidades Económicas: Las unidades de observación sobre las cuales se solicita y se publica información de carácter económico; éstas pueden ser establecimiento único, matriz o sucursal, y-fijo o semifijo.

Uso racional de los recursos naturales: Se refiere a la administración eficiente de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2017; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente a diciembre de 2017; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federales, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2016; y se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

16
3741 HBA y P
6.2
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

c/3CO's

Únase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Oficina No. 102-B.-003
enero 6 del 2018.

ENE 30 2018 4 53

Ciudad de México, a 30 de enero de 2018

DE LA MESA DIRECTIVA

C. DIPUTADO JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 22, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2017. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107 de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2017.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2016.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las Instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL SUBSECRETARIO

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS

C.C.P.- PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.- PRESENTE.
DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.- PRESENTE.
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.- PRESENTE.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMES SOBRE LA
SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS
Y LA DEUDA PÚBLICA

CUARTO TRIMESTRE DE 2017



Índice

PRESENTACIÓN.....	4
I. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA.....	4
I.1 Introducción	4
I.2 Producción y empleo.....	6
I.2.1 Producción	6
I.2.2 Empleo	11
I.3 Precios y salarios.....	12
I.3.1 Inflación	12
I.3.2 Salarios	15
I.4 Entorno externo	15
I.4.1 Actividad económica global	15
I.4.2 Decisiones de política monetaria.....	21
I.4.3 Cambios de política económica	24
I.4.4 Cambios en las calificaciones soberanas.....	25
I.4.5 Evolución de las variables financieras internacionales.....	27
I.5 Sector financiero mexicano	33
I.5.1 Tasas de interés	34
I.5.2 Bolsa Mexicana de Valores.....	35
I.5.3 Mercado cambiario.....	36
I.5.4 Base monetaria.....	37
I.5.5 Indicadores monetarios y crediticios.....	38
I.6 Sector externo.....	41
I.6.1 Balanza comercial en el cuarto trimestre de 2017	41
I.6.2 Balanza de pagos en el tercer trimestre de 2017	42
II. INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS.....	46
II.1 Introducción.....	46
II.2 Principales indicadores de la postura fiscal	49
II.3 Ingresos presupuestarios	52

II.4	Gasto presupuestario.....	54
II.5	Actualización de la estimación de cierre de las Finanzas Públicas.....	62
II.6	Ingresos Derivados de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y Fondo Mexicano del Petróleo	66
III.	INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA.....	69
III.1	Deuda del Gobierno Federal	72
III.1.1	Deuda Interna del Gobierno Federal	74
III.1.2	Operaciones de Manejo de Pasivos en el Mercado Interno.....	76
III.1.3	Deuda Externa del Gobierno Federal	77
III.1.4	Operaciones de Manejo de Pasivos en el Mercado Externo.....	79
III.1.5	Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal.....	82
III.1.6	Garantías otorgadas por el Gobierno Federal.....	83
III.2	Deuda del Sector Público.....	83
III.2.1	Deuda interna del Sector Público.....	84
III.2.2	Deuda externa del Sector Público	85
III.2.3	Costo financiero de la deuda del Sector Público	86
III.3	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público.....	87
III.4	Remanente de Operación del Banco de México	88
III.4.1	Uso del Remanente de Operación de Banco de México durante 2017	90
III.5	Plan Anual de Financiamiento 2018.....	95
III.6	Inversión Física Impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	96
III.7	Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al cuarto trimestre de 2017	97
III.8	Comportamiento de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México.....	100

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Ley General de Deuda Pública, así como en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y en línea con el firme compromiso de la Administración del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, de consolidar la estabilidad macroeconómica, contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer los Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el Informe de la Deuda Pública correspondientes al cuarto trimestre de 2017.

Estos informes se complementan con los anexos de finanzas públicas y de deuda pública, en los que se incluye información relevante específica, así como sus correspondientes apéndices estadísticos.

I. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA

I.1 Introducción

Durante el cuarto trimestre de 2017, la actividad económica en México registró una expansión como resultado del crecimiento de las manufacturas y los servicios, y al comenzar a revertirse los efectos de los desastres naturales ocurridos en el trimestre anterior. El entorno externo mostró una mejoría y se revisaron al alza las perspectivas de crecimiento global, si bien persisten riesgos a la baja para el mismo.

El crecimiento económico mundial continuó sincronizándose y acelerándose, mientras que las perspectivas de crecimiento para 2018 y 2019 siguieron mejorando, particularmente para las economías avanzadas. Asimismo, los mercados financieros internacionales registraron resultados positivos y una baja volatilidad. En Estados Unidos, el Producto Interno Bruto (PIB) mantuvo un crecimiento robusto, al mismo tiempo que persistió el fortalecimiento de su sector industrial y de los mercados laborales. La encuesta *Blue Chip Economic Indicators* de enero de 2018, proyecta un crecimiento del PIB para Estados Unidos en 2018 de 2.7 por ciento, mayor en 0.4 puntos porcentuales al crecimiento observado en 2017, mientras que para la producción industrial se estima un incremento de 2.9 por ciento, lo que implica una aceleración frente al observado en 2017 de 2.0 por ciento. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que en 2018, el PIB de las economías emergentes en su conjunto crecerá 4.9 por ciento (0.2 puntos porcentuales mayor que lo estimado para 2017), el de América Latina y el Caribe crecerá 1.9 por ciento (0.6 puntos porcentuales mayor que lo esperado para 2017) y para la economía global pronostica un crecimiento de 3.9 por ciento (0.2 puntos porcentuales mayor que lo proyectado para 2017).

No obstante, permanecen riesgos a la baja para la actividad económica mundial destacando una posible corrección en los mercados financieros internacionales, un resultado no favorable de negociaciones comerciales, así como tensiones geopolíticas en el este de Asia y el Medio Oriente.

La aceleración de la producción de manufacturas en Estados Unidos se tradujo en un mayor dinamismo de las exportaciones no petroleras de México. Durante el cuarto trimestre de 2017, las exportaciones no petroleras en dólares nominales tuvieron una expansión anual de 8.6 por ciento. Al excluir el factor estacional, estas exportaciones crecieron a una tasa trimestral de 2.7 por ciento, acumulando siete incrementos consecutivos.

La fortaleza del mercado interno se refleja en el crecimiento anual de 3.2 por ciento del consumo privado durante el periodo enero-octubre. Entre los factores que han apoyado este crecimiento destaca que en 2017 se crearon 802 mil empleos formales. Con este resultado, en la presente administración se han creado 3 millones 123 mil 519 nuevos empleos formales, cifra 2.3 veces mayor que lo creado en el mismo periodo de la administración anterior, e incluso mayor que lo creado en los 6 años completos de cualquiera de todas las administraciones previas. En 2017, la tasa de desocupación se ubicó en 3.4 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), la menor desde que se tiene registro (2005). Además, el crédito vigente de la banca comercial al sector privado registró un incremento real anual de 3.7 por ciento en noviembre. Así, durante el bimestre octubre-noviembre de 2017, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo un crecimiento anual de 1.5 por ciento, lo que implicó un incremento bimestral de 0.3 por ciento en cifras ajustadas por estacionalidad.

De acuerdo con la estimación oportuna del PIB realizada por el INEGI, en el cuarto trimestre de 2017, el PIB registró un crecimiento anual de 1.8 por ciento. Al considerar el efecto estacional, el PIB se incrementó a una a tasa anual de 1.7 por ciento y trimestral de 1.0 por ciento. De esta manera, el INEGI estima que el PIB en 2017 tuvo un crecimiento de 2.1 por ciento en cifras originales y de 2.3 por ciento en cifras ajustadas por estacionalidad.

Los resultados registrados en 2017 y las mejores perspectivas para el entorno externo se han traducido en revisiones al alza al pronóstico de crecimiento del PIB de México para 2018 y 2019; en particular, entre octubre de 2017 y enero de 2018 el FMI aumentó sus proyecciones de 1.9 a 2.3 por ciento para 2018, y de 2.3 a 3.0 por ciento para 2019.

A continuación se presenta la evolución de las principales variables económicas y financieras, tanto del sector interno como externo, con los datos disponibles a la fecha de elaboración de este documento.



I.2 Producción y empleo

I.2.1 Producción

Durante el tercer trimestre de 2017, el PIB registró un crecimiento anual de 1.5 por ciento real. Al excluir el efecto estacional, el PIB creció a una tasa de 1.6 por ciento anual, y presentó una reducción de 0.3 por ciento en términos trimestrales. La desaceleración del PIB registrada en este periodo se debió, en gran medida, a los efectos de los desastres naturales (que comenzaron a revertirse en el cuarto trimestre) registrados en agosto y septiembre sobre actividades como la minería, servicios educativos y turismo. A su interior, se observaron los siguientes resultados:

- La producción agropecuaria se incrementó a una tasa anual de 0.9 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que este sector tuvo un crecimiento trimestral de 0.5 por ciento.
- La actividad industrial tuvo una disminución anual de 0.7 por ciento. Dicho resultado fue consecuencia, principalmente, de la menor producción de la minería petrolera y las obras de ingeniería civil. Por su parte, la producción de manufacturas registró un aumento anual de 3.2 por ciento, debido a la expansión de los subsectores de equipo de transporte, fabricación de maquinaria y equipo, equipo de computación, y alimentos, entre otros. Al eliminar el efecto estacional, la producción industrial se redujo 0.6 por ciento respecto al trimestre previo.
- El sector servicios registró un crecimiento anual de 2.4 por ciento como resultado del desempeño en el comercio al por mayor, los servicios financieros, información en medios masivos, inmobiliarias y de alquiler, y transportes, correos y almacenamiento, principalmente. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que los servicios disminuyeron a una tasa trimestral de 0.1 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2015-2017^{P./}

(Variación % anual)

	Enero-septiembre			2015		2016				2017		
	2015	2016	2017	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
Total	3.5	2.8	2.2	3.9	2.7	3.0	3.3	2.1	3.3	3.2	1.9	1.5
Agropecuario	2.3	3.1	2.2	0.0	1.5	1.0	3.3	5.1	5.4	4.3	1.4	0.9
Industrial	1.4	0.5	-0.5	2.5	0.0	1.2	1.6	-1.2	0.3	0.5	-1.4	-0.7
Minería	-4.7	-3.1	-10.1	-4.0	-3.5	-1.5	-2.6	-5.4	-7.1	-11.3	-8.2	-10.7
Electricidad	1.3	0.4	-0.3	2.2	2.7	-1.2	2.1	0.2	-0.7	0.5	-0.7	-0.6
Construcción	3.7	1.9	-1.2	6.6	-1.1	4.8	3.9	-2.5	2.2	1.6	-3.7	-1.4
Manufacturas	3.0	1.3	3.4	3.3	1.7	1.0	2.1	0.8	2.2	4.7	2.1	3.2
Servicios	4.5	3.7	3.2	4.6	3.8	3.8	3.9	3.3	4.4	4.2	3.1	2.4
Comercio al por mayor	6.9	1.6	2.2	6.9	1.0	1.9	3.2	-0.3	3.1	2.7	0.1	3.8
Comercio al por menor	3.9	2.3	4.1	4.8	2.1	2.5	2.9	1.6	6.9	6.7	5.7	0.2
Transportes	4.5	3.1	3.2	5.4	4.0	3.4	3.6	2.4	3.1	3.7	3.5	2.4
Info. en medios masivos	12.7	20.2	6.9	16.1	28.7	20.4	18.1	22.1	16.5	7.7	6.9	6.2
Financieros y de seguros	14.9	12.8	9.0	16.3	14.6	15.5	11.5	11.5	10.7	8.9	9.8	8.2
Inmobiliarios y del alquiler	2.6	2.0	2.4	2.4	2.2	2.3	2.0	1.8	1.8	3.9	2.0	1.4
Resto	2.1	2.6	2.0	1.5	2.0	1.9	2.8	2.9	2.8	2.7	2.0	1.4

P./ Cifras preliminares
Fuente: INEGI.

Oferta Agregada

- Durante el tercer trimestre de 2017, las importaciones de bienes y servicios en pesos reales crecieron a una tasa anual de 5.4 por ciento. Al eliminar el factor estacional, éstas crecieron 1.1 por ciento respecto al trimestre anterior. De esta forma, en el periodo julio-septiembre de 2017 los crecimientos del PIB y de las importaciones propiciaron que la oferta agregada tuviera una expansión anual de 2.5 por ciento y no presentó cambios respecto al trimestre previo.

Demanda Agregada

- Entre julio y septiembre de 2017, el consumo total tuvo un aumento anual de 2.5 por ciento, impulsado por el avance de 3.1 por ciento del componente privado. Cifras ajustadas por estacionalidad señalan que el consumo total registró un crecimiento trimestral de 0.6 por ciento.
- En el mismo periodo, la formación bruta de capital fijo tuvo una reducción anual de 0.8 por ciento. La inversión en construcción registró una disminución anual de 3.2 por ciento, mientras que la inversión en maquinaria y equipo creció 2.3 por ciento. Al excluir el efecto estacional, la formación bruta de capital fijo se redujo a una tasa trimestral de 0.2 por ciento.
- Entre julio y septiembre de 2017, el valor real en pesos de las exportaciones de bienes y servicios registró una disminución anual de 0.4 por ciento. Al excluir el factor estacional, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se redujo a un ritmo trimestral de 2.5 por ciento.

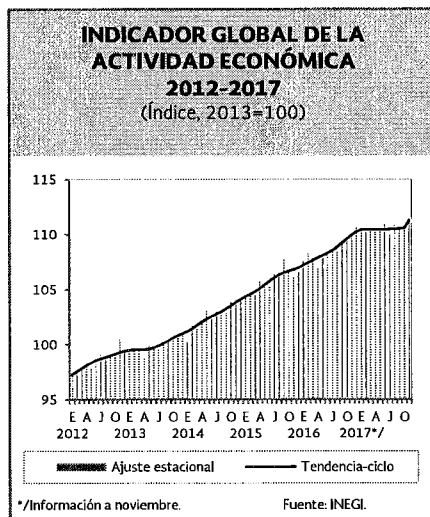
OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2015-2017^{p_/} (Variación % anual)												
	Enero-septiembre			2015		2016				2017		
	2015	2016	2017	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
Oferta	4.3	2.8	3.2	4.8	2.8	3.1	3.1	2.2	3.3	4.4	2.7	2.5
PIB	3.5	2.8	2.2	3.9	2.7	3.0	3.3	2.1	3.3	3.2	1.9	1.5
Importaciones	6.9	2.7	6.2	7.4	3.2	3.2	2.5	2.5	3.4	7.9	5.3	5.4
Demanda	4.3	2.8	3.2	4.8	2.8	3.1	3.1	2.2	3.3	4.4	2.7	2.5
Consumo	2.9	3.6	2.7	3.2	3.7	3.5	3.8	3.5	3.1	2.9	2.7	2.5
Privado	3.0	3.8	3.1	3.8	4.3	4.1	3.9	3.5	3.1	3.1	3.2	3.1
Público	2.3	2.2	0.3	0.2	0.8	0.1	2.9	3.6	3.0	1.8	0.0	-1.0
Formación de capital	6.4	1.2	-1.3	8.2	1.3	3.5	2.2	-1.9	0.9	-0.1	-3.1	-0.8
Privada	10.2	2.5	-0.2	14.2	5.2	5.9	3.1	-1.3	1.2	0.8	-1.4	0.0
Pública	-9.7	-5.5	-7.6	-14.8	-13.6	-8.7	-2.6	-5.2	-1.0	-5.7	-12.0	-5.0
Exportaciones	9.9	2.8	4.3	8.8	4.3	3.6	2.0	2.9	5.3	9.0	4.6	-0.4

^{p_/} Cifras preliminares.
Fuente: INEGI.



Evolución reciente

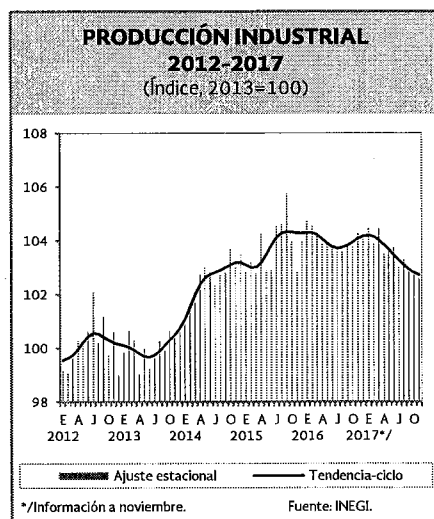
Durante el bimestre octubre-noviembre de 2017, el IGAE registró un crecimiento anual de 1.5 por ciento. Ajustando por factores estacionales, el IGAE presentó un incremento de 0.3 por ciento en relación al bimestre previo.



Por sectores, el IGAE registró la siguiente evolución:

- Las actividades primarias se incrementaron 6.8 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Al eliminar el factor estacional, este sector creció 5.1 por ciento respecto al bimestre previo.
- La producción industrial registró una disminución anual de 1.3 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que las actividades secundarias tuvieron una reducción bimestral de 0.4 por ciento. A su interior se observa lo siguiente:
 - Las manufacturas tuvieron un incremento anual de 2.5 por ciento. Al eliminar el factor estacional, esta actividad disminuyó 0.4 por ciento respecto al bimestre anterior. Resalta que durante el periodo octubre-diciembre de 2017 la industria automotriz ensambló más de 944 mil automóviles, la mayor fabricación para un trimestre similar en la historia de este indicador (se publica desde 1988). Por otro lado, durante el cuarto trimestre de 2017 el indicador de pedidos manufactureros se ubicó en 51.7 puntos con cifras ajustadas por estacionalidad; este nivel apunta a que la actividad en las manufacturas continuó creciendo.
 - La construcción se redujo a una tasa anual de 3.7 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que este sector disminuyó 1.1 por ciento en relación con el bimestre previo.

- La minería tuvo una disminución anual de 9.4 por ciento. La minería petrolera cayó a un ritmo anual de 10.4 por ciento, mientras que el resto de la actividad extractiva se redujo en 7.9 por ciento. Al excluir el efecto estacional, la minería tuvo un crecimiento bimestral de 1.3 por ciento.
- La generación de electricidad y suministro de agua y gas se redujo a una tasa anual de 0.1 por ciento. Al considerar el factor estacional, esta actividad disminuyó en 0.2 por ciento respecto al bimestre previo.



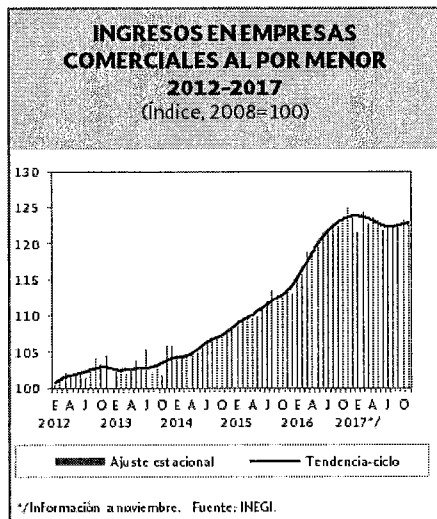
- La oferta de servicios tuvo una expansión anual de 2.7 por ciento en términos reales. Al controlar por estacionalidad, este sector observó un crecimiento bimestral de 0.4 por ciento.

Por su parte, los indicadores oportunos de la demanda agregada han registrado la siguiente evolución:

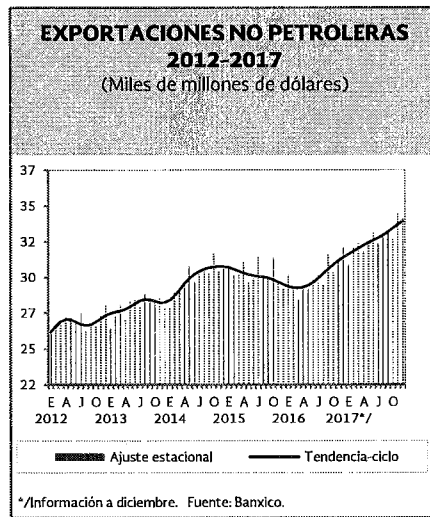
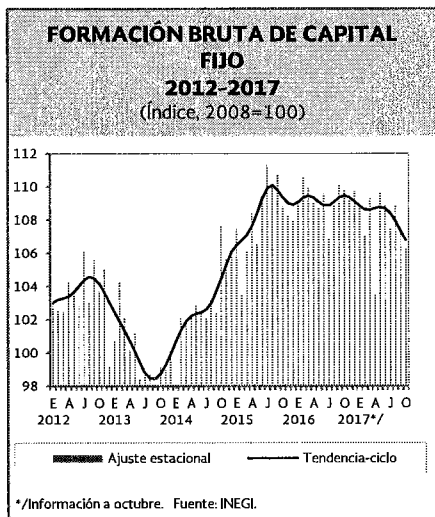
- En el cuarto trimestre de 2017, el valor real de las ventas totales de los establecimientos afiliados a la ANTAD se expandió a una tasa anual de 0.9 por ciento. Con cifras ajustadas por estacionalidad, estas ventas tuvieron un crecimiento trimestral de 0.5 por ciento. Asimismo, durante el bimestre octubre-noviembre de 2017, la actividad comercial al mayoreo tuvo un incremento anual de 1.4 por ciento, en tanto que al menudeo se redujo a un ritmo anual de 0.8 por ciento. Con cifras ajustadas por estacionalidad, los ingresos en empresas comerciales al mayoreo y al menudeo avanzaron 2.7 y 0.7 por ciento respecto al bimestre anterior, en cada caso.
- En octubre de 2017, el consumo privado en el mercado interior registró un crecimiento anual de 3.1 por ciento. Al excluir el efecto estacional, este indicador tuvo una reducción de 0.8 por ciento en relación al mes previo.



- Durante el periodo octubre - diciembre de 2017, el índice de confianza del consumidor avanzó a una tasa anual de 4.3 por ciento. Al excluir el factor estacional, este indicador tuvo un crecimiento trimestral de 0.2 por ciento.

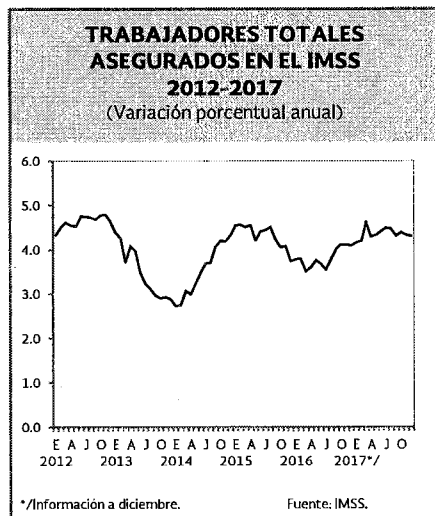


- En el cuarto trimestre de 2017, el indicador de confianza del productor se ubicó en 49.4 puntos con cifras desestacionalizadas, nivel superior en 0.3 pp al observado en el trimestre previo.
- En octubre de 2017, la formación bruta de capital fijo tuvo una disminución anual de 2.6 por ciento. A su interior, la inversión en construcción tuvo una reducción anual de 4.0 por ciento, mientras que la inversión en maquinaria y equipo se redujo 0.9 por ciento. Al eliminar el componente estacional, la inversión fija bruta disminuyó a una tasa mensual de 1.0 por ciento.
- Durante el cuarto trimestre de 2017, el valor nominal en dólares de las exportaciones de bienes tuvo un crecimiento anual de 10.1 por ciento. Al excluir el factor estacional, las exportaciones totales crecieron a una tasa trimestral de 4.3 por ciento. Las exportaciones petroleras se incrementaron a un ritmo anual de 35.1 por ciento, al tiempo que las exportaciones agropecuarias, extractivas y de manufacturas crecieron a tasas anuales de 12.7, 10.8 y 8.4 por ciento, en igual orden. Al interior de las exportaciones manufactureras se registró un incremento anual en las automotrices y no automotrices de 13.2 y 6.0 por ciento, respectivamente. A su vez, las importaciones tuvieron una expansión anual de 11.0 por ciento.



I.2.2 Empleo

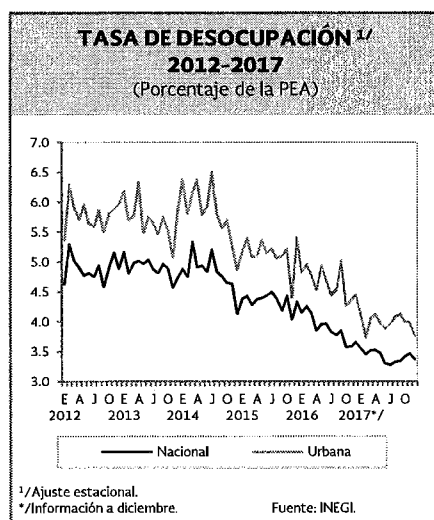
Al 31 de diciembre de 2017, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 19 millones 418 mil personas, lo que implicó un aumento anual de más de 802 mil plazas (4.3 por ciento), lo que representa la segunda mayor generación de empleos formales en un año desde el inicio de este indicador. Por tipo de contrato, en 2017 la afiliación permanente aumentó en 645 mil trabajadores (80.4 por ciento del total) y la eventual lo hizo en 157 mil personas (19.6 por ciento del total).





Durante el cuarto trimestre de 2017, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.3 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), que implica una disminución anual de 0.2 pp. Al eliminar el factor estacional, la desocupación nacional se situó en 3.4 por ciento, 0.1 pp superior a la del trimestre anterior.

Por su parte, la desocupación en las principales áreas urbanas fue de 3.9 por ciento de la PEA en el cuarto trimestre de 2017, 0.4 pp menos que la observada en el mismo periodo del año previo. La desocupación urbana, con datos ajustados por estacionalidad, fue de 3.9 por ciento, la menor cifra desde que se tiene registro (2005).

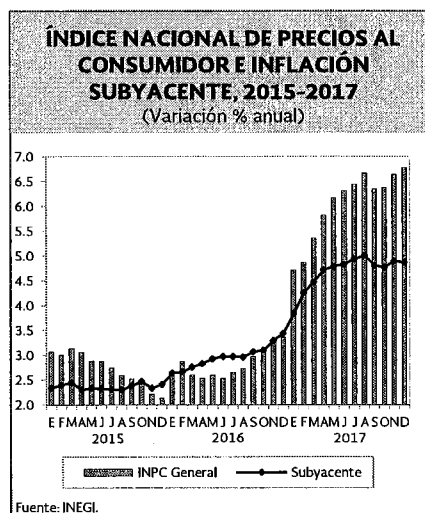


I.3 Precios y salarios

I.3.1 Inflación

Durante el cuarto trimestre de 2017, la inflación general anual observó un incremento con relación a los niveles observados al final del tercer trimestre de 2017 debido, principalmente, a la evolución de su componente no subyacente. El índice no subyacente mostró un mayor ritmo de crecimiento primordialmente derivado de los aumentos en los precios de los energéticos, dentro de los que destaca el gas L.P., así como del alza en los precios de algunas frutas y verduras. Por su parte, la inflación subyacente se incrementó como resultado de los mayores precios de las mercancías no alimenticias y del repunte en los precios de los servicios, resultado a su vez del aumento en los precios de los servicios turísticos.

Aunque las expectativas inflacionarias continúan reflejando el aumento temporal de la inflación observado durante 2017, las expectativas de mediano y largo plazo se mantienen estables y bien ancladas dentro del objetivo establecido por el Banco de México (3 por ciento +/- 1 punto porcentual).¹



La inflación anual observada en diciembre, 6.77 por ciento, significó un incremento de 42 puntos base (pb) respecto a la cifra reportada en septiembre de 2017 (6.35 por ciento). El comportamiento observado del índice general de precios se explica por el mayor ritmo de crecimiento mostrado por sus dos componentes, subyacente y no subyacente.

- Durante el cuarto trimestre del año, la inflación subyacente anual aumentó 7 pb, al pasar de 4.80 por ciento en septiembre a 4.87 por ciento en diciembre de 2017. Lo anterior fue resultado del incremento registrado en el subíndice de servicios, a la vez que el subíndice de las mercancías se mantuvo estable. Al interior de este componente se observó lo siguiente:
 - La inflación anual de las mercancías se ubicó en 6.17 por ciento en diciembre, manteniéndose sin cambios con respecto a septiembre. Lo anterior como consecuencia del menor ritmo de crecimiento observado en el rubro de alimentos, bebidas y tabaco, que contrarrestó el aumento registrado por los precios de las mercancías no alimenticias.
 - La inflación anual de los servicios fue de 3.76 por ciento en diciembre, presentando un incremento de 13 pb con relación a septiembre (3.63 por ciento). El aumento se debió al mayor ritmo inflacionario reportado en sus tres rubros, dentro de los que destaca el incremento en el subíndice de otros servicios.

¹ En la encuesta de diciembre sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, realizada por el Banco de México, las expectativas de inflación anual promedio de uno a cuatro años y de cinco a ocho años se ubicaron en 3.64 y 3.51 por ciento, respectivamente.



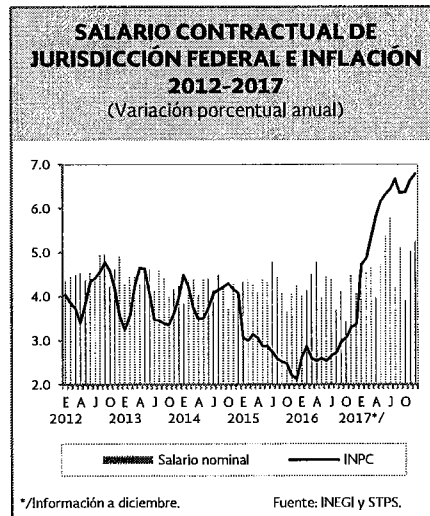
- Por su parte, la inflación no subyacente, más volátil por naturaleza, registró una variación anual de 12.62 por ciento en diciembre de 2017, consistente con un aumento de 134 pb con respecto a septiembre (11.28 por ciento). Lo anterior se explica por el mayor ritmo de crecimiento exhibido en el rubro de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, contrario a la disminución mostrada en el de agropecuarios. Al interior del componente no subyacente se observó la siguiente evolución:
 - La inflación anual de los productos agropecuarios disminuyó en 65 pb, al pasar de 10.40 a 9.75 por ciento de septiembre a diciembre de 2017, debido al menor ritmo inflacionario registrado en los pecuarios, que contrarrestó los crecimientos mostrados por los precios de las frutas y verduras.
 - La inflación anual de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno observó un incremento de 258 pb, al pasar de 11.86 por ciento en septiembre a 14.44 por ciento en diciembre. Este comportamiento se atribuyó al mayor ritmo de crecimiento registrado tanto en los precios de los energéticos, como en las tarifas autorizadas por el gobierno.

INFLACIÓN INPC (Variación % anual)		
	Inflación anual Sep 17 / Sep 16	Inflación anual Dic 17 / Dic 16
Inflación INPC	6.35	6.77
Subyacente	4.80	4.87
Mercancías	6.17	6.17
Alimentos, Bebidas y Tabaco	7.05	6.82
Mercancías no Alimenticias	5.44	5.62
Servicios	3.63	3.76
Vivienda	2.64	2.65
Educación (Colegiaturas)	4.73	4.74
Otros Servicios	4.34	4.63
No Subyacente	11.28	12.62
Agropecuarios	10.40	9.75
Frutas y Verduras	17.96	18.60
Pecuarios	5.91	4.50
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	11.86	14.44
Energéticos	15.26	17.69
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	6.08	8.36

Fuente: INEGI.

I.3.2 Salarios

Entre octubre y diciembre de 2017, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal de 4.1 por ciento, el mayor para un trimestre similar desde 2012.



En el bimestre octubre - noviembre de 2017, las remuneraciones reales por persona ocupada en la industria manufacturera crecieron 0.5 por ciento en relación a igual periodo del año previo. Los salarios se incrementaron 1.9 por ciento y los sueldos aumentaron 0.5 por ciento en relación al mismo periodo del año anterior, en tanto que las prestaciones sociales se redujeron 1.6 por ciento. Durante el mismo periodo, las remuneraciones reales del personal ocupado en los establecimientos comerciales al mayoreo crecieron 4.1 por ciento en relación al mismo bimestre del año previo, mientras que al menudeo aumentaron a una tasa anual de 0.9 por ciento.

Asimismo, durante el bimestre octubre-noviembre de 2017 la productividad de la mano de obra en la industria manufacturera registró una disminución anual de 1.7 por ciento, en tanto que los costos unitarios de la mano de obra en esta actividad aumentaron a un ritmo anual de 1.4 por ciento.

I.4 Entorno externo

I.4.1 Actividad económica global

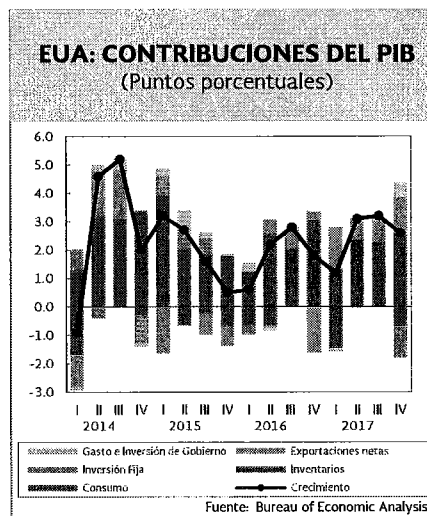
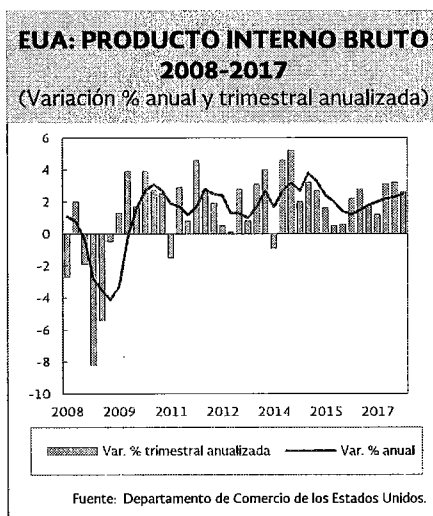
El repunte en la actividad económica, que inició desde la segunda mitad de 2016, ha mostrado que el crecimiento se ha recuperado y que la economía global continuó fortaleciéndose durante el cuarto trimestre de 2017. En Estados Unidos, la economía se expandió durante la segunda mitad del año a pesar de que el crecimiento durante el cuarto trimestre fue menor al observado en el trimestre previo. En particular, el crecimiento del cuarto trimestre fue impulsado por una mejora en el consumo privado y la inversión. En la Zona del Euro, la economía continúa recuperándose con un crecimiento impulsado por la buena dinámica de la demanda interna, que se ha mantenido como

principal motor de la economía. En tanto, en Japón, la economía acumuló siete trimestres en expansión, y durante el tercer trimestre, su crecimiento estuvo impulsado por las exportaciones netas y el cambio en los inventarios.

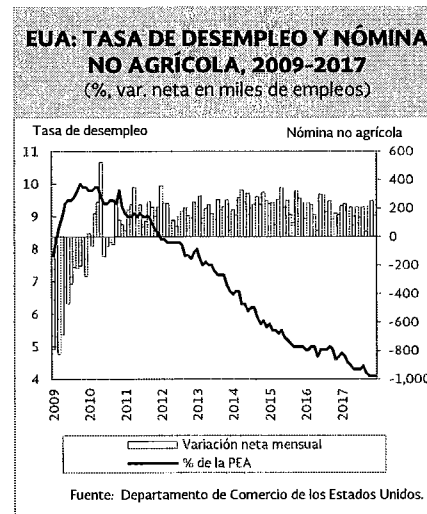
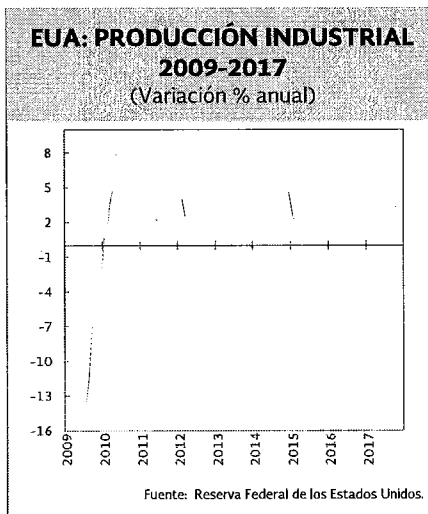
En algunos países emergentes el ritmo de crecimiento continúa mostrando una notable mejoría, aunque el crecimiento entre las distintas economías ha sido desigual. En China el crecimiento se ha mantenido estable, apoyado por las políticas fiscales expansivas. En Rusia, el crecimiento se mantuvo positivo y acumuló 4 trimestres en expansión, luego de haberse contraído durante 7 trimestres consecutivos. Asimismo, la economía brasileña continúa recuperándose y logró acumular dos trimestres en expansión tras haber permanecido 12 en recesión. Similarmente, la actividad económica en Sudáfrica se ha mantenido positiva, impulsada por los sectores de agricultura, minería y manufacturas.

Estados Unidos

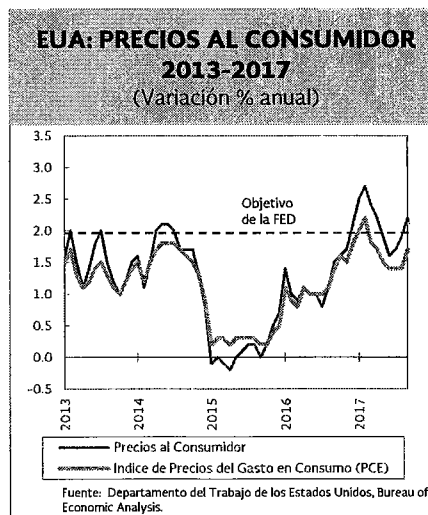
Durante el cuarto trimestre de 2017, la economía de Estados Unidos registró un crecimiento de 2.6 por ciento a tasa trimestral anualizada, 0.6 pp por debajo del crecimiento observado durante el segundo trimestre. El desempeño observado entre octubre y diciembre fue resultado, principalmente, de la contribución al crecimiento por parte del consumo privado, el cual se mantuvo como principal motor de la economía, contribuyendo con 2.6 pp al crecimiento, luego de haber aportado 1.5 pp durante el tercer trimestre. Adicionalmente, la inversión tuvo un desempeño positivo, aunque su contribución durante el cuarto trimestre fue de 0.6 pp, 0.6 pp menos que en el trimestre anterior. Asimismo, el gasto público mejoró su desempeño y pasó de aportar 0.1 pp en el tercer trimestre a 0.5 pp en el cuarto. Por otra parte, la contribución de los inventarios y las exportaciones netas se debilitaron notablemente, pasando de aportar 0.8 y 0.4 pp, respectivamente durante el tercer trimestre, a restar 0.7 y 1.3 pp durante el cuarto.



- La producción industrial mostró una recuperación notable a lo largo de 2017. Sin embargo, durante la segunda mitad del año su desempeño fue mixto: mientras que los datos del tercer trimestre mostraron una caída de 1.3 por ciento a tasa trimestral anualizada, la cifra registrada durante el cuarto trimestre mostró un crecimiento de 8.2 por ciento. Esto sugiere que el desempeño negativo observado durante el tercer trimestre fue transitorio, consecuencia de los efectos que el Huracán Harvey y las tormentas tropicales tuvieron sobre algunas regiones de Estados Unidos. Por otra parte, la producción industrial se ubicó en 3.6 por ciento anual en diciembre de 2017, 1.9 pp por encima de lo observado al cierre del trimestre anterior.
- El mercado laboral se mantuvo robusto durante el cuarto trimestre del año, y mostró una notable recuperación en la generación de empleos respecto a la observada el trimestre anterior. Entre octubre y diciembre de 2017 se crearon 611 mil nuevos empleos, 227 mil por encima de los registrados durante el tercer trimestre, periodo en el cual los niveles de empleo disminuyeron como consecuencia de las afectaciones provocadas por los huracanes Irma y Harvey durante el mes de septiembre. En tanto, la tasa de desempleo se mantuvo constante en 5.14 por ciento durante el cuarto trimestre, 0.1 por debajo de la observada en el tercer trimestre. Por otra parte, las tasas de desempleo y de participación laboral se mantuvieron constantes, respectivamente, en 4.1 y 62.7 por ciento durante el cuarto trimestre, 0.1 y 0.3 por ciento menores a lo observado el trimestre anterior.



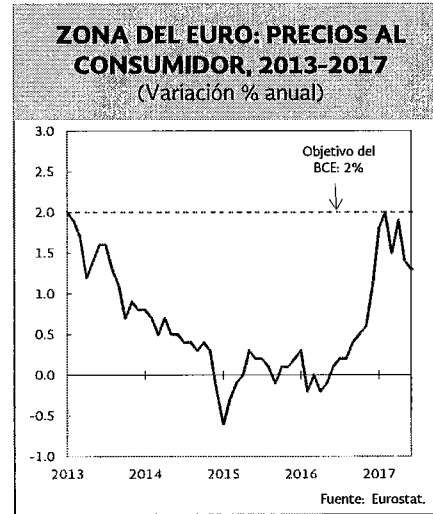
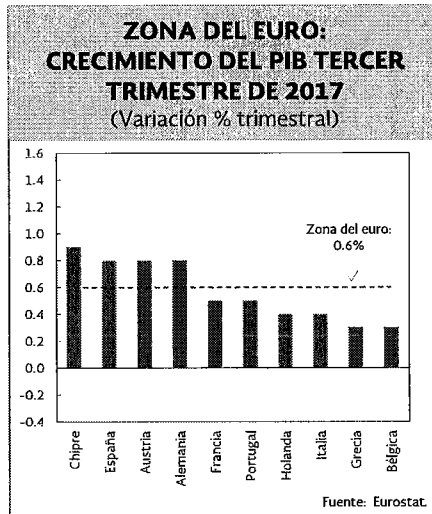
- Durante diciembre de 2017, la inflación general de Estados Unidos registró un crecimiento de 2.1 por ciento a tasa anual, superando el objetivo de la FED de 2.0 por ciento. Por una parte, el incremento de 6.9 por ciento en los precios de la energía impulsó la cifra general durante noviembre, mientras que la fortaleza en los precios de carros nuevos y usados tras el huracán impulsó la inflación subyacente, la cual se ubicó en 1.8 en diciembre.
- Asimismo, el índice de precios del gasto en consumo personal, una de las medidas que utiliza la FED para evaluar su objetivo de inflación, registró en noviembre un aumento de 1.8 por ciento, 0.2 pp por encima de lo registrado en octubre de 2017.



Zona del euro

- El ritmo de crecimiento económico de la zona del euro durante el cuarto trimestre mostró una disminución marginal respecto al trimestre anterior. Sin embargo, el crecimiento que se ha registrado desde el último trimestre de 2016 muestra que la economía de la zona se ha recuperado marginalmente, impulsada principalmente por la demanda interna, que se ha mantenido como el principal factor que impulsa el crecimiento. La información disponible hasta el momento muestra que el ritmo de crecimiento observado en España y Francia fue el que contribuyó con el buen desempeño observado durante el cuarto trimestre². Como resultado, el crecimiento de la Eurozona durante el último trimestre del año fue de 0.6 por ciento a tasa trimestral, 0.1 pp por debajo del trimestre anterior, y logró acumular 19 trimestres consecutivos en terreno de expansión.
- En diciembre de 2017, el índice de precios registró un incremento de 1.4 por ciento a tasa anual, 0.1 pp por debajo de la tasa registrada al cierre del tercer trimestre. Este desempeño fue apoyado por los incrementos en los precios de la energía y los alimentos, aunque el crecimiento de estos fue a un menor ritmo. En contraste, la inflación subyacente se mantuvo sin cambios respecto a noviembre en 0.9 por ciento. Por otra parte, la tasa de desempleo continuó mostrando una trayectoria descendiente durante el cuarto trimestre y se ubicó en 8.7 en noviembre, 0.2 pp por debajo de lo registrado al cierre del trimestre anterior.

² En la gráfica de crecimiento de la Zona del Euro se muestran los datos por país al tercer trimestre dado que la cifra al cuarto trimestre es preliminar y sólo se encuentra disponible la información de España y Francia.



Otras economías

- La economía japonesa continuó recuperando su ritmo de crecimiento durante el tercer trimestre de 2017, acumulando 7 trimestres consecutivos en terreno de expansión. Sin embargo, el crecimiento de la economía durante este periodo se moderó respecto al trimestre anterior al ubicarse en 2.9 por ciento a tasa trimestral anualizada, 0.4 pp menos que lo observado durante el segundo trimestre. El crecimiento del tercer trimestre estuvo impulsado por las exportaciones netas, que contribuyeron con 2.0 pp al crecimiento, luego de haber restado 1.0 pp el trimestre anterior. Adicionalmente, la acumulación de inventarios aportó 1.5 pp al crecimiento, luego de haber restado 0.2 pp anteriormente. En contraste, el consumo freno el crecimiento al restar 1.1 pp, luego de haber contribuido con 2.0 el trimestre anterior.
 - Durante el tercer trimestre de 2017 los datos de actividad económica fueron, en lo general, positivos. Por una parte, las ventas al menudeo registraron una variación anual de 2.2 por ciento en noviembre de 2017, luego de haberse desacelerado notablemente en octubre. La información disponible hasta el momento muestra que el desempeño durante este periodo fue marginalmente menor al crecimiento registrado al cierre del segundo trimestre de 2017. Por otra parte, la producción industrial mostró una variación de 3.6 por ciento a tasa anual durante noviembre, 1.0 pp por encima de lo registrado al cierre del trimestre anterior.
 - Luego de haber incrementado 0.7 por ciento a tasa anual durante agosto y septiembre, la inflación disminuyó a 0.2 por ciento en octubre. Sin embargo, durante noviembre, ésta se recuperó y mostró un crecimiento de 0.6 por ciento, impulsada por el incremento en los costos de transporte. No obstante, estas cifras permanecen muy por debajo del objetivo de inflación de 2.0 por ciento del Banco de Japón.

- Dentro de las economías emergentes destaca:
 - Durante el cuarto trimestre de 2017 la economía china creció 6.8 por ciento anual, manteniendo su ritmo de crecimiento en línea con el desempeño del trimestre anterior. Este crecimiento se encuentra dentro del rango de crecimiento establecido por el gobierno de alrededor de 6.5 por ciento anual para 2017 e igualó el crecimiento registrado al cierre de 2016.
 - Otras cifras de actividad económica en China continuaron mostrando un desempeño positivo. En diciembre de 2017, el índice de gerentes de compras del sector manufacturero (PMI, por sus siglas en inglés) se ubicó en 51.6 puntos, acumulando diecisiete meses dentro del umbral de expansión. Las ventas al menudeo continúan positivas, aunque su ritmo de crecimiento durante el cuarto trimestre se moderó respecto al trimestre anterior, y en diciembre de 2017 mostraron un aumento de 9.4 por ciento, 0.9 pp por debajo del observado al cierre del tercer trimestre. Este incremento fue el menor observado desde 2010 y fue resultado de la desaceleración de varios de sus componentes. Por otra parte, aunque la tasa de crecimiento anual de la producción industrial continuó mostrando un desempeño moderado, en diciembre de 2017 creció 6.2 por ciento, 0.4 pp por debajo del crecimiento registrado al cierre del tercer trimestre. Por último, el ritmo de crecimiento de la inversión se mantuvo, en lo general, constante durante el cuarto trimestre y se ubicó en 7.2 por ciento en diciembre. Sin embargo, el desempeño durante este periodo fue menor al registrado durante el trimestre anterior.
 - La actividad económica en Rusia se mantuvo positiva durante el tercer trimestre de 2017, y continuó mostrando una tendencia de recuperación. Sin embargo, el ritmo de crecimiento durante el tercer trimestre se desaceleró, y la economía mostró un crecimiento de 1.8 por ciento a tasa anual, luego de haber crecido 2.5 por ciento a tasa anual durante el segundo trimestre. Con este desempeño, la economía rusa acumula 4 trimestres consecutivos en terreno de expansión, luego de haberse contraído durante 7 trimestres seguidos desde principios de 2015. Durante el tercer trimestre, la actividad económica estuvo apoyada por los sectores de agricultura y servicios.
 - La economía brasileña continuó recuperándose notablemente durante el tercer trimestre de 2017 y sumó dos trimestres consecutivos en terreno de expansión, luego de haberse mantenido 3 años en recesión. El ritmo de crecimiento durante el tercer trimestre fue de 1.4 por ciento en términos anuales, 1.0 pp por encima del observado durante el trimestre anterior, y estuvo impulsado por un sólido desempeño del consumo y las exportaciones. Sin embargo, la evolución de la economía se mantiene vinculada al desempeño político, ya que las perspectivas de inversión y de una recuperación más rápida dependen del panorama de las reformas que siguen siendo inciertas. Por otra parte, la inflación comenzó a mostrar señales de una tendencia al alza, luego de haber disminuido durante doce meses consecutivos, y en diciembre de 2017 se ubicó por debajo de rango objetivo para 2017 (entre 6.0 y 3.0 por ciento) en 2.95 por ciento a tasa anual. Adicionalmente, aunque el mercado laboral permanece débil, ha comenzado

a mostrar ligeras señales de recuperación y en noviembre de 2017 registró una tasa de desempleo de 12.0 por ciento, menor en 0.4 pp a la observada al cierre del trimestre anterior.

- Durante el tercer trimestre de 2017 la economía de Sudáfrica se mantuvo positiva, aunque el ritmo de crecimiento durante este periodo disminuyó respecto al observado durante trimestre anterior. La actividad económica creció 2.0 por ciento a tasa trimestral durante el tercer trimestre, 0.8 pp debajo de lo observado durante el segundo trimestre. Este desempeño fue impulsado principalmente por las contribuciones positivas de los sectores de agricultura, minería y manufacturas.

I.4.2 Decisiones de política monetaria

A nivel global existe una divergencia en las decisiones de política monetaria, especialmente entre economías avanzadas, debido a las distintas condiciones en los mercados laborales, niveles de inflación y la evolución de la actividad económica. Las principales decisiones de política monetaria durante el cuarto trimestre de 2017 se incluyen abajo:

CAMBIO EN TASAS DE REFERENCIA DE BANCOS CENTRALES			
	Nivel actual (Por ciento)	Últimos cambios	
		Fecha	Movimiento (Puntos base)
Japón	-0.10	28-ene-16	-20
Zona del euro	0.00	10-mar-16	-5
Reino Unido	0.50	2-nov-17	+25
Estados Unidos	1.25 a 1.50	13-dic-17	+25
México	7.25	14-dic-17	+25
Sudáfrica	6.75	20-jul-17	-25
India	6.00	2-ago-17	-25
Colombia	4.75	24-nov-17	-25
Canadá	1.00	6-sep-17	+25
Brasil	7.00	6-dic-17	-50
Perú	3.25	9-nov-17	-25
Rusia	7.75	15-dic-17	-50
Turquía	12.75	14-dic-17	+50

Estados Unidos

Los miembros del Comité de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) se reunieron en dos ocasiones. En su segunda reunión, el 13 de diciembre, el Comité decidió incrementar en 25 puntos base el objetivo de la tasa de interés de los fondos federales a un rango de entre 1.25 y 1.5 por ciento, en línea con lo anticipado por el mercado. El Comité sustentó su decisión en un sólido desempeño de la actividad económica y el continuo fortalecimiento del mercado laboral.

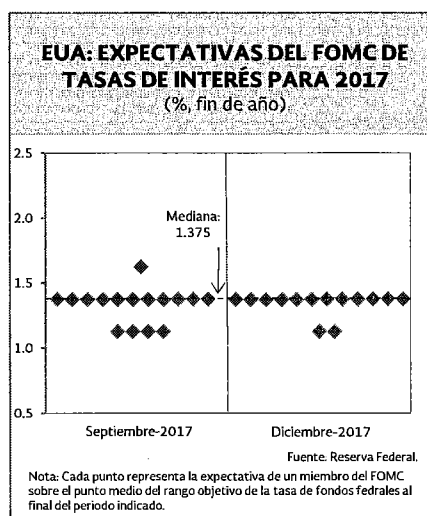
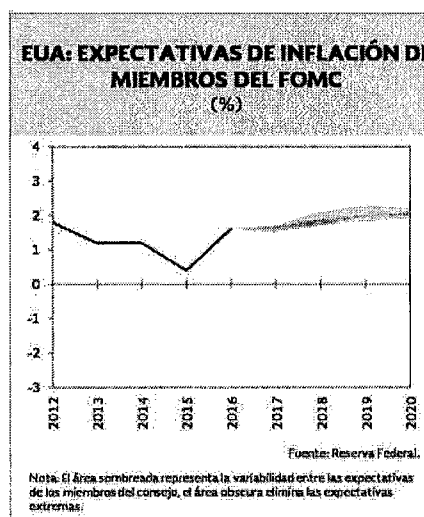
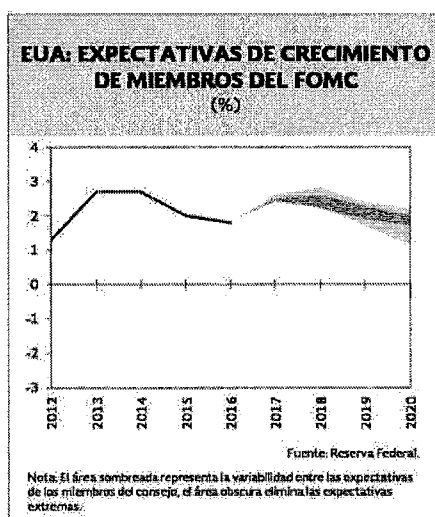
Adicionalmente, la mayoría de los miembros reconoció la moderada expansión en el ritmo de crecimiento, que atribuyó, en su mayoría, a la dinámica favorable del consumo y la inversión privada. En este contexto, la FED señaló que las interrupciones y reconstrucción asociadas al impacto de los huracanes no han afectado sustancialmente las perspectivas de la economía a nivel



agregado. Dado lo anterior, el Comité revisó al alza el pronóstico de crecimiento en 2017 a 2.5 por ciento desde 2.4 por ciento proyectado en septiembre. Asimismo, incrementó en 40 pb el estimado de crecimiento para 2018 de 2.1 a 2.5 por ciento.

Respecto a las expectativas de inflación, el Comité mantuvo sus proyecciones anuales para 2017 y 2018 sin cambios en 1.5 y 1.9 por ciento, respectivamente. En este contexto, se señaló que los riesgos se encuentran balanceados en el corto plazo, y de acuerdo a sus estimaciones esperan que la inflación subyacente converja a su nivel objetivo en 2019.

Por último, la mediana de las proyecciones de los miembros del Comité para la tasa efectiva de fondos federales correspondiente al cierre de 2017 y 2018 se mantuvo en 1.4 y 2.1 por ciento, respectivamente.



Zona del euro

El Banco Central Europeo (BCE) celebró dos reuniones de política monetaria durante el cuarto trimestre de 2017, en las cuales el Consejo de Gobierno decidió mantener sin cambios las tasas de interés para las principales operaciones financieras de la siguiente manera: la tasa para las operaciones de refinanciamiento permaneció en 0.0 por ciento, la tasa de interés de préstamos en 0.25 por ciento y la tasa de interés de depósitos en -0.40 por ciento.

Respecto a las medidas de política no convencionales, el BCE anunció que continuaría con su programa de compra de activos en un monto de 60 mme mensuales hasta diciembre de 2017. A partir de 2018, las compras mensuales de activos se reducirían a un monto de 30 mme hasta finales de septiembre, con la posibilidad de extender su duración hasta que los miembros del Consejo consideren que la trayectoria de inflación presenta un ajuste sostenido y es consistente con su nivel objetivo de 2%. Asimismo, el Consejo mantuvo abierta la posibilidad para incrementar, en términos de monto y duración, su programa de compra de activos en caso de volverse el panorama económico menos favorable.

Finalmente, la institución mantuvo su pronóstico de inflación anual para 2017 en 1.5 por ciento e incrementó marginalmente su estimado para 2018 a 1.4 por ciento respecto al 1.2 por ciento pronosticado en septiembre. Del mismo modo, el Consejo ajustó al alza su proyección de crecimiento en 2017 de 2.2 a 2.4 por ciento, mientras que su estimado para 2018 se incrementó de 1.8 a 2.3 por ciento.

Otras economías

- Bancos centrales que relajaron su postura de política monetaria:
 - El Banco Central de Brasil redujo en dos ocasiones su tasa de referencia, la cual pasó de 8.25 a 7.0 por ciento. En su reunión del 25 de octubre el Comité disminuyó su tasa en 75pb mientras que en su más reciente reunión, el 6 de diciembre, la redujo en 50pb. En ambos casos, el Comité afirmó que su decisión es consistente con una recuperación gradual de la economía. Asimismo, señaló que el desarrollo de la inflación ha evolucionado en línea con sus expectativas y se ha mantenido en un nivel bajo.
 - El Banco de la República de Colombia redujo en dos ocasiones su tasa de referencia en 25pb durante sus reuniones del 27 de octubre y 24 de noviembre, para ubicarla finalmente en 4.75 por ciento. En ambas decisiones, la Junta destacó la reciente debilidad de la actividad económica y una favorable evolución de la inflación en los últimos meses. Lo anterior reforzó la posibilidad de que la convergencia de la inflación a su objetivo de 3% podría ocurrir antes de lo previsto.
 - El Banco Central de la Federación Rusa recortó en dos ocasiones su tasa de referencia, la cual pasó de 8.50 a 7.75 por ciento. La Junta destacó que la inflación se ha mantenido por debajo del 3 por ciento, y anticipa que la extensión del acuerdo de recorte a la producción de petróleo reduzca la posibilidad de un incremento en los precios en el corto plazo.



-
- El Banco Central de Reserva del Perú celebró 3 reuniones de política monetaria. En su segunda reunión el 9 de noviembre, el Directorio decidió recortar en 25pb su tasa de referencia para ubicarla en su nivel actual en 3.25 por ciento. El Banco subrayó que la inflación ha permanecido dentro del rango objetivo y su tendencia continúa a la baja, al tiempo que la actividad económica muestra signos de recuperación, aunque se mantiene por debajo de su crecimiento potencial.
 - Bancos centrales que endurecieron su postura de política monetaria:
 - El Banco de Inglaterra celebró 2 reuniones de política monetaria durante el último trimestre del año. En la reunión del 2 de noviembre el Comité incrementó en 25pb su tasa de referencia de 0.25 a 0.50 por ciento. Lo anterior representó el primer ajuste al alza desde julio 2007, a pesar del débil crecimiento económico de los últimos meses. No obstante, el Comité destacó que la inflación se encuentra por arriba de su nivel objetivo de 2 por ciento y que la tasa de desempleo permanece en su nivel mínimo en más de 42 años.
 - En su reunión del 14 de noviembre, el Banco de Turquía ajustó al alza su tasa de referencia en 50pb, para ubicarla en 12.75 por ciento. El Comité señaló que los niveles de inflación permanecen elevados y el reciente desarrollo del costo de los factores ha incrementado los riesgos sobre las expectativas de inflación y la posible evolución de los precios.

I.4.3 Cambios de política económica

El Congreso de Estados Unidos aprobó la Reforma al Código Fiscal

- El 16 de noviembre la Cámara de Representantes aprobó su propuesta de ley fiscal con 227 votos a favor y 205 en contra. Asimismo, el 2 de diciembre, el Senado aprobó su proyecto de ley correspondiente con 51 votos a favor y 49 en contra. Ambos proyectos de ley fueron reconciliados para su aprobación final el 20 de diciembre, y el Presidente Donald Trump firmó el proyecto republicano de reforma tributaria dos días más tarde. Entre las principales medidas que reducen la carga tributaria destacan la reducción de la tasa corporativa federal de 35 a 21 por ciento a partir de 2019 y la reducción marginal de las tasas de ISR de personas físicas, estableciendo la tasa máxima en 37 por ciento. En contraste, las principales medidas compensatorias que aumentan la carga tributaria son el impuesto único a la repatriación de utilidades de 14.5 por ciento y la reducción de la cobertura de seguridad pública.

Continúan las rondas de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

- Del 17 al 21 de noviembre se llevó a cabo la quinta ronda de negociaciones del TLCAN en la Ciudad de México, en las cual se reunieron aproximadamente 30 grupos de trabajo con el objetivo de reducir las brechas y encontrar soluciones a las propuestas previamente presentadas. En este contexto, los temas de negociación estuvieron concentrados en provisiones sobre contenido regional del sector automotriz y la industria agrícola. Por su parte, los representantes comerciales declararon, mediante un comunicado trilateral, que

se habían logrado avances significativos en varios capítulos y anunciaron que celebrarían una sexta ronda de negociaciones del 23 al 28 de enero de 2018 en Montreal, Canadá.

Elecciones Alemania

- La canciller Angela Merkel fue reelegida por cuarta vez consecutiva para gobernar en el periodo de 2017 a 2021. La coalición conservadora obtuvo mayoría en el Parlamento. Sin embargo, el porcentaje de votos registrado fue el más bajo en 70 años. A su vez, el partido nacionalista Alternativa para Alemania (AfD) obtuvo 12.6% de votos, convirtiéndose en la tercera fuerza política de Alemania. Dado lo anterior, el nuevo mandato de Merkel presenta dificultades y restricciones para formar coaliciones y acuerdos con los partidos de oposición.

I.4.4 Cambios en las calificaciones soberanas

Durante el cuarto trimestre de 2017, la calificación o perspectiva de deuda soberana de diferentes países fue modificada como se muestra en el siguiente cuadro:

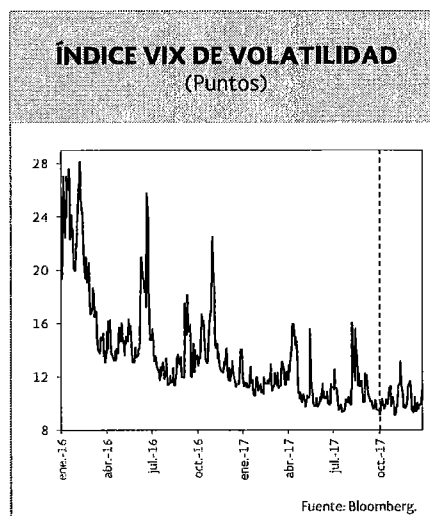


ACCIONES DE LAS AGENCIAS CALIFICADORAS: GLOBAL³

Fecha	Calificadora	Acción	País	Calificación soberana ⁴	Motivos
17-oct-17	Standard & Poor's	Incremento de la calificación soberana	Italia	De BBB- (estable) a BBB (estable)	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación económica sostenida guiada por desempeños positivos en la inversión privada y el empleo. Seguimiento al proceso de consolidación fiscal y medidas encaminadas a mejorar la posición del sector financiero local. Implementación de reformas estructurales, las cuales se espera mejoren la dinámica en la deuda del gobierno y fortalezcan la posición externa del país.
30-oct-17	Standard & Poor's	Incremento de la calificación soberana	Argentina	De B (estable) a B+ (estable)	<ul style="list-style-type: none"> La confianza en que la administración actual continúe con la aplicación de su agenda política luego de haber obtenido mayor representatividad en el Congreso local en las últimas elecciones legislativas celebradas el 22 Octubre de 2017. La expectativa de incrementos en la inversión, reducción a los déficits gubernamentales y mejoras en la competitividad, que anticipan un crecimiento estable de la economía por los siguientes tres años.
16-nov-17	Moody's	Incremento de la calificación soberana	India	De Baa3 (positivo) a Baa2 (estable)	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad al proceso de aplicación de reformas económicas e institucionales encaminadas a mejorar la posición fiscal del gobierno en el mediano plazo. La adopción de un objetivo flexible de inflación y la formación de un Comité de Política Monetaria, los cuales se anticipa incrementen la eficiencia y transparencia de las decisiones de política monetaria adoptadas en India.
24-nov-17	Standard & Poor's	Reducción de la calificación soberana	Sudáfrica	De BB+ (estable) a BB (estable)	<ul style="list-style-type: none"> El deterioro de las finanzas públicas dada la aplicación de políticas enfocadas a la distribución, las cuales han mermado el ingreso nacional y potenciado el volumen de deuda pública. Una contracción en los volúmenes de inversión, rigidez en el mercado laboral e ineficiencias en el sistema educativo, las cuales propician la desigualdad y disminuyen la competitividad de la economía hacia el futuro.
29-nov-17	Moody's	Incremento de la calificación soberana	Argentina	De B3 (estable) a B2 (estable)	<ul style="list-style-type: none"> La probabilidad de que continúe la aplicación de reformas estructurales dado los resultados obtenidos en las últimas elecciones legislativas, los cuales otorgaron mayor representatividad al gobierno en el Congreso local. Incrementos en el consumo, los ingresos públicos y el empleo, anticipan que Argentina está preparada para crecer dos años consecutivos (2017-2018), la primera vez desde 2011.
11-dic-17	Fitch	Reducción de la calificación soberana	Omán	De BBB (negativa) a BBB- (negativa)	<ul style="list-style-type: none"> Fracaso en la aplicación de medidas encaminadas a reducir el déficit, debido en mayor medida a avances mínimos en el proceso de consolidación fiscal. Asimismo, se espera un incremento en el déficit de cuenta corriente y un deterioro de los activos soberanos para finales del 2019.
15-dic-17	Fitch	Incremento de la calificación soberana	Portugal	De BBB (estable) a BB+ (estable)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución sostenida en el volumen de la deuda debido a la aplicación de medidas orientadas a mejorar la posición fiscal del gobierno, la recuperación económica y las condiciones del sector financiero local. Superávit en cuenta corriente por quinto año consecutivo gracias a mejoras de carácter estructural y el fortalecimiento de la posición externa del país.
15-dic-17	Fitch	Incremento de la calificación soberana	Irlanda	De A (estable) a A+ (estable)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución significativa en los riesgos sobre la economía y la soberanía del país debido principalmente a mejoras en la salud del sector bancario e hipotecario local. Reducción continúa en el endeudamiento externo y señales claras de fortaleza institucional y económica ante posibles choques externos como el Brexit y la imposición de aranceles.
20-dic-17	Fitch	Incremento de la calificación soberana	Indonesia	De BBB- (estable) a BBB+ (estable)	<ul style="list-style-type: none"> Resiliencia del país ante choques externos gracias a la implementación de reformas estructurales apoyadas por un tipo de cambio flexible, disciplina monetaria y profundización financiera. La estabilización de la deuda y las métricas fiscales del país a niveles más bajos que sus pares en calificación.

I.4.5 Evolución de las variables financieras internacionales

Durante el cuarto trimestre de 2017 prevaleció un entorno de baja volatilidad y toma de riesgo en los mercados financieros internacionales, la cual se observó durante la mayor parte del año. Esto, en un entorno de mayor crecimiento a nivel mundial y cierta reducción en las tensiones geopolíticas que habían predominado sobre el sentimiento de los inversionistas. En Estados Unidos, particularmente, los mercados estuvieron alentados por la propuesta de reforma fiscal y su posterior aprobación. Por otra parte, los principales bancos centrales del mundo continuaron acercándose a una postura monetaria más restrictiva, aunque de manera gradual, lo anterior en un contexto de inflación moderada en la mayoría de los países.



Tasas de interés

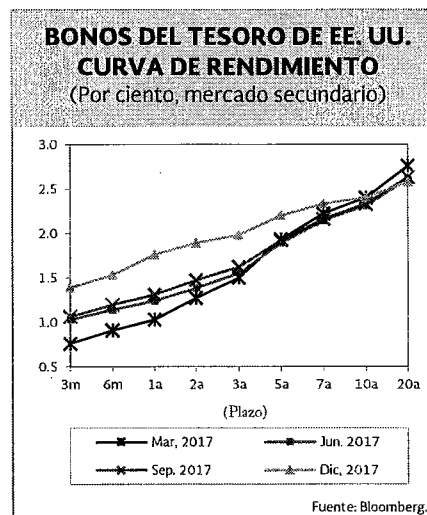
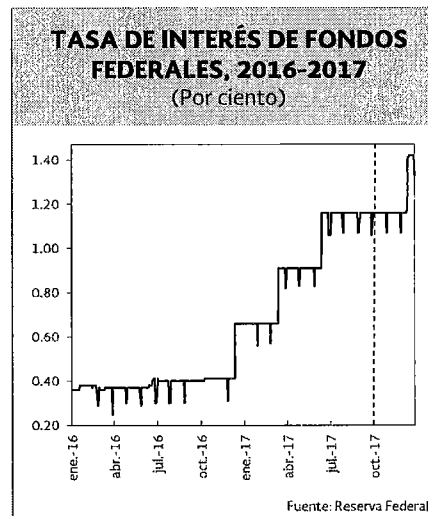
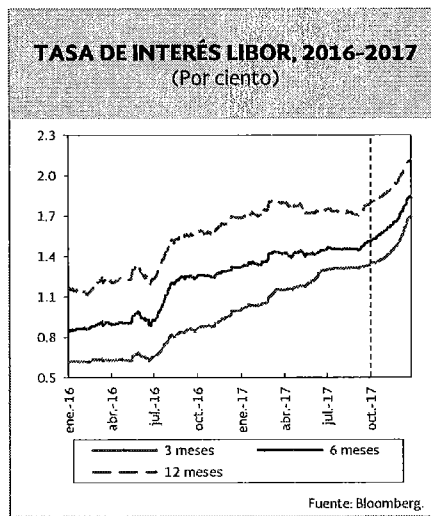
- Durante el tercer trimestre del año, las tasas de interés en los mercados internacionales incrementaron de manera significativa respecto al trimestre previo. La recuperación de la actividad económica a nivel global, así como niveles de inflación moderados han llevado a que los principales bancos centrales continúen con una postura monetaria menos laxa, lo que se ha traducido en mayores niveles en las tasas de interés. En Estados Unidos, al 30 de diciembre de 2017, la tasa a 3 meses se ubicó en 1.39 por ciento, comparado con el 1.06 por ciento registrado al cierre del tercer trimestre 2017. Por su parte, la tasa de 10 años se ubicó en 2.40 por ciento, 7 puntos base por arriba de la tasa registrada al cierre del tercer trimestre de 2017.

³ No incluye a México. Los cambios en la calificación soberanas de México se encuentra en el apartado I.5 Sector financiero mexicano.

⁴ Calificación de la deuda de largo plazo denominada en moneda extranjera.

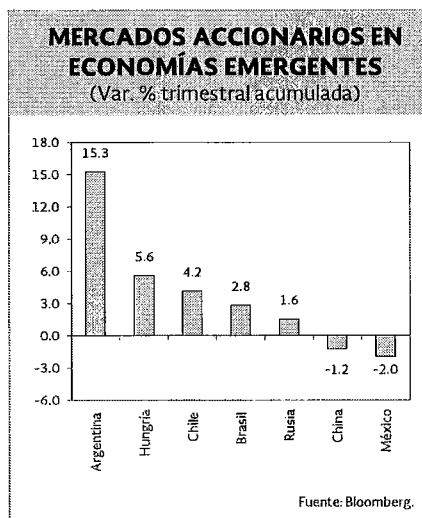
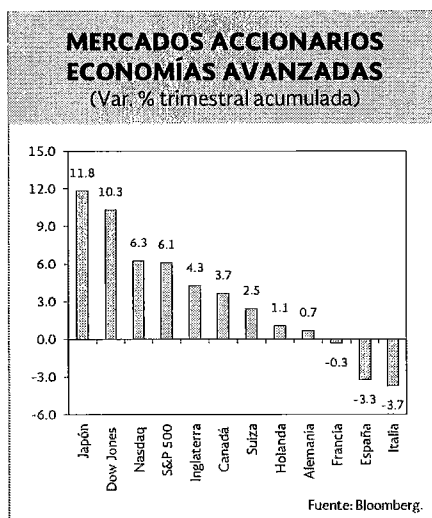


- Al cierre del cuarto trimestre, la curva de rendimiento de los bonos del gobierno estadounidense promedió 2.01 por ciento, 26 puntos base (pb) por arriba del promedio observado al cierre del tercer trimestre (1.74 por ciento).
- La tasa LIBOR a 3 meses se incrementó en 36 pb en el cuarto trimestre del año, mientras que las tasas a 6 y 12 meses mostraron aumentos de 33 y 32 pb, respectivamente. Al cierre del 30 de diciembre de 2017, las tasas a 3, 6 y 12 meses se situaron en 1.69, 1.84 y 2.11 por ciento, respectivamente.



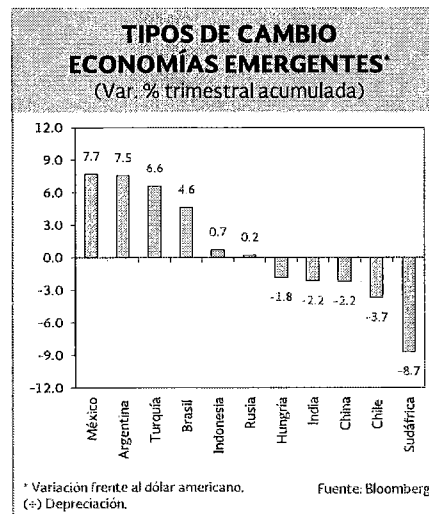
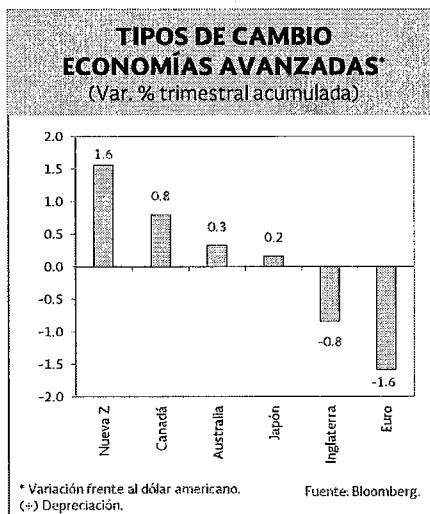
Índices accionarios

- Los índices accionarios tanto en economías avanzadas como en emergentes continuaron registrando niveles elevados. Estos se vieron beneficiados de un mejor dinamismo de la economía mundial, cierta reducción en las tensiones geopolíticas, así como un fortalecimiento en las utilidades corporativas. Particularmente, el avance del mercado accionario estadounidense ha estado apoyado en el proyecto de reforma fiscal y su posterior materialización, donde se espera que sectores como el financiero y el de consumo se vean mayormente beneficiados. En este sentido, los índices S&P 500 y Dow Jones registraron ganancias de 6.1 y 10.3 por ciento durante el trimestre, respectivamente.



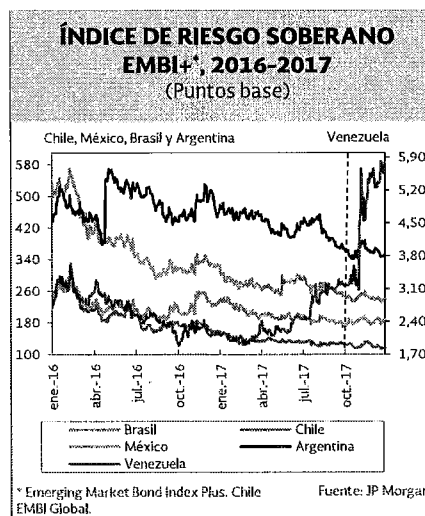
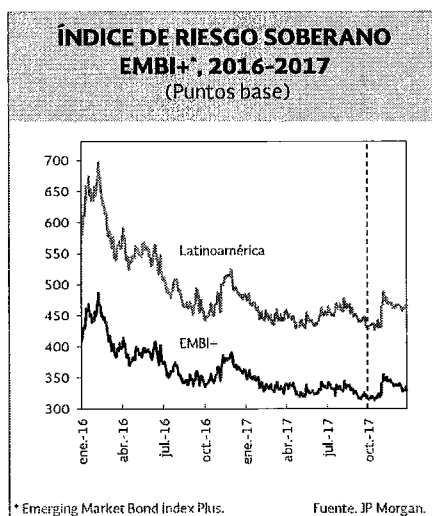
Tipo de cambio

- En el mercado cambiario, las monedas de países avanzados y emergentes registraron movimientos mixtos y moderados durante el cuarto trimestre del año. A pesar de que la FED continuó con su proceso de normalización de política monetaria y de la aprobación de la reforma fiscal en Estados Unidos, el dólar se mantuvo estable de manera generalizada. Las acciones de política monetaria de otros bancos centrales han originado cierta disparidad en la cotización de las monedas frente al dólar, aunque también se observan otros factores atribuibles a esta dinámica. La libra esterlina ha experimentado fluctuaciones importantes ante las actuales negociaciones del Reino Unido sobre su salida de la Unión Europea. En este mismo sentido, el dólar canadiense y el peso mexicano han experimentado episodios de volatilidad como consecuencia de la incertidumbre respecto a la renegociación del TLCAN.



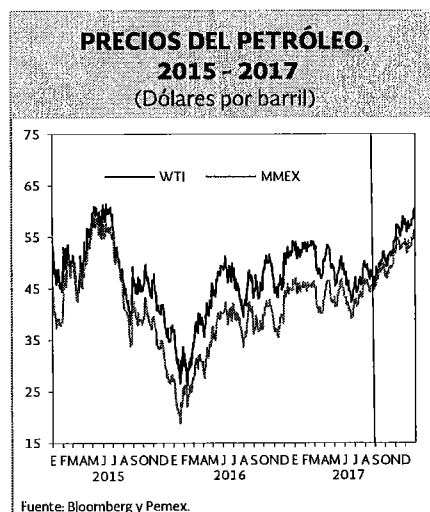
Riesgo país

- El riesgo país en economías emergentes, medido a través del índice EMBI+, registró una estabilización luego de haber disminuido de manera significativa en trimestres previos, en un entorno de recuperación de la economía mundial. Al 29 de diciembre, el índice de riesgo soberano para economías emergentes registró un incremento de 11 puntos base desde el cierre del trimestre previo, para situarse en 329 puntos base. Por su parte, el índice de riesgo país de Latinoamérica se ubicó en 466 pb, 34 pb por arriba del nivel observado al cierre del trimestre previo, afectado principalmente por un incremento significativo en el riesgo país de Venezuela.



Materias primas

- Durante el cuarto trimestre de 2017, los precios del petróleo mostraron una recuperación significativa, alcanzando en promedio un nivel superior al reportado en el trimestre previo. Este comportamiento se atribuye fundamentalmente a la declinación que muestran los inventarios de petróleo a nivel global, como reflejo de diversos factores que han afectado negativamente la oferta, entre los que se encuentra el acuerdo para reducir la oferta global de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), cuya extensión por 9 meses adicionales a diciembre del 2018 fue anunciada el 30 de noviembre de 2017. En este contexto, el precio del WTI promedió 55.3 dólares por barril (dpb) durante el cuarto trimestre, presentando un incremento de 14.8 por ciento con relación al precio promedio registrado en el tercer trimestre de 2017 (48.2 dpb), mientras que los precios de la mezcla mexicana y del Brent promediaron 52.0 y 61.4 dpb, presentando incrementos de 13.4 y 18.7 por ciento, respectivamente. En particular los precios se vieron afectados por los siguientes factores relacionados con la oferta:
 - Diversos factores generaron interrupciones no planeadas en el suministro de petróleo, principalmente en Irak, Estados Unidos y Libia. En Irak, luego de las votaciones para el referendo de independencia de la región de Kurdistán, llevadas a cabo el 25 de septiembre, los envíos de petróleo de la región de Kurdistán a Ceyhan, en Turquía, disminuyeron en más de 0.2 Mbd. Adicionalmente, el 16 de noviembre la empresa TransCanada cerró operaciones del oleoducto Keystone, que cuenta con una capacidad de 0.6 Mbd y transporta petróleo de Canadá a EEUU, luego de reportarse una fuga de 5 millones de barriles. Por su parte, en Libia grupos rebeldes provocaron una explosión en uno de los principales oleoductos del puerto Es-Sider, afectando la producción en aproximadamente 0.1 Mbd durante la última semana de diciembre.
 - El 30 de noviembre, la OPEP anunció la extensión por 9 meses adicionales de su acuerdo para reducir la oferta global de petróleo, hasta diciembre de 2018. Adicionalmente, los miembros del grupo fijaron un techo de 2.8 Mbd para la producción conjunta de Libia y Nigeria, países originalmente exentos del recorte; y los países no pertenecientes a la OPEP que formaron parte del acuerdo original, entre los que se encuentra Rusia, estuvieron de acuerdo con continuar limitando sus niveles de producción. Los resultados del acuerdo se reflejaron en la producción de la OPEP, que promedió 32.5 Mbd durante 2017, lo que representa una disminución de 0.2 Mbd con respecto a los niveles de 2016 de acuerdo con estimaciones de la Administración de Información de Energía (EIA, por sus siglas en inglés).
- Por el lado de la demanda de petróleo, la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) estimó en su reporte mensual publicado en enero que la demanda global aumentó en 1.6 Mbd en 2017, luego de revisar la cifra al alza en 0.1 Mbd con respecto al reporte publicado en diciembre. La robusta demanda que mostró el mercado petrolero a lo largo del año refleja un mayor crecimiento al esperado de la demanda de los países de la OCDE, particularmente de Europa y EEUU a pesar de la desaceleración observada en el tercer y cuarto trimestres derivada, en parte, del impacto de los huracanes en septiembre.



- Por su parte, durante el cuarto trimestre de 2017, los precios internacionales de la mayoría de las materias primas no energéticas mostraron niveles superiores a los reportados el trimestre previo. Los precios de los metales base aumentaron, particularmente en octubre, impulsados por la mejora en perspectivas para la actividad manufacturera global y por la expectativa de una reducción en la producción de China durante los meses de invierno. En contraste, los precios de algunos de los principales productos agropecuarios mostraron disminuciones durante el trimestre. De esta forma, el índice de precios de las materias primas no energéticas del Banco Mundial registró un incremento de 1.5 por ciento con respecto al promedio del trimestre anterior; mientras que las cotizaciones de los metales reportaron un incremento de 4.7 por ciento.⁵
- En este contexto, los precios de los principales productos agropecuarios mostraron resultados mixtos durante el trimestre. Los precios de los granos, particularmente el trigo, maíz y arroz, registraron disminuciones ante la persistencia de los elevados niveles de inventarios y la mejora en las condiciones climáticas en EEUU. En contraste, los precios de la naranja mantuvieron su tendencia al alza durante los meses de octubre y noviembre, como resultado de los daños provocados por el Huracán Irma en EEUU; y los precios de los aceites vegetales se fortalecieron impulsados por las fuertes lluvias que mantuvieron la cosecha de soya en bajos niveles.
- Las cotizaciones de la mayoría de los metales reportaron incrementos, principalmente como resultado de la mejora en las perspectivas para la actividad manufacturera global tanto para las economías avanzadas como para las emergentes.

⁵ Este índice no incluye a los metales preciosos.

- Los precios de la mayoría de los metales industriales registraron ganancias en el cuarto trimestre, especialmente durante octubre, alcanzando en promedio niveles superiores a los reportados previamente. Los principales factores asociados a este comportamiento fueron la expectativa de un incremento en la demanda de níquel para la producción de acero inoxidable, las reducciones en la producción de cobre derivadas de las restricciones al impacto de la contaminación durante los meses de invierno; y la aceleración de la actividad en los sectores de manufacturas y de construcción a nivel global.
- El precio del oro mostró una tendencia estable, aunque registrando en promedio una disminución con respecto al trimestre anterior. Las pérdidas reportadas se debieron esencialmente a la expectativa de un alza en la tasa de interés de referencia de la FED, que posteriormente se materializó en diciembre; y a la aprobación de la propuesta de reforma fiscal en EEUU. Asimismo, el precio de la plata alcanzó en promedio un nivel inferior al del trimestre previo.

I.5 Sector financiero mexicano

En el cuarto trimestre del año, los activos financieros en el mercado local presentaron un comportamiento negativo. La dinámica de los mercados estuvo afectada por diversos factores, entre los que destaca el incremento de las tasas de interés en Estados Unidos. Asimismo, la incertidumbre en torno a las renegociaciones del TLCAN generó condiciones menos favorables para la operación de los inversionistas en los activos locales. En este contexto, el tipo de cambio del peso frente al dólar alcanzó en diciembre su mayor nivel desde marzo de 2017. Por su parte, los mercados accionarios y de bonos gubernamentales registraron retrocesos moderados.

- En este entorno, las autoridades financieras en México continuaron monitoreando la estabilidad del sistema financiero:
 - En su trigésima sesión ordinaria, realizada el 19 de diciembre de 2017, los miembros del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)⁶ señalaron que la economía nacional se ha visto afectada por el entorno de incertidumbre prevaleciente sobre el futuro de la relación bilateral entre Estados Unidos y México, y la propuesta del Gobierno de los Estados Unidos de implementar un plan fiscal expansivo, en un entorno de pleno empleo.
 - Por otro lado, destacaron que las autoridades fiscal y monetaria del país han actuado de manera oportuna mediante acciones de política económica encaminadas a reforzar los fundamentos macroeconómicos. Asimismo, los miembros del Consejo señalaron que permanecerán atentos a la evolución de los riesgos y a sus posibles repercusiones sobre la estabilidad del sistema financiero.

⁶ El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) es una instancia de evaluación en materia financiera cuyo objetivo es propiciar la estabilidad financiera. El Consejo está integrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario.



- Las siguientes agencias calificadoras afirmaron la calificación de la deuda mexicana, y cambiaron la perspectiva sobre la misma de negativa a estable:

ACCIONES DE LAS AGENCIAS CALIFICADORAS: MÉXICO

Fecha	Calificadora	Acción	Calificación soberana ⁷	Motivos
30-oct-17	NICE	Afirmación de la calificación soberana y cambio de perspectiva	BBB+ (de negativa a estable)	<ul style="list-style-type: none"> Los continuos esfuerzos de consolidación y la apreciación del peso respecto al dólar desde finales de 2016 han logrado que la relación deuda pública-PIB haya disminuido por debajo del 50%. A pesar de la incertidumbre externa derivada del proteccionismo por parte de Estados Unidos, incluyendo la posibilidad de terminación del TLCAN, el impacto negativo sobre la solidez fiscal y el crecimiento económico ha sido menor al esperado.
7-dic-17	DBRS	Afirmación de la calificación soberana y perspectiva	BBB (alta) (estable)	<ul style="list-style-type: none"> La mejora gradual de los fundamentos crediticios de México en un contexto de riesgos políticos y económicos crecientes, además de un sólido marco macroeconómico. Sin embargo, el país continúa enfrentando retos estructurales, combinados con algunos riesgos externos e internos tales como las renegociaciones del TLCAN y el proceso electoral de julio de 2018.

1.5.1 Tasas de interés

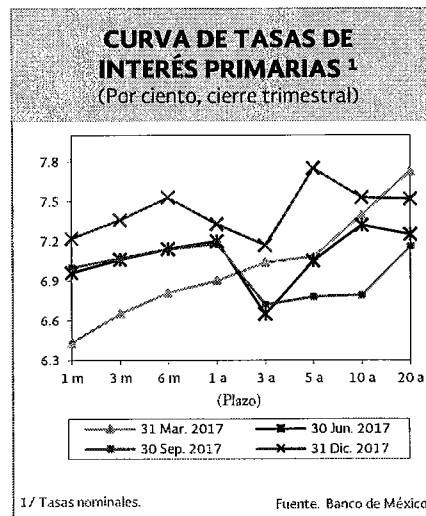
En el cuarto trimestre de 2017, el Banco de México se reunió en dos ocasiones. En su reunión del 9 de noviembre, la Junta de Gobierno decidió mantener la tasa de referencia en un nivel de 7.0 por ciento. Los miembros de la Junta destacaron el incremento en la volatilidad y la depreciación del peso en un contexto de incertidumbre respecto a la renegociación del TLCAN, la normalización de la política monetaria en Estados Unidos, así como la posible aprobación del nuevo plan fiscal en dicho país. Por otra parte, señalaron que los riesgos para el crecimiento del país se encontraban sesgados a la baja debido a que la incertidumbre respecto a la renegociación del TLCAN podría mantener deprimidos los niveles de inversión, además de ser una de las posibles causas de la desaceleración del consumo.

Posteriormente, en su reunión del 14 de diciembre, la Junta de Gobierno decidió elevar la tasa de referencia en 25 pb, a un nivel de 7.25 por ciento. En esta reunión, se resaltó que el principal reto para la Junta de Gobierno es mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazo, y reforzar la tendencia descendente de la inflación general hacia su meta. Esto, en un entorno de simultaneidad y magnitud en los choques a la inflación, la cual registra altos niveles en observaciones recientes.

En el mercado de bonos, las tasas asociadas a bonos gubernamentales aumentaron en todos sus plazos ante el entorno anteriormente descrito:

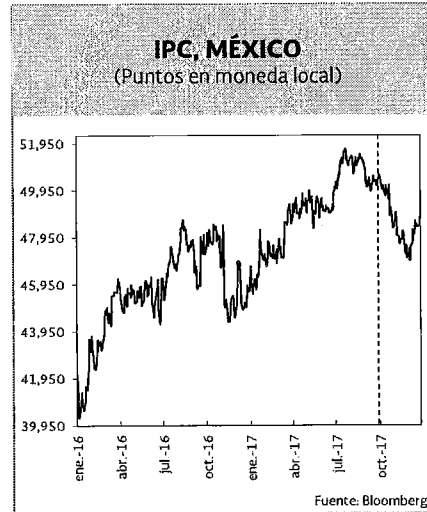
⁷ Calificación de la deuda de largo plazo denominada en moneda extranjera.

- La tasa primaria de Cetes a 28 días cerró el tercer trimestre de 2017 en 7.22 por ciento, lo que significó un aumento de 22 pb respecto al cierre del trimestre anterior, mientras que la tasa primaria de Cetes a un año cerró en 7.36 por ciento, 29 pb por arriba del cierre del trimestre previo. En el mediano plazo, la tasa de 5 años se situó en 7.75 por ciento, 97 pb por arriba del cierre de junio. Por su parte, la tasa de largo plazo de 10 años se ubicó en 7.53 por ciento, 74 pb por encima del nivel de cierre del trimestre anterior, mientras que la tasa de 20 años se ubicó en 7.52 por ciento, 36 pb más que el nivel observado al cierre de junio.



I.5.2 Bolsa Mexicana de Valores

En el cuarto trimestre del año, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró un ligero retroceso, aunque afectado por episodios marcados de volatilidad, debido principalmente a la incertidumbre asociada a las negociaciones del TLCAN. De esta forma, el IPyC cerró el trimestre en 49,354.4 unidades, lo cual representó una pérdida de 2.0 por ciento frente al cierre de septiembre. Respecto al cierre de 2016, el IPC registró un avance de 8.1 por ciento. Adicionalmente, el índice alcanzó un mínimo durante el trimestre el 6 de diciembre de 2017, registrando un nivel de 46,973.3 puntos.



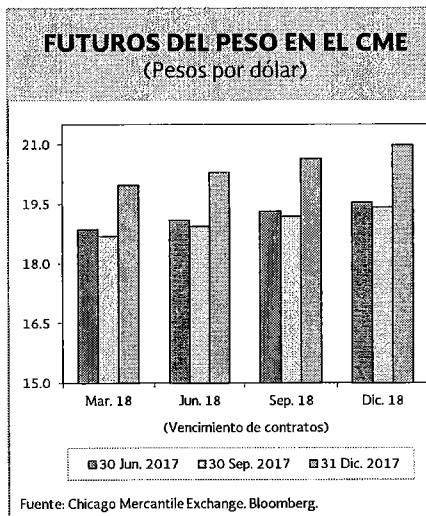
I.5.3 Mercado cambiario

En los últimos años se ha observado una apreciación generalizada del dólar americano, atribuible a las acciones de política monetaria de la FED, la caída en los precios de las materias primas, y la pérdida de dinamismo en el crecimiento global. En este contexto, el peso mexicano ha superado el desempeño de la mayoría de monedas emergentes e inclusive, durante 2017, se apreció de manera significativa frente al dólar.

La fortaleza que ha mostrado la moneda mexicana se atribuye, en mayor medida, a la postura monetaria relativa de México frente a los demás países; un ambiente externo que favorece la búsqueda por rendimiento; y al compromiso de las autoridades mexicanas con la consolidación fiscal. No obstante, durante el último trimestre de 2017 se observó una depreciación del peso mexicano, debido a la fortaleza generalizada mostrada por el dólar frente a la mayoría de las divisas del mundo, asociada a su vez al incremento en las tasas de interés de Estados Unidos y la aprobación de la reforma fiscal; así como a la mayor incertidumbre en torno al resultado del proceso de negociación del TLCAN que generó una reducción en las posiciones de inversionistas extranjeros y una mayor demanda por productos derivados para coberturas cambiarias. Al cierre del 29 de diciembre de 2017, el tipo de cambio se ubicó en 19.66 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación del peso de 7.5 por ciento respecto al nivel reportado al cierre del 29 de septiembre de 2017 (18.18 pesos por dólar). Sin embargo, el tipo de cambio registró una apreciación de 5.0 por ciento respecto al cierre del año previo (20.64 pesos por dólar), así como una apreciación de 11.5 por ciento desde el máximo alcanzado el 19 de enero de 2017 (21.93 pesos por dólar).⁸

⁸ Tipo de cambio interbancario a 48 horas.

Al cierre del cuarto trimestre de 2017, en línea con la trayectoria mostrada por el tipo de cambio, las cotizaciones de los contratos de los futuros del peso mexicano en la Bolsa Mercantil de Chicago registraron un tipo de cambio superior al observado al finalizar el tercer trimestre. El 29 de diciembre, los contratos para entrega en marzo, junio y septiembre de 2018 implicaron una depreciación del peso, de 6.4, 6.7 y 7.0 por ciento con relación a las cotizaciones registradas al cierre de septiembre, ubicándose en 19.97, 20.29 y 20.63 pesos por dólar, respectivamente.



I.5.4 Base monetaria

En diciembre de 2017, la base monetaria se ubicó en 1,546 miles de millones de pesos, lo que implicó un aumento de 1.9 por ciento en términos reales anuales. A su interior, el crédito interno neto registró un saldo negativo de 1,904 miles de millones de pesos, menor en 20.8 por ciento en términos reales al saldo negativo observado en diciembre de 2016. Por su parte, los activos internacionales netos se ubicaron en 3,450 miles de millones de pesos presentando una variación negativa de 12.0 por ciento en términos reales anuales. El saldo de los activos internacionales netos fue de 175 miles de millones de dólares, mientras que en diciembre de 2016 el saldo fue superior, implicando una disminución en términos nominales de 1.4 por ciento.

Durante el cuarto trimestre de 2017 se observó una acumulación de los activos internacionales netos por 559 millones de dólares. Esto como resultado de la compra de divisas a Pemex por 738 millones de dólares y otros flujos netos por 134 millones de dólares, operaciones que fueron parcialmente contrarrestadas por la venta neta de 313 millones de dólares al Gobierno Federal.



I.5.5 Indicadores monetarios y crediticios

El saldo nominal del agregado monetario M1a, incluyendo al sector público, fue de 4,406 mmp en noviembre de 2017, lo que implicó un incremento anual de 3.8 por ciento en términos reales. A su interior, destacan los rubros de cuentas de cheques en moneda nacional en poder de los bancos residentes y depósitos a la vista de las Sociedades de Ahorro y Préstamo con crecimientos anuales de 5.1 y 7.2 por ciento en términos reales, respectivamente.

AGREGADO MONETARIO M1a INCLUYENDO AL SECTOR PÚBLICO

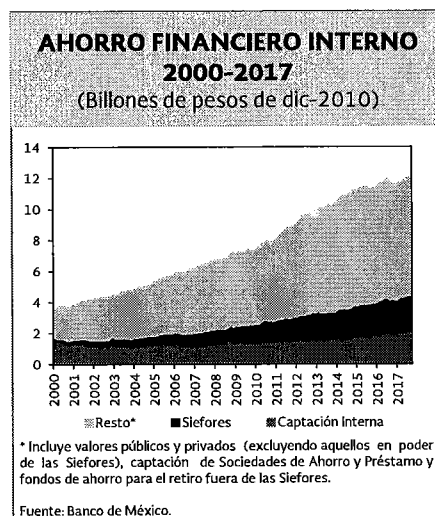
	Saldos nominales (mmp)		Var. % real anual	
	Sep-17	Nov-17	Sep-17	Nov-17
M1a	4,277	4,406	4.7	3.8
Billetes y monedas en poder del público	1,228	1,259	2.6	1.9
Cuentas de cheques en M.N. en bancos residentes	1,849	1,912	6.4	5.1
Cuentas de cheques en M.E. en bancos residentes	522	541	16.9	5.1
Depósitos en cuenta corriente en M.N.	659	675	-3.9	2.8
Depósitos a la vista de las Sociedades de Ahorro y Préstamo	19	19	11.2	7.2

Fuente: Banco de México.

Al cierre de noviembre de 2017, el ahorro financiero interno se ubicó en 15,544 mmp, cifra que representó un crecimiento anual de 2.3 por ciento en términos reales.

AHORRO FINANCIERO INTERNO (Miles de millones de pesos y variaciones reales)				
	SalDOS nominales		Var. % real anual	
	Sep-17	Nov-17	Sep-17	Nov-17
Billetes y monedas en circulación	1,228	1,259	2.6	1.9
M2a = M1a + activos financieros internos en poder del público	14,196	14,395	2.3	2.9
Captación interna de los Bancos	2,432	2,445	7.7	7.4
Valores Públicos en poder de residentes	5,353	5,370	-1.3	0.5
Gobierno Federal	3,811	3,883	1.6	5.5
Banco de México	0	0	0.0	0.0
IPAB	663	615	-17.2	-20.8
Otros	879	872	1.2	-1.9
Valores Privados	591	616	1.4	5.9
Fondos de Ahorro para el Retiro fuera de Siefores	1,437	1,450	1.2	0.5
M3a = M2a + activos financieros internos en poder de no residentes	16,637	16,803	1.3	2.2
Activos financieros internos en poder de no residentes	2,441	2,408	-4.6	-1.3
Captación de bancos residentes	177	181	-15.3	-10.6
Valores públicos en poder de no residentes	2,264	2,227	-3.7	-0.4
Emitidos por el Gobierno Federal	2,263	2,226	-3.6	-0.4
Emitidos por el IPAB	1	1	-40.5	-28.4
Ahorro Financiero Interno	15,409	15,544	1.2	2.3

Fuente: Banco de México.





En noviembre de 2017, la cartera de crédito total vigente de la banca comercial y de desarrollo aumentó 1.5 por ciento en términos reales anuales. A su interior, el crédito vigente al sector privado registró un incremento a tasa real anual de 2.6 por ciento. Dentro de ésta, las carteras de crédito vigente a empresas y personas físicas y a la vivienda aumentaron en 3.3 y 2.7 por ciento real anual.

CRÉDITO VIGENTE DE LA BANCA COMERCIAL Y DE LA BANCA DE DESARROLLO*			
(Var. % real anual)			
	Dic-15	Dic-16	Nov-17
Crédito Vigente Total	12.1	10.4	1.5
Crédito Vigente al Sector Privado	12.3	11.4	2.6
Consumo	9.3	8.8	-2.0
Vivienda	10.4	8.6	2.7
Empresas y Personas Físicas con Act. Empresarial	15.8	13.0	3.3

Fuente: Banco de México.
* Cifras sujetas a revisión.

En noviembre de 2017, el saldo del financiamiento de la banca comercial y de desarrollo al sector privado registró un incremento real anual de 2.7 por ciento. A su interior, el financiamiento directo de la banca comercial y de la banca de desarrollo al sector privado creció a una tasa real anual de 3.0 por ciento.

FINANCIAMIENTO DIRECTO DE LA BANCA COMERCIAL Y DE LA BANCA DE DESARROLLO AL SECTOR PRIVADO			
(Var. % real anual)			
	Dic-15	Dic-16	Nov-17
Financiamiento al Sector Privado ^{*/}	11.5	11.2	2.7
Financiamiento Directo	11.6	11.3	3.0
Valores	-6.2	6.3	-1.1
Cartera Vigente	12.7	12.0	3.2
Cartera Vencida	-6.1	-7.0	-2.0

* / Se refiere al sector no bancario e incluye valores, cartera de crédito (vigente, vencida y redescontada), intereses devengados vigentes, así como los títulos asociados a programas de reestructura.

Fuente: Banco de México.

I.6 Sector externo

I.6.1 Balanza comercial en el cuarto trimestre de 2017

Durante el cuarto trimestre de 2017, las exportaciones no petroleras de México tuvieron un mejor dinamismo en comparación con el trimestre previo, impulsadas por la recuperación de las manufacturas en Estados Unidos y la expansión de las exportaciones automotrices. A su vez, las ventas al exterior de productos petroleros se incrementaron como resultado del aumento en el precio del petróleo. Por su parte, las importaciones de mercancías no petroleras continuaron fortaleciéndose, principalmente, por el incremento en las compras de bienes intermedios.

En el periodo octubre-diciembre de 2017, México tuvo un déficit comercial de 1 mil 824 millones de dólares, superior al déficit de 836 millones de dólares que se observó en el mismo lapso de 2016. La balanza no petrolera registró un superávit de 3 mil 264 millones de dólares, cifra superior al superávit de 2 mil 946 millones de dólares registrado el año previo.

Las exportaciones de bienes se incrementaron a un ritmo anual de 10.1 por ciento, al ubicarse en 110 mil 206 millones de dólares. Las exportaciones manufactureras se expandieron 8.4 por ciento y las petroleras crecieron 35.1 por ciento anual; al tiempo que las agropecuarias y extractivas aumentaron 12.7 y 10.8 por ciento, respectivamente. Por destino, las exportaciones no petroleras dirigidas a Estados Unidos registraron un crecimiento anual de 6.5 por ciento y las destinadas al resto del mundo avanzaron 18.8 por ciento. Por sector, las exportaciones de la industria automotriz aumentaron a una tasa anual de 13.2 por ciento y las del resto de las manufacturas se incrementaron 6.0 por ciento anual. En cifras ajustadas por estacionalidad, las exportaciones totales tuvieron un crecimiento trimestral de 4.3 por ciento, con el cual acumularon siete incrementos consecutivos por primera vez desde el primer trimestre de 2012.

Las importaciones de mercancías tuvieron un crecimiento anual de 11.0 por ciento, situándose en 112 mil 30 millones de dólares. Las importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital crecieron a tasas anuales de 16.2, 10.6 y 6.6 por ciento, respectivamente. Al excluir las importaciones de productos petroleros, las importaciones de bienes de consumo y bienes intermedios se incrementaron a una tasa anual de 9.7 y 8.7 por ciento, respectivamente.

Cifras acumuladas en 2017

Durante 2017, la balanza comercial de México acumuló un déficit de 10 mil 875 millones de dólares, menor en 2 mil 250 millones de dólares al observado en 2016. El superávit de la balanza comercial no petrolera de 7 mil 527 millones de dólares contrasta con el déficit de 377 millones de dólares registrado el año previo.

Las exportaciones de bienes se ubicaron en 409 mil 494 millones de dólares, lo que implica una expansión anual de 9.5 por ciento, la mayor desde 2011. Por componentes, las exportaciones de manufacturas crecieron a una tasa anual de 8.5 por ciento, las agropecuarias y las extractivas se incrementaron en 8.9 y 24.2 por ciento, respectivamente. Las ventas al exterior de productos petroleros aumentaron 25.5 por ciento.



Por su parte, el valor nominal de las importaciones de mercancías en 2017 fue de 420 mil 369 millones de dólares, monto que representa un incremento anual de 8.6 por ciento. Las importaciones de bienes de consumo, intermedias y las de capital crecieron a tasas anuales de 10.4, 9.0 y 3.2 por ciento, respectivamente.

BALANZA COMERCIAL, 2016-2017											
Concepto	Millones de dólares						Variación % Anual				
	Acumulado		2017 ^{o/}				2017 ^{o/}				
	2016	2017	I	II	III	IV	I	II	III	IV	Acumulado
Exportaciones totales	373,939	409,494	94,705	102,824	101,759	110,206	11.2	9.7	7.2	10.1	9.5
Petroleras	18,818	23,608	5,485	5,093	5,671	7,360	57.7	10.1	7.7	35.1	25.5
No Petroleras	355,122	385,886	89,220	97,731	96,088	102,846	9.2	9.7	7.2	8.6	8.7
Agropecuarias	14,672	15,974	4,385	4,291	3,010	4,288	4.8	13.6	3.6	12.7	8.9
Extractivas	4,368	5,427	1,184	1,391	1,414	1,438	28.5	43.2	20.0	10.8	24.2
Manufactureras	336,081	364,485	83,651	92,049	91,665	97,120	9.3	9.1	7.1	8.4	8.5
Importaciones totales	387,064	420,369	97,480	102,959	107,901	112,030	9.4	6.3	7.7	11.0	8.6
Consumo	51,950	57,333	13,056	13,286	14,723	16,269	11.4	6.2	7.2	16.2	10.4
Intermedias	294,994	321,622	75,067	79,619	82,437	84,499	9.8	7.1	8.7	10.6	9.0
Capital	40,120	41,414	9,357	10,054	10,741	11,262	3.6	1.2	1.5	6.6	3.2
Balanza comercial	-13,125	-10,875	-2,775	-135	-6,141	-1,824	-30.4	-95.6	17.3	118.3	-17.1

o/: Cifras oportunas octubre-diciembre.
Fuente: Banco de México.

I.6.2 Balanza de pagos en el tercer trimestre de 2017

En el periodo julio-septiembre de 2017, la cuenta corriente de la balanza de pagos tuvo un déficit de 5 mil 528 millones de dólares (1.8 por ciento del PIB), inferior al déficit de 6 mil 174 millones de dólares observado el mismo trimestre de 2016.

La balanza de bienes y servicios registró un déficit de 9 mil 552 millones de dólares, nivel que representa un incremento anual de 1 mil 99 millones de dólares. A su interior, la balanza de bienes tuvo un déficit de 6 mil 170 millones de dólares, cifra superior en 941 millones de dólares al déficit observado en el mismo periodo de 2016. El déficit de la balanza de servicios fue de 3 mil 382 millones de dólares, lo que implicó un crecimiento anual de 157 millones de dólares. A su interior, la balanza de viajes registró un superávit de 1 mil 980 millones de dólares, lo que representó un crecimiento anual de 13.1 por ciento.

La balanza de ingreso primario tuvo un déficit de 3 mil 123 millones de dólares, con una reducción anual de 1 mil 387 millones de dólares. En particular, se registró un pago neto de intereses por 3 mil 735 millones de dólares, cifra que representa un incremento anual de 352 millones de dólares.

La balanza de ingreso secundario tuvo un superávit de 7 mil 147 millones de dólares, es decir, tuvo un aumento anual de 358 millones de dólares (5.3 por ciento). Los ingresos por remesas familiares se incrementaron en 428 millones de dólares (6.2 por ciento) y se ubicaron en 7 mil 320 millones de dólares.

En un entorno externo de elevada incertidumbre, México siguió registrando entradas de capitales para financiar su déficit en cuenta corriente; en particular, la Inversión Extranjera Directa (IED) en México cubrió en su totalidad el déficit de la cuenta corriente.

Durante el tercer trimestre de 2017, la cuenta financiera de la balanza de pagos registró un endeudamiento neto de 9 mil 206 millones de dólares, superior al endeudamiento neto de 2 mil 518 millones de dólares observado en el mismo periodo de 2016.

Por componentes, la inversión directa neta registró una entrada de 6 mil 766 millones de dólares, cifra menor en 855 millones de dólares a la del mismo trimestre de 2016. A su interior, la adquisición neta de activos disminuyeron en 347 millones de dólares; mientras que, la IED se ubicó en 6 mil 419 millones de dólares.

La inversión de cartera presentó un endeudamiento neto de 7 mil 216 millones de dólares, nivel inferior en 2 mil 487 millones de dólares al observado en el mismo periodo de 2016. Este flujo se explica por la disminución en los pasivos netos incurridos, en particular, en las participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión por 1 mil 771 millones de dólares.

Las otras inversiones netas registraron un préstamo por 3 mil 808 millones de dólares debido, principalmente, a la entrada de recursos de 3 mil 989 millones de dólares por la adquisición neta de activos financieros. Los derivados financieros registraron un saldo positivo de 2 mil 162 millones de dólares, al tiempo que los activos de reserva disminuyeron 1 mil 193 millones de dólares.

Durante el tercer trimestre de 2017, el déficit en la cuenta corriente, el saldo deficitario de la cuenta de capital por 3.9 millones de dólares y el endeudamiento en la cuenta financiera dieron como resultado un flujo negativo de errores y omisiones por 3 mil 674 millones de dólares.

Cifras acumuladas al tercer trimestre de 2017

Durante el periodo enero-septiembre de 2017, México registró un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos por 13 mil 744 millones de dólares, saldo menor en 6 mil 542 millones de dólares al déficit observado en el mismo periodo de 2016. Como porcentaje del PIB, el déficit acumulado representó 1.6 por ciento. El resultado de la cuenta corriente de la balanza de pagos se integró de la siguiente manera:

- La balanza de bienes y servicios tuvo un déficit de 16 mil 803 millones de dólares, menor en 1 mil 944 millones de dólares al déficit de un año antes. Al interior, la balanza de bienes tuvo un déficit de 9 mil 46 millones de dólares, inferior al déficit de 12 mil 251 millones de dólares observado en el mismo periodo de 2016. La balanza de servicios tuvo un déficit de 7 mil 758 millones de dólares, lo que implica un incremento anual de 1 mil 261 millones de dólares en ese déficit. La balanza turística acumuló un superávit de 8 mil 271 millones de dólares, monto superior en 15.4 por ciento al del periodo enero-septiembre de 2016.
- La balanza de ingreso primario registró un déficit de 17 mil 770 millones de dólares, saldo que implica una reducción anual de 3 mil 491 millones de dólares. Cabe señalar que el pago neto de intereses fue de 12 mil 3 millones de dólares, equivalente a 1.4 por ciento del PIB.
- El saldo superavitario en la balanza de ingreso secundario fue de 20 mil 829 millones de dólares, registrando una expansión anual de 5.6 por ciento.



Durante enero-septiembre de 2017, la cuenta financiera registró un endeudamiento neto por 20 mil 159 millones de dólares, cifra menor en 4 mil 141 millones de dólares al endeudamiento observado un año antes. El saldo de la cuenta financiera fue reflejo de:

- El endeudamiento neto por inversión directa de 18 mil 42 millones de dólares, menor a la entrada neta de 22 mil 478 millones de dólares observado en enero-septiembre de 2016.
- El endeudamiento neto por inversión de cartera registró un monto de 17 mil 680 millones de dólares, nivel inferior en 3 mil 593 millones de dólares en términos anuales.
- El préstamo neto en los rubros de otras inversiones y derivados financieros por 16 mil 311 y 4 mil 303 millones de dólares, respectivamente.
- La disminución de los activos de reserva por 5 mil 51 millones de dólares, cifra que contrasta con el incremento de 675 millones de dólares observado en el periodo enero-septiembre de 2016. La variación de las reservas internacionales brutas fue negativa por 3 mil 136 millones de dólares. Así, al cierre de septiembre de 2017 las reservas internacionales brutas se ubicaron en 174 mil 889 millones de dólares.

Durante el periodo enero-septiembre de 2017, el déficit en la cuenta corriente, el saldo deficitario de la cuenta de capital por 6.2 millones de dólares y el endeudamiento en la cuenta financiera dieron como resultado un flujo negativo de errores y omisiones por 6 mil 409 millones de dólares.

BALANZA DE PAGOS, 2016-2017^{*/}

Concepto	Millones de dólares					Variación % anual	
	Niveles			Variación absoluta anual		2017	2017
	2017	2016	2017	2017	2017	2017	2017
	Ene-sep	III	III	Ene-sep	III	Ene-sep	III
Cuenta Corriente	-13,744	-6,174	-5,528	6,542	646	-32.3	-10.5
Crédito	349,761	109,174	118,226	31,132	9,052	9.8	8.3
Débito	363,505	115,348	123,754	24,590	8,406	7.3	7.3
Balanza bienes y servicios	-16,803	-8,453	-9,552	1,944	-1,099	-10.4	13.0
Balanza de bienes	-9,046	-5,228	-6,170	3,205	-941	-26.2	18.0
Exportaciones	299,584	95,008	101,836	25,513	6,828	9.3	7.2
Importaciones	308,629	100,236	108,005	22,308	7,769	7.8	7.8
Balanza de servicios	-7,758	-3,225	-3,382	-1,261	-157	19.4	4.9
Crédito	19,837	5,776	6,320	1,613	544	8.9	9.4
Débito	27,595	9,001	9,702	2,874	702	11.6	7.8
Balanza de ingreso primario	-17,770	-4,510	-3,123	3,491	1,387	-16.4	-30.8
Crédito	8,864	1,432	2,676	2,787	1,244	45.9	86.9
Débito	26,634	5,941	5,799	-704	-143	-2.6	-2.4
Balanza de ingreso secundario	20,829	6,789	7,147	1,107	358	5.6	5.3
Crédito	21,476	6,959	7,394	1,219	435	6.0	6.3
Remesas Familiares	21,266	6,892	7,320	1,206	428	6.0	6.2
Otros	210	67	74	13	8	6.7	11.2
Débito	647	170	248	112	78	20.9	45.7
Cuenta de Capital	-6	46	-4	-18	-50	n.a.	n.a.
Crédito	243	157	110	-7	-46	-2.8	-29.5
Débito	249	111	114	11	4	4.8	3.2
Cuenta financiera	-20,159	-2,518	-9,206	4,141	-6,688	-17.0	265.7
Inversión directa	-18,042	-7,621	-6,766	4,436	855	-19.7	-11.2
Adquisición neta de activos financieros	5,283	-815	-347	1,357	469	34.6	-57.5
Pasivos netos incurridos	23,325	6,806	6,419	-3,080	-386	-11.7	-5.7
Inversión de cartera	-17,680	-9,703	-7,216	3,593	2,487	-16.9	-25.6
Adquisición neta de activos financieros	2,096	977	1,653	4,265	676	n.a.	69.2
Pasivos netos incurridos	19,776	10,680	8,870	672	-1,811	3.5	-17.0
Derivados financieros (transacciones netas)	4,303	347	2,162	3,651	1,815	-	-
Otra inversión	16,311	12,783	3,808	-1,813	-8,976	-10.0	-70.2
Adquisición neta de activos financieros	19,649	10,344	3,989	-5,456	-6,355	-21.7	-61.4
Pasivos netos incurridos	3,338	-2,439	182	-3,643	2,621	-52.2	n.a.
Activos de reserva	-5,051	1,676	-1,193	-5,726	-2,869	n.a.	n.a.
Variación total de la reserva internacional bruta	-3,136	1,669	-507	-6,038	-2,176	n.a.	n.a.
Ajustes por valoración	1,915	-7	686	-312	694	-14.0	n.a.
Errores y omisiones	-6,409	3,611	-3,674	-2,384	-7,285	59.2	n.a.

*/ Presentación acorde con la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, publicada por el Banco de México a partir del 25 de mayo de 2017 n.a. No aplicable.

-- Variaciones superiores a 400 por ciento.

Fuente: Banco de México.



II. INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

II.1 Introducción⁹

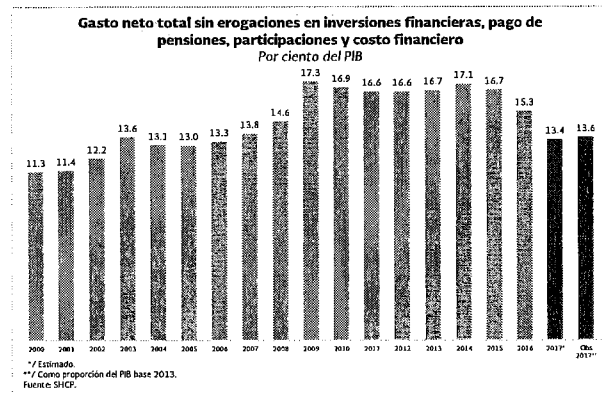
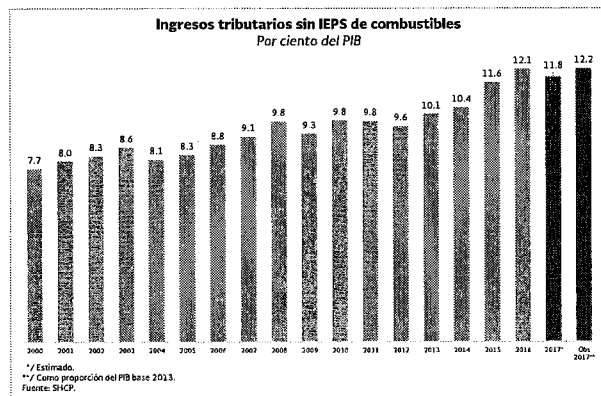
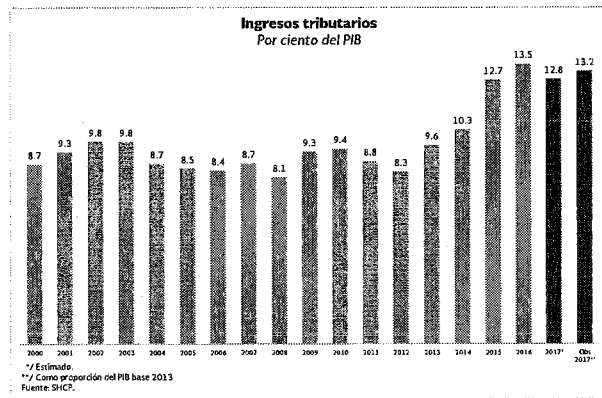
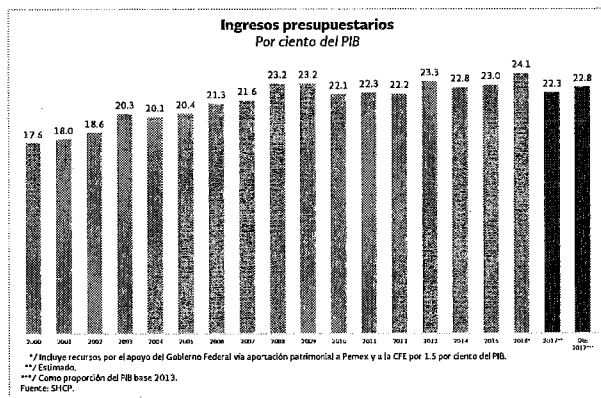
- Durante 2017 los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia y robusta de balance del Sector Público Federal, registraron un déficit equivalente a 1.1 por ciento del PIB, menor al monto observado en 2016 de 2.8 por ciento del PIB y a la meta de 2.9 por ciento del PIB presentada en los Criterios Generales de Política Económica de 2017. Sin considerar los recursos provenientes del remanente de operación del Banco de México (ROBM), los RFSP en 2017 se ubicaron en 2.6 por ciento del PIB, nivel también por debajo del observado en 2016 y de la meta para 2017.
- El balance primario del Sector Público¹⁰ presentó un superávit de 1.4 por ciento del PIB. El superávit primario registrado es el primero desde 2008, y es consistente con el objetivo previsto al considerar el ROBM y contrasta con el déficit primario de 0.1 por ciento del PIB obtenido en 2016.
- Los ingresos presupuestarios del Sector Público durante 2017 se ubicaron en 22.8 por ciento del PIB, cifra mayor en 2.7 puntos porcentuales del PIB a lo previsto en la Ley de Ingresos para el año y superior en 1.2 puntos si se excluye el entero del ROBM. Respecto a 2016, los ingresos presupuestarios son mayores en 1.8 por ciento real, una vez corregidos en ambos años el entero del ROBM y en 2016 por el apoyo del Gobierno Federal a PEMEX y CFE para su pasivo pensionario.
- En estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el 70 por ciento del ROBM (225 mil 157 millones de pesos) se aplicó a la amortización de deuda o la reducción del déficit público y el 30 por ciento (96 mil 496 millones de pesos) al incremento de activos que mejoren la posición financiera del Gobierno Federal. También, se canalizaron 83 mil 361 millones de pesos de los ingresos excedentes a los previstos en la Ley de Ingresos a los Fondos de Estabilización y el Fondo Mexicano del Petróleo de acuerdo con el marco normativo. Lo cual se reflejó en el fortalecimiento de la posición financiera del sector público.
- Como resultado del manejo adecuado de la política presupuestaria, y en el marco de la estrategia de consolidación fiscal, el gasto neto pagado se ubicó en 23.9 por ciento del PIB, monto inferior en 2.7 puntos porcentuales del PIB al del año anterior (una caída de 8.7 por ciento real respecto al año anterior). Para evaluar el esfuerzo fiscal permanente se considera el gasto neto pagado sin considerar la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero que pasó de 15.3 por ciento del PIB en 2016 a 13.6 por ciento del PIB en 2017.

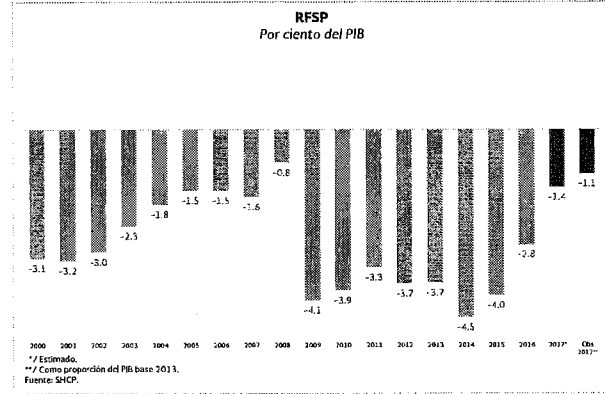
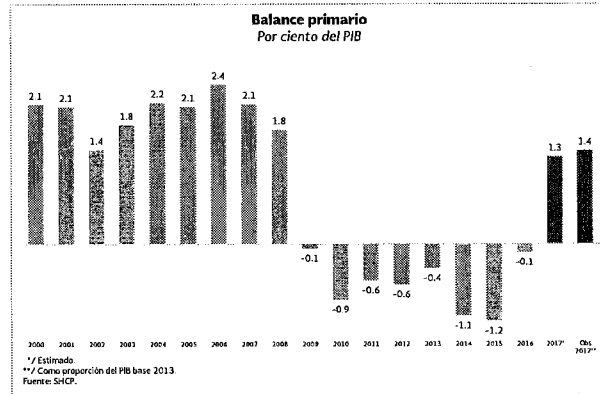
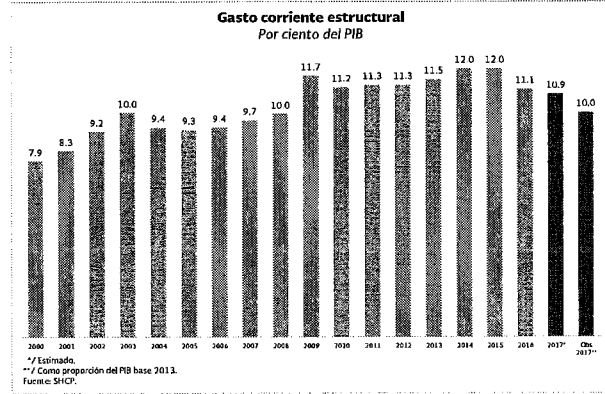
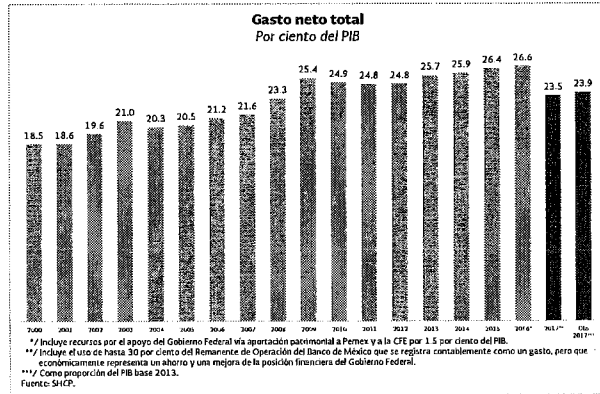
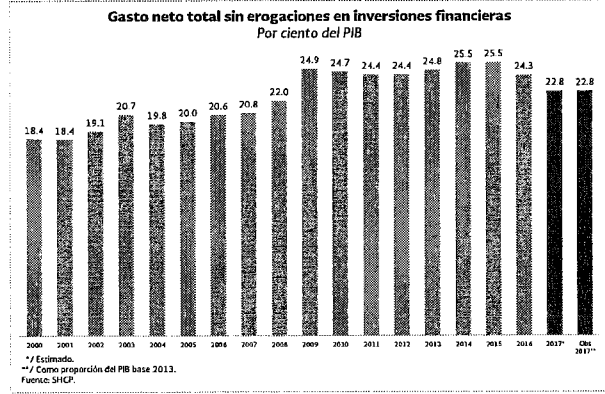
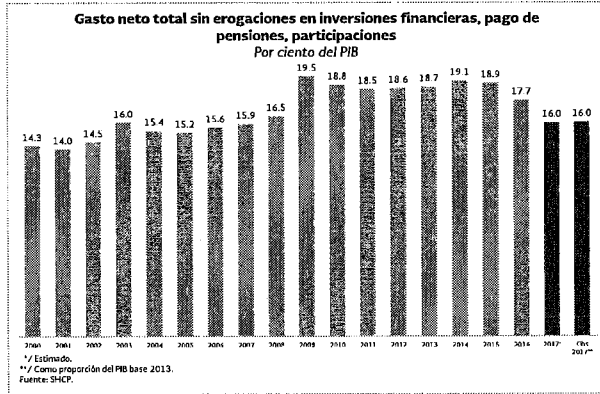
⁹ Para facilitar la comparación, las cifras como porcentaje del PIB de 2016 se realizaron con el PIB base 2013, y las cifras de 2017 tanto para el programa original como para el observado se realizaron con la revisión de la estimación del PIB base 2013, por lo que pueden diferir de los presentados en otros documentos.

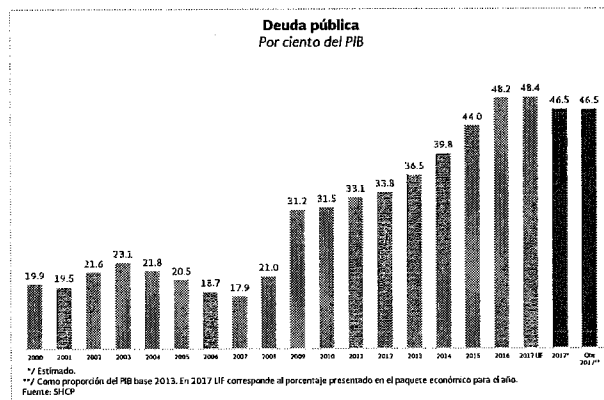
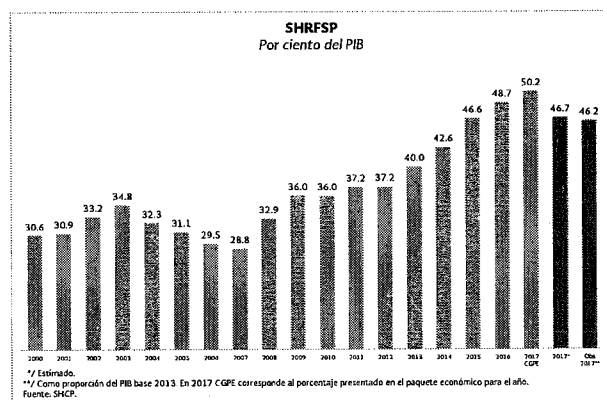
¹⁰ Se define como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero.

- Conforme a lo establecido en el programa multianual de consolidación fiscal, al cierre de 2017 se logró revertir la trayectoria ascendente de la deuda pública. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) al finalizar 2017 fue de 46.2 por ciento del PIB, menor al nivel de 48.7 por ciento del PIB al cierre de 2016. Por primera vez desde hace 10 años disminuye el nivel amplio de deuda del Sector Público como porcentaje del PIB.

A continuación se presenta la evolución esperada de los 12 indicadores presentados el 22 de agosto del año pasado, con el objetivo de facilitar un seguimiento puntual sobre la evolución de las finanzas públicas.







Nota: para los cálculos se actualizó la cifra de PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

II.2 Principales indicadores de la postura fiscal

Durante 2017, el Sector Público presentó un déficit de 238 mil 472 millones de pesos (1.1 por ciento del PIB), que representa una mejora de 256 mil 400 millones de pesos con respecto al déficit previsto para el año (1.2 puntos porcentuales del PIB), el cual se estimó en¹¹ 494 mil 873 millones de pesos (2.3 por ciento del PIB). Respecto a 2016 el balance público muestra una mejora de 265 mil 336 millones de pesos (1.4 por ciento del PIB). Estos resultados obedecen al esfuerzo de consolidación fiscal previsto en el programa económico para el año de acuerdo con la estrategia multianual de finanzas públicas establecida desde 2013; a la evolución de los ingresos tributarios; y a la recepción de los recursos del ROBM por 321 mil 653 millones de pesos, efectuado el 28 de marzo.

En estricto apego a la LFPRH:

- El 70 por ciento del ROBM (225 mil 157 millones de pesos) se aplicó a la amortización de deuda o a la reducción del déficit público y el 30 por ciento (96 mil 496 millones de pesos) al incremento de activos que mejoren la posición financiera del Gobierno Federal de la siguiente manera: una aportación de 80 mil 31 millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), así como aportaciones por 13 mil 629 millones para el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, con el fin de garantizar la protección financiera de los servicios de salud a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social en la siguiente década (la capitalización de este Fideicomiso, el cual ha reflejado una acumulación neta de recursos anualmente desde su creación en 2005, constituye un ahorro con un horizonte de largo plazo ya que se espera que siga acumulando recursos netos hasta

¹¹ Los ingresos y gasto del programa corresponden a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de la Federación aprobados por el Congreso de Unión, así como al Acuerdo por el que se da a conocer el calendario mensual del pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y con base en la metodología utilizada para realizar dicho pronóstico, publicado el 7 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y a los Calendarios del Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2017, publicados el 14 de diciembre de 2016 en el DOF.

la siguiente década, en consistencia con la letra y espíritu de la LFPRH de mejorar la posición financiera del Gobierno Federal de largo plazo). Por último, se realizó una aportación de 2 mil 836 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es miembro.

- Adicionalmente, con los mayores ingresos a los previstos en LIF 2017 distintos del ROBM, se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización, de acuerdo con lo señalado en el artículo 19, Fracción IV y 93 de la LFPRH: 36 mil 527 millones al FEIP, 14 mil 49 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF) y 5 mil 620 millones al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como 27 mil 166 millones de pesos al Fondo Mexicano del Petróleo (FMP).

Al realizarse depósitos principalmente en el FEIP, como se realizó el año pasado, que sólo puede gastarse ante un faltante de ingresos, o este año tanto en el FEIP como en el FPGC del Sistema de Protección Social en Salud y el FMP, que cuentan con un mandato para hacer ahorros de aún más largo plazo, se fortalece la posición financiera del Gobierno Federal de manera permanente.

El déficit público se compone del déficit del Gobierno Federal por 226 mil 427 millones de pesos, el déficit de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) por 56 mil 847 millones de pesos, y el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 8 mil 36 millones de pesos, que se compensan con los superávits de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) por 52 mil 837 millones de pesos.

En 2017 se alcanzó el primer superávit primario desde 2008, este indicador definido como la diferencia entre ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, registró un superávit de 310 mil 151 millones de pesos (1.4 por ciento del PIB), mientras que se tenía previsto originalmente un superávit de 78 mil 191 millones de pesos (0.4 por ciento del PIB) y el año anterior se registró un déficit de 24 mil 987 millones de pesos (0.1 por ciento del PIB).

Al excluir la inversión de alto impacto económico y social para evaluar la meta anual del balance equivalente a un superávit 0.1 por ciento del PIB (12 mil 635 millones de pesos), de acuerdo con el Artículo 1 de la LIF 2017, resulta un superávit de 99 mil 875 millones de pesos (0.5 por ciento del PIB), cifra superior al objetivo anual. Asimismo, las Empresas Productivas del Estado cumplieron con su meta de balance financiero establecida para el año, PEMEX registro un déficit de 93 mil 749 millones de pesos en línea con su objetivo de un déficit de 93 mil 804 millones de pesos y CFE registró un superávit de 36 mil 902 millones de pesos, superior al superávit objetivo de 31 mil 492 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2017				
	2016 (1)	Programa (2)	Observado p./ (3)		
Balance Público	-503,808.4	-494,872.5	-238,472.4	256,400.2	n.s.
Balance Público sin inversión de alto impacto económico y social^{p./}	-4,657.5	12,634.7	99,875.0	87,240.3	n.s.
Balance presupuestario	-502,224.2	-494,872.5	-230,436.6	264,435.9	n.s.
Ingreso presupuestario	4,845,530.3	4,360,913.8	4,947,160.2	586,246.5	-3.7
Gasto neto presupuestario	5,347,754.6	4,855,786.3	5,177,596.8	321,810.5	-8.7
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-1,584.2	0.0	-8,035.8	-8,035.8	n.s.
Balance primario	-24,986.9	78,190.5	310,151.1	231,960.6	n.s.
Partidas informativas					
RFSP	-559,393.9		-233,693.2		n.s.
RFSP primario	90,558.3		612,145.4		-0-

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo: -0-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: SHCP.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 75 mil 256 millones de pesos y un endeudamiento externo de 163 mil 217 millones de pesos.¹²

Los RFSP¹³ en 2017, la medida más amplia del déficit del Sector Público Federal, registraron un déficit de 233 mil 693 millones de pesos (1.1 por ciento del PIB), cifra que se compara favorablemente con el monto previsto originalmente de 596 mil 687 millones de pesos (2.9 por ciento del PIB establecido en los Criterios Generales de Política Económica de 2017) y de 275 mil 34 millones de pesos con la meta actualizada presentada por el Gobierno Federal en los Criterios Generales de Política Económica de 2018 que consideraba el efecto del ROBM (1.3 por ciento del PIB), así como del déficit registrado el año anterior de 2.8 por ciento del PIB. Este resultado, como ya se señaló obedece al esfuerzo de consolidación fiscal previsto en el programa económico para 2017, a la evolución favorable de los ingresos tributarios y al entero del ROBM.

¹² El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el Sector Público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, de colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. De acuerdo con la normatividad vigente para el registro de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo - Pidiregas, las cifras reportadas en este apartado reflejan, en el pasivo directo, la amortización de los dos primeros años de los proyectos que entran en operación, lo cual difiere del registro del gasto presupuestario en donde el efecto se refleja cuando se realiza la amortización del pasivo.

¹³ Los RFSP miden la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. Ello en línea con las adecuaciones a la LFPRH realizadas en 2014 y las guías internacionales en la materia.



En términos primarios, es decir, excluyendo el costo financiero de la deuda, se obtuvo un superávit en los RFSP de 612 mil 145 millones de pesos (2.8 por ciento del PIB) que se compara con el superávit de 90 mil 558 millones de pesos registrado el año anterior (0.5 por ciento del PIB).

II.3 Ingresos presupuestarios

En 2017, los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 4 billones 947 mil 160 millones de pesos. Este monto es superior en 586 mil 247 millones de pesos al previsto en el programa para 2017. Los mayores ingresos respecto al programa se explican, principalmente, por mayores ingresos no tributarios no petroleros, debido al entero del ROBM al Gobierno Federal por 407 mil 951 millones de pesos, por mayores ingresos tributarios por 115 mil 433 millones de pesos, en particular el ISR, que más que compensó los menores ingresos por el IEPS a los combustibles, y por mayores ingresos petroleros en 39 mil 942 millones de pesos.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2016 (1)	2017			
		Programa (2)	Observado p./ (3)		
Total	4,845,530.3	4,360,913.8	4,947,160.2	586,246.5	-3.7
Petroleros	789,148.0	787,317.3	827,259.6	39,942.3	-1.1
Empresa Productiva del Estado (Pemex)	481,006.4	400,415.5	389,912.8	-10,502.7	-23.6
Gobierno Federal	308,141.6	386,901.8	437,346.8	50,445.0	33.8
Fondo Mexicano del Petróleo	307,920.4	386,901.8	442,874.5	55,972.7	35.6
ISR de contratistas y asignatarios	221.1	0.0	-5,527.8	-5,527.8	n.s.
Derechos vigentes hasta 2014	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
No petroleros	4,056,382.3	3,573,596.5	4,119,900.6	546,304.1	-4.2
Gobierno Federal	3,263,139.7	2,876,854.4	3,400,237.9	523,383.5	-1.7
Tributarios	2,715,998.0	2,739,366.8	2,854,799.3	115,432.5	-0.9
Sistema renta	1,420,493.4	1,422,680.3	1,571,204.8	148,524.5	4.3
Impuesto al valor agregado	791,700.2	797,653.9	816,039.1	18,385.2	-2.8
Producción y servicios	411,389.6	433,890.4	367,834.4	-66,056.0	-15.7
Importaciones	50,553.4	45,842.1	52,330.1	6,488.0	-2.4
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	3,993.8	4,114.7	4,329.6	214.9	2.2
Otros	37,867.5	35,185.4	43,061.3	7,875.9	7.2
No tributarios	547,141.7	137,487.6	545,438.6	407,951.0	-6.0
Organismos de control presupuestario directo	328,904.0	357,788.1	361,888.2	4,100.0	3.8
IMSS	282,854.1	309,253.4	312,638.2	3,384.8	4.2
ISSSTE	46,050.0	48,534.7	49,249.9	715.2	0.9
Empresa Productiva del Estado (CFE)	464,338.7	338,954.0	357,774.6	18,820.6	-27.3
Partidas informativas					
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2,438,734.0	2,454,934.5	2,638,300.5	183,366.0	2.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: SHCP.

Respecto a 2016, los ingresos presupuestarios en términos reales fueron menores en 3.7 por ciento y mayores en 1.8 por ciento si se excluye el entero del ROBM en ambos años y el ingreso de PEMEX y de la CFE en 2016 por la aportación extraordinaria de Gobierno Federal¹⁴. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- Los ingresos petroleros una vez descontada de la base de comparación la aportación patrimonial del Gobierno Federal a Pemex en 2016 por 160 mil 731 millones de pesos aumentaron 24.1 por ciento real, debido al incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo y al mayor precio del gas natural, efectos que fueron contrarrestados en parte por la disminución en la producción de petróleo.

INDICADORES PETROLEROS (En términos de flujo de efectivo)							
Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal		Variación %	
	2016 (1)	Programa (2)	Observado (3)	(3-1)	(3-2)	(3/1) %	(3/2)
Producción de petróleo (mbd)	2,173.7	1,959.8	1,961.9	-211.8	2.0	-9.7	0.1
Plataforma exportación (mbd)	1,185.8	801.6	1,150.6	-35.2	349.0	-3.0	43.5
Precio de petróleo (dpb)	34.2	41.7	45.4	11.2	3.6	32.7	8.7
Precio de referencia del gas natural (\$MBTU)	2.4	3.2	3.3	0.9	0.2	37.6	5.3
Partidas informativas							
Tipo de cambio (pesos por dólar)	18.4	18.4	19.0	0.7	0.6	-2.2	3.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Para el tipo de cambio corresponde a la variación real (variación nominal ajustada por inflación).

Fuente: SHCP.

- Los ingresos propios de la CFE también aumentaron en 11.3 por ciento real, una vez descontando de la base de comparación la aportación patrimonial del Gobierno Federal de 161 mil 80 millones de pesos en 2016, debido al desempeño de la actividad económica y al ajuste en las tarifas eléctricas asociado a cambios en costos de producción.
- Los ingresos propios del IMSS y el ISSSTE se ubicaron en 361 mil 888 millones de pesos, monto superior en 3.8 por ciento en términos reales, por mayores contribuciones al IMSS y productos financieros.
- Los ingresos tributarios no petroleros fueron inferiores en 0.9 por ciento real a lo observado en 2016 y si se excluyen los IEPS a combustibles, el incremento de la recaudación fue de 2.0 por ciento real. Al interior destaca el crecimiento real de 4.3 por ciento en el sistema renta (ISR+IETU+IDE). Por otro lado, la recaudación proveniente del impuesto al valor agregado disminuyó 2.8 por ciento real y la del IEPS total lo hizo en 15.7 por ciento real, porque la recaudación del IEPS a gasolinas y diésel mostró un decremento real de 26.4 por

¹⁴ En 2016 se realizaron dos operaciones compensadas por un monto de 295.3 mmp asociadas al apoyo financiero que el Gobierno Federal otorgó a Pemex por 134.2 mmp (agosto) y la Comisión Federal de electricidad (CFE) por 161.1 mmp (diciembre), conforme a lo establecido en la Reforma Energética, equivalente al ahorro que las empresas lograron en sus pasivos pensionarios como resultado de las modificaciones que aplicaron a sus esquemas de pensiones y jubilaciones. Además el Gobierno Federal aportó por única vez recursos a PEMEX por 26.5 mil millones de pesos para fortalecer su liquidez. El registro fiscal de estos recursos se refleja como mayor gasto en inversión financiera del Gobierno Federal e ingresos diversos de las Empresas Productivas del Estado por montos equivalentes.



ciento, como resultado de la reducción de las cuotas implementada a partir del presente año.

- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal registraron una cifra inferior a la del año previo en 6.0 por ciento real, debido a que en 2016 se registraron mayores aprovechamientos, entre los que destacan los derivados de las coberturas petroleras, las recuperaciones del Fondo Nacional de Infraestructura y del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura, que más que compensaron el mayor remanente de operación del Banco de México de 2017 (321 mil 653 millones de pesos en 2017 contra 239 mil 94 millones de pesos en 2016).

Del total de los ingresos presupuestarios, el 77.6 por ciento correspondió al Gobierno Federal, el 15.1 por ciento a Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) y el 7.3 por ciento a organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 3 billones 837 mil 585 millones de pesos, cifra superior en 1.3 por ciento real al monto obtenido en el mismo periodo del año pasado. Los ingresos propios de las Empresas Productivas del Estado sumaron 747 mil 687 millones de pesos, cifra inferior a la del año anterior en 25.4 por ciento real, y los ingresos de los organismos sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 361 mil 888 millones de pesos, 3.8 por ciento real más que el año anterior.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se informa que a diciembre de 2017 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 390.1 millones de pesos.

II.4 Gasto presupuestario

En 2017, como resultado del manejo adecuado de la política presupuestaria, y en el marco de la estrategia de consolidación fiscal, el gasto neto pagado se ubicó en 5 billones 177 mil 597 millones de pesos, monto superior al previsto en el programa¹⁵ en 321 mil 811 millones de pesos o 288 mil 704 millones de pesos una vez que se incluye el diferimiento de pagos. El mayor gasto se sustenta fundamentalmente en ingresos adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación y el destino que les otorga la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y al mismo tiempo contribuye al cumplimiento del objetivo de consolidación fiscal:

- De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal se pagaron mayores participaciones a los estados y municipios por 29 mil 556 millones de pesos, en línea con una mayor recaudación federal participable respecto a la prevista en LIF 2017.
- De acuerdo con el artículo 19 Bis de la LFPRH se canalizó el 30 por ciento del ROBM, 96 mil 496 millones de pesos, a la adquisición de activos que mejoren la posición financiera del Gobierno Federal: 80 mil 31 millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), 13 mil 629 millones para el FPGC del Fideicomiso del

¹⁵ Corresponde a los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2017, publicados el 14 de diciembre de 2016 en el DOF.

Sistema de Protección Social en Salud y 2 mil 836 millones de pesos a organismos financieros internacionales de los que México es miembro.

- Con base en el artículo 19, fracción I de la LFPRH, los ingresos excedentes que no cuenten con destino específico se podrán destinar a cubrir mayor gasto no programable, a atender desastres naturales y el incremento en los apoyos a cubrir tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el PEF. En este sentido en 2017 se canalizaron recursos por 26 mil 801 millones de pesos para dicho fin: 22 mil 801 millones de pesos para apoyar las tarifas eléctricas y 4 mil millones de pesos para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).
- Conforme al artículo 19, fracción IV y 93, del mismo ordenamiento, los excedentes distintos de los que tienen destino específico, una vez descontados los recursos a que hace referencia el punto anterior, que ascienden a 83 mil 361 millones se aportaron a fondos de estabilización y ahorro: 36 mil 527 millones al FEIP, 14 mil 49 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF) y 5 mil 620 millones del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como 27 mil 166 millones de pesos al Fondo Mexicano del Petróleo (FMP).
- De acuerdo con el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, de los ingresos adicionales a los estimados en Ley de Ingresos para la CFE de 13 mil 410 millones de pesos, en buena medida asociados a mayores tarifas eléctricas vinculadas a costos de producción, se canalizaron a cubrir el mayor costo de generación de electricidad.
- Por último, en los términos del artículo 19, fracción II, de la citada ley, los ingresos que tienen destino específico por disposición expresa de una Ley de carácter fiscal o que contaron con autorización de la SHCP ascendieron a 73 mil 512 millones de pesos: 27 mil 839 millones de pesos para aportaciones patrimoniales al Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y para los Bancos de Desarrollo, y el resto para las dependencias que los generaron.

Es importante señalar que el Gobierno Federal registró como gasto la adquisición de activos financieros por 189 mil 28 millones de pesos. Si se excluye esta operación, que en sentido estricto es un ahorro y se financia con ingresos adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación, el gasto público neto pagado fue superior en 99 mil 677 millones de pesos a lo previsto originalmente.

De acuerdo con lo anterior el gasto programable aumentó 112 mil 915 millones de pesos respecto al programa, de los cuales 113 mil 385 millones de pesos corresponden a la Administración Pública Centralizada, 47 mil 164 millones de pesos de mayor gasto de operación de la CFE, que se compensa en parte con menor gasto de Ramos Autónomos, del IMSS e ISSSTE y de Pemex. Por su parte, el gasto no programable disminuyó 13 mil 238 millones de pesos respecto al programa, lo que se explica principalmente por un menor costo financiero en 39 mil 212 millones de pesos y menor pago de ADEFAS por 3 mil 582 millones de pesos que se compensa en gran medida con mayores participaciones en 29 mil 556 millones de pesos por la favorable evolución de la recaudación federal participable y al tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2016.



Al interior del gasto programable destacan las siguientes variaciones respecto al calendario autorizado:

- Mayor gasto en el ramo Provisiones Salariales y Económicas por 217 mil 932 millones de pesos, debido principalmente a las aportaciones a los fondos de estabilización:
 - FEIP, 116 mil 558 millones de pesos;
 - FEIEF, 14 mil 49 millones de pesos;
 - FIES, 5 mil 620 millones de pesos; y
 - FMP, 27 mil 166 millones de pesos.

Asimismo, con cargo al Ramo 23 se canalizaron recursos por 6 mil 413 millones de pesos al FONDEN y 22 mil 801 millones de pesos para subsidios a tarifas eléctricas, así como para el Fondo de Fortalecimiento Financiero de las entidades federativas.

- Mayor gasto de la CFE por 32 mil 142 millones de pesos, principalmente por mayores precios de los combustibles utilizados en la generación de electricidad (40 mil 543 millones de pesos).
- Mayor gasto en el ramo Educación Pública por 30 mil 270 millones de pesos, debido a mayores recursos a los programas: Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; y a las Actividades de Apoyo administrativo.
- Menor gasto en el IMSS por 10 mil 582 millones de pesos, principalmente en otros de operación, pensiones y jubilaciones e inversión física.
- Menor gasto en Pemex por 9 mil 545 millones de pesos en inversión física, servicios personales y pensiones.
- Menor gasto en el ramo Desarrollo Social por 8 mil 708 millones de pesos, debido a menores recursos principalmente a los programas: Prospera Programa de Inclusión Social; y Pensión para Adultos Mayores.
- Menor gasto en el ramo Aportaciones a Seguridad Social por 8 mil 516 millones de pesos, por menores recursos destinados a los programas para el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE.
- Menor gasto en el ramo Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por 6 mil 458 millones de pesos en los programas: Fomento a la Agricultura y Apoyo a los Pequeños Productores.
- Menor gasto en los ramos 33 y 25 por 4 mil 419 millones de pesos, debido a menores recursos para la nómina del magisterio.

Respecto a 2016, el gasto neto pagado, el gasto primario y el gasto programable fueron inferiores en 8.7, 10.2 y 12.7 por ciento en términos reales, respectivamente¹⁶. En el periodo destaca lo siguiente:

- El gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero se redujo en 9.9 por ciento real y el gasto corriente estructural disminuyó en 6.9 por ciento real. Ambos indicadores muestran el esfuerzo en materia de contención del gasto.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes fueron 13.3 por ciento menores en términos reales.
- La inversión física disminuyó en 26.3 por ciento real.
- Las pensiones y jubilaciones aumentaron en 2.7 por ciento real.
- El gasto de operación aumentó en 0.5 por ciento real debido, principalmente, a mayores costos de operación de la CFE por el aumento en el precio de los combustibles para la generación de energía.
- Las participaciones a las entidades federativas aumentaron 5.0 por ciento real debido al tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2016 y a la favorable evolución de la recaudación federal participable.
- El costo financiero de la deuda aumentó en 6.3 por ciento real.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo - Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, sumó 599 mil 628 millones de pesos y fue inferior a la del año anterior en 25.7 por ciento en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 37 mil 947 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país. El 73.2 por ciento de este monto corresponde a inversión financiada directa y 26.8 por ciento a la condicionada.

¹⁶ Si se excluyen las operaciones extraordinarias derivadas del ROBM en ambos años y en 2016 la aportación patrimonial del Gobierno Federal a Pemex y a la CFE, el gasto neto pagado, el gasto primario y el gasto programable fueron inferiores en 3.3, 4.3 y 5.9 por ciento en términos reales, respectivamente.



GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2016 (1)	2017			
		Programa (2)	Observado p./ (3)		
Total	5,347,754.6	4,888,892.5	5,177,596.8	288,704.3	-8.7
Gasto primario	4,874,734.9	4,316,329.5	4,644,245.7	327,916.2	-10.2
Programable	4,159,335.5	3,550,387.6	3,852,330.0	301,942.5	-12.7
Ramos autónomos	101,996.6	114,939.6	103,331.5	-11,608.1	-4.5
Ramos administrativos	1,496,730.3	978,730.3	1,076,146.2	97,415.9	-32.2
Ramos generales	1,495,883.5	1,477,722.6	1,682,719.3	204,996.7	6.1
Organismos de control presupuestario directo	800,233.5	886,271.9	874,596.3	-11,675.6	3.1
IMSS	556,372.9	622,682.6	612,100.4	-10,582.1	3.7
ISSSTE	243,860.6	263,589.3	262,495.9	-1,093.4	1.5
Empresas Productivas del Estado	812,994.3	724,400.2	746,997.0	22,596.9	-13.4
Pemex	495,743.6	391,946.2	382,401.3	-9,544.9	-27.3
CFE	317,250.7	332,454.0	364,595.8	32,141.8	8.4
(-) Operaciones compensadas	548,502.8	631,677.0	631,460.4	-216.7	8.6
No programable	715,399.4	765,941.9	791,915.7	25,973.8	4.4
Participaciones	693,777.6	742,566.2	772,122.3	29,556.1	5.0
Adefas y otros	21,621.8	23,375.7	19,793.4	-3,582.3	-13.7
Costo financiero	473,019.7	572,563.0	533,351.1	-39,211.9	6.3
Partidas informativas					
Gasto neto pagado total	5,347,754.6	4,855,786.3	5,177,596.8	321,810.5	-8.7
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	3,078,739.2	2,836,256.5	2,942,355.1	106,098.6	-9.9
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	3,551,758.8	3,408,819.5	3,475,706.2	66,886.6	-7.7
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	4,894,186.4	4,871,514.7	4,954,030.7	82,516.1	-4.5
Gasto corriente estructural	2,205,772.0	2,061,313.6	2,177,096.4	115,782.8	-6.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En el Programa para obtener al gasto neto pagado se deben restar 33,106.2 millones de pesos de diferimiento de pagos.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

A continuación se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo, la entidad que ejerce los recursos y los canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y tipo de gasto.

GASTO PROGRAMABLE
Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2016 p./	2017			
		Programa	Observado p./		
	(1)	(2)	(3)		
Total	4,159,335.5	3,550,387.6	3,852,330.0	301,942.5	-12.7
Ramos Autónomos	101,996.6	114,939.6	103,331.5	-11,608.1	-4.5
Legislativo	13,735.2	14,447.2	14,201.4	-245.8	-2.5
Judicial	57,369.3	69,477.2	59,630.4	-9,846.9	-2.0
Instituto Nacional Electoral	15,303.3	15,071.2	14,436.7	-634.5	-11.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,442.0	1,728.6	1,575.9	-152.7	3.1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,546.9	7,033.7	6,547.3	-486.4	-18.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,195.6	2,554.8	2,327.1	-227.6	0.0
Comisión Federal de Competencia Económica	461.8	537.2	493.1	-44.1	0.7
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	994.0	1,153.9	1,238.3	84.4	17.5
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,022.7	1,980.0	1,984.3	4.3	-7.5
Instituto Federal de Acceso a la Inf. y Protec. de Datos Personales	925.9	955.9	896.9	-58.9	-8.6
Poder Ejecutivo	4,605,841.7	4,067,125.0	4,380,458.9	313,333.9	-10.3
Administración Pública Centralizada	2,992,613.8	2,456,453.0	2,758,865.6	302,412.6	-13.1
Ramos Administrativos	1,496,730.3	978,730.3	1,076,146.2	97,415.9	-32.2
Presidencia de la República	3,553.8	1,819.6	3,661.0	1,841.4	-2.9
Gobernación	80,322.5	58,187.1	69,798.4	11,611.3	-18.1
Relaciones Exteriores	12,413.3	7,819.2	11,919.4	4,100.2	-9.4
Hacienda y Crédito Público	48,209.3	26,857.8	46,625.1	19,767.2	-8.8
Defensa Nacional	74,418.1	69,408.0	74,434.6	5,026.6	-5.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	76,615.7	70,597.2	64,139.1	-6,458.2	-21.1
Comunicaciones y transportes	127,536.1	84,627.7	98,070.5	13,442.7	-27.5
Economía	14,459.1	9,524.6	9,401.6	-123.0	-38.7
Educación Pública	301,486.0	267,655.2	297,925.1	30,269.9	-6.8
Salud	121,843.9	121,817.5	130,598.7	8,781.1	1.1
Marina	31,864.8	26,336.9	33,342.5	7,005.6	-1.3
Trabajo y Previsión Social	4,716.4	3,536.1	3,778.0	241.8	-24.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	25,961.3	16,018.9	18,268.5	2,249.6	-33.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	52,552.6	36,058.6	35,727.4	-331.2	-35.9
Procuraduría General de la República	15,660.3	15,897.5	15,183.9	-713.6	-8.6
Energía	328,972.3	2,361.6	6,077.9	3,716.3	-98.3
Desarrollo Social	104,753.4	105,339.6	96,631.9	-8,707.8	-13.0
Turismo	8,221.2	3,947.5	7,425.3	3,477.8	-14.8
Función Pública	1,438.8	1,106.6	1,462.9	356.4	-4.1
Tribunales Agrarios	953.9	882.2	922.2	40.0	-8.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	142.7	121.3	128.0	6.7	-15.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,831.7	26,963.5	27,113.5	150.0	-19.7
Comisión Reguladora de Energía	633.9	340.0	754.7	414.7	12.3
Comisión Nacional de Hidrocarburos	769.1	290.0	831.1	541.1	1.9
Entidades no Sectorizadas	11,963.1	8,787.8	8,571.4	-216.5	-32.4
Cultura	15,436.9	12,428.3	13,353.9	925.6	-18.4
Ramos Generales	1,495,883.5	1,477,722.6	1,682,719.3	204,996.7	6.1
Aportaciones a Seguridad Social	581,558.8	642,744.2	634,227.8	-8,516.4	2.8
Provisiones Salariales y Económicas	246,609.6	131,865.6	349,798.0	217,932.4	33.8
Prev. y Aport. p./los Sist. de Educ. Básica, Normal, Tec. y de Adultos	36,364.5	51,251.1	36,536.3	-14,714.8	-5.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	631,350.6	651,861.8	662,157.2	10,295.4	-1.1
Empresas productivas del estado	812,994.3	724,400.2	746,997.0	22,596.9	-13.4
Petróleos Mexicanos	495,743.6	391,946.2	382,401.3	-9,544.9	-27.3
Comisión Federal de Electricidad	317,250.7	332,454.0	364,595.8	32,141.8	8.4
Organismos de control presupuestario directo	800,233.5	886,271.9	874,596.3	-11,675.6	3.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	556,372.9	622,682.6	612,100.4	-10,582.1	3.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabaj. del Estado	243,860.6	263,589.3	262,495.9	-1,093.4	1.5
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	548,502.8	631,677.0	631,460.4	-216.7	8.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En el Programa para obtener al gasto programable pagado se deben restar 33,106.2 millones de pesos de diferimiento de pagos

p./ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.



GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO

Clasificación Funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2016 p./ (1)	2017			
		Programa (2)	Observado p./ (3)		
Total	4,159,335.5	3,550,387.6	3,852,330.0	301,942.5	-12.7
Gobierno	357,738.2	333,907.6	341,750.6	7,843.0	-9.9
Legislación	13,586.3	14,261.5	14,022.5	-239.0	-2.7
Justicia	106,686.7	109,362.2	100,029.1	-9,333.1	-11.6
Coordinación de la Política de Gobierno	31,074.5	25,566.9	30,254.1	4,687.2	-8.2
Relaciones Exteriores	12,340.0	7,718.6	11,835.0	4,116.4	-9.6
Asuntos Financieros y Hacendarios	28,492.9	38,289.2	30,041.9	-8,247.3	-0.6
Seguridad Nacional	98,567.3	86,477.3	99,149.6	12,672.3	-5.1
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	47,384.3	40,486.9	44,516.0	4,029.0	-11.4
Otros Servicios Generales	19,606.1	11,745.0	11,902.4	157.3	-42.8
Desarrollo social	2,309,717.7	2,236,409.9	2,275,044.0	38,634.1	-7.1
Protección Ambiental	23,942.9	21,265.0	17,966.5	-3,298.5	-29.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	323,864.6	195,296.8	204,784.1	9,487.3	-40.4
Salud	512,219.2	535,645.3	543,308.7	7,663.5	0.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	22,245.8	18,082.2	19,231.6	1,149.4	-18.5
Educación	680,018.1	648,820.3	686,641.2	37,820.9	-4.8
Protección Social	746,626.1	816,615.7	802,537.9	-14,077.8	1.4
Otros Asuntos Sociales	801.2	684.6	573.9	-110.7	-32.4
Desarrollo económico	1,408,075.9	969,082.1	1,066,774.7	97,692.6	-28.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	19,595.6	11,809.7	15,970.3	4,160.6	-23.1
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	90,840.1	73,679.3	71,092.7	-2,586.6	-26.2
Combustibles y Energía	1,105,778.5	694,704.8	721,253.0	26,548.2	-38.5
Minería, Manufacturas y Construcción	139.0	183.3	155.3	-28.0	5.4
Transporte	119,136.0	80,458.0	91,541.6	11,083.6	-27.5
Comunicaciones	10,191.0	5,321.1	7,791.3	2,470.2	-27.9
Turismo	8,150.2	3,858.0	7,350.8	3,492.8	-14.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	53,445.6	51,855.7	50,547.4	-1,308.3	-10.8
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	800.0	47,212.2	101,072.3	53,860.2	n.s.
Fondos de Estabilización	83,803.7	10,988.0	168,760.8	157,772.8	89.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	80,693.0	8,511.8	125,069.8	116,558.0	46.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	3,110.7	2,476.2	16,525.0	14,048.8	401.0
Fideicomiso Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.0	0.0	27,166.0	27,166.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En el Programa para obtener al gasto programable pagado se deben restar 33,106.2 millones de pesos de diferimiento de pagos
p./ Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO

Clasificación Económica
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2016 p./	2017			
		Programa (2)	Observado p./ (3)		
(1)	(2)	(3)	(3-2)	(3/1)	
Total	4,159,335.5	3,550,387.6	3,852,330.0	301,942.5	-12.7
Gasto de operación	1,628,675.9	1,634,608.5	1,718,457.4	83,848.9	-0.5
Servicios personales	1,109,981.9	1,163,897.4	1,146,780.7	-17,116.7	-2.6
Ramos autónomos	70,834.4	79,086.1	74,760.2	-4,325.9	-0.5
Administración Pública Federal	635,713.8	679,231.1	659,026.1	-20,205.1	-2.2
Dependencias del Gobierno Federal	223,530.8	246,675.2	227,404.5	-19,270.7	-4.1
Entidades de control directo	337,785.4	359,544.1	353,943.9	-5,600.3	-1.2
Transferencias	74,397.6	73,011.8	77,677.7	4,665.9	-1.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	403,433.7	405,580.2	412,994.5	7,414.3	-3.5
Otros gastos de operación	518,694.0	470,711.1	571,676.7	100,965.6	3.9
Pensiones y jubilaciones	648,650.0	720,128.9	706,202.2	-13,926.7	2.7
Subsidios, transferencias y aportaciones	685,322.3	600,729.2	629,907.9	29,178.8	-13.3
Subsidios	249,131.2	248,217.9	211,547.5	-36,670.5	-19.9
Transferencias	69,096.1	46,388.3	57,030.3	10,642.0	-22.2
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	367,095.0	306,122.9	361,330.1	55,207.2	-7.2
Ayudas y otros gastos	14,701.7	7,491.7	4,919.1	-2,572.6	-68.4
Inversión física	728,417.5	570,051.4	569,277.3	-774.2	-26.3
Directa	455,074.9	349,527.6	323,241.8	-26,285.8	-33.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	273,342.6	220,523.8	246,035.5	25,511.7	-15.1
Subsidios	27,453.1	11,776.3	15,997.1	4,220.8	-45.0
Transferencias	10,329.9	11,581.8	6,680.4	-4,901.5	-39.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	235,559.6	197,165.7	223,358.0	26,192.3	-10.6
Otros gastos de capital	453,568.1	17,377.8	223,566.1	206,188.3	-53.5
Directa	448,221.6	13,541.7	205,654.0	192,112.3	-56.7
Transferencias	2,235.8	1,360.0	1,387.1	27.1	-41.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	3,110.7	2,476.1	16,525.0	14,048.9	401.0
Subsidios, transferencias y aportaciones totales^{1/}	964,011.4	825,089.1	893,855.5	68,766.4	-12.6
Subsidios	276,584.2	259,994.2	227,544.5	-32,449.7	-22.4
Transferencias	81,661.9	59,330.1	65,097.8	5,767.7	-24.8
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	605,765.3	505,764.7	601,213.2	95,448.4	-6.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En el Programa para obtener al gasto programable pagado se deben restar 33,106.2 millones de pesos de diferimiento de pagos

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: SHCP.



GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2016 p./	2017			
		(1)	Programa (2)		
Total	2,205,772.0	2,061,313.6	2,177,096.4	115,782.8	-6.9
Sueldos y salarios	978,148.9	1,019,131.5	1,008,765.5	-10,366.0	-2.7
Gastos de operación	259,361.5	222,543.2	264,344.8	41,801.6	-3.9
Subsidios, transferencias y aportaciones corrientes	685,322.3	600,729.2	629,907.9	29,178.8	-13.3
Subsidios	249,131.2	248,217.9	211,547.5	-36,670.5	-19.9
Transferencias	69,096.1	46,388.3	57,030.3	10,642.0	-22.2
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	367,095.0	306,122.9	361,330.1	55,207.2	-7.2
Ayudas y otros gastos	16,815.9	7,491.7	18,198.0	10,706.3	2.1
Gasto de capital indirecto	266,123.4	211,418.1	255,880.1	44,462.0	-9.3
Inversión física	263,012.7	208,942.0	239,355.1	30,413.1	-14.2
Subsidios	27,453.1	11,776.3	15,997.1	4,220.8	-45.0
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	235,559.6	197,165.7	223,358.0	26,192.3	-10.6
Inversión financiera	3,110.7	2,476.1	16,525.0	14,048.9	401.0
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	3,110.7	2,476.1	16,525.0	14,048.9	401.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
n.s.: no significativo.
Fuente: SHCP.

II.5 Actualización de la estimación de cierre de las Finanzas Públicas

La revisión de las estimaciones de cierre de las finanzas públicas para 2017 considera la evolución observada de los ingresos y gastos al mes de diciembre respecto a lo presentado en el tercer trimestre de 2017.

En 2017 los ingresos presupuestarios fueron superiores a lo esperado en la revisión del Cierre de Finanzas Públicas en el trimestre previo por 0.5 puntos del PIB, mostrando un aumento de 70.7 mil millones de pesos, debido a mayores ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios fueron superiores en 0.4 puntos del PIB, incrementándose en 60.7 mil millones de pesos, debido a una evolución favorable de la recaudación. Los ingresos tributarios sin IEPS de combustibles fueron mayores en 0.4 puntos del PIB, con un aumento de 58.7 mil millones de pesos.

El gasto neto sin inversión financiera, pensiones, participaciones y costo financiero fue superior en 0.2 puntos como proporción del PIB.

El gasto neto sin inversión financiera, pensiones y participaciones se mantuvo como proporción del PIB

El gasto neto sin inversión financiera se mantuvo como proporción del PIB.

El gasto neto mostró un aumento de 0.4 puntos del PIB.

El gasto corriente estructural fue inferior en 0.9 puntos del PIB, mostrando una disminución de 8.3 por ciento real respecto a lo estimado previamente.

El superávit primario fue mayor en 0.1 puntos del PIB, alcanzándose el compromiso de obtener el primer superávit primario desde 2008.

Los RFSP fueron inferiores a lo estimado al cierre en 0.3 puntos del PIB, debido a que los mayores ingresos se ahorran vía adquisición de activos financieros que mejoran la posición financiera del sector público.

El SHRFSP fue inferior con la estimación de cierre en 0.5 puntos del PIB.

La deuda pública se mantuvo en línea con la estimación de cierre de 46.5 puntos del PIB.

COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Anual						% del PIB			
	2016	2017 ^{p./}		Diferencia		Var. % real	2016	2017 ^{p./}		
		Últ. Est. (III-IT)	Obs.	Nominal	%			Últ. Est. (III-IT)	Obs.	Dife- rencia
1. Ingresos presupuestarios ^{3./}	4,845.5	4,876.5	4,947.2	70.7	1.4	-3.7	24.1	22.3	22.8	0.5
2. Ingresos tributarios	2,716.0	2,794.1	2,854.8	60.7	2.2	-0.9	13.5	12.8	13.2	0.4
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2,438.7	2,579.6	2,638.3	58.7	2.3	2.0	12.1	11.8	12.2	0.4
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	3,078.7	2,931.4	2,942.4	10.9	0.4	-9.9	15.3	13.4	13.6	0.2
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	3,551.8	3,492.6	3,475.7	-16.9	-0.5	-7.7	17.7	16.0	16.0	0.0
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	4,894.2	4,995.3	4,954.0	-41.3	-0.8	-4.5	24.3	22.8	22.8	0.0
7. Gasto neto total ^{3./}	5,347.8	5,146.2	5,177.6	31.4	0.6	-8.7	26.6	23.5	23.9	0.4
8. Gasto corriente estructural	2,205.8	2,373.2	2,177.1	-196.1	-8.3	-6.9	11.0	10.9	10.0	-0.9
9. Balance primario	-25.0	292.0	310.2	18.2	6.2	n.a.	-0.1	1.3	1.4	0.1
10. RFSP	-559.4	-306.2	-233.7	72.5	-23.7	n.a.	-2.8	-1.4	-1.1	0.3
11. SHRFSP	9,797.4	10,203.4	10,031.7	-171.7	-1.7	-3.4	48.7	46.7	46.2	-0.5
12. Deuda pública	9,693.2	10,178.2	10,089.0	-89.2	-0.9	-1.8	48.2	46.5	46.5	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplica; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 aprobados por el Congreso de la Unión.

2./ Corresponde a la revisión presentada en Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo Trimestre de 2017.

3./ En 2016 Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal para el pago de las obligaciones pensionarias de Pemex y la CFE vía aportación por 134,230.6 y 161,080.2 millones de pesos, respectivamente.

Fuente: SHCP.



SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Anual					Var. % real	% del PIB			
	2016	2017 ^{p_}			Diferencia Nominal %		2016	2017 ^{p_}		
		Últ. Est. (III-IT) ^{1_}	Obs.					Últ. Est. (III-IT) ^{1_}	Obs.	Dife- rencia
Balance Público	-503.8	-269.7	-238.5	31.2	-11.6	n.a.	-2.5	-1.2	-1.1	0.1
Balance Público sin inversión de alto impacto económico y social	-4.7	237.8	99.9	-137.9	-58.0	n.a.	0.0	1.1	0.5	-0.6
Balance presupuestario	-502.2	-269.7	-230.4	39.3	-14.6	n.a.	-2.5	-1.2	-1.1	0.1
Ingreso presupuestario ^{2_}	4,845.5	4,876.5	4,947.2	70.7	1.4	-3.7	24.1	22.3	22.8	0.5
Petrolero ^{2_}	789.1	835.6	827.3	-8.3	-1.0	-1.1	3.9	3.8	3.8	0.0
No petrolero	4,056.4	4,040.9	4,119.9	79.0	2.0	-4.2	20.2	18.5	19.0	0.5
Gobierno Federal	3,263.1	3,316.3	3,400.2	83.9	2.5	-1.7	16.2	15.2	15.7	0.5
Tributario	2,716.0	2,794.1	2,854.8	60.7	2.2	-0.9	13.5	12.8	13.2	0.4
No tributario	547.1	522.2	545.4	23.2	4.5	-6.0	2.7	2.4	2.5	0.1
Organismos y empresas ^{2_}	793.2	724.6	719.7	-4.9	-0.7	-14.4	3.9	3.3	3.3	0.0
Gasto neto presupuestario ^{2_}	5,347.8	5,146.2	5,177.6	31.4	0.6	-8.7	26.6	23.5	23.9	0.4
Programable ^{2_}	4,159.3	3,795.0	3,852.3	57.3	1.5	-12.7	20.7	17.4	17.8	0.4
No programable	1,188.4	1,351.2	1,325.3	-25.9	-1.9	5.2	5.9	6.2	6.1	-0.1
Costo financiero	473.0	561.2	533.4	-27.8	-5.0	6.3	2.4	2.6	2.5	-0.1
Participaciones	693.8	769.7	772.1	2.4	0.3	5.0	3.5	3.5	3.6	0.0
Adefas y otros	21.6	20.3	19.8	-0.5	-2.5	-13.7	0.1	0.1	0.1	0.0
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-1.6	0.0	-8.0	-8.0	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance primario	-25.0	292.0	310.2	18.2	6.2	n.a.	-0.1	1.3	1.4	0.1
Partidas informativas:										
RFSP	-559.4	-306.2	-233.7	72.5	-23.7	n.a.	-2.8	-1.4	-1.1	0.3
SHRFSP	9,797.4	10,203.4	10,031.7	-171.7	-1.7	-3.4	48.7	46.7	46.2	-0.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.a.: no aplica; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Corresponde a la revisión presentada en Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo Trimestre de 2017.

2_/ En 2016 Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal para el pago de las obligaciones pensionarias de Pemex y la CFE vía aportación por 134,230.6 y 161,080.2 millones de pesos, respectivamente.

Fuente: SHCP.

Con relación al ejercicio fiscal 2018, a continuación se presentan los indicadores de finanzas públicas consistentes con la LIF 2018 y el PEF 2018, se considera el marco macroeconómico de la LIF. Estos indicadores servirán como base para el proceso de seguimiento mensual y actualizaciones subsecuentes del pronóstico a lo largo de 2018.

COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Miles de millones de pesos	% del PIB
1. Ingresos presupuestarios	4,778.3	20.3
2. Ingresos tributarios	2,957.5	12.6
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2,698.8	11.5
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	2,973.3	12.7
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	3,620.8	15.4
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	5,226.5	22.2
7. Gasto neto total	5,245.0	22.3
8. Gasto corriente estructural	2,162.1	9.2
9. Balance primario	181.3	0.8
10. RFSP	-583.5	-2.5
11. SHRFSP	10,796.0	46.0
12. Deuda pública	10,745.7	45.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, 2018

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Miles de millones de pesos	% del PIB
Balance Público	-466.7	-2.0
Balance Público sin inversión de alto impacto económico y social	0.0	0.0
Balance presupuestario	-466.7	-2.0
Ingreso presupuestario ^{2/}	4,778.3	20.3
Petrolero ^{2/}	880.1	3.7
No petrolero	3,898.2	16.6
Gobierno Federal	3,128.1	13.3
Tributario	2,957.5	12.6
No tributario	170.7	0.7
Organismos y empresas ^{2/}	770.0	3.3
Gasto neto presupuestario ^{2/}	5,245.0	22.3
Programable ^{2/}	3,768.5	16.0
No programable	1,476.5	6.3
Costo financiero	647.5	2.8
Participaciones	811.9	3.5
Adefas y otros	17.1	0.1
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	0.0	0.0
Balance primario	181.3	0.8
Partidas informativas:		
RFSP	-583.5	-2.5
SHRFSP	10,796.0	46.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.



II.6 Ingresos Derivados de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y Fondo Mexicano del Petróleo

En diciembre de 2013, fue publicado el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, en el que se indica que la Nación llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, mediante el otorgamiento de asignaciones y contratos. Además, se señala que el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP), con el Banco de México como agente fiduciario y que tendrá por objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, con excepción de los impuestos, en los términos que establezca la Ley. En agosto de 2014, se publicó la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMP), estableciendo las normas para su constitución y operación y, posteriormente, en septiembre del mismo año, fue suscrito por la SHCP y el Banco de México su contrato constitutivo.

Los ingresos recibidos en el FMP por asignaciones y contratos en el cuarto trimestre del año se muestran en el siguiente cuadro:

INGRESOS DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS PETROLEROS, Enero-diciembre de 2017					
(Millones de pesos)					
	Ene/sep	Oct	Nov	Dic	Ene/dic
Total	335,306.7	31,709.5	37,295.1	38,557.1	442,868.5
Pagos recibidos de los asignatarios:	332,710.1	31,160.0	36,924.9	36,573.6	437,368.6
Derecho por la utilidad compartida ¹	290,615.6	27,254.3	30,839.4	30,862.7	379,572.0
Derecho de extracción de hidrocarburos ¹	41,359.8	3,824.2	6,003.9	5,629.4	56,817.4
Derecho de exploración de hidrocarburos	734.7	81.5	81.5	81.5	979.3
Pagos recibidos de los contratistas:	2,596.6	549.5	370.3	1,983.5	5,499.9
Cuota contractual para la fase exploratoria	156.0	25.7	34.3	32.8	248.8
Regalías	28.9	3.6	4.4	5.4	42.3
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	417.9	51.0	58.3	64.7	591.8
Bono a la firma	1,775.7	0.0	0.0	1,612.4	3,388.1
Ingresos por comercialización	218.2	469.3	273.3	268.2	1,228.9

1/ Incluye pagos complementarios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Por su parte, el FMP ha realizado las transferencias ordinarias al Gobierno Federal de conformidad con la LFPRH y la LFMP, para los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el PEF 2017. A continuación, en cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se presenta la información de los ingresos obtenidos por el Estado Mexicano que se derivan de los contratos y los derechos a los que se refiere dicha Ley.

**INGRESOS OBTENIDOS POR EL ESTADO MEXICANO QUE SE DERIVAN DE LOS
CONTRATOS Y LOS DERECHOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS SOBRE
HIDROCARBUROS**
(Millones de pesos)

	Ene/sep	Oct	Nov	Dic	Ene/dic
Transferencias totales	335,275.8	31,489.2	37,530.0	38,579.6	442,874.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	8,511.8	0.0	0.0	0.0	8,511.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,476.2	0.0	0.0	0.0	2,476.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,464.6	269.1	265.3	251.5	3,250.5
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	1,634.7	0.0	0.0	0.0	1,634.7
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	377.2	0.0	0.0	0.0	377.2
Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentabilidad Energética	503.0	0.0	0.0	0.0	503.0
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	17.0	5.2	0.0	0.0	22.2
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	149.6	16.3	16.1	15.3	197.4
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	319,141.7	31,198.6	37,248.6	38,312.8	425,901.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Adicionalmente y conforme a lo establecido en los artículos 19 fracción IV, 21 fracción I y 93 último párrafo de la LFPRH, así como su Reglamento, el Gobierno Federal transfirió en diciembre de 2017 un anticipo al FMP por 27 mil 166 millones de pesos derivados de ingresos excedentes estimados en 2017. De conformidad con la información contenida en el Anexo 1 del presente Informe Trimestral, los excedentes petroleros netos para el ejercicio 2017 ascendieron a 17 mil 905.9 millones de pesos, los cuales deberán permanecer en la Reserva del Fondo, por lo que se solicitará al FMP el reintegro correspondiente al saldo anticipado en exceso.

Con la finalidad de promover un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas, se presenta la información relativa al flujo de efectivo del FMP correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017.



FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO.
FLUJO DE EFECTIVO
(Millones de pesos)

	Ene/sep	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ene/dic
I. Actividades de operación	100.4	295.2	-260.6	27,174.8	27,309.8
Ingresos	335,480.0	31,798.0	37,353.4	65,818.5	470,449.8
Pagos recibidos de los asignatarios	332,710.1	31,160.0	36,924.9	36,573.6	437,368.7
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	734.7	81.5	81.5	81.5	979.3
Derecho de Extracción de Hidrocarburos ^{1/}	41,359.8	3,824.2	6,003.9	5,629.4	56,817.4
Derecho por utilidad compartida ^{1/}	290,608.2	27,254.3	30,839.4	30,862.7	379,564.5
Derecho por utilidad compartida anual 2016	7.5	0.0	0.0	0.0	7.5
Pagos recibidos de los contratistas	2,596.6	549.5	370.3	1,983.5	5,499.9
Cuota contractual para la fase exploratoria	156.0	25.7	34.3	32.8	248.8
Regalías	28.9	3.6	4.4	5.4	42.3
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	417.9	51.0	58.3	64.7	591.8
Ingresos por comercialización	218.2	469.3	273.3	268.2	1,228.9
Bono a la firma	1,775.7	0.0	0.0	1,612.4	3,388.1
Intereses cobrados	137.0	14.3	14.5	31.5	197.3
IVA por comercialización por pagar	34.9	74.1	43.7	42.8	195.5
Pasivos plan de retiro empleados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Garantía de seriedad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportación del fideicomitente para reserva ^{2/}	0.0	0.0	0.0	27,166.0	27,166.0
Rendimientos de la reserva	0.0	0.0	0.0	16.3	16.3
Otros ingresos ^{3/}	1.4	0.0	0.0	4.8	6.2
Gastos	-335,379.6	-31,502.8	-37,613.9	-38,643.6	-443,140.0
Transferencias a la Tesorería de la Federación	-335,275.8	-31,489.2	-37,530.0	-38,579.6	-442,874.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-8,511.8	0.0	0.0	0.0	-8,511.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-2,476.2	0.0	0.0	0.0	-2,476.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-2,464.6	-269.1	-265.3	-251.5	-3,250.5
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	-1,634.7	0.0	0.0	0.0	-1,634.7
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	-377.2	0.0	0.0	0.0	-377.2
Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentabilidad Energética	-503.0	0.0	0.0	0.0	-503.0
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	-17.0	-5.2	0.0	0.0	-22.2
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	-149.6	-16.3	-16.1	-15.3	-197.4
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	-319,141.7	-31,198.6	-37,248.6	-38,312.8	-425,901.6
Honorarios fiduciarios	-63.8	-4.9	-6.0	-7.1	-81.9
Contraprestaciones pagadas	-1.9	-7.4	0.0	-2.1	-11.4
Entero del IVA	-34.2	-0.7	-74.1	-43.7	-152.7
Otros gastos ^{4/}	-3.9	-0.7	-3.8	-11.2	-19.5
II. Adquisición neta de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Disminución (aumento) de efectivo (-I-II)	-100.4	-295.2	260.6	-27,174.8	-27,309.8
Saldo de efectivo y equivalentes al inicio del período	53.0	153.4	448.6	188.0	53.0
Saldo de efectivo y equivalentes al final del período	153.4	448.6	188.0	180.5	180.5
Saldo de la reserva al final del período	0.0	0.0	0.0	27,182.3	27,182.3

1/ Incluye pagos complementarios.

2/ Corresponde a los recursos transferidos por el Gobierno Federal derivados de la excedentes previstos en los artículos 19, 21 y 93 de la LFPRH.

3/ Incluye garantías de seriedad y otras penas convencionales

4/ Incluye comisiones y gastos cambiarios

FUENTE: Elaborado por la SHCP con base en los estados financieros del FMP.

III. INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta sección se presenta el análisis y reporte de tres indicadores de deuda pública: la deuda del Gobierno Federal, la deuda del Sector Público y el SHRFSP.

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL	DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	SALDO HISTÓRICO DE LOS RFSP
<p align="center">Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal</p>	<p align="center">Endeudamiento del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y Banca de Desarrollo</p>	<p align="center">Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público</p>
<p>Se compone de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos Bancarios • Emisiones de Valores Gubernamentales • Deuda con Organismos Financieros Internacionales • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social • Bonos de Pensión PEMEX y CFE • Otros 	<p>Se compone por deuda contratada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • Empresas Productivas del Estado <ul style="list-style-type: none"> -PEMEX -CFE • Banca de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> -BANOBRAS -SHF -BANCOMEXT -NAFIN -FINANCIERA NACIONAL -BANSEFI 	<p>Se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público Presupuestario • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras) • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación) • Pidiregas de CFE

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los poderes legislativo y judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones contraídas por entidades que formaron parte de la Administración Pública Federal paraestatal y que fueron transformadas en órganos autónomos, en particular, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Por su parte, la deuda del Sector Público está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la banca de desarrollo. Finalmente, el SHRFSP está integrado por la deuda del Sector Público Presupuestario más las obligaciones que, por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias, no se incluyen en la deuda pública. En particular, el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Pidiregas, las obligaciones derivadas del entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); y el patrimonio de las Instituciones de Fomento.

Cabe señalar que conforme se anunció en el Informe Trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2016, y como ya se hace desde el Informe correspondiente al primer Trimestre de 2017, se reportan los indicadores de deuda pública a Producto Interno Bruto (PIB) utilizando tanto el PIB de cada trimestre anualizado como el PIB anual. Ello con el fin de facilitar la comparación con la información presentada en otras secciones de este Informe, con los pronósticos que trimestralmente se actualizan para el conjunto de indicadores sobre las finanzas públicas, y con



los objetivos de deuda al cierre del año anunciados en los Criterios Generales de Política Económica. Así, para este informe se emplea el PIB anual estimado, base 2013.

SALDOS DE LA DEUDA NETA
(Millones de pesos)

Concepto	2016 diciembre			2017 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	7,193,008.9	5,396,301.4	1,796,707.5	7,507,461.6	5,714,288.0	1,793,173.6
Sin Bonos de Pensión	6,894,289.0	5,097,581.5	1,796,707.5	7,210,254.0	5,417,080.4	1,793,173.6
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	137,639.7	137,639.7	0.0	136,127.4	136,127.4	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	161,080.2	161,080.2	0.0	161,080.2	161,080.2	0.0
Sector Público	9,693,217.5	6,009,403.1	3,683,814.4	10,088,979.7	6,283,058.4	3,805,921.3
SHRFSP	9,797,439.6	6,217,513.5	3,579,926.1	10,031,652.7	6,326,044.5	3,705,608.2

SALDOS DE LA DEUDA NETA
(% PIB)

Concepto	2016 diciembre						2017 diciembre					
	PIB Anual ^{3/}			PIB Trim. Anualizado ^{5/}			PIB Anual ^{3/}			PIB Trimestral ^{5/}		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	35.7	26.8	8.9	33.7	25.3	8.4	34.6	26.3	8.3	33.4	25.4	8.0
Sin Bonos de Pensión	34.2	25.3	8.9	32.3	23.9	8.4	33.3	25.0	8.3	32.1	24.1	8.0
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.7	0.7	0.0	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.8	0.8	0.0	0.8	0.8	0.0	0.7	0.7	0.0	0.7	0.7	0.0
Sector Público	48.2	29.9	18.3	45.5	28.2	17.3	46.5	29.0	17.5	44.9	28.0	16.9
SHRFSP	48.7^{4/}	30.9	17.8	46.0	29.2	16.8	46.2^{6/}	29.1	17.1	44.6	28.1	16.5

Notas:

1 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

3 / Para 2016, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, base 2013.

4 / En 2016 el SHRFSP pasó de 50.2 por ciento a 50.1 por ciento del PIB por la revisión realizada por INEGI del PIB de 2016.

5 / PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

6 / Del cierre de 2016 al cierre de 2017, la reducción en el SHRFSP como porcentaje del PIB anual se explica por los siguientes factores: i) la apreciación del euro respecto al dólar aumentó la razón de deuda en 0.3 puntos del PIB, ii) la apreciación del peso con respecto al dólar contribuyó a reducir la razón en aproximadamente 0.8 puntos del PIB, iii) el endeudamiento bruto aumentó la razón en 3.2 puntos del PIB, iv) el aumento en los activos disminuyó la razón en 1.6 puntos del PIB y iv) el incremento en el PIB anual entre 2016 y 2017 redujo la razón en 3.7 puntos del PIB.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Conforme a lo establecido en el programa multianual de consolidación fiscal, al cierre de 2017 se logró revertir la trayectoria ascendente de la deuda pública. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) al finalizar 2017 fue de 46.2 por ciento del PIB, menor al 48.7 por ciento del PIB al cierre de 2016. Por primera vez desde hace 10 años disminuye la deuda amplia del sector público como porcentaje del PIB.

Durante 2017, la política de deuda pública acompañó la estrategia de consolidación fiscal. Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Financiamiento (PAF), la política de deuda se orientó

a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a un nivel de costo y riesgo adecuados, a pesar del entorno de alta volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales. Las acciones en materia de deuda también se orientaron a reducir los riesgos asociados a su manejo y mejorar el perfil de vencimientos de los pasivos públicos para los siguientes años.

En el ámbito del manejo de la deuda interna las acciones se orientaron a satisfacer la mayor parte de las necesidades del financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas y procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

Durante 2017, destacan las acciones relacionadas con el uso del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM). Durante el mes de marzo, el Gobierno Federal recibió recursos por 321 mil 653.3 millones de pesos derivados del ROBM y, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se utilizó el 70.0 por ciento para recomprar deuda existente del Gobierno Federal así como para disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2017, tanto en el mercado interno como en el externo. Adicionalmente, el 30.0 por ciento del ROBM se utilizó para fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, realizar una aportación al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y para pagar aportaciones a organismos internacionales de los que México es miembro.

Con respecto a la colocación de deuda en el mercado interno, los calendarios se diseñaron considerando las condiciones del mercado, la demanda por los diferentes tipos de instrumentos y buscando flexibilidad para tener un manejo de la liquidez más eficiente. En este sentido, a lo largo del año se realizaron ajustes en los montos a subastar de distintos instrumentos considerando su demanda y adicionalmente se realizaron ajustes en los calendarios para obtener así una reducción en la colocación de valores gubernamentales por 11 mil 498 millones de pesos, de la cual un monto de 11 mil 488 millones de pesos fue cubierto a través del uso de los recursos del ROBM.

Por otra parte, durante 2017 se realizaron operaciones de recompra para mejorar el perfil de amortizaciones de la deuda del Gobierno Federal utilizando recursos del ROBM. Así, en el mes de mayo, se llevó a cabo una operación de recompra de Bonos a Tasa Fija en el mercado local por un monto total de 40 mil millones de pesos para reducir el monto de la deuda pública. Asimismo, para mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal, se llevaron a cabo operaciones de recompra de Bonos a Tasa Fija y Udibonos, en octubre por 65 mil 846 millones de pesos y en noviembre por un total de 34 mil 913 millones de pesos.

En materia de deuda externa, las acciones realizadas durante 2017 se encaminaron a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado, mejorar el perfil de vencimientos y fomentar la liquidez de los bonos de referencia del Gobierno Federal, buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas.

En el mes de octubre, se realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales a través de la cual se emitieron 1 mil 880 millones de dólares en una nueva referencia a 30 años para, con dichos recursos, pagar anticipadamente el bono en dólares con

vencimientos en enero de 2020. Con esta operación se cubrió de forma anticipada el 51.0 por ciento de las amortizaciones de deuda externa del Gobierno Federal programadas para 2020 sin incurrir en endeudamiento neto adicional.

Finalmente, es importante mencionar las acciones realizadas en enero de 2018 con respecto a la deuda externa, que si bien no corresponden al periodo que se reporta en este informe, por su relevancia y con fines de transparencia se incluyen dentro de las acciones principales. Así, en enero de 2018 se realizaron dos emisiones en los mercados internacionales, la primera por 3 mil 200 millones de dólares que incluyó operaciones de manejo de pasivos por 600 millones de dólares y, posteriormente una emisión por 1 mil 800 millones de euros. Estas emisiones permiten cubrir con anticipación la totalidad de las obligaciones en moneda extranjera del Gobierno Federal en 2018 por concepto de amortización de deuda y costo financiero.

Adicionalmente, durante diciembre se dio a conocer el PAF para 2018. El PAF presentó como cada año los principales elementos de la política de deuda pública del Gobierno Federal. Adicionalmente, por primera vez el PAF 2018 incluyó los principales elementos de la política de deuda de las entidades que componen el Sector Público, en particular, de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE), de la Banca de Desarrollo y de otros emisores del Sector Público.

Conforme a lo establecido en el PAF, para 2018 la estrategia para el manejo del crédito público seguirá acompañando el programa de consolidación fiscal, robusteciendo el portafolio de deuda pública para estar en posibilidad de enfrentar de la mejor forma posible los episodios de volatilidad que pudieran presentarse en los mercados financieros. Las acciones de la política de deuda se orientarán a disminuir los riesgos asociados a su manejo, utilizando estratégicamente los programas de colocación tanto en el mercado interno, como en el externo, y empleando todas las herramientas disponibles para mejorar el perfil del portafolio de pasivos públicos y reducir el costo financiero.

III.1 Deuda del Gobierno Federal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 7 billones 507 mil 461.6 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 31 de diciembre de 2017 el 76.1 por ciento del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL

Concepto	2016 diciembre			2017 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	7,193,008.9	5,396,301.4	1,796,707.5	7,507,461.6	5,714,288.0	1,793,173.6
Sin Bonos de Pensión	6,894,289.0	5,097,581.5	1,796,707.5	7,210,254.0	5,417,080.4	1,793,173.6
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	137,639.7	137,639.7	0.0	136,127.4	136,127.4	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	161,080.2	161,080.2	0.0	161,080.2	161,080.2	0.0
Total (% de PIB Anual) ^{3/}	35.7	26.8	8.9	34.6	26.3	8.3
Sin Bonos de Pensión	34.2	25.3	8.9	33.3	25.0	8.3
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.7	0.7	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.8	0.8	0.0	0.7	0.7	0.0
Total (% de PIB Trimestral) ^{4/}	33.7	25.3	8.4	33.4	25.4	8.0
Sin Bonos de Pensión	32.3	23.9	8.4	32.1	24.1	8.0
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.8	0.8	0.0	0.7	0.7	0.0

Notas:

1_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015

2_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

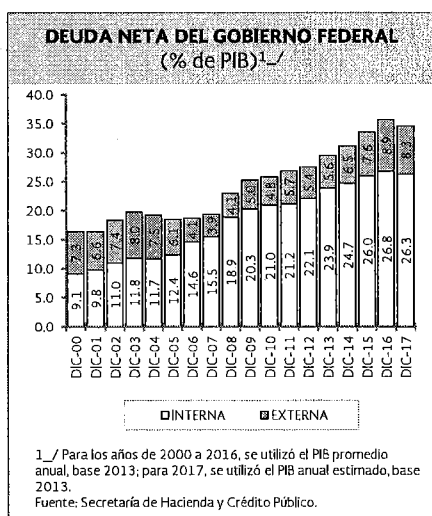
3_/ Para el año 2016, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, base 2013.

4_/ PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros del I.25 al I.41, donde se puede consultar en detalle el comportamiento de la deuda neta y bruta del Gobierno Federal.



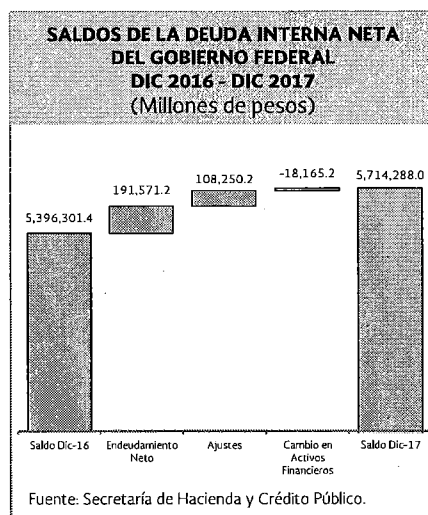
III.1.1 Deuda Interna del Gobierno Federal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 5 billones 714 mil 288 millones de pesos.

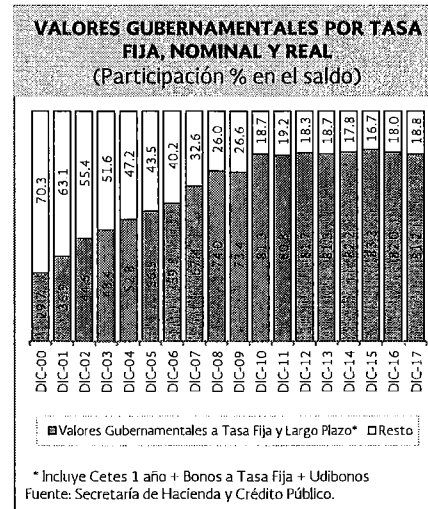
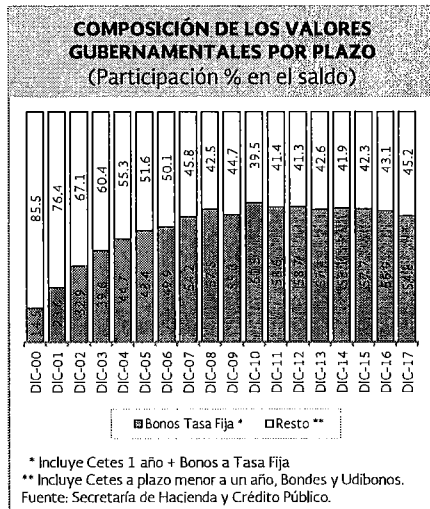
La variación del saldo de la deuda interna del Gobierno Federal en el cuarto trimestre de 2017, respecto del cierre de 2016, fue el resultado de:

- Un endeudamiento interno neto por 191 mil 571.2 millones de pesos,
- Una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 18 mil 165.2 millones de pesos,
- Ajustes contables al alza por 108 mil 250.2 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta y recompra de deuda.

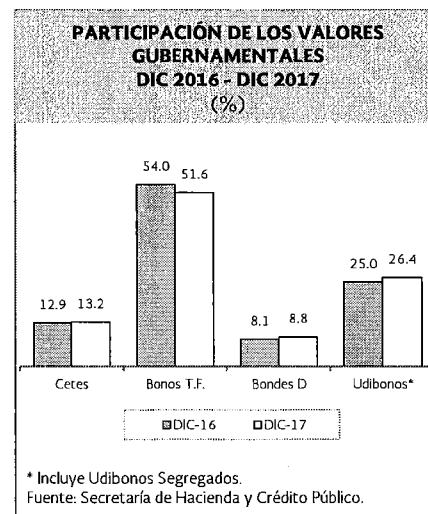
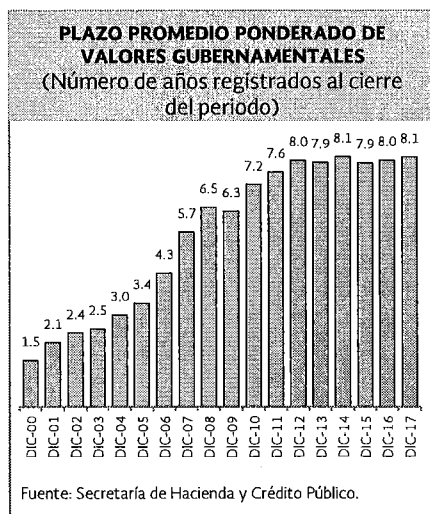
Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado para 2017.



En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija nominal denominada en pesos, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo en niveles similares al pasar de 56.9 por ciento al cierre de 2016 a 54.8 por ciento al cierre del cuarto trimestre de 2017.



Adicionalmente, y como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación de 81.2 por ciento de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales al cierre de diciembre de 2017. Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna a diciembre de 2017, fue de 8 años.



Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda interna del Gobierno Federal, de acuerdo con su saldo contractual registrado al 31 de diciembre de 2017, se espera que durante el año 2018 las amortizaciones alcancen un monto de 1 billón 51 mil 816.5 millones de pesos. Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 350 mil 262 millones de pesos corresponden a las amortizaciones que están asociadas principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.



PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
(Millones de pesos)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	1,051,816.5	533,481.8	617,457.1	434,645.8	497,288.6	114,117.5
Cetes	701,554.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondev "D"	50,386.0	91,187.0	114,134.5	109,170.9	106,402.2	0.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	274,809.5	221,265.5	304,478.4	303,516.0	238,960.3	90,095.9
Udibonos	78.6	202,106.8	178,458.6	73.3	129,611.8	70.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,930.8	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	19,058.7	10,661.4	10,820.8	10,912.1	10,227.9	10,790.7
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	2,353.0	3,316.3	4,080.5	4,821.6	5,329.9	5,806.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	892.7	1,194.5	1,736.3	2,406.6	3,013.9	3,615.0
Otros	752.7	750.3	748.0	745.3	742.6	739.8

Notas:

1 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2017, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de las unidades de inversión al cierre de diciembre de 2017.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

III.1.2 Operaciones de Manejo de Pasivos en el Mercado Interno

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda interna destaca lo siguiente:

Estrategia de colocación

Durante 2017, la política de endeudamiento interno se llevó a cabo en congruencia con el esfuerzo multianual de consolidación fiscal, buscando cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo. Adicionalmente, se procuró contribuir al buen funcionamiento del mercado local de deuda y fortalecer las referencias de mercado para otros emisores.

Durante 2017, los programas de subastas de valores gubernamentales se diseñaron considerando las condiciones del mercado, la demanda por los diferentes tipos de instrumentos y flexibilidad para tener un manejo de la liquidez más eficiente durante el trimestre.

- Durante el primer trimestre de 2017, los montos a subastar fueron similares a aquéllos que se subastaron durante el primer trimestre de 2016 antes de los ajustes realizados por concepto del ROBM y por la volatilidad en los mercados financieros a raíz del resultado electoral en Estados Unidos.
- Para el segundo trimestre de 2017, tomando en cuenta las preferencias del público inversionista, se realizaron ajustes a la baja en los montos a subastar de Udibonos a todos sus plazos, mientras que el monto a subastar de Cetes a un año aumentó. Por otro lado, los montos

a subastar de Cetes a 1, 3 y 6 meses, Bonos a Tasa Fija y Bondes D en todos sus plazos se mantuvieron sin cambios con respecto al trimestre anterior.

- El programa de subastas del tercer trimestre del año, consideró: i) el incremento en el apetito por instrumentos de mayor duración en el mercado de deuda local y ii) el uso de los recursos correspondientes al 70.0 por ciento del ROBM. Por lo anterior, se realizaron ajustes a los montos a subastar de Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D. Por un lado, se disminuyeron los montos de instrumentos de menor plazo y por otro lado, se aumentaron los montos a subastar de los instrumentos de largo plazo. Estos ajustes prevalecieron para el programa de subastas del cuarto trimestre del año, anticipando que al cierre del año se acumulará una reducción en la colocación de valores gubernamentales por 11 mil 498 millones de pesos, de la cual, un monto de 11 mil 488 millones de pesos fue cubierto a través del uso de los recursos del ROBM.

Permutas y recompras de valores gubernamentales

- El 26 de octubre, se llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales por 65 mil 846 millones de pesos.¹⁷ La transacción contempló la recompra de Bonos M con vencimientos entre 2018 y 2021, así como de Udibonos con vencimiento en 2019, y contribuyó a mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal. La participación de diversos inversionistas permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros. Esta transacción se realizó en cumplimiento del compromiso de utilizar 70.0 por ciento del ROBM correspondiente al ejercicio 2016 para reducir el endeudamiento del Gobierno Federal.
- El 16 de noviembre se llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales por 34 mil 913 millones de pesos.¹ La transacción contempló la recompra de Bonos M con vencimientos entre 2018 y 2021, así como de Udibonos con vencimiento en 2019, lo que contribuyó a mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal. La participación de diversos inversionistas permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros. Con esta operación concluyó el programa de uso del 70.0 por ciento del ROBM correspondiente al ejercicio 2016 destinado a reducir el endeudamiento del Gobierno Federal.

III.1.3 Deuda Externa del Gobierno Federal

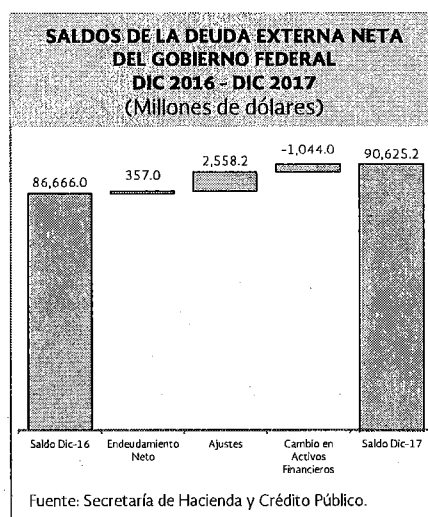
Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 90 mil 625.2 millones de dólares. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el periodo de enero a diciembre de 2017, fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 357 millones de dólares, derivado de disposiciones por 7 mil 42.1 millones de dólares y amortizaciones por 6 mil 685.1 millones de dólares.

¹⁷ Ver lo correspondiente a la utilización de recursos del ROBM en la sección III.4



- Disminución de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 1 mil 44 millones de dólares con respecto al cierre de 2016. Este cambio se debe a la variación negativa en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
- Ajustes contables positivos por 2 mil 558.2 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda.



Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda externa, con base en su saldo contractual al 31 de diciembre de 2017, las amortizaciones durante el año 2018 serán por 1 mil 613.8 millones de dólares, los cuales se encuentran, principalmente, asociados a los vencimientos de créditos con los OFIS.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
(Millones de dólares)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	1,613.8	4,398.7	2,644.6	5,443.6	5,937.1	7,625.2
Mercado de Capitales	133.2	3,534.4	1,811.0	2,652.5	4,883.6	5,370.8
Comercio Exterior	175.9	196.0	202.3	201.3	198.5	135.6
Organismos Finan. Int. (OFI'S)	1,304.7	668.3	631.3	2,589.8	855.0	2,118.8

Notas:
La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2017.
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

III.1.4 Operaciones de Manejo de Pasivos en el Mercado Externo

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda externa destaca lo siguiente:

Emisiones en los mercados internacionales durante 2017

- En octubre se realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales a través de la cual se emitieron 1 mil 880 millones de dólares a un plazo de 30 años, sin incurrir en endeudamiento neto adicional. Esta transacción es parte de la estrategia para reducir la razón de deuda pública como porcentaje del PIB.

La operación consistió en la emisión de una nueva referencia a 30 años por 1 mil 880 millones de dólares, para con dichos recursos pagar anticipadamente el bono en dólares con vencimiento en enero de 2020. Con esta operación se cubre por anticipado el 51.0 por ciento de las amortizaciones de deuda externa de mercado del Gobierno Federal programadas para 2020.

El nuevo bono a 30 años con vencimiento en febrero de 2048, otorgará un rendimiento al vencimiento de 4.619 por ciento y pagará un cupón de 4.60 por ciento. Además de mejorar el perfil de vencimientos de deuda externa, con esta transacción se reduce el costo financiero al cancelar el bono con vencimiento en 2020 que pagaba una tasa de cupón de 5.125 por ciento.

La demanda recibida en la nueva emisión de aproximadamente 8 mil 100 millones de dólares, equivalente a 4.3 veces el monto emitido, fue la más alta registrada para un bono de deuda externa del Gobierno Federal en cualquier moneda y a cualquier plazo. Se recibieron más de 300 órdenes de inversionistas de América, Europa, Asia y Medio Oriente.

Las condiciones de plazo y tasa de interés alcanzadas en esta operación, como resultado de una extensa participación de los inversionistas, reflejan la confianza en el manejo macroeconómico y de finanzas públicas del país, así como sobre la resiliencia de la economía mexicana ante condiciones adversas.



Resumen de operaciones de manejo de pasivos en 2017

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Monto
Operaciones de deuda interna			
Ene. - feb.	Cuatro permutas para aumentar monto en circulación en bono con vencimiento en 2042.	Mejorar el proceso de descubrimiento de precios en la parte larga de la curva de rendimientos.	20 mmp.
Mar.	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2017 y 2019.	Reducir riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos mediante el intercambio de bonos más próximos a vencer.	32.5 mmp.
Mar.	Permuta para aumentar monto en circulación en bono con vencimiento en 2047.	Incrementar el saldo en circulación del nuevo bono de referencia a 30 años emitido en marzo de 2017.	10.8 mmp.
May.	Permuta para aumentar monto en circulación en bono con vencimiento en 2026.	Mejorar el proceso de descubrimiento de precios en la parte media de la curva de rendimientos.	30.4 mmp.
May.	Recompra de Bonos M con vencimientos en 2018 y 2019, con recursos provenientes del ROBM.	Mejorar el perfil de vencimientos mediante la recompra de bonos más próximos a vencer.	40.0 mmp.
Jun.	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2017 y 2019.	Reducir riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos mediante el intercambio de bonos más próximos a vencer.	42.5 mmp.
Sep.	Recompra y colocación adicional de Bonos M y Udibonos.	Mejorar el perfil de vencimientos otorgando a los inversionistas mayor flexibilidad para rebalancear sus portafolios.	Recompra y colocación de 32.0 mmp.
Oct.	Recompra de Bonos M con vencimientos en 2018 y 2021 así como de Udibonos con vencimiento en 2019, con recursos provenientes del ROBM.	Mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal.	65.8 mmp.
Nov.	Recompra de Bonos M con vencimientos en 2018 y 2021 así como de Udibonos con vencimiento en 2019, con recursos provenientes del ROBM.	Mejorar el perfil de vencimientos mediante la recompra de bonos más próximos a vencer.	34.9 mmp.
Operaciones de deuda externa			
Mar.	Nueva emisión en mercado de dólares (10 años) y refinanciamiento de pasivos.	Refinanciar el 30.0% de las amortizaciones en moneda extranjera para 2019 sin incurrir en endeudamiento adicional, promoviendo un mercado secundario más líquido y eficiente.	3.2 mmd.
Oct.	Refinanciamiento de pasivos a través de nueva emisión en dólares a 30 años.	Refinanciar pasivos sin incurrir en endeudamiento adicional, prepagando el bono en dólares con vencimiento en enero de 2020.	1.9 mmd.

Emisiones en los mercados internacionales en 2018¹⁸

- El 3 de enero de 2018 se realizó una operación de financiamiento en los mercados internacionales por un monto de 3 mil 200 millones de dólares. Los recursos se obtuvieron, en parte, mediante la emisión de un nuevo bono de referencia a 10 años con vencimiento en 2028 por un monto total de 2 mil 555 millones de dólares (2 mil millones de dólares de captación de nuevos recursos y aproximadamente 555 millones de dólares provenientes del intercambio de bonos con vencimiento entre 2021 y 2026), el cual otorgará una tasa de interés de rendimiento al vencimiento de 3.802 por ciento y pagará un cupón de 3.750 por ciento. Adicionalmente, a través de la reapertura del bono a 30 años con vencimiento en 2048, se obtuvieron recursos por 645 millones de dólares (600 millones de dólares de captación de nuevos recursos y aproximadamente 45 millones de dólares provenientes del intercambio de bonos con vencimientos entre 2022 y 2026), a una tasa de interés de rendimiento al vencimiento de 4.694 por ciento con un cupón de 4.60 por ciento.

La transacción tuvo una demanda de aproximadamente 14 mil millones de dólares en el componente de captación y 1 mil millones de dólares en el componente de manejo de pasivos, alcanzando una demanda total de 15 mil millones de dólares, equivalente a 4.7 veces el monto emitido. Esta es la sobresuscripción más alta recibida para una emisión del Gobierno Federal en cualquier moneda y cualquier plazo. Al respecto, se recibieron más de 300 órdenes de inversionistas de América, Europa, Asia y Medio Oriente, lo que muestra el amplio interés de inversionistas institucionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

En cuanto al uso de los recursos, 1 mil 600 millones de dólares se utilizarán para cubrir la totalidad de las amortizaciones de deuda externa del Gobierno Federal programadas para 2018. Adicionalmente, aproximadamente 600 millones de dólares corresponden al intercambio de bonos con vencimientos entre 2021 y 2026 por el nuevo bono de 10 años y por el de 30 años, con lo cual se mejora el perfil de vencimientos de deuda externa del Gobierno Federal. Finalmente, los 1 mil millones de dólares restantes se utilizarán para cubrir parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal en 2018.

- El pasado 9 de enero se realizó una operación de financiamiento en los mercados internacionales por un monto de 1 mil 500 millones de euros, aproximadamente 1 mil 800 millones de dólares.

Se emitió un nuevo bono de referencia en euros a 10 años con vencimiento en abril 2028 que otorgará una tasa de rendimiento al vencimiento de 1.77 por ciento y pagará un cupón de 1.75 por ciento. Estos niveles de tasas de interés representaron mínimos históricos para el Gobierno Federal para el plazo de 10 años en el mercado de euros. La transacción tuvo una demanda de aproximadamente 3 mil 200 millones de euros, lo que equivale a 2.1 veces el monto emitido. Al respecto, se recibieron más de 215 órdenes de inversionistas de América, Europa, Asia y

¹⁸ Si bien estas operaciones se encuentran fuera del periodo que se reporta en este Informe, se considera relevante detallarlas para mantener una comunicación constante acerca del manejo de la deuda pública.



Medio Oriente, lo que muestra el amplio interés de inversionistas institucionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

Esta operación, junto con la del pasado 3 de enero por un monto de 3 mil 200 millones de dólares permiten cubrir con anticipación la totalidad de las obligaciones en moneda extranjera del Gobierno Federal en 2018 por concepto de amortizaciones de deuda y costo financiero. Esto le permitirá al Gobierno Federal enfrentar episodios de volatilidad que pudieran presentarse en los mercados financieros durante el año con mayores grados de libertad. Hacia adelante, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continuará monitoreando las condiciones en los diferentes mercados con la finalidad de aprovechar ventanas de oportunidad que permitan continuar mejorando el perfil de vencimientos de la deuda pública.

III.1.5 Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

Durante el cuarto trimestre de 2017, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 149 mil 490.9 millones de pesos (Ramo 24), con lo cual, el total de pagos durante el periodo de enero a diciembre de 2017 por dicho concepto, ascendió a 373 mil 936.8 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 337 mil 285.7 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, la cual incluye un monto de 7 mil 773.7 millones de pesos para el pago anticipado de intereses derivados del intercambio de deuda a través de las operaciones de permuta y recompra de deuda; así como, erogaciones por un monto de 3 mil 631.1 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros del I.37 al I.39 se incluye información más detallada respecto del costo de la deuda.

COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO 24) ENERO-DICIEMBRE DE 2017*_/ (Millones de pesos)	
Concepto	Total
Total (A-B)	373,936.8
A. Costo Ramo 24	406,450.2
Interno	337,285.7
Externo	69,164.5
B. Intereses Compensados	32,513.4

Notas:
 * / Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.
 Cifras preliminares.
 Fuente: SHCP.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre de 2017, el Gobierno Federal no realizó erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34), por lo que, el total pagado por este concepto en el periodo de enero a diciembre de 2017, fue de 35 mil 961.9 millones de pesos. En particular, de los recursos erogados a través del Ramo 34 durante el periodo, 22 mil 445.6 millones de pesos se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 13 mil 516.3 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores.

III.1.6 Garantías otorgadas por el Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, a continuación se reporta la situación que guarda el saldo de la deuda que cuenta con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos) ^{1, 2}			
Concepto	Saldo al 31-dic-16	Saldo al 31-dic-17	Variación
Total	239,110.9	256,630.3	17,519.4
FARAC ²	239,110.9	256,630.3	17,519.4

Notas:
 1/ Cifras preliminares sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la banca de desarrollo, las cuales ascienden a 860 mil 196 millones de pesos al 31 de diciembre de 2017.
 2/ Corresponden a los pasivos del FONADIN.
 Fuente: SHCP.

Al término del cuarto trimestre de 2017, el saldo de la deuda con garantía explícita del Gobierno Federal se ubicó en 256 mil 630.3 millones de pesos, monto superior en 17 mil 519.4 millones de pesos al observado al cierre del año anterior.

Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Unidades de Inversión (UDIs), mediante el cual se ofreció, a los acreditados, tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, lo que requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. Al 31 de diciembre de 2017, el resultado preliminar de dicho intercambio ascendió a 41 mil 313.3 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

III.2 Deuda del Sector Público

Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, empresas productivas del Estado y la banca de desarrollo), se situó en 10 billones 88 mil 979.7 millones de pesos. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros del I.42 al I.53 donde se podrá consultar en detalle el comportamiento de la deuda del Sector Público Federal.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Concepto	2016 diciembre			2017 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	9,693,217.5	6,009,403.1	3,683,814.4	10,088,979.7	6,283,058.4	3,805,921.3
Total (% de PIB Anual) ^{1/}	48.2	29.9	18.3	46.5	29.0	17.5
Total (% de PIB Trimestral) ^{2/}	45.5	28.2	17.3	44.9	28.0	16.9

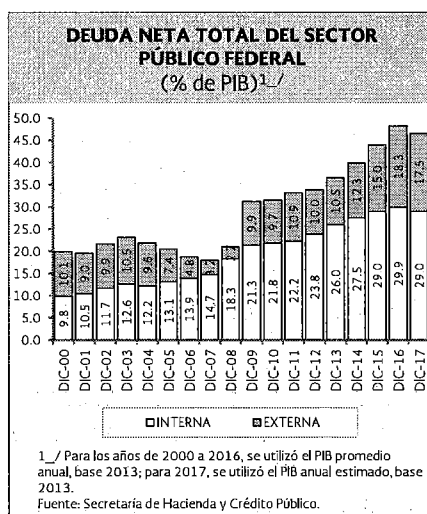
Notas:

1_/ Para el año 2016, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, base 2013.

2_/ PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.



III.2.1 Deuda interna del Sector Público

Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 6 billones 283 mil 58.4 millones de pesos.

La variación del saldo de la deuda interna del Sector Público Federal en el cuarto trimestre de 2017, respecto del cierre de 2016, fue el resultado de los siguientes factores: i) un endeudamiento interno neto por 149 mil 567.4 millones de pesos; ii) una variación negativa en los activos internos del Sector Público Federal por 7 mil 405.2 millones de pesos, y iii) ajustes contables positivos por 116 mil 682.7 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna del Sector Público registrado al 31 de diciembre de 2017, las amortizaciones durante el año 2018 serán de 1 billón 115 mil 968.7 millones de pesos. De este monto, el 94.1 por ciento se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
(Millones de pesos)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	1,115,968.7	593,613.0	688,886.2	469,373.5	534,832.3	144,574.5
Emisión de Valores	1,050,018.7	566,105.8	659,909.1	438,948.1	490,529.7	111,085.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,930.8	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
Banca Comercial	16,316.6	8,466.6	8,466.7	8,407.5	21,848.2	9,389.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE	19,058.7	10,661.4	10,820.8	10,912.1	10,227.9	10,790.7
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	2,353.0	3,316.3	4,080.5	4,821.6	5,329.9	5,806.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	892.7	1,194.5	1,736.3	2,406.6	3,013.9	3,615.0
Otros	25,398.2	868.4	872.8	877.6	882.7	888.0

Notas:

1_ / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2_ / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2017.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

III.2.2 Deuda externa del Sector Público

Al término del cuarto trimestre de 2017, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 192 mil 347.5 millones de dólares.

La evolución de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 8 mil 499 millones de dólares; b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 1 mil 659.8 millones de dólares, y c) ajustes contables positivos por 4 mil 496.2 millones de dólares, que reflejan, por una parte, los ajustes por las operaciones de manejo de deuda, y por otra parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Sector Público Federal registrado al 31 de diciembre de 2017, las amortizaciones durante el año 2018, serán por un monto de 9 mil 331.3 millones de dólares. De esta cifra, 40.3 por ciento se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y pasivos Pidiregas; 31.8 por ciento, a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales; y, 27.9 por ciento se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales.



PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
(Millones de dólares)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	9,331.3	10,461.1	13,623.1	14,377.6	13,820.6	14,843.1
Mercado de Capitales	2,606.1	8,286.0	7,989.1	10,590.8	11,840.3	11,464.7
Mercado de Bancario	3,499.4	259.3	4,038.0	142.6	147.8	728.7
Comercio Exterior	1,468.7	1,040.1	754.6	836.4	705.7	292.5
Organismos Finan. Int. (OFI'S)	1,497.4	875.7	841.4	2,807.8	1,126.8	2,357.2
Pidiregas	259.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas:
La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2017.
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

III.2.3 Costo financiero de la deuda del Sector Público

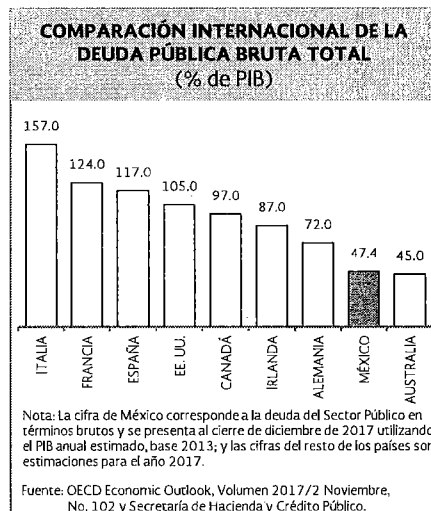
De enero a diciembre de 2017, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 377 mil 701.4 millones de pesos. Por otra parte, durante el mismo periodo, se efectuaron erogaciones por un monto de 8 mil 328.4 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros I.51 y I.52 se incluye el detalle del costo financiero de la deuda del Sector Público Federal.

**COSTO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
ENERO-DICIEMBRE DE 2017*_/**

Concepto	Total	Intereses	Comisiones y Gastos
Costo Deuda Externa (Millones de dólares)	8,328.4	8,074.5	253.9
Costo Deuda Interna (Millones de pesos)	377,701.4	371,553.2	6,148.2

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

Finalmente, conviene señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB anual, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, este nivel de endeudamiento moderado es congruente con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y con la estrategia de déficits decrecientes propuesta por el Gobierno Federal.



III.3 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El SHRFSP representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa la deuda neta del Sector Público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del FONADIN, los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento; y constituye la medida más amplia de deuda pública.

Conforme a lo establecido en el programa multianual de consolidación fiscal, al cierre de 2017 se logró revertir la trayectoria ascendente de la deuda pública. Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, se ubicó en 10 billones 31 mil 652.7 millones de pesos. Así, el componente interno se ubicó en 6 billones 326 mil 44.5 millones de pesos. Por su parte, el componente externo fue de 3 billones 705 mil 608.2 millones de pesos.

En el siguiente cuadro, se presenta la integración del SHRFSP y en el Anexo del presente informe se incluye un desglose de cada componente bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública en el Numeral I.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (SHRFSP)

Concepto	2016 diciembre			2017 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	9,797,439.6	6,217,513.5	3,579,926.1	10,031,652.7	6,326,044.5	3,705,608.2
Total (% de PIB Anual) ^{1/}	48.7	30.9	17.8	46.2	29.1	17.1
Total (% de PIB Trimestral) ^{2/}	46.0	29.2	16.8	44.6	28.1	16.5

1_/ Para el año 2016, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, base 2013.

2_/ PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

III.4 Remanente de Operación del Banco de México

El Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) resulta de los ingresos derivados de la revaluación de las Reservas Internacionales y por los ingresos derivados de las diferencias entre los intereses que el Banco cobra y paga a los intermediarios financieros. Así, el ROBM se puede generar tras una depreciación de la moneda nacional, la cual revalúa los activos en moneda extranjera que administra el Banco de México.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Banco de México, dicha Institución está obligada a entregar al Gobierno Federal su remanente de operación a más tardar en el mes de abril del ejercicio inmediato siguiente al que corresponda el remanente, una vez constituidas las reservas previstas en la misma Ley, las cuales, de acuerdo con el artículo 53, se refieren a:

- I. Preservar el valor real de la suma de su capital más sus reservas e incrementar dicho valor conforme aumente el producto interno bruto en términos reales, y
- II. Constituir reservas adicionales cuando resulten de la revaluación de activos o así lo acuerde con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El uso del ROBM, como se define en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es un mecanismo que fortalece la posición financiera del Gobierno Federal y garantiza la reducción de la deuda pública en caso de que se reciban ingresos extraordinarios de este tipo, evitando que se utilicen recursos no recurrentes para financiar gasto que se pueda traducir en una presión estructural sobre las finanzas en años siguientes. Así, se estableció en dicha Ley que el ROBM debe ser utilizado de la siguiente forma:

- I. Cuando menos el 70.0 por ciento a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario que haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y

- II. El resto a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o a incrementar activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

Adicionalmente, la Secretaría debe dar a conocer la aplicación específica de los recursos del remanente de operación que, en su caso, hubiese recibido del Banco de México, así como la reducción que ésta hubiere generado en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, en el último informe trimestral del ejercicio fiscal de que se trate.

Derivado de lo anterior, conviene destacar dos consideraciones acerca del ROBM:

- I. El uso del ROBM permite contrarrestar el efecto de la exposición de los pasivos públicos al tipo de cambio. Ante una depreciación cambiaria, si bien los activos del sector público consolidado (las reservas internacionales en el Banco Central) incrementan su valor, los pasivos públicos denominados en moneda extranjera también lo hacen. El uso del ROBM para reducir deuda y fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal, permite compensar la exposición de la deuda pública a las variaciones en el tipo de cambio.
- II. Como se señaló, las ganancias por revaluación de activos en el Banco Central, una vez constituidas las reservas establecidas por la ley, deben ser transferidas al Gobierno Federal. No obstante, en caso de un resultado de operación negativo, éste se compensará con resultados positivos del Instituto Central en ejercicios futuros.

Así, el uso del ROBM contribuye a fortalecer el marco macroeconómico y a incrementar la certidumbre sobre la sostenibilidad de la deuda pública.

Respecto al ROBM del ejercicio fiscal 2016, el 28 de marzo del presente año, el Banco de México enteró a la Tesorería de la Federación su remanente de operación por un monto de 321 mil 653.3 millones de pesos, aproximadamente 1.5 por ciento del PIB.

La recepción y uso del remanente de operación se reflejó en una mejora adicional en los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) para el ejercicio fiscal 2017, con lo cual se acelera el proceso de consolidación fiscal.

De conformidad con la LFPRH, el Gobierno Federal utilizó el 70.0 por ciento de los recursos del Remanente de Operación del Banco de México, equivalentes a 225 mil 157 millones de pesos, para la amortización de deuda contraída en años anteriores y para reducir el endeudamiento del año en curso, y el restante 30.0 por ciento a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y para incrementar activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.



Respecto del 70.0 por ciento del ROBM, como se mencionó en el comunicado emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el pasado 29 de marzo de 2017,¹⁹ la estrategia para su uso tiene como ejes rectores el continuar incrementando la eficiencia del portafolio de deuda, seguir mejorando el perfil de vencimientos y fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal.

III.4.1 Uso del Remanente de Operación de Banco de México durante 2017

El detalle del uso del 70.0 por ciento de los recursos del ROBM es el siguiente:

USO DEL 70% DEL ROBM PARA REDUCIR EL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Monto
Operación de Recompra 25 de mayo. ^{1_/}	39,071
Reducción Programa Colocación Tercer Trimestre 2017. ^{2_/}	5,618
No Endeudamiento Externo de Mercado en 2017.	74,480
Operación de recompra 26 de octubre. ^{3_/}	65,489
Reducción Programa Colocación Cuarto Trimestre 2017. ^{4_/}	5,870
Operación de Recompra 16 de noviembre. ^{5_/}	34,629
Total de Recursos (70% del ROBM)	225,157

1_/ Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por un monto de 40 mil millones de pesos, para el uso del ROBM se considera el precio de recompra para los títulos cotizando por debajo de par y el valor nominal (100 pesos) para los valores recomprados por arriba de par. Por lo anterior, el monto utilizado del ROBM para esta operación fue de 39 mil 71 millones de pesos.

2_/ El 29 de junio de 2017, el Gobierno Federal anunció en el programa de subastas del tercer trimestre del año un ajuste a la baja en el monto total de colocación por aproximadamente 5 mil 620 millones de pesos respecto al monto de endeudamiento originalmente previsto en ausencia del ROBM. Al cierre del tercer trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5 mil 618 millones de pesos.

3_/ Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por un monto de 65 mil 846 millones de pesos, para el uso del ROBM se considera el precio de recompra para los títulos cotizando por debajo de par y el valor nominal (100 pesos/100 udís) para los valores recomprados por arriba de par. Por lo anterior, el monto utilizado del ROBM para esta operación fue de 65 mil 489 millones de pesos.

4_/ Para el cuarto trimestre de 2017, dentro del programa de colocación de valores gubernamentales, se anunció una disminución en el endeudamiento respecto al monto originalmente previsto en ausencia de ROBM por un monto estimado de 5 mil 870 millones de pesos. Al cierre del cuarto trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5 mil 880 millones de pesos, sin embargo, solo un monto de 5 mil 870 millones de pesos fue cubierto a través del uso de los recursos del ROBM.

5_/ Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por un monto de 34 mil 913 millones de pesos, en cuanto al uso de recursos del ROBM únicamente se consideran aquellos disponibles antes de la operación de recompra que ascendían a 34 mil 629 millones de pesos, ya que la diferencia se cubrió con recursos de la caja del Gobierno Federal en la Tesorería de la Federación.

Fuente: SHCP.

a) Recompra de valores gubernamentales en el mercado interno

El pasado 25 de mayo la SHCP llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales en el mercado local por un monto de 40 mil millones de pesos (39 mil 71

¹⁹ Comunicado No. 058. <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-058-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-anuncia-la-recepcion-del-remanente-de-operacion-2016-del-banco-de-mexico>

millones de pesos con uso del ROBM) para suavizar el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal y reducir el monto de la deuda pública bruta.

La operación contempló la recompra de Bonos a Tasa Fija con vencimientos entre 2018 y 2019, contando con una amplia participación de diversos inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.

Cabe mencionar que en esta operación de recompra, los instrumentos que cotizaban por debajo de par fueron recomprados a un precio por debajo de su valor nominal mientras que los instrumentos que cotizaban por arriba de par fueron recomprados a su valor nominal (100 pesos), por lo que aun cuando la reducción de deuda en circulación fue por un monto de 40 mil millones de pesos, los recursos del ROBM utilizados para realizar la recompra fueron 39 mil 71 millones de pesos.

Instrumento	Monto Recomprado a Valor Nominal (mdp)	Monto Recomprado a Valor de Mercado (mdp)	Monto Recomprado con uso de ROBM (mdp)
Bono M Jun-18	23,500	22,962	22,962
Bono M Dic-18	8,500	8,674	8,500
Bono M Dic-19	8,000	7,609	7,609
Total	40,000	39,245	39,071

Fuente: SHCP.

Como parte del programa de reducción de deuda, el pasado 26 de octubre, la SHCP llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales por 65 mil 846 millones de pesos, utilizando para ello parte del 70.0 por ciento del ROBM destinado a reducir el endeudamiento del Gobierno Federal en 2017. Esta operación contempló la recompra de Bonos M con vencimientos entre 2018 y 2021, y de Udibonos con vencimiento en 2019, lo que contribuye a mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal. La participación de diversos inversionistas le permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.

Cabe mencionar que en esta operación de recompra, los instrumentos que cotizaban por debajo de par fueron recomprados a un precio por debajo de su valor nominal mientras que los instrumentos que cotizaban por arriba de par fueron recomprados a su valor nominal (100 pesos o 100 udis, según el caso), por lo que aun cuando la reducción de deuda en circulación fue por un monto de 65 mil 846 millones de pesos, los recursos del ROBM utilizados para realizar la recompra fueron 65 mil 489 millones de pesos.



Los montos asignados para cada instrumento se detallan en el siguiente cuadro:

Instrumento	Monto Recomprado a Valor Nominal (mdp)	Monto Recomprado a Valor de Mercado (mdp)	Monto Recomprado con uso de ROBM (mdp)
Bono M Jun-18	14,785	14,571	14,571
Bono M Dic-18	28,122	28,535	28,122
Bono M Dic-19	0	0	0
Bono M Jun-21	8,100	7,957	7,957
Udibono Jun-19	14,839	15,048	14,839
Total	65,846	66,111	65,489

Fuente: SHCP.

Como parte de esta estrategia del uso del ROBM, en el mes de noviembre la SHCP realizó una operación de recompra de valores gubernamentales por 34 mil 913 millones de pesos. La operación contempló la recompra de Bonos M con vencimientos en 2018 y 2021, así como de Udibonos con vencimiento en 2019, lo que contribuye a mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal. La participación de diversos inversionistas le permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.

Al respecto, destaca que en esta operación de recompra los instrumentos que cotizaban por debajo de par fueron recomprados a un precio por debajo de su valor nominal, mientras que los instrumentos que cotizaban por arriba de par fueron recomprados a su valor nominal (100 pesos o 100 udis, según el caso). Si bien, con esta operación de recompra la cancelación de deuda en circulación fue por un monto de 34 mil 913 millones de pesos, en cuanto al uso de recursos del ROBM únicamente se consideran aquellos disponibles antes de la operación de recompra que ascendían a 34 mil 629 millones de pesos, ya que la diferencia se cubrió con recursos de la caja del Gobierno Federal en la Tesorería de la Federación.

Los montos asignados para cada instrumento se detallan en el siguiente cuadro:

Instrumento	Monto Recomprado a Valor Nominal (mdp)	Monto Recomprado a Valor de Mercado (mdp)	Monto Recomprado con uso de ROBM (mdp)
Bono M Jun-18	1,705	1,682	1,682
Bono M Dic-18	31,243	31,669	31,243
Bono M Dic-19	0	0	0
Bono M Jun-21	700	686	686
Udibono Jun-19	1,265	1,278	1,018 ^{1/}
Total	34,913	35,315	34,629

^{1/} Debido a que los recursos del ROBM disponibles antes de esta operación de recompra ascendían a 34 mil 629 millones de pesos, se ajustó el monto de recompra de este instrumento.

Fuente: SHCP.

b) Menor endeudamiento en el mercado interno.

En el contexto de la revisión al calendario de colocación de valores gubernamentales para el tercer trimestre, el Gobierno Federal anunció el 29 de junio un ajuste a la baja en el monto total de colocación por 5 mil 620 millones de pesos respecto al monto de endeudamiento originalmente previsto.²⁰ Al cierre del tercer trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5 mil 618 millones de pesos.

Adicionalmente, el 29 de septiembre se anunció el calendario de colocación para el cuarto trimestre del año. Para este calendario, al mantener sin cambio los montos ofrecidos en cada subasta que ya habían sido ajustados para el tercer trimestre, se estimaba una reducción el programa de colocación del cuarto trimestre en aproximadamente 5 mil 870 millones de pesos, respecto al programa que hubiese prevalecido en ausencia del ROBM. Al cierre del cuarto trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5 mil 880 millones de pesos, sin embargo, solo un monto de 5 mil 870 millones de pesos fue cubierto a través del uso de los recursos del ROBM. Con ello, se tuvo una reducción acumulada en el programa de colocaciones de 2017 de aproximadamente 11 mil 498 millones de pesos (5 mil 618 millones de pesos en el tercer trimestre y aproximadamente 5 mil 880 millones de pesos en el cuarto trimestre de 2017).

²⁰ Comunicado No. 115. <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-115-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-da-a-conocer-el-avance-en-el-uso-del-setenta-por-ciento-del-remanente>



MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

Montos Ofrecidos por subasta

Instrumento	3T-17 Sin Remanente	3T-17 Con Remanente	Diferencia	Instrumento	4T-17 Sin Remanente	4T-17 Con Remanente	Diferencia
Cetes (millones de pesos)				Cetes (millones de pesos)			
Cetes 28 días	mín. 4,000 máx. 11,000	mín. 4,000 máx. 11,000	-	Cetes 28 días	mín. 4,000 máx. 11,000	mín. 4,000 máx. 11,000	-
Cetes 91 días	mín. 7,000 máx. 14,000	mín. 7,000 máx. 14,000	-	Cetes 91 días	mín. 7,000 máx. 14,000	mín. 7,000 máx. 14,000	-
Cetes 182 días	11,500	11,500	-	Cetes 182 días	11,500	11,500	-
Cetes 364 días	12,500	12,500	-	Cetes 364 días	12,500	12,500	-
Bonos a Tasa Nominal Fija (millones de pesos)				Bonos a Tasa Nominal Fija (millones de pesos)			
Bonos 3 años	8,500	8,000	-500	Bonos 3 años	8,500	8,000	-500
Bonos 5 años	8,500	8,000	-500	Bonos 5 años	8,500	8,000	-500
Bonos 10 años	8,000	8,500	+500	Bonos 10 años	8,000	8,500	+500
Bonos 20 años	2,000	2,500	+500	Bonos 20 años	2,000	2,500	+500
Bonos 30 años	3,000	3,500	+500	Bonos 30 años	3,000	3,500	+500
Udibonos (millones de Udis)				Udibonos (millones de Udis)			
Udibonos 3 años	800	750	-50/-289 mdp	Udibonos 3 años	800	750	-50/-294 mdp
Udibonos 10 años	600	600	-	Udibonos 10 años	600	600	-
Udibonos 30 años	400	400	-	Udibonos 30 años	400	400	-
Bondes D (millones de pesos)				Bondes D (millones de pesos)			
Bondes D 5 años	4,500	3,750	-750	Bondes D 5 años	4,500	3,750	-750
Disminución con respecto al programa original ^{1/} -5,618 mdp				Disminución con respecto al programa original ^{1/} -5,880 mdp			

1/ Resultado de multiplicar el número de subastas de cada instrumento durante el trimestre correspondiente por el cambio en el monto de colocación.

Fuente: SHCP

c) Menor endeudamiento en el mercado externo.

Conforme se anunció en el PAF para 2017, la estrategia de endeudamiento del Gobierno Federal para 2017 consideraba la posibilidad de acudir a los mercados internacionales de deuda únicamente si en éstos se encontraban condiciones favorables. Lo anterior tomando en consideración que:

- Durante la segunda mitad de 2016 se llevaron a cabo operaciones de manejo de pasivos en los mercados internacionales que permitieron al Gobierno Federal refinanciar la totalidad de sus amortizaciones de deuda en moneda extranjera para 2017.
- En caso de que las referidas condiciones en los mercados externos no fuesen favorables, se realizarían ajustes en el calendario de colocaciones del mercado local para aumentar el endeudamiento interno y cubrir la totalidad de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal en 2017.

Si bien, las condiciones de financiamiento para México en los mercados financieros internacionales fueron favorables, la SHCP consideró conveniente no aumentar el endeudamiento externo neto de mercado del Gobierno Federal.

Por ello, teniendo en consideración que ante condiciones favorables en los mercados internacionales se tenía previsto colocar 4 mil millones de dólares en los mercados externos (equivalentes a 74 mil 480 millones de pesos²¹), la SHCP anunció que se utilizará parte de los recursos provenientes del ROBM para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal de 2017 sin incurrir en endeudamiento externo de mercado adicional y sin incrementar el endeudamiento interno.

Así, la SHCP anunció que durante 2017 no realizaría colocaciones en moneda extranjera que implicaran mayor endeudamiento neto de mercado para el Gobierno Federal y solo llevaría a cabo operaciones de manejo de pasivos cuando éstas permitieran, sin incurrir en endeudamiento neto externo de mercado adicional, fortalecer la estructura del portafolio de deuda y/o reducir el riesgo de refinanciamiento de los próximos años.

Respecto del 30.0 por ciento del ROBM, 96 mil 496 millones de pesos, estos se utilizaron de la siguiente forma: i) una aportación de 80 mil 31 millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), pagados en junio, ii) aportaciones por 13 mil 629 millones de pesos para el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, con el fin de garantizar la protección financiera de los servicios de salud a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social en la siguiente década, y iii) 2 mil 836 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es miembro, ambos pagados en julio.

III.5 Plan Anual de Financiamiento 2018

En diciembre se dio a conocer el PAF para 2018. El PAF presentó como cada año los principales elementos de la política de deuda pública del Gobierno Federal. Adicionalmente, por primera vez el PAF 2018 incluyó los principales elementos de la política de deuda de las entidades que componen el Sector Público, en particular, de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE), de la Banca de Desarrollo y de otros emisores del Sector Público.

Conforme a lo establecido en el PAF 2018, la estrategia para el manejo del crédito público seguirá acompañando el programa de consolidación fiscal, robusteciendo el portafolio de deuda pública para estar en posibilidad de enfrentar de la mejor forma posible los episodios de volatilidad que pudieran presentarse en los mercados financieros. Las acciones de la política de deuda se orientarán a disminuir los riesgos asociados a su manejo, utilizando estratégicamente los programas de colocación tanto en el mercado interno, como en el externo, y empleando todas las herramientas disponibles para mejorar el perfil del portafolio de pasivos públicos y reducir el costo financiero.

En particular, la política de deuda pública del Gobierno Federal para 2018 continuará con una estrategia proactiva y flexible considerando los siguientes elementos:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo.

²¹ El tipo de cambio utilizado es el aprobado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2017, 18.62 pesos por dólar.



- Preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados.
- Promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, en 2018 se recurrirá principalmente al mercado local de deuda. El crédito externo se utilizará de manera complementaria cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan diversificar las fuentes de financiamiento.

Para continuar fortaleciendo el portafolio de deuda del Gobierno Federal, se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera frecuente, lo que también permitirá ajustar el uso de los diversos instrumentos a las condiciones prevalcientes en los mercados financieros.

Es importante mencionar que como parte del esfuerzo de la SHCP por mantener una comunicación activa con los participantes en los mercados para identificar áreas de mejora en el funcionamiento de los mismos, se identificó que para continuar fortaleciendo la transparencia y certidumbre del mercado, sería conveniente incorporar al PAF al resto de los emisores del Sector Público. Por ello, en el PAF 2018 se presentó una visión integral de las necesidades de financiamiento del Sector Público para 2018, así como un breve resumen de la estrategia que cada institución seguirá durante el año.

Con este esfuerzo, se busca fomentar una mayor coordinación en la política de deuda de las entidades del Sector Público y facilitar el acceso de los inversionistas a la información referente a la política de deuda de las mismas.

III.6 Inversión Física Impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público, se agrupan en: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada; en particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la Comisión Federal de Electricidad, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar que, derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la Comisión Federal de Electricidad.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA
(PIDIREGAS) ^{1/}
Cifras al 31 de diciembre de 2017**

Concepto	Registro de Acuerdo a la NIF-09-B			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigentes
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Proyectos Denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mil. de dls.)	259.7	2,793.2	3,052.9	5,744.1
Proyectos Denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mil. de pesos)	14,534.1	50,772.9	65,307.0	65,307.0
Total (cifras mil. de pesos)	19,672.7	106,041.1	125,713.8	178,963.8

Nota:

1/ Cifras preliminares, proporcionadas por la entidad.

Fuente: SHCP.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral II se incluyen diversos cuadros con la información de cada uno de los proyectos.

III.7 Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al cuarto trimestre de 2017

En cumplimiento a los artículos 2° de la LIF 2017 y 107 de la LFPRH, el IPAB presenta el informe siguiente.

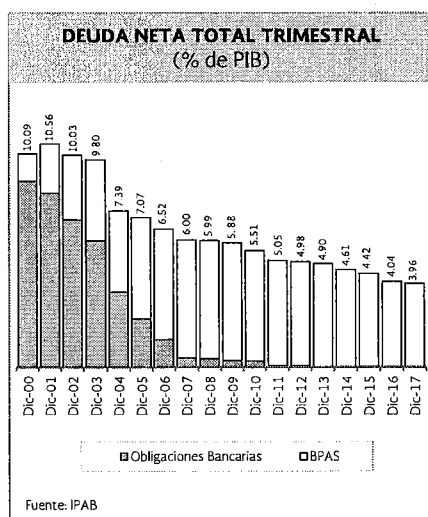
Estrategia para la administración de la deuda del IPAB

El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda. A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2016, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el PEF 2017, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto del 75 por ciento de las cuotas que se reciben de la banca múltiple y la recuperación de activos. Asimismo, en el artículo 2o. de la LIF para el Ejercicio Fiscal 2017, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del IPAB

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 la deuda neta del Instituto ascendió a 890 mil 497 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 3.26 por ciento respecto a diciembre de 2016. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias al pago de la deuda, así como los mayores montos de cuotas recibidas de la banca múltiple (Cuotas) durante el trimestre.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del IPAB al cierre del cuarto trimestre de 2017 representó el 3.96 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), dato menor en 0.08 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre del cuarto trimestre de 2016. Esta disminución se debió en 0.13 puntos porcentuales al decremento de la deuda neta del instituto en términos reales, contrarrestado en 0.05 puntos porcentuales por la contracción real estimada de la economía entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017.



Activos del IPAB

Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 126 mil 430 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 7.82 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2016.

Por otra parte, cabe destacar que el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre del mes de diciembre de 2017 ascendió a 37 mil 348 millones de pesos.

Flujos de Tesorería

Durante el cuarto trimestre de 2017 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 60 mil 797 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: i) 53 mil 350 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos); ii) 5 mil 434 millones de pesos por concepto de Cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple; iii) 2 mil 12 millones de pesos de intereses

generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto; y iv) 0.06 millones de pesos por otros ingresos.

Por su parte, los pagos realizados durante el cuarto trimestre de 2017 ascendieron a 67 mil 31 millones de pesos, de los cuales 52 mil 750 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos y 14 mil 281 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del IPAB

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2º antes referido y, conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 29 de septiembre de 2017, durante el cuarto trimestre de 2017 el Instituto colocó BPAS a través del Banco de México, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 53 mil 300 millones de pesos. Los recursos de refinanciamiento que se aplicaron durante el periodo de septiembre a diciembre de 2017 al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 64 mil 336 millones de pesos²².

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el cuarto trimestre de 2017 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017

Concepto	BPAG28	BPAG91	BPA182	Total	Oct-Dic. 2016	
					Monto	Variación %
No. Colocaciones durante el trimestre	13	13	13	13	13	0.0
Colocación Nominal	19,500	19,500	14,300	53,300	48,100	10.8
Monto Promedio Semanal (valor nominal)	1,500	1,500	1,100	4,100	3,700	10.8
Amortización de principal	16,900	17,500	18,350	52,750	44,750	17.9
(Des) Colocación Neta	2,600	2,000	-4,050	550	3,350	-83.6
Sobretasa Promedio (%)	0.16	0.17	0.14	0.16	0.15	3.7
Índice de Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido)	4.87	4.44	4.45	4.60	4.07	13.2

Nota:
Cifras en millones de pesos.
Fuente IPAB

Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.55 años, dato 0.06 años menor al observado en el cuarto trimestre de 2016 (2.61 años).

Por otra parte, el 19 de diciembre de 2017, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el primer trimestre de 2018, informando que se incrementa en 300 millones de pesos el monto objetivo semanal a subastar para quedar en 4 mil 400 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: 1 mil 600 millones de pesos de BPAG28

²² Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el periodo presentado.



a plazo de hasta 3 años; 1 mil 600 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta 5 años y 1 mil 200 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta 7 años.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral III, se incluye un apartado con el detalle de las operaciones activas y pasivas, así como de canje y refinanciamiento del IPAB.

III.8 Comportamiento de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 33, fracción VIII, del Capítulo III, del Título III de la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el cuarto trimestre del año fiscal 2017.

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, la deuda pública presenta un comportamiento estable, resultado de un manejo moderno y responsable que procura la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo. Para lograrlo, se toma en cuenta la diversificación de las fuentes de financiamiento y el equilibrio en la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés.

El endeudamiento público sólo se considera como una fuente complementaria para el Presupuesto de Egresos y es dedicada únicamente a proyectos de obra pública productiva, es decir, obras que demuestran su viabilidad socioeconómica basadas en un exhaustivo análisis costo-beneficio. Es importante mencionar que, el nivel de endeudamiento de la Ciudad de México, es congruente con la evolución de los ingresos públicos y no representa presiones para el presupuesto actual o futuro de la Ciudad.

Al cierre del cuarto trimestre del 2017 el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México se situó en 80 mil 499.7 millones de pesos²³. Dicha cifra es explicada porque, en el periodo de octubre a diciembre del 2017, se realizó la contratación de dos créditos, el primero por 2 mil 500 millones de pesos y el segundo por 1 mil 378.9 millones de pesos. Esto dio como resultado un endeudamiento nominal de 5.3 por ciento y un desendeudamiento real de 1.4 por ciento, con respecto al cierre del 2016.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad, mismo que, al cierre del tercer trimestre de 2017²⁴, se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.7 por ciento. Para el periodo que comprende de 2017-2022, el promedio de amortizaciones es de 4 mil 233.7 millones de pesos. Además, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la

²³ Considerando el monto original dispuesto para los Bonos Cupón Cero sin actualización de su saldo.

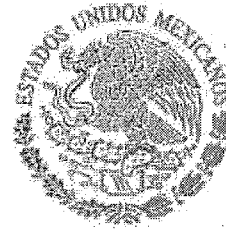
²⁴ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2017

Ciudad de México es de 15 años 3 meses, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo, mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

En el periodo de octubre a diciembre de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México, al llevar a cabo la colocación de una proporción de la deuda autorizada, tomó en cuenta la diversificación de las fuentes de financiamiento y el equilibrio en la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés, todo esto bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2017.

Durante el cuarto trimestre de 2017, el 49.0 por ciento del saldo de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 29.8 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 21.2 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada de fuentes de financiamiento de la Ciudad. Respecto a la estructura de la deuda actualmente, el 55.4 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 44.6 por ciento a tasa variable.

Por último, al cierre del cuarto trimestre, el monto acumulado por concepto de servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 7 mil 659.9 millones de pesos. De esta manera, el Gobierno de la Ciudad de México se compromete a continuar con una administración sana y responsable de las finanzas públicas y con ello, mejorar el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.



INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-DICIEMBRE DE 2017

CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE ENERO DE 2018.

CONTENIDO

I. COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS
FINANZAS PÚBLICAS

II. INGRESO, GASTO Y BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

III. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

IV. DEUDA PÚBLICA

V. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO
HISTÓRICO

I. COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Página

Compilación de Indicadores Sobre la Evolución de las Finanzas Públicas. _____ I.1

COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Anual						% del PIB			
	2016	2017 ^{p_} /		Diferencia Nominal	%	Var. % real	2016	2017 ^{p_} /		Dife- rencia
		Últ. Est. (III-IT)	Obs.					Últ. Est. (III-IT)	Obs.	
1. Ingresos presupuestarios ^{1_} /	4,845.5	4,876.5	4,947.2	70.7	1.4	-3.7	24.1	22.3	22.8	0.5
2. Ingresos tributarios	2,716.0	2,794.1	2,854.8	60.7	2.2	-0.9	13.5	12.8	13.2	0.4
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2,438.7	2,579.6	2,638.3	58.7	2.3	2.0	12.1	11.8	12.2	0.4
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	3,078.7	2,931.4	2,942.4	10.9	0.4	-9.9	15.3	13.4	13.6	0.2
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	3,551.8	3,492.6	3,475.7	-16.9	-0.5	-7.7	17.7	16.0	16.0	0.0
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	4,894.2	4,995.3	4,954.0	-41.3	-0.8	-4.5	24.3	22.8	22.8	0.0
7. Gasto neto total ^{3_} /	5,347.8	5,146.2	5,177.6	31.4	0.6	-8.7	26.6	23.5	23.9	0.4
8. Gasto corriente estructural	2,205.8	2,373.2	2,177.1	-196.1	-8.3	-6.9	11.0	10.9	10.0	-0.9
9. Balance primario	-25.0	292.0	310.2	18.2	6.2	n.s.	-0.1	1.3	1.4	0.1
10. RFSP	-559.4	-306.2	-233.7	72.5	-23.7	n.s.	-2.8	-1.4	-1.1	0.3
11. SHRFSP	9,797.4	10,203.4	10,031.7	-171.7	-1.7	-3.4	48.7	46.7	46.2	-0.5
12. Deuda pública	9,693.2	10,178.2	10,089.0	-89.2	-0.9	-1.8	48.2	46.5	46.5	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Se presenta una compilación de doce indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público que facilitan el seguimiento puntual de la trayectoria observada y esperada de las finanzas públicas, se incluyen estimaciones de cierre que serán actualizadas trimestralmente.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 aprobados por el Congreso de la Unión.

2_/ Corresponde a la revisión presentada en Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo Trimestre de 2017.

3_/ En 2016 Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal para el pago de las obligaciones pensionarias de Pemex y la CFE vía aportación por 134,230.6 y 161,080.2 millones de pesos, respectivamente.

Fuente: SHCP.

II. INGRESO, GASTO Y BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

Página

Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _____	II.9
Situación Financiera de Empresas Productivas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p./}	Crec. real %	2016	2017 ^{p./}	Crec. real %
Balance público	-224,969.1	-308,191.9	n.s.	-503,808.4	-238,472.4	n.s.
Balance público sin inversión de alto impacto económico y social^{1_}	-181,511.8	-276,267.8	n.s.	-4,657.5	99,875.0	n.s.
Balance presupuestario	-197,852.1	-283,520.0	n.s.	-502,224.2	-230,436.6	n.s.
Gobierno Federal	-250,332.0	-243,428.9	n.s.	-608,841.0	-226,426.9	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	-55,136.7	-43,205.2	n.s.	47,173.3	52,837.4	5.6
IMSS	-47,613.9	-48,687.5	n.s.	18,763.4	25,340.3	27.4
ISSSTE	-7,522.8	5,482.3	n.s.	28,409.9	27,497.1	-8.7
Empresas Productivas del Estado	107,616.6	3,114.1	-97.3	59,443.5	-56,847.1	n.s.
PEMEX	-45,419.2	-15,402.1	n.s.	-101,659.9	-93,749.1	n.s.
CFE	153,035.8	18,516.2	-88.7	161,103.4	36,902.0	-78.4
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-27,117.0	-24,672.0	n.s.	-1,584.2	-8,035.8	n.s.
Balance primario	-101,819.1	-146,303.8	n.s.	-24,986.9	310,151.1	n.s.
Balance presupuestario	-64,614.9	-138,106.9	n.s.	-29,204.5	302,914.5	n.s.
Gobierno Federal	-123,447.5	-112,054.8	n.s.	-238,728.6	183,471.9	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	-55,136.7	-43,205.2	n.s.	47,173.3	52,837.4	5.6
IMSS	-47,613.9	-48,687.5	n.s.	18,763.4	25,340.3	27.4
ISSSTE	-7,522.8	5,482.3	n.s.	28,409.9	27,497.1	-8.7
Empresas Productivas del Estado	113,969.3	17,153.0	-85.9	162,350.7	66,605.2	-61.3
PEMEX	-40,579.2	-3,129.5	n.s.	-14,737.2	7,511.6	n.s.
CFE	154,548.5	20,282.5	-87.7	177,088.0	59,093.6	-68.5
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-37,204.2	-8,196.8	n.s.	4,217.6	7,236.6	61.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/_ Excluye las inversiones de alto impacto del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.5 por ciento del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2017.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^p /	Crec. real %	2016	2017 ^p /	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	632,331.8	421,843.2	-37.5	4,845,530.3	4,947,160.2	-3.7
Petroleros ¹ /	38,993.7	77,668.6	86.5	789,148.0	827,259.6	-1.1
Gobierno Federal	19,628.8	38,579.6	84.1	308,141.6	437,346.8	33.8
Pemex ² /	19,364.9	39,089.0	89.1	481,006.4	389,912.8	-23.6
No petroleros	593,338.1	344,174.6	-45.7	4,056,382.3	4,119,900.6	-4.2
Gobierno Federal	372,443.9	277,547.9	-30.2	3,263,139.7	3,400,237.9	-1.7
Tributarios	258,066.8	253,999.7	-7.8	2,715,998.0	2,854,799.3	-0.9
No tributarios ³ /	114,377.1	23,548.3	-80.7	547,141.7	545,438.6	-6.0
Organismos de control presupuestario directo	28,823.2	34,255.2	11.3	328,904.0	361,888.2	3.8
IMSS	24,621.6	28,971.2	10.2	282,854.1	312,638.2	4.2
ISSSTE	4,201.6	5,284.0	17.8	46,050.0	49,249.9	0.9
Empresa Productiva del Estado (CFE) ² /	192,070.9	32,371.5	-84.2	464,338.7	357,774.6	-27.3
B. Gasto neto pagado	830,183.9	705,363.2	-20.4	5,347,754.6	5,177,596.8	-8.7
Programable	635,121.6	502,118.3	-26.0	4,159,335.5	3,852,330.0	-12.7
Gasto de operación	251,454.7	236,252.0	-12.0	1,628,675.9	1,718,457.4	-0.5
Servicios personales ⁴ /	168,348.2	171,105.5	-4.8	1,109,981.9	1,146,780.7	-2.6
Otros gastos de operación	83,106.4	65,146.5	-26.6	518,694.0	571,676.7	3.9
Pensiones y jubilaciones	46,330.4	44,851.2	-9.3	648,650.0	706,202.2	2.7
Subsidios y transferencias y aportaciones ⁵ /	57,277.6	52,215.5	-14.6	685,322.3	629,907.9	-13.3
Ayudas y otros gastos	1,795.8	9,096.0	374.4	14,701.7	4,919.1	-68.4
Inversión física ⁴ /	80,262.5	50,402.8	-41.2	728,417.5	569,277.3	-26.3
Directo	54,041.5	38,319.1	-33.6	455,074.9	323,241.8	-33.0
Indirecto	26,220.9	12,083.8	-56.8	273,342.6	246,035.5	-15.1
Inversión financiera y otros ² / ⁶ /	198,000.6	109,300.7	-48.3	453,568.1	223,566.1	-53.5
No programable	195,062.3	203,244.9	2.4	1,188,419.0	1,325,266.8	5.2
Costo financiero	133,237.2	145,413.1	2.2	473,019.7	533,351.1	6.3
Intereses, comisiones y gastos	133,237.2	145,413.1	2.2	452,464.3	497,389.2	3.7
Gobierno Federal	126,884.5	131,374.2	-3.0	349,557.1	373,936.9	0.9
Sector paraestatal	6,352.7	14,038.9	107.0	102,907.3	123,452.3	13.1
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	20,555.3	35,961.9	65.0
IPAB	0.0	0.0	n.s.	14,912.7	22,445.6	41.9
Otros	0.0	0.0	n.s.	5,642.6	13,516.3	125.9
Participaciones	57,000.3	56,806.2	-6.7	693,777.6	772,122.3	5.0
Adefas y otros ⁷ /	4,824.8	1,025.6	-80.1	21,621.8	19,793.4	-13.7
C. Balance presupuestario (A - B)	-197,852.1	-283,520.0	n.s.	-502,224.2	-230,436.6	n.s.
D. Balance no presupuestario	-27,117.0	-24,672.0	n.s.	-1,584.2	-8,035.8	n.s.
E. Balance público (C + D) = (F + G)	-224,969.1	-308,191.9	n.s.	-503,808.4	-238,472.4	n.s.
Balance público sin inversión de alto impacto económico y social⁸/	-181,511.8	-276,267.8	n.s.	-4,657.5	99,875.0	n.s.
F. Recursos externos	60,962.1	1,399.7	-97.8	349,920.3	163,216.6	-56.0
G. Recursos internos	164,007.0	306,792.2	75.2	153,888.1	75,255.8	-53.9
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	258,068.4	253,999.7	-7.8	2,716,219.1	2,849,271.5	-1.1
Ingresos no tributarios	374,263.4	167,843.6	-58.0	2,129,311.2	2,097,888.7	-7.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2_/ En enero-diciembre de 2016 incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y CFE por 160,730.6 y 161,080.2 millones de pesos respectivamente.

3_/ En enero-diciembre de 2016 y 2017 incluye recursos por el remanente de operación del Banco de México (ROBM) por 239,093.8 y 321,653.3 millones de pesos respectivamente.

4_/ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

5_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

6_/ En enero-diciembre de 2016 y 2017 incluye adquisición de activos financieros por 71,728.1 y 189,027.8 millones de pesos respectivamente con cargo a recursos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación, incluidos los recursos por el remanente de operación del Banco de México. Además en 2016 el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y CFE por 160,730.6 y 161,080.2 millones de pesos respectivamente. Para las entidades incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto), por ello el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

7_/ Incluye Adefas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

8_/ Excluye las inversiones de alto impacto del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.5 por ciento del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2017.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^p /	Crec. real %	2016	2017 ^p /	Crec. real %
Total	632,331.8	421,843.2	-37.5	4,845,530.3	4,947,160.2	-3.7
Petroleros ¹ /	38,993.7	77,668.6	86.5	789,148.0	827,259.6	-1.1
Gobierno Federal	19,628.8	38,579.6	84.1	308,141.6	437,346.8	33.8
Pemex ² /	19,364.9	39,089.0	89.1	481,006.4	389,912.8	-23.6
No petroleros	593,338.1	344,174.6	-45.7	4,056,382.3	4,119,900.6	-4.2
Gobierno Federal	372,443.9	277,547.9	-30.2	3,263,139.7	3,400,237.9	-1.7
Tributarios	258,066.8	253,999.7	-7.8	2,715,998.0	2,854,799.3	-0.9
Impuesto sobre la renta	146,843.5	152,152.6	-3.0	1,420,493.4	1,571,204.8	4.3
Impuesto al valor agregado	77,895.3	63,083.3	-24.2	791,700.2	816,039.1	-2.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	23,932.4	30,112.9	17.8	411,389.6	367,834.4	-15.7
IEPS gasolinas y diesel	13,718.4	17,538.3	19.7	277,263.9	216,498.7	-26.4
IEPS distinto de gasolinas y diesel	10,214.0	12,574.7	15.3	134,125.7	151,335.6	6.4
Impuestos a la importación	4,529.3	4,215.6	-12.8	50,553.4	52,330.1	-2.4
IAEEH ³ /	498.8	379.3	-28.8	3,993.8	4,329.6	2.2
Otros impuestos ⁴ /	4,367.5	4,055.9	-13.0	37,867.5	43,061.3	7.2
No tributarios	114,377.1	23,548.3	-80.7	547,141.7	545,438.6	-6.0
Derechos	1,902.8	1,506.4	-25.9	55,605.9	61,283.2	3.9
Aprovechamientos ⁵ /	112,007.7	20,884.7	-82.5	483,776.0	476,274.1	-7.2
Otros	466.7	1,157.2	132.2	7,759.8	7,881.3	-4.2
Organismos de control presupuestario directo	28,823.2	34,255.2	11.3	328,904.0	361,888.2	3.8
IMSS	24,621.6	28,971.2	10.2	282,854.1	312,638.2	4.2
ISSSTE	4,201.6	5,284.0	17.8	46,050.0	49,249.9	0.9
Empresa Productiva del Estado (CFE) ² /	192,070.9	32,371.5	-84.2	464,338.7	357,774.6	-27.3
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	258,068.4	253,999.7	-7.8	2,716,219.1	2,849,271.5	-1.1
Ingresos no tributarios	374,263.4	167,843.6	-58.0	2,129,311.2	2,097,888.7	-7.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2_/ En enero-diciembre de 2016 incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y CFE por 160,730.6 y 161,080.2 millones de pesos respectivamente.

3_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

4_/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

5_/ En enero-diciembre de 2016 y 2017 incluye recursos por el remanente de operación del Banco de México (ROBM) por 239,093.8 y 321,653.3 millones de pesos respectivamente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total	38,993.7	77,668.6	86.5	789,148.0	827,259.6	-1.1
PEMEX ^{1_}	19,364.9	39,089.0	89.1	481,006.4	389,912.8	-23.6
Gobierno Federal	19,628.8	38,579.6	84.1	308,141.6	437,346.8	33.8
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	19,627.2	38,579.6	84.1	307,920.4	442,874.5	35.6
Ordinarias	19,627.2	38,579.6	84.1	307,920.4	442,874.5	35.6
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	n.s.	10,693.0	8,511.8	-24.9
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	n.s.	3,110.7	2,476.2	-24.9
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	393.6	251.5	-40.1	3,985.6	3,250.5	-23.1
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	2,053.5	1,634.7	-24.9
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	473.9	377.2	-24.9
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	631.9	503.0	-24.9
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	0.0	n.s.	29.9	22.2	-29.9
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	24.5	15.3	-41.6	247.9	197.4	-24.9
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	19,209.1	38,312.8	86.8	286,694.1	425,901.6	40.1
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	1.6	0.0	n.s.	221.1	-5,527.8	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ En enero-diciembre de 2016 incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex por 160,730.6 millones de pesos.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{1/}	Crec. real %	2016	2017 ^{1/}	Crec. real %
Total^{1/}	635,121.6	502,118.3	-26.0	4,159,335.5	3,852,330.0	-12.7
Gobierno Federal	453,695.1	370,350.4	-23.5	3,094,610.4	2,862,197.1	-12.8
Entes autónomos	17,211.7	14,805.5	-19.4	101,996.6	103,331.5	-4.5
Legislativo	2,240.4	2,268.7	-5.2	13,735.2	14,201.4	-2.5
Judicial	9,869.0	7,528.7	-28.6	57,369.3	59,630.4	-2.0
Instituto Nacional Electoral	2,303.9	2,298.5	-6.6	15,303.3	14,436.7	-11.0
Otros ^{2/}	2,798.3	2,709.6	-9.3	15,588.8	15,063.1	-8.9
Administración Pública Centralizada	436,483.5	355,544.9	-23.7	2,992,613.8	2,758,865.6	-13.1
Ramos administrativos	290,523.8	128,243.8	-58.7	1,496,730.3	1,076,146.2	-32.2
Presidencia de la República	375.8	354.5	-11.7	3,553.8	3,661.0	-2.9
Gobernación	5,848.2	8,331.5	33.4	80,322.5	69,798.4	-18.1
Relaciones Exteriores	2,220.7	1,428.0	-39.8	12,413.3	11,919.4	-9.4
Hacienda y Crédito Público	8,857.5	14,548.8	53.8	48,209.3	46,625.1	-8.8
Defensa Nacional	7,713.8	8,728.8	6.0	74,418.1	74,434.6	-5.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,375.6	1,252.4	-14.7	76,615.7	64,139.1	-21.1
Comunicaciones y Transportes	34,738.3	25,773.4	-30.5	127,536.1	98,070.5	-27.5
Economía	854.3	917.4	0.6	14,459.1	9,401.6	-38.7
Educación Pública	30,842.7	34,962.9	6.2	301,486.0	297,925.1	-6.8
Salud	10,682.7	8,025.0	-29.6	121,843.9	130,598.7	1.1
Marina	2,226.4	3,143.1	32.2	31,864.8	33,342.5	-1.3
Trabajo y Previsión Social	631.2	555.0	-17.6	4,716.4	3,778.0	-24.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,483.2	1,102.8	-30.4	25,961.3	18,268.5	-33.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,296.9	3,032.1	-54.9	52,552.6	35,727.4	-35.9
Procuraduría General de la República	2,461.2	2,105.4	-19.9	15,660.3	15,183.9	-8.6
Energía ^{3/}	162,847.1	1,328.2	-99.2	328,972.3	6,077.9	-98.3
Desarrollo Social	4,551.6	5,749.5	18.3	104,753.4	96,631.9	-13.0
Turismo	967.7	1,031.8	-0.1	8,221.2	7,425.3	-14.8
Función Pública	227.4	221.3	-8.8	1,438.8	1,462.9	-4.1
Tribunales Agrarios	118.4	147.1	16.3	953.9	922.2	-8.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	27.3	21.4	-26.6	142.7	128.0	-15.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,858.5	2,454.8	23.7	31,831.7	27,113.5	-19.7
Comisión Reguladora de Energía	275.7	208.6	-29.1	633.9	754.7	12.3
Comisión Nacional de Hidrocarburos	323.4	256.0	-25.8	769.1	831.1	1.9
Entidades no sectorizadas	1,005.7	775.6	-27.8	11,963.1	8,571.4	-32.4
Cultura	1,712.5	1,788.2	-2.2	15,436.9	13,353.9	-18.4
Ramos generales	145,959.7	227,301.1	45.9	1,495,883.5	1,682,719.3	6.1
Aportaciones a Seguridad Social	17,083.7	20,878.1	14.5	581,558.8	634,227.8	2.8
Provisiones Salariales y Económicas ^{4/}	43,097.7	117,878.0	156.2	246,609.6	349,798.0	33.8
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas ^{5/}	4,219.8	5,675.0	26.0	36,364.5	36,536.3	-5.3
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	81,558.4	82,870.0	-4.8	631,350.6	662,157.2	-1.1
Organismos de control presupuestario directo	94,832.7	90,850.6	-10.3	800,233.5	874,596.3	3.1
IMSS	78,637.8	84,593.7	0.8	556,372.9	612,100.4	3.7
ISSSTE	16,194.9	6,256.9	-63.8	243,860.6	262,495.9	1.5
Empresas Productivas del Estado	100,466.5	77,108.3	-28.1	812,994.3	746,997.0	-13.4
PEMEX	59,944.1	42,218.5	-34.0	495,743.6	382,401.3	-27.3
CFE	40,522.4	34,889.8	-19.4	317,250.7	364,595.8	8.4
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	13,872.8	36,191.0	144.3	548,502.8	631,460.4	8.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público. p./ Cifras preliminares.

1_/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidiarios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2_/ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Federal de Telecomunicaciones e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3_/ En enero-diciembre de 2016 incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y CFE por 160,730.6 y 161,080.2 millones de pesos respectivamente.

4_/ En enero-diciembre de 2016 y 2017 incluye erogaciones por 70,000.0 y 190,193.1 millones de pesos respectivamente con cargo a recursos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación, incluidos los recursos por el remanente de operación del Banco de México.

5_/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p./}	Crec. real %	2016	2017 ^{p./}	Crec. real %
Balance total	-250,332.0	-243,428.9	n.s.	-608,841.0	-226,426.9	n.s.
Ingresos	392,072.7	316,127.5	-24.5	3,571,281.2	3,837,584.6	1.3
Petroleros	19,628.8	38,579.6	84.1	308,141.6	437,346.8	33.8
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo ^{1./}	19,627.2	38,579.6	84.1	307,920.4	442,874.5	35.6
ISR de contratistas y asignatarios	1.6	0.0	n.s.	221.1	-5,527.8	n.s.
Derechos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No petroleros	372,443.9	277,547.9	-30.2	3,263,139.7	3,400,237.9	-1.7
Ingresos tributarios	258,066.8	253,999.7	-7.8	2,715,998.0	2,854,799.3	-0.9
ISR	146,843.5	152,152.6	-3.0	1,420,493.4	1,571,204.8	4.3
Valor agregado	77,895.3	63,083.3	-24.2	791,700.2	816,039.1	-2.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	23,932.4	30,112.9	17.8	411,389.6	367,834.4	-15.7
Impuestos a la importación	4,529.3	4,215.6	-12.8	50,553.4	52,330.1	-2.4
IAEEH ^{2./}	498.8	379.3	-28.8	3,993.8	4,329.6	2.2
Otros impuestos	4,367.5	4,055.9	-13.0	37,867.5	43,061.3	7.2
Ingresos no tributarios	114,377.1	23,548.3	-80.7	547,141.7	545,438.6	-6.0
Derechos	1,902.8	1,506.4	-25.9	55,605.9	61,283.2	3.9
Aprovechamientos ^{3./}	112,007.7	20,884.7	-82.5	483,776.0	476,274.1	-7.2
Otros	466.7	1,157.2	132.2	7,759.8	7,881.3	-4.2
Gastos	642,404.7	559,556.4	-18.4	4,180,122.2	4,064,011.5	-8.3
Programable	453,695.1	370,350.4	-23.5	3,094,610.4	2,862,197.1	-12.8
Gasto de operación	135,592.8	144,178.5	-0.4	940,823.6	958,318.8	-3.9
Servicios personales ^{4./}	121,817.7	127,802.3	-1.7	800,013.5	821,851.6	-3.1
Directos	41,733.0	46,184.3	3.6	303,357.9	311,430.6	-3.2
Indirectos	80,084.7	81,618.0	-4.5	496,655.5	510,421.0	-3.1
Federalizado	69,418.3	70,833.5	-4.4	418,569.7	428,897.7	-3.4
Otros	10,666.4	10,784.5	-5.3	78,085.8	81,523.3	-1.5
Otros gastos de operación	13,775.1	16,376.2	11.3	140,810.2	136,467.2	-8.6
Materiales y suministros	1,455.4	2,205.1	41.9	23,942.8	23,671.3	-6.8
Servicios generales y otros	12,319.7	14,171.1	7.7	116,867.4	112,795.8	-9.0
Pensiones	7,680.9	8,424.8	2.7	78,500.6	83,793.5	0.7
Subsidios y transferencias ^{5./}	68,150.8	85,077.8	16.9	1,206,008.1	1,232,353.5	-3.6
Ayudas y otros gastos	2,069.2	2,525.4	14.3	24,990.5	25,138.9	-5.1
Inversión física	40,622.8	23,473.1	-45.9	387,184.0	345,193.6	-15.9
Directa	14,401.8	11,389.3	-25.9	113,841.4	99,158.1	-17.9
Indirecta	26,220.9	12,083.8	-56.8	273,342.6	246,035.5	-15.1
Inversión financiera y otros ^{6./}	199,578.6	106,670.8	-49.9	457,103.6	217,398.7	-55.1
Directa	199,504.3	92,585.4	-56.5	451,757.1	199,486.6	-58.4
Indirecta	74.4	14,085.4	-o-	5,346.5	17,912.1	215.9
No programable	188,709.6	189,206.0	-6.1	1,085,511.8	1,201,814.5	4.4
Costo financiero	126,884.5	131,374.2	-3.0	370,112.4	409,898.8	4.4
Interna	123,694.9	129,643.3	-1.8	299,255.8	340,734.3	7.4
Intereses, comisiones y gastos	123,694.9	129,643.3	-1.8	278,700.5	304,772.4	3.1
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	20,555.3	35,961.9	65.0
IPAB	0.0	0.0	n.s.	14,912.7	22,445.6	41.9
Otros	0.0	0.0	n.s.	5,642.6	13,516.3	125.9
Externa	3,189.7	1,730.8	-49.2	70,856.6	69,164.5	-7.9
Participaciones	57,000.3	56,806.2	-6.7	693,777.6	772,122.3	5.0
Adefas y otros ^{7./}	4,824.8	1,025.6	-80.1	21,621.8	19,793.4	-13.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ En enero-diciembre de 2016 y 2017 incluye recursos por el remanente de operación del Banco de México (ROBM) por 239,093.8 y 321,653.3 millones de pesos respectivamente.

4./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

5./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

6./ En enero-diciembre de 2016 y 2017 incluye adquisición de activos financieros por 71,728.1 y 189,027.8 millones de pesos respectivamente con cargo a recursos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación, incluidos los recursos por el remanente de operación del Banco de México. Además en 2016 el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y CFE por 160,730.6 y 161,080.2 millones de pesos respectivamente.

7./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1_/
(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ⁿ /	Crec. real %	2016	2017 ⁿ /	Crec. real %
Ingresos propios	31,822.8	37,583.9	10.6	356,721.0	390,902.9	3.3
Venta de bienes y servicios	181.8	217.3	11.9	3,864.3	3,998.3	-2.4
Cuotas IMSS	22,931.7	25,161.6	2.8	268,843.7	291,704.6	2.3
Cuotas y aportaciones ISSSTE	5,980.4	7,333.0	14.8	64,987.7	68,223.2	-1.0
Otros	2,728.9	4,872.0	67.2	19,025.2	26,976.8	33.7
Gasto programable	94,832.7	90,850.6	-10.3	800,233.5	874,596.3	3.1
Gasto de operación	61,867.0	56,651.9	-14.2	324,503.7	343,806.4	-0.1
Servicios personales	35,228.3	31,878.6	-15.2	205,952.4	215,928.7	-1.1
Otros gastos de operación	26,638.7	24,773.3	-12.9	118,551.4	127,877.7	1.7
Pensiones y jubilaciones ² /	27,279.8	30,137.0	3.5	478,838.8	533,798.2	5.1
Otros gastos	2,320.9	1,191.9	-51.9	-8,174.5	-6,940.9	n.s.
Inversión física	4,340.7	3,290.7	-29.0	6,971.7	6,045.3	-18.2
Inversión financiera	-975.7	-420.9	n.s.	-1,906.2	-2,112.6	n.s.
Balance de operación	-63,010.0	-53,266.7	n.s.	-443,512.6	-483,693.4	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-63,010.0	-53,266.7	n.s.	-443,512.6	-483,693.4	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	7,873.2	10,061.5	19.7	490,685.8	536,530.8	3.1
Balance financiero	-55,136.7	-43,205.2	n.s.	47,173.3	52,837.4	5.6
Financiamiento	55,136.7	43,205.2	-26.6	-47,173.3	-52,837.4	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	55,136.7	43,205.2	-26.6	-47,173.3	-52,837.4	n.s.
Balance primario	-55,136.7	-43,205.2	n.s.	47,173.3	52,837.4	5.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ^{1/_}

(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/_}	Crec. real %
Ingresos propios	24,621.6	28,971.2	10.2	282,854.1	312,638.2	4.2
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	22,931.7	25,161.6	2.8	268,843.7	291,704.6	2.3
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,689.9	3,809.6	111.1	14,010.3	20,933.6	40.9
Gasto programable	78,637.8	84,593.7	0.8	556,372.9	612,100.4	3.7
Gasto de operación	47,269.3	49,971.8	-1.0	253,035.0	269,686.2	0.5
Servicios personales	27,079.8	28,065.7	-2.9	168,342.7	177,080.7	-0.8
Otros gastos de operación	20,189.5	21,906.1	1.6	84,692.3	92,605.5	3.1
Pensiones y jubilaciones	26,711.5	29,717.3	4.2	306,096.0	345,575.8	6.5
Otros gastos	1,055.2	898.2	-20.3	-7,845.9	-8,659.7	n.s.
Inversión física	2,970.6	2,930.2	-7.6	4,764.9	4,980.8	-1.4
Inversión financiera	631.3	1,076.2	59.7	323.0	517.3	51.0
Balance de operación	-54,016.2	-55,622.5	n.s.	-273,518.9	-299,462.2	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-54,016.2	-55,622.5	n.s.	-273,518.9	-299,462.2	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	6,402.3	6,935.0	1.4	292,282.2	324,802.5	4.8
Balance financiero	-47,613.9	-48,687.5	n.s.	18,763.4	25,340.3	27.4
Financiamiento	47,613.9	48,687.5	-4.2	-18,763.4	-25,340.3	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	47,613.9	48,687.5	-4.2	-18,763.4	-25,340.3	n.s.
Balance primario	-47,613.9	-48,687.5	n.s.	18,763.4	25,340.3	27.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %
Ingresos propios	7,201.2	8,612.6	12.0	73,866.9	78,264.7	-0.1
Venta de bienes y servicios	181.8	217.3	11.9	3,864.3	3,998.3	-2.4
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	5,980.4	7,333.0	14.8	64,987.7	68,223.2	-1.0
Otros	1,039.0	1,062.4	-4.2	5,014.8	6,043.2	13.6
Gasto programable	16,194.9	6,256.9	-63.8	243,860.6	262,495.9	1.5
Gasto de operación	14,597.7	6,680.1	-57.1	71,468.8	74,120.2	-2.2
Servicios personales	8,148.5	3,812.9	-56.2	37,609.7	38,848.0	-2.6
Otros gastos de operación	6,449.2	2,867.2	-58.4	33,859.1	35,272.2	-1.8
Pensiones y jubilaciones	568.3	419.7	-30.8	172,742.8	188,222.3	2.8
Otros gastos	1,265.8	293.7	-78.3	-328.6	1,718.8	n.s.
Inversión física	1,370.1	360.5	-75.4	2,206.9	1,064.5	-54.5
Inversión financiera	-1,607.0	-1,497.1	n.s.	-2,229.2	-2,629.9	n.s.
Balance de operación	-8,993.7	2,355.8	n.s.	-169,993.7	-184,231.2	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-8,993.7	2,355.8	n.s.	-169,993.7	-184,231.2	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	1,470.9	3,126.5	99.1	198,403.6	211,728.3	0.6
Balance financiero	-7,522.8	5,482.3	n.s.	28,409.9	27,497.1	-8.7
Financiamiento	7,522.8	-5,482.3	n.s.	-28,409.9	-27,497.1	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	7,522.8	-5,482.3	n.s.	-28,409.9	-27,497.1	n.s.
Balance primario	-7,522.8	5,482.3	n.s.	28,409.9	27,497.1	-8.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_/}	Crec. real %
Ingresos propios	211,435.8	71,460.6	-68.3	945,345.1	747,687.4	-25.4
Venta de bienes y servicios	50,023.1	47,750.5	-10.6	559,818.1	686,072.9	15.6
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros ^{2/}	161,412.7	23,710.0	-86.2	385,527.0	61,614.6	-84.9
Gasto programable	100,466.5	77,108.3	-28.1	812,994.3	746,997.0	-13.4
Gasto de operación	56,994.4	38,750.3	-36.3	391,165.5	445,347.0	7.4
Servicios personales	14,301.8	14,753.2	-3.4	131,833.0	138,015.2	-1.3
Otros gastos de operación	42,692.7	23,997.1	-47.4	259,332.5	307,331.9	11.8
Pensiones y jubilaciones ^{3/}	11,369.7	6,289.4	-48.2	91,310.6	88,610.5	-8.5
Otros gastos	-2,594.3	5,378.6	n.s.	-2,114.2	-13,278.9	n.s.
Inversión física	35,299.0	23,639.1	-37.3	334,261.7	218,038.4	-38.5
Inversión financiera	-602.3	3,050.9	n.s.	-1,629.3	8,280.0	n.s.
Balance de operación	110,969.3	-5,647.8	n.s.	132,350.7	690.4	-99.5
Intereses y gastos de la deuda	6,352.7	14,038.9	107.0	102,907.3	123,452.3	13.1
Internos	1,570.1	4,476.4	167.0	25,244.8	30,423.3	13.6
Externos	4,782.6	9,562.5	87.3	77,662.5	93,029.0	13.0
Balance antes de transferencias	104,616.6	-19,686.7	n.s.	29,443.5	-122,761.9	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	3,000.0	22,800.8	-0-	30,000.0	65,914.8	107.2
Balance financiero	107,616.6	3,114.1	-97.3	59,443.5	-56,847.1	n.s.
Financiamiento	-107,616.6	-3,114.1	n.s.	-59,443.5	56,847.1	n.s.
Endeudamiento neto	72,419.3	-14,293.3	n.s.	225,601.9	59,209.6	-75.3
Variación de disponibilidades	-180,035.9	11,179.1	n.s.	-285,045.4	-2,362.5	n.s.
Balance primario	113,969.3	17,153.0	-85.9	162,350.7	66,605.2	-61.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Considera las empresas productivas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las empresas productivas del estado, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco.

2_/ En enero-diciembre de 2016 incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y CFE por 160,730.6 y 161,080.2 millones de pesos respectivamente.

3_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{2/}	Crec. real %	2016	2017 ^{2/}	Crec. real %
Ingresos propios	19,364.9	39,089.0	89.1	481,006.4	389,912.8	-23.6
Venta de bienes y servicios	20,929.6	17,123.4	-23.4	264,607.5	336,192.7	19.8
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros ^{2/}	-1,564.7	21,965.6	n.s.	216,398.9	53,720.1	-76.6
Gasto programable	59,944.1	42,218.5	-34.0	495,743.6	382,401.3	-27.3
Gasto de operación	23,851.0	19,218.7	-24.5	140,649.9	138,934.6	-6.8
Servicios personales	10,678.5	10,756.8	-5.7	79,143.8	84,094.6	0.2
Otros gastos de operación	13,172.5	8,461.8	-39.8	61,506.1	54,840.0	-15.9
Pensiones y jubilaciones	8,812.7	3,742.9	-60.2	56,182.5	52,490.5	-11.9
Otros gastos	-3,133.8	-1,131.4	n.s.	2,147.7	-2,176.3	n.s.
Inversión física	30,619.0	18,935.0	-42.1	299,115.4	191,074.5	-39.8
Inversión financiera	-204.8	1,453.4	n.s.	-2,351.8	2,078.0	n.s.
Balance de operación	-40,579.2	-3,129.5	n.s.	-14,737.2	7,511.6	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	4,840.0	12,272.6	137.5	86,922.7	101,260.7	9.9
Internos	771.1	3,527.0	328.4	16,835.2	19,733.9	10.5
Externos	4,069.0	8,745.6	101.3	70,087.5	81,526.8	9.7
Balance antes de transferencias	-45,419.2	-15,402.1	n.s.	-101,659.9	-93,749.1	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	-45,419.2	-15,402.1	n.s.	-101,659.9	-93,749.1	n.s.
Financiamiento	45,419.2	15,402.1	-68.2	101,659.9	93,749.1	-13.0
Endeudamiento neto	74,109.2	-7,020.4	n.s.	220,203.5	57,546.4	-75.4
Variación de disponibilidades	-28,690.0	22,422.5	n.s.	-118,543.6	36,202.8	n.s.
Balance primario	-40,579.2	-3,129.5	n.s.	-14,737.2	7,511.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco.

2_/ En enero-diciembre de 2016 incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex por 160,730.6 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ^{1/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %
Ingresos propios	192,070.9	32,371.5	-84.2	464,338.7	357,774.6	-27.3
Venta de bienes y servicios	29,093.5	30,627.1	-1.4	295,210.6	349,880.2	11.8
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros ^{2/}	162,977.4	1,744.4	-99.0	169,128.1	7,894.4	-95.6
Gasto programable	40,522.4	34,889.8	-19.4	317,250.7	364,595.8	8.4
Gasto de operación	33,143.4	19,531.7	-44.8	250,515.6	306,412.4	15.3
Servicios personales	3,623.3	3,996.4	3.3	52,689.2	53,920.6	-3.5
Otros gastos de operación	29,520.1	15,535.3	-50.7	197,826.4	252,491.9	20.4
Pensiones y jubilaciones	2,557.0	2,546.6	-6.7	35,128.2	36,120.0	-3.0
Otros gastos	539.5	6,510.0	-0-	-4,261.9	-11,102.6	n.s.
Inversión física	4,680.1	4,704.1	-5.9	35,146.3	26,963.9	-27.7
Inversión financiera	-397.6	1,597.5	n.s.	722.4	6,202.0	-0-
Balance de operación	151,548.5	-2,518.3	n.s.	147,088.0	-6,821.2	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	1,512.6	1,766.3	9.4	15,984.6	22,191.6	30.9
Internos	799.0	949.4	11.3	8,409.6	10,689.4	19.9
Externos	713.6	816.9	7.2	7,575.0	11,502.2	43.2
Balance antes de transferencias	150,035.8	-4,284.6	n.s.	131,103.4	-29,012.8	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	3,000.0	22,800.8	-0-	30,000.0	65,914.8	107.2
Balance financiero	153,035.8	18,516.2	-88.7	161,103.4	36,902.0	-78.4
Financiamiento	153,035.8	-18,516.2	n.s.	-161,103.4	-36,902.0	n.s.
Endeudamiento neto	-1,689.9	-7,272.8	n.s.	5,398.5	1,663.2	-70.9
Variación de disponibilidades	151,345.9	-11,243.4	n.s.	-166,501.8	-38,565.3	n.s.
Balance primario	154,548.5	20,282.5	-87.7	177,088.0	59,093.6	-68.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ En enero-diciembre de 2016 incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a CFE por 161,080.2 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

	Página
Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Diciembre de 2017. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Diciembre de 2016. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Diciembre de 2017. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-diciembre de 2017. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-diciembre de 2016. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-diciembre de 2017. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.22
Recursos para Protección Social en Salud. Por Entidad Federativa. _____	III.23
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.24
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	III.25
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Por Entidad Federativa. _____	III.26
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	III.30
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por entidad Federativa. _____	III.31
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.32

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total	210,533.9	215,419.7	-4.2	2,626,755.0	2,864,218.6	2.8
Tributarios	196,725.1	186,652.9	-11.1	2,385,930.9	2,536,097.4	0.2
Renta	80,088.0	94,491.4	10.5	1,114,809.2	1,243,293.2	5.2
Valor agregado	75,907.8	54,806.4	-32.4	770,861.2	829,911.2	1.5
Producción y servicios	33,718.5	28,644.7	-20.4	415,906.3	370,296.8	-16.0
Gasolina federal	21,383.7	14,653.6	-35.8	259,101.3	193,173.2	-29.7
Gasolina estatal	2,161.1	2,363.1	2.4	26,332.5	26,339.0	-5.7
Tabacos labrados	2,750.0	3,243.5	10.5	37,475.8	41,352.3	4.1
Bebidas alcohólicas	1,318.8	1,175.3	-16.5	12,612.4	14,614.2	9.3
Cerveza	2,747.7	2,829.1	-3.6	32,005.1	36,420.0	7.3
Bebidas energizantes	0.0	3.6	-0-	4.6	5.8	19.6
Telecomunicaciones	468.3	492.2	-1.6	5,894.7	5,765.9	-7.8
Bebidas saborizadas	2,050.1	1,923.8	-12.1	23,662.9	23,520.8	-6.3
Alimentos no básicos	1,403.8	1,460.6	-2.6	16,748.7	18,300.7	3.0
Plaguicidas	47.8	51.9	1.8	650.0	704.8	2.3
Combustibles fósiles	-612.7	448.1	n.s.	1,418.2	10,100.0	-0-
Comercio exterior	4,289.5	4,626.4	1.0	50,859.3	53,017.7	-1.7
Importación	4,289.5	4,626.2	1.0	50,858.9	53,017.3	-1.7
Exportación	0.0	0.2	n.s.	0.4	0.4	-1.8
Automóviles nuevos ^{1_}	1,194.3	1,236.8	-3.0	11,353.0	12,924.2	7.4
Tenencia	39.8	8.8	-79.2	329.3	62.2	-82.2
Aeronaves	0.0	0.0	n.s.	2.1	0.6	-73.0
Resto ^{2_}	39.8	8.8	-79.2	327.2	61.6	-82.2
Recargos y actualizaciones	1,745.1	3,022.4	62.2	25,666.4	27,136.7	-0.3
Otros ^{3_}	-286.5	-210.5	n.s.	-6,299.3	-3,069.3	n.s.
Derecho a la minería	28.6	26.5	-13.2	2,445.6	2,524.8	-2.6
Petroleros	13,808.7	28,766.7	95.1	240,824.0	328,121.1	28.5
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	13,808.7	28,766.7	95.1	240,644.0	333,661.7	30.8
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	n.s.	180.1	-5,540.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-diciembre (recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril, del segundo ajuste cuatrimestral mayo-agosto y la recaudación agosto-noviembre de 2017), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-diciembre.

p_ / Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_ / Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2_ / Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas (accesorios derivados del gravamen).

3_ / Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p./}	Crec. real %	2016	2017 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	195,964.8	192,404.5	-8.0	1,724,516.6	1,808,845.8	-1.1
Participaciones	57,000.3	56,806.2	-6.7	693,777.6	772,122.3	5.0
Fondo General	40,942.0	41,539.0	-5.0	504,518.7	560,742.6	4.8
Fondo de Fomento Municipal	2,042.1	2,071.7	-5.0	25,166.4	27,974.3	4.8
Fondo de Fiscalización	2,222.9	2,222.9	-6.3	30,966.1	34,508.6	5.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	393.6	251.5	-40.1	3,985.6	3,250.5	-23.1
Fondo de Impuestos Especiales	1,033.3	1,060.3	-3.9	11,651.7	13,871.8	12.3
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	2,161.1	2,363.1	2.4	26,332.5	26,339.0	-5.7
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	39.8	8.8	-79.2	327.2	61.6	-82.2
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,194.3	1,236.8	-3.0	11,353.0	12,924.2	7.4
Comercio Exterior	277.7	281.7	-5.0	3,422.6	3,804.5	4.8
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	24.5	15.3	-41.6	258.6	197.4	-28.0
Incentivos Económicos	2,185.9	1,644.1	-29.6	19,914.7	27,320.6	29.4
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	111.3	109.9	-7.5	1,800.1	1,740.2	-8.8
Fondo ISR	4,371.8	4,001.1	-14.3	54,080.4	59,387.1	3.6
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	85,778.2	88,545.0	-3.3	667,715.1	698,693.5	-1.3
FONE ^{2/}	67,565.8	68,231.8	-5.4	391,337.5	399,913.3	-3.6
FASSA	7,826.6	8,990.7	7.6	85,838.8	90,952.3	-0.1
FAIS	0.0	0.0	n.s.	61,419.6	67,352.8	3.4
FAM	1,647.1	1,805.4	2.7	19,765.8	21,675.2	3.4
FAFM	5,184.9	5,682.9	2.7	62,218.5	68,228.9	3.4
FASP	0.0	0.0	n.s.	7,000.0	6,993.0	-5.8
FAETA	720.8	729.2	-5.2	6,139.7	6,298.9	-3.3
FAFEF	2,832.9	3,105.0	2.7	33,995.2	37,279.2	3.4
Recursos para la Protección Social en Salud ^{3/}	3,294.6	2,087.6	-40.7	69,472.1	67,405.7	-8.5
Gasto Federalizado por Subsidios ^{4/}	32,357.3	28,668.2	-17.0	141,267.3	129,530.5	-13.5
FIES	0.0	969.0	n.s.	2,745.4	5,619.5	93.0
FEIEF	0.0	14,048.8	n.s.	3,110.7	16,525.0	401.0
Resto de gasto federalizado por subsidios	32,357.3	13,650.5	-60.5	135,411.2	107,386.1	-25.2
Convenios	17,534.6	16,297.4	-13.0	152,284.5	141,093.8	-12.6
De descentralización ^{5/}	17,534.6	16,297.4	-13.0	145,096.8	135,963.0	-11.6
SEP	15,912.5	13,404.1	-21.1	118,816.5	120,607.2	-4.3
Sagarpa	0.0	289.1	n.s.	3,038.2	2,250.7	-30.1
CNA	1,622.1	2,604.3	50.4	23,242.2	13,105.1	-46.8
De reasignación ^{6/}	0.0	0.0	n.s.	7,187.7	5,130.7	-32.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2_/ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3_/ Incluye el Programa Seguro Popular y la parte de aportaciones a fideicomisos públicos del Programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

4_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total	57,000.3	56,806.2	-6.7	693,777.6	772,122.3	5.0
Aguascalientes	661.7	625.5	-11.5	7,803.1	8,207.2	-0.8
Baja California	1,702.6	1,556.9	-14.4	19,901.9	22,883.9	8.4
Baja California Sur	387.0	394.3	-4.6	4,440.5	5,352.6	13.7
Campeche	627.0	601.4	-10.2	7,959.9	7,112.2	-15.7
Coahuila	1,308.3	1,499.9	7.4	16,793.8	18,629.8	4.6
Colima	395.3	402.3	-4.7	4,932.3	5,243.8	0.3
Chiapas	2,123.6	2,088.5	-7.9	26,962.8	29,742.8	4.0
Chihuahua	1,682.3	1,726.6	-3.9	20,346.1	23,355.1	8.2
Ciudad de México	6,846.0	6,263.6	-14.3	81,494.4	87,472.7	1.2
Durango	759.7	776.0	-4.3	9,103.0	10,432.7	8.1
Guanajuato	2,479.9	2,261.5	-14.6	30,005.9	33,367.3	4.9
Guerrero	1,365.6	1,324.4	-9.2	16,053.2	17,089.4	0.4
Hidalgo	1,126.4	1,171.3	-2.6	13,769.0	15,393.0	5.4
Jalisco	3,832.6	3,824.6	-6.5	46,544.1	52,679.6	6.7
México	7,298.7	7,240.0	-7.1	88,553.8	102,315.6	9.0
Michoacán	1,768.0	1,906.8	1.0	22,039.1	23,650.2	1.2
Morelos	786.3	800.5	-4.7	9,135.9	10,447.3	7.8
Nayarit	600.0	530.7	-17.1	6,948.8	7,804.0	5.9
Nuevo León	2,739.8	2,686.5	-8.2	33,692.7	36,196.9	1.3
Oaxaca	1,425.3	1,497.3	-1.6	17,796.4	19,517.2	3.4
Puebla	2,396.4	2,315.8	-9.5	29,473.6	33,576.3	7.4
Querétaro	983.5	979.8	-6.7	12,460.0	13,831.7	4.7
Quintana Roo	736.0	774.5	-1.4	8,995.5	10,300.0	8.0
San Luis Potosí	1,148.2	1,355.7	10.6	14,026.1	17,398.8	17.0
Sinaloa	1,352.6	1,378.4	-4.6	16,357.0	18,595.4	7.2
Sonora	1,581.7	1,619.1	-4.1	18,664.2	21,400.3	8.1
Tabasco	1,758.9	1,793.4	-4.5	22,336.2	21,677.6	-8.5
Tamaulipas	1,835.6	1,705.7	-13.0	21,853.9	23,709.0	2.3
Tlaxcala	567.4	560.5	-7.5	6,952.6	7,643.7	3.7
Veracruz	2,992.5	3,162.9	-1.0	37,119.4	43,414.4	10.3
Yucatán	946.5	1,196.8	18.4	11,653.0	13,241.9	7.2
Zacatecas	785.0	785.2	-6.3	9,609.2	10,440.2	2.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %
Total	40,942.0	41,539.0	-5.0	504,518.7	560,742.6	4.8
Aguascalientes	440.2	453.1	-3.6	5,582.5	5,918.3	0.0
Baja California	1,195.0	1,196.1	-6.3	14,190.8	16,755.0	11.3
Baja California Sur	275.0	280.3	-4.5	3,218.5	3,858.0	13.0
Campeche	327.1	350.7	0.4	4,331.4	3,949.4	-14.0
Coahuila	988.3	1,007.6	-4.5	12,291.0	13,686.0	5.0
Colima	266.0	273.1	-3.9	3,277.2	3,559.7	2.4
Chiapas	1,739.8	1,752.4	-5.7	21,788.8	22,853.1	-1.1
Chihuahua	1,245.2	1,233.7	-7.2	14,929.4	17,104.4	8.0
Ciudad de México	4,556.6	4,563.0	-6.2	56,148.5	60,801.3	2.1
Durango	543.0	558.4	-3.7	6,638.0	7,531.8	7.0
Guanajuato	1,763.2	1,766.2	-6.2	22,088.4	24,448.5	4.4
Guerrero	998.3	1,000.9	-6.1	12,575.6	13,434.8	0.7
Hidalgo	801.8	804.9	-6.0	10,042.8	11,154.1	4.7
Jalisco	2,736.6	2,771.9	-5.1	33,725.8	37,687.1	5.4
México	5,569.7	5,727.2	-3.7	67,013.0	78,398.0	10.3
Michoacán	1,268.7	1,325.9	-2.1	16,186.6	17,501.3	2.0
Morelos	604.1	608.5	-5.7	7,272.0	8,320.9	7.9
Nayarit	396.6	399.9	-5.6	4,802.6	5,412.8	6.3
Nuevo León	1,921.3	1,921.2	-6.3	23,966.4	26,143.9	2.9
Oaxaca	1,093.1	1,087.0	-6.9	13,700.8	14,913.2	2.6
Puebla	1,798.3	1,846.9	-3.8	21,971.3	25,462.5	9.3
Querétaro	687.0	690.5	-5.9	8,489.0	9,485.9	5.4
Quintana Roo	513.8	529.6	-3.5	6,306.4	7,073.3	5.8
San Luis Potosí	811.8	831.0	-4.1	9,825.4	11,545.2	10.8
Sinaloa	992.8	1,007.1	-5.0	12,104.1	13,713.2	6.8
Sonora	1,008.9	1,025.9	-4.8	12,073.4	13,745.0	7.4
Tabasco	1,192.2	1,230.1	-3.4	15,401.7	14,554.2	-10.9
Tamaulipas	1,148.1	1,147.1	-6.4	14,252.5	15,517.2	2.7
Tlaxcala	415.5	415.2	-6.4	5,068.1	5,698.9	6.0
Veracruz	2,486.5	2,557.2	-3.7	30,836.9	34,543.4	5.6
Yucatán	662.6	677.7	-4.2	8,198.3	9,136.3	5.1
Zacatecas	494.8	498.7	-5.6	6,221.6	6,835.8	3.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %
Total	2,042.1	2,071.7	-5.0	25,166.4	27,974.3	4.8
Aguascalientes	45.3	45.9	-5.1	550.8	575.6	-1.4
Baja California	35.0	35.5	-5.2	433.9	489.5	6.4
Baja California Sur	14.5	14.7	-4.9	176.3	191.1	2.2
Campeche	22.7	23.3	-3.9	279.0	317.5	7.3
Coahuila	36.9	38.0	-3.6	459.4	539.7	10.8
Colima	24.1	24.3	-5.6	292.1	305.6	-1.3
Chiapas	55.3	51.5	-12.7	703.0	648.3	-13.0
Chihuahua	51.6	52.8	-4.1	646.5	779.2	13.7
Ciudad de México	256.2	258.4	-5.5	3,161.3	3,546.7	5.8
Durango	45.6	47.2	-3.1	563.8	660.3	10.4
Guanajuato	73.0	74.3	-4.6	898.7	1,000.4	5.0
Guerrero	35.8	35.6	-7.0	445.9	479.1	1.3
Hidalgo	90.7	91.1	-5.9	1,099.5	1,145.6	-1.7
Jalisco	97.8	104.6	0.2	1,232.5	1,610.3	23.2
México	160.4	168.1	-1.8	2,025.9	2,539.7	18.2
Michoacán	97.5	98.2	-5.6	1,189.3	1,264.6	0.3
Morelos	40.3	40.9	-5.1	490.6	525.7	1.1
Nayarit	37.2	37.3	-6.3	453.5	472.8	-1.7
Nuevo León	48.7	50.3	-3.2	604.0	700.8	9.4
Oaxaca	100.9	101.6	-5.7	1,225.4	1,290.1	-0.7
Puebla	104.5	105.8	-5.2	1,279.1	1,384.9	2.1
Querétaro	48.0	48.7	-5.0	584.3	624.6	0.8
Quintana Roo	32.3	32.6	-5.4	392.3	419.8	0.9
San Luis Potosí	52.4	53.3	-4.8	638.5	693.6	2.4
Sinaloa	39.9	34.6	-18.6	504.0	476.4	-10.8
Sonora	29.5	30.2	-4.2	365.0	415.6	7.4
Tabasco	49.1	52.2	-0.5	596.8	692.6	9.4
Tamaulipas	54.6	55.3	-5.2	668.0	725.7	2.4
Tlaxcala	33.3	33.5	-5.7	404.4	425.0	-0.9
Veracruz	95.8	96.7	-5.5	1,182.7	1,298.6	3.5
Yucatán	64.8	66.7	-3.6	792.4	883.8	5.2
Zacatecas	68.4	68.6	-6.1	827.5	851.0	-3.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total	2,222.9	2,222.9	-6.3	30,966.1	34,508.6	5.1
Aguascalientes	19.2	19.2	-6.3	335.6	317.6	-10.8
Baja California	54.7	54.7	-6.3	905.2	1,031.1	7.4
Baja California Sur	11.2	11.2	-6.3	153.8	206.6	26.6
Campeche	15.1	15.1	-6.3	200.4	212.0	-0.3
Coahuila	41.7	41.7	-6.3	606.5	695.9	8.2
Colima	11.5	11.5	-6.3	154.0	170.3	4.3
Chiapas	74.7	74.7	-6.3	1,046.3	1,156.4	4.2
Chihuahua	55.2	55.2	-6.3	868.3	938.4	1.9
Ciudad de México	208.1	208.1	-6.3	2,918.9	3,278.2	5.9
Durango	25.0	25.0	-6.3	381.8	455.0	12.4
Guanajuato	101.0	101.0	-6.3	1,596.2	1,927.3	13.9
Guerrero	39.9	39.9	-6.3	557.7	600.1	1.5
Hidalgo	33.3	33.3	-6.3	472.9	513.6	2.4
Jalisco	124.6	124.6	-6.3	1,712.0	1,899.3	4.6
México	261.7	261.7	-6.3	3,547.3	3,959.7	5.3
Michoacán	51.9	51.9	-6.3	728.2	833.0	7.9
Morelos	23.9	23.9	-6.3	330.0	407.5	16.4
Nayarit	16.9	16.9	-6.3	259.2	279.6	1.7
Nuevo León	75.3	75.3	-6.3	1,079.1	1,176.0	2.8
Oaxaca	49.9	49.9	-6.3	737.9	815.9	4.3
Puebla	81.7	81.7	-6.3	1,213.4	1,321.1	2.7
Querétaro	32.5	32.5	-6.3	484.7	566.1	10.1
Quintana Roo	21.8	21.8	-6.3	327.4	432.5	24.6
San Luis Potosí	53.5	53.5	-6.3	702.3	808.4	8.5
Sinaloa	88.7	88.7	-6.3	1,162.4	1,240.7	0.7
Sonora	251.0	251.0	-6.3	3,213.8	3,545.5	4.0
Tabasco	145.9	145.9	-6.3	1,788.6	1,869.2	-1.4
Tamaulipas	45.8	45.8	-6.3	629.9	777.3	16.4
Tlaxcala	17.5	17.5	-6.3	269.0	280.8	-1.6
Veracruz	101.7	101.7	-6.3	1,382.9	1,505.9	2.7
Yucatán	68.7	68.7	-6.3	931.0	990.4	0.3
Zacatecas	19.4	19.4	-6.3	269.2	297.4	4.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p./}	Crec. real %	2016	2017 ^{p./}	Crec. real %
Total	393.6	251.5	-40.1	3,985.6	3,250.5	-23.1
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	180.0	116.8	-39.2	1,792.1	1,511.6	-20.5
Coahuila	1.1	0.7	-43.3	27.4	8.0	-72.5
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	9.3	5.5	-44.8	-36.5	70.1	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	13.3	7.3	-48.1	270.0	94.3	-67.1
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	3.9	2.6	-37.3	76.8	34.2	-58.0
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	-40.0	0.7	0.3	-60.7
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	126.0	82.2	-38.9	1,313.0	1,064.7	-23.5
Tamaulipas	29.6	17.5	-44.5	269.7	225.5	-21.2
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	30.4	18.8	-42.1	272.3	241.9	-16.2
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_/_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_/_}	Crec. real %
Total^{1_/_}	1,033.3	1,060.3	-3.9	11,651.7	13,871.8	12.3
Aguascalientes	9.3	8.8	-10.7	94.2	127.3	27.5
Baja California	32.6	42.6	22.3	367.5	531.1	36.3
Baja California Sur	8.9	10.7	12.0	105.1	126.8	13.8
Campeche	6.6	6.6	-5.7	70.6	80.3	7.2
Coahuila	28.7	30.9	0.7	295.9	422.3	34.6
Colima	5.8	5.7	-9.2	67.7	67.2	-6.4
Chiapas	14.3	15.0	-2.0	159.8	226.7	33.8
Chihuahua	34.4	40.4	10.2	372.7	510.9	29.3
Ciudad de México	199.9	212.4	-0.5	2,398.4	2,618.0	2.9
Durango	12.5	13.8	3.4	141.7	164.7	9.6
Guanajuato	39.7	37.0	-12.6	413.7	534.3	21.8
Guerrero	18.5	16.0	-19.3	182.9	228.3	17.7
Hidalgo	13.1	17.0	21.2	151.6	239.1	48.7
Jalisco	94.1	71.1	-29.2	1,002.8	988.3	-7.1
México	98.0	95.6	-8.6	1,228.2	1,248.0	-4.2
Michoacán	36.7	31.5	-19.7	396.5	461.6	9.8
Morelos	12.8	10.0	-26.5	125.7	149.5	12.1
Nayarit	8.8	6.4	-31.3	86.6	91.3	-0.6
Nuevo León	75.6	89.2	10.4	905.4	1,104.7	15.1
Oaxaca	18.4	16.2	-17.4	181.1	222.0	15.6
Puebla	31.1	32.3	-2.6	353.9	450.2	19.9
Querétaro	16.9	18.7	3.6	206.5	242.0	10.5
Quintana Roo	21.4	27.6	20.6	259.0	332.5	21.0
San Luis Potosí	18.3	15.3	-21.5	179.3	224.3	18.0
Sinaloa	27.1	29.5	2.2	285.1	369.9	22.3
Sonora	30.1	36.1	12.2	341.2	438.5	21.2
Tabasco	17.4	16.4	-11.3	186.6	230.6	16.6
Tamaulipas	29.6	33.4	5.8	318.5	441.4	30.7
Tlaxcala	3.9	4.5	7.5	45.6	53.3	10.3
Veracruz	35.8	36.8	-3.7	392.7	503.6	21.0
Yucatán	22.3	25.4	6.6	233.1	333.0	34.7
Zacatecas	10.7	7.3	-36.1	101.9	110.1	1.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/_/ Cifras preliminares.

1_/_/ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS GASOLINAS ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	2,161.1	2,363.1	2.4	26,332.5	26,339.0	-5.7
Aguascalientes	23.5	22.4	-10.6	269.3	269.9	-5.5
Baja California	64.6	65.9	-4.5	675.4	770.7	7.6
Baja California Sur	20.5	27.5	25.7	256.5	280.9	3.3
Campeche	13.6	25.0	71.9	193.0	182.6	-10.8
Coahuila	60.3	57.7	-10.4	718.5	708.8	-7.0
Colima	14.9	17.1	7.7	198.1	195.9	-6.7
Chiapas	97.8	102.5	-1.9	1,177.1	1,196.4	-4.2
Chihuahua	74.3	72.3	-8.9	899.1	878.6	-7.8
Ciudad de México	116.9	120.9	-3.2	1,378.1	1,335.6	-8.6
Durango	29.6	28.4	-10.0	366.6	354.7	-8.7
Guanajuato	78.9	79.1	-6.1	941.4	956.2	-4.2
Guerrero	73.6	80.2	2.1	913.2	921.4	-4.9
Hidalgo	43.5	110.3	137.4	513.2	585.9	7.7
Jalisco	130.7	133.9	-4.1	1,601.6	1,592.3	-6.2
México	230.4	238.1	-3.2	2,706.6	2,768.3	-3.5
Michoacán	93.2	97.7	-1.8	1,146.2	1,179.8	-2.9
Morelos	25.0	24.5	-8.0	305.7	303.3	-6.4
Nayarit	51.0	17.6	-67.6	620.8	582.1	-11.6
Nuevo León	106.9	99.6	-12.8	1,252.5	1,253.9	-5.6
Oaxaca	83.6	87.8	-1.6	987.6	999.7	-4.5
Puebla	96.9	104.3	0.9	1,185.7	1,133.6	-9.8
Querétaro	47.4	47.2	-6.8	560.0	548.7	-7.6
Quintana Roo	26.2	28.9	3.1	344.6	357.5	-2.2
San Luis Potosí	40.4	41.8	-2.9	504.2	517.4	-3.2
Sinaloa	64.1	64.7	-5.4	745.3	732.1	-7.4
Sonora	75.8	76.1	-6.1	872.9	882.1	-4.7
Tabasco	64.2	110.8	61.7	1,037.7	842.8	-23.4
Tamaulipas	68.9	77.8	5.8	877.5	817.8	-12.1
Tlaxcala	56.4	57.8	-3.9	690.8	669.2	-8.7
Veracruz	87.7	134.4	43.6	1,151.9	1,139.8	-6.7
Yucatán	34.2	45.5	24.7	407.6	579.0	34.0
Zacatecas	66.2	65.2	-7.7	834.0	801.9	-9.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_ / Cifras preliminares.

1_ / Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	39.8	8.8	-79.2	327.2	61.6	-82.2
Aguascalientes	0.0	0.0	-36.8	0.4	0.4	-12.4
Baja California	0.3	0.3	-21.4	3.0	3.2	0.4
Baja California Sur	0.3	0.1	-68.8	3.8	3.9	-4.0
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	251.2
Coahuila	6.5	0.6	-91.6	17.7	9.7	-48.5
Colima	0.0	0.0	-59.7	0.1	0.0	-65.9
Chiapas	0.0	0.0	20.0	0.1	0.1	43.6
Chihuahua	0.3	0.6	107.5	2.9	1.7	-46.5
Ciudad de México	0.6	0.1	-87.1	10.7	2.7	-76.6
Durango	0.1	0.0	-83.1	0.4	0.2	-62.1
Guanajuato	1.1	1.7	48.2	7.8	13.6	65.1
Guerrero	27.0	0.0	n.s.	219.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.1	0.0	n.s.	1.2	0.0	-98.4
Jalisco	1.2	3.2	163.8	21.8	13.0	-43.8
México	0.1	0.0	-99.5	2.3	0.6	-77.2
Michoacán	0.1	0.0	-84.9	2.4	1.3	-51.6
Morelos	0.1	0.0	n.s.	1.8	0.0	-98.2
Nayarit	0.0	0.0	-68.9	0.4	0.1	-81.2
Nuevo León	0.1	0.3	134.9	2.0	1.6	-22.8
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.1	-0-
Puebla	0.0	0.0	-22.4	1.5	0.6	-61.1
Querétaro	0.1	0.0	-97.6	0.9	0.7	-27.4
Quintana Roo	0.1	0.1	-44.2	4.3	3.1	-32.1
San Luis Potosí	0.8	0.0	-98.9	1.9	0.1	-94.4
Sinaloa	0.1	0.0	-69.9	1.1	0.6	-48.7
Sonora	0.2	0.1	-66.6	2.4	1.2	-50.4
Tabasco	0.0	0.0	-86.1	1.3	0.3	-78.5
Tamaulipas	0.5	1.6	170.9	9.5	2.7	-73.7
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.1	0.1	16.4
Veracruz	0.0	0.0	-78.3	6.4	0.2	-97.3
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %
Total	277.7	281.7	-5.0	3,422.6	3,804.5	4.8
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	10.1	10.7	-0.4	124.2	144.5	9.8
Baja California Sur	0.0	0.0	-4.6	0.4	0.4	5.1
Campeche	1.0	0.9	-16.8	12.8	12.4	-8.1
Coahuila	7.5	7.2	-10.8	92.8	96.9	-1.6
Colima	7.6	8.0	-0.5	93.2	108.4	9.7
Chiapas	0.4	0.3	-9.2	4.4	4.7	0.2
Chihuahua	10.6	10.2	-10.2	130.7	137.2	-1.0
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.3	0.3	0.0	3.7	4.3	10.2
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	9.3	12.5	25.7	114.5	168.0	38.4
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	3.4	4.8	31.0	42.2	64.8	44.7
Oaxaca	0.3	0.5	54.9	3.4	6.2	70.8
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	1.6	1.6	-5.9	19.3	21.3	3.8
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.7	0.7	1.4	8.5	10.1	11.8
Sonora	12.8	13.7	0.1	158.1	185.2	10.5
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	198.0	196.9	-6.9	2,440.2	2,659.1	2.8
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	12.7	11.9	-12.3	156.6	160.7	-3.2
Yucatán	1.4	1.5	-1.7	17.7	20.4	8.5
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	24.5	15.3	-41.6	258.6	197.4	-28.0
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	9.2	6.2	-36.3	103.0	85.4	-21.9
Coahuila	0.0	0.0	-65.3	0.0	0.0	-32.4
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	2.3	0.1	-95.6	19.8	6.4	-69.8
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	9.8	7.1	-32.7	101.4	87.2	-18.9
Tamaulipas	0.4	0.1	-84.8	4.2	2.6	-42.0
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	2.8	1.8	-40.1	30.0	15.8	-50.3
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	1,194.3	1,236.8	-3.0	11,353.0	12,924.2	7.4
Aguascalientes	13.3	15.2	6.8	124.5	161.7	22.5
Baja California	39.3	35.7	-14.9	305.8	384.7	18.6
Baja California Sur	7.6	7.1	-12.3	73.4	91.2	17.2
Campeche	4.8	5.6	9.0	49.1	53.9	3.4
Coahuila	31.6	39.8	17.9	297.1	364.1	15.6
Colima	7.8	10.8	30.1	69.5	90.1	22.3
Chiapas	15.7	16.7	-0.6	165.5	171.3	-2.4
Chihuahua	40.0	40.2	-5.8	376.6	411.4	3.0
Ciudad de México	256.5	228.5	-16.6	2,242.7	2,366.8	-0.5
Durango	24.3	15.0	-42.4	180.0	183.6	-3.8
Guanajuato	44.0	52.1	10.9	439.3	529.2	13.6
Guerrero	7.8	8.4	1.1	79.1	92.8	10.6
Hidalgo	12.3	15.7	19.8	125.5	158.5	19.1
Jalisco	108.9	120.1	3.3	1,005.0	1,204.1	13.0
México	133.4	140.2	-1.6	1,362.7	1,520.2	5.2
Michoacán	27.2	34.2	17.5	282.5	355.8	18.8
Morelos	11.7	13.8	10.2	104.1	138.2	25.1
Nayarit	3.5	3.5	-5.1	31.9	44.1	30.5
Nuevo León	90.0	98.4	2.4	881.7	1,039.1	11.1
Oaxaca	11.4	11.4	-6.4	109.9	139.2	19.4
Puebla	52.7	60.9	8.2	538.9	631.2	10.5
Querétaro	26.4	31.5	11.7	265.0	313.4	11.5
Quintana Roo	26.5	21.7	-23.4	254.2	282.5	4.8
San Luis Potosí	22.4	23.0	-3.8	203.9	249.6	15.4
Sinaloa	37.5	40.7	1.7	391.5	414.9	-0.1
Sonora	35.1	38.2	1.7	329.3	359.3	2.9
Tabasco	13.2	15.7	10.8	147.6	159.5	1.9
Tamaulipas	30.3	28.8	-11.1	286.5	322.4	6.1
Tlaxcala	3.5	2.1	-44.0	38.8	41.6	1.0
Veracruz	33.4	39.6	10.9	369.2	401.1	2.4
Yucatán	18.1	17.4	-9.9	180.3	198.2	3.7
Zacatecas	4.1	5.2	19.1	41.8	50.6	14.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_ / Cifras preliminares.

1_ / Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p./}	Crec. real %	2016	2017 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,185.9	1,644.1	-29.6	19,914.7	27,320.6	29.4
Aguascalientes	37.8	15.7	-61.1	285.2	234.3	-22.5
Baja California	129.1	62.9	-54.3	863.9	899.5	-1.8
Baja California Sur	33.2	23.7	-33.2	331.8	385.1	9.5
Campeche	14.8	9.0	-43.0	520.2	140.5	-74.5
Coahuila	55.0	35.9	-38.8	544.8	629.3	8.9
Colima	12.0	15.3	19.3	429.8	325.1	-28.7
Chiapas	29.7	21.4	-32.4	213.9	2,115.4	-o-
Chihuahua	43.3	34.8	-24.7	565.1	790.9	32.0
Ciudad de México	554.1	298.8	-49.5	4,331.1	4,784.7	4.2
Durango	16.2	10.0	-42.5	157.1	206.1	23.7
Guanajuato	141.0	78.7	-47.7	906.1	1,254.4	30.6
Guerrero	12.3	35.4	169.8	211.3	273.0	21.9
Hidalgo	70.3	35.7	-52.4	445.4	728.5	54.2
Jalisco	127.5	147.7	8.5	1,217.9	1,947.3	50.8
México	153.0	206.3	26.2	1,866.7	3,155.3	59.4
Michoacán	32.0	17.9	-47.5	245.5	262.5	0.8
Morelos	47.5	30.4	-40.1	220.6	233.1	-0.3
Nayarit	24.6	35.8	36.5	172.6	280.9	53.5
Nuevo León	197.6	60.5	-71.3	1,493.0	1,432.2	-9.5
Oaxaca	24.8	11.2	-57.6	304.4	237.9	-26.3
Puebla	40.6	30.5	-29.5	419.2	440.3	-0.9
Querétaro	41.1	70.4	60.3	677.3	774.1	7.8
Quintana Roo	60.3	50.8	-21.1	659.8	769.8	10.0
San Luis Potosí	20.2	21.4	-1.0	206.8	1,433.3	-o-
Sinaloa	54.6	57.3	-1.7	585.9	825.1	32.8
Sonora	76.9	47.0	-42.7	641.1	735.2	8.1
Tabasco	15.5	10.5	-36.7	141.0	148.7	-0.5
Tamaulipas	29.6	34.3	8.5	317.8	509.5	51.2
Tlaxcala	7.1	8.6	14.6	69.1	81.2	10.9
Veracruz	32.7	80.4	129.9	409.6	708.4	63.1
Yucatán	22.1	12.3	-48.1	228.5	296.8	22.5
Zacatecas	29.4	33.3	6.2	232.3	282.0	14.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %
Total	111.3	109.9	-7.5	1,800.1	1,740.2	-8.8
Aguascalientes	1.7	1.6	-9.3	24.5	23.5	-9.5
Baja California	6.4	6.4	-6.1	101.8	99.8	-7.6
Baja California Sur	1.3	1.3	-7.9	24.4	23.4	-9.3
Campeche	1.7	1.7	-9.6	20.1	19.2	-9.8
Coahuila	1.3	1.3	-0.4	17.7	18.7	-0.3
Colima	2.2	2.1	-8.1	32.9	31.4	-9.7
Chiapas	3.3	3.2	-10.0	51.9	49.2	-10.5
Chihuahua	7.9	7.8	-7.7	114.4	110.3	-9.1
Ciudad de México	7.3	7.4	-5.1	148.1	144.4	-8.0
Durango	2.6	2.6	-4.5	25.8	24.8	-9.3
Guanajuato	3.9	3.8	-7.3	71.6	69.3	-8.7
Guerrero	1.9	1.9	-6.1	29.7	29.0	-8.0
Hidalgo	2.8	2.8	-7.6	40.5	39.2	-8.9
Jalisco	13.5	13.0	-10.2	206.4	196.2	-10.3
México	7.1	7.2	-4.7	114.6	113.8	-6.4
Michoacán	3.5	3.4	-9.0	54.8	52.7	-9.2
Morelos	1.9	1.8	-10.0	26.0	24.8	-10.0
Nayarit	0.7	0.7	-6.5	17.6	17.0	-8.9
Nuevo León	5.9	5.8	-7.8	57.5	56.5	-7.3
Oaxaca	0.7	0.7	-2.8	10.1	10.1	-4.8
Puebla	3.9	3.9	-8.7	62.9	60.2	-9.7
Querétaro	2.8	2.8	-7.5	46.3	45.0	-8.2
Quintana Roo	2.5	2.5	-9.3	52.0	49.5	-10.3
San Luis Potosí	3.8	3.6	-10.5	75.3	70.9	-11.3
Sinaloa	6.2	6.0	-8.8	110.0	104.8	-10.2
Sonora	2.7	2.8	-5.6	48.1	47.3	-7.3
Tabasco	0.8	0.8	-4.5	14.4	14.2	-6.8
Tamaulipas	3.5	3.6	-5.1	51.0	50.4	-6.9
Tlaxcala	0.5	0.5	-3.8	6.7	6.6	-6.3
Veracruz	4.6	4.5	-7.2	89.1	85.9	-9.1
Yucatán	1.3	1.3	-6.8	22.3	21.7	-8.5
Zacatecas	1.3	1.3	-7.3	31.8	30.4	-9.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %
Total	4,371.8	4,001.1	-14.3	54,080.4	59,387.1	3.6
Aguascalientes	71.3	43.5	-42.9	536.0	578.6	1.8
Baja California	135.4	46.2	-68.0	1,930.4	1,774.9	-13.3
Baja California Sur	14.4	17.6	14.8	96.6	185.1	80.7
Campeche	30.5	40.5	24.6	388.1	547.5	33.0
Coahuila	49.5	238.6	351.8	1,424.9	1,450.4	-4.0
Colima	43.3	34.3	-25.9	317.9	390.0	15.7
Chiapas	83.3	45.3	-49.1	1,688.5	1,251.0	-30.1
Chihuahua	119.7	178.6	39.7	1,440.2	1,692.2	10.8
Ciudad de México	689.7	365.8	-50.3	8,756.6	8,594.3	-7.4
Durango	60.9	75.7	16.4	647.8	851.5	24.0
Guanajuato	234.2	67.5	-73.0	2,642.9	2,634.1	-6.0
Guerrero	150.2	105.8	-34.0	835.3	1,026.6	15.9
Hidalgo	58.6	60.5	-3.2	876.4	828.5	-10.9
Jalisco	397.8	334.6	-21.2	4,818.3	5,541.6	8.5
México	685.0	395.6	-45.9	8,686.6	8,612.1	-6.5
Michoacán	147.9	233.7	47.9	1,692.5	1,569.6	-12.5
Morelos	19.0	46.7	130.2	259.3	344.1	25.2
Nayarit	60.6	12.5	-80.7	503.6	623.3	16.7
Nuevo León	201.7	273.8	27.1	3,139.0	3,129.1	-6.0
Oaxaca	40.1	130.9	205.6	515.9	876.2	60.2
Puebla	182.8	46.9	-75.9	2,370.9	2,657.4	5.7
Querétaro	81.4	37.6	-56.8	1,146.0	1,231.2	1.3
Quintana Roo	29.3	57.4	83.7	376.1	558.3	40.0
San Luis Potosí	124.6	312.7	135.2	1,687.9	1,855.8	3.7
Sinaloa	41.1	48.9	11.5	459.0	707.6	45.4
Sonora	58.5	98.2	57.1	618.9	1,045.5	59.3
Tabasco	124.7	121.9	-8.5	1,606.1	2,013.5	18.2
Tamaulipas	196.6	63.5	-69.7	1,728.5	1,657.5	-9.6
Tlaxcala	29.8	20.7	-35.0	360.1	386.9	1.3
Veracruz	68.3	79.1	8.5	839.2	2,809.2	215.7
Yucatán	51.0	280.3	414.4	641.7	782.4	15.0
Zacatecas	90.6	86.1	-10.9	1,049.0	1,181.1	6.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), DICIEMBRE DE 2017^{p_/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	68,231.8	8,990.7	0.0	1,805.4	5,682.9	0.0	729.2	3,105.0	88,545.0
Aguascalientes	877.8	146.9	0.0	24.0	60.0	0.0	11.5	26.2	1,146.4
Baja California	1,349.6	216.2	0.0	35.7	162.5	0.0	17.1	102.5	1,883.5
Baja California Sur	590.7	103.5	0.0	20.5	36.2	0.0	7.2	16.5	774.7
Campeche	489.2	154.3	0.0	29.5	42.4	0.0	9.9	20.1	745.4
Coahuila	1,541.6	191.7	0.0	41.7	137.6	0.0	25.5	57.7	1,995.9
Colima	519.9	144.6	0.0	15.1	33.8	0.0	8.7	19.6	741.8
Chiapas	3,174.7	406.8	0.0	123.1	244.4	0.0	34.9	206.0	4,189.8
Chihuahua	1,636.4	250.5	0.0	52.1	172.1	0.0	25.9	103.8	2,240.8
Ciudad de México	5,675.0	426.1	0.0	65.2	470.9	0.0	0.0	164.4	6,801.5
Durango	1,535.6	214.7	0.0	35.2	81.9	0.0	10.9	50.1	1,928.3
Guanajuato	3,305.3	294.1	0.0	72.9	269.3	0.0	42.2	124.4	4,108.2
Guerrero	2,908.6	488.6	0.0	77.8	164.7	0.0	25.1	115.3	3,780.1
Hidalgo	2,604.1	317.4	0.0	52.9	133.9	0.0	15.0	73.2	3,196.5
Jalisco	2,601.4	441.9	0.0	87.4	368.6	0.0	42.8	188.2	3,730.2
México	4,544.5	985.5	0.0	176.1	786.8	0.0	96.2	454.0	7,043.2
Michoacán	2,923.2	308.0	0.0	77.4	212.5	0.0	27.1	130.1	3,678.2
Morelos	1,111.5	144.7	0.0	29.9	89.3	0.0	13.5	45.2	1,434.1
Nayarit	750.3	157.8	0.0	27.4	57.3	0.0	11.4	37.4	1,041.5
Nuevo León	2,878.2	234.1	0.0	51.0	237.1	0.0	26.2	99.3	3,525.8
Oaxaca	3,953.0	392.2	0.0	96.7	185.4	0.0	10.9	125.7	4,764.0
Puebla	2,844.5	287.9	0.0	103.7	287.3	0.0	29.0	173.2	3,725.7
Querétaro	1,455.3	176.1	0.0	30.1	93.5	0.0	5.8	38.6	1,799.5
Quintana Roo	916.4	148.3	0.0	44.2	74.6	0.0	16.2	27.7	1,227.3
San Luis Potosí	1,657.5	172.6	0.0	45.2	127.6	0.0	16.9	63.2	2,083.0
Sinaloa	2,152.8	258.5	0.0	53.2	138.2	0.0	35.7	79.7	2,718.1
Sonora	1,482.5	244.1	0.0	40.6	136.6	0.0	35.5	73.6	2,012.9
Tabasco	1,346.2	228.4	0.0	46.5	110.6	0.0	19.7	58.3	1,809.8
Tamaulipas	2,217.2	271.8	0.0	37.6	164.6	0.0	28.9	81.8	2,802.0
Tlaxcala	1,213.0	152.8	0.0	21.5	59.6	0.0	8.8	39.5	1,495.2
Veracruz	5,727.9	609.6	0.0	115.9	372.2	0.0	41.5	210.5	7,077.7
Yucatán	1,128.2	194.3	0.0	47.5	98.6	0.0	19.7	56.8	1,545.0
Zacatecas	1,119.7	226.9	0.0	27.8	72.9	0.0	9.2	42.4	1,499.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), DICIEMBRE DE 2016
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	PASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FARM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEP ^{8/}	Total
Total	67,565.8	7,826.6	0.0	1,647.1	5,184.9	0.0	720.8	2,832.9	85,778.2
Aguascalientes	618.2	125.2	0.0	22.5	54.6	0.0	11.5	24.5	856.6
Baja California	1,402.3	190.4	0.0	40.5	147.8	0.0	16.3	98.2	1,895.4
Baja California Sur	624.9	88.1	0.0	17.5	32.5	0.0	7.4	15.4	785.7
Campeche	484.1	138.3	0.0	23.1	38.5	0.0	10.3	18.7	712.9
Coahuila	1,569.4	174.6	0.0	40.1	125.5	0.0	25.4	54.5	1,989.6
Colima	571.1	119.5	0.0	14.6	30.7	0.0	8.8	18.1	762.8
Chiapas	3,914.0	357.3	0.0	116.3	222.7	0.0	37.5	174.6	4,822.4
Chihuahua	2,228.3	228.3	0.0	49.6	157.3	0.0	25.9	98.8	2,788.2
Ciudad de México	4,219.8	366.7	0.0	62.3	429.6	0.0	0.0	158.4	5,236.8
Durango	1,559.1	198.6	0.0	31.5	74.8	0.0	11.3	46.4	1,921.7
Guanajuato	3,065.6	253.0	0.0	68.1	246.6	0.0	42.4	116.0	3,791.7
Guerrero	3,008.4	445.3	0.0	74.2	151.2	0.0	24.3	102.8	3,806.2
Hidalgo	2,498.1	267.7	0.0	50.2	122.1	0.0	14.8	66.7	3,019.5
Jalisco	2,556.4	393.1	0.0	82.5	336.3	0.0	41.9	176.2	3,586.3
México	6,222.8	857.8	0.0	160.2	715.6	0.0	91.9	407.4	8,455.6
Michoacán	3,148.9	276.1	0.0	64.5	194.8	0.0	25.5	115.7	3,825.4
Morelos	936.0	125.7	0.0	26.7	81.4	0.0	13.6	40.4	1,223.9
Nayarit	762.4	138.7	0.0	22.7	51.9	0.0	11.5	34.3	1,021.5
Nuevo León	2,856.9	201.2	0.0	49.8	215.7	0.0	25.0	94.4	3,443.0
Oaxaca	2,532.5	317.7	0.0	85.7	170.0	0.0	11.8	109.8	3,227.4
Puebla	2,684.3	251.3	0.0	100.6	262.6	0.0	29.0	156.2	3,483.9
Querétaro	1,372.7	155.7	0.0	25.8	85.0	0.0	5.5	36.8	1,681.5
Quintana Roo	909.0	153.5	0.0	36.7	66.9	0.0	15.9	25.1	1,207.2
San Luis Potosí	1,689.2	151.5	0.0	39.5	116.7	0.0	16.8	58.8	2,072.5
Sinaloa	2,125.5	222.6	0.0	45.2	126.5	0.0	34.6	74.8	2,629.3
Sonora	1,457.6	223.2	0.0	34.4	124.4	0.0	34.6	69.1	1,943.4
Tabasco	1,355.1	194.5	0.0	41.2	101.1	0.0	19.3	49.7	1,760.7
Tamaulipas	2,164.9	241.0	0.0	33.1	150.2	0.0	28.5	75.3	2,693.1
Tlaxcala	1,182.4	135.2	0.0	19.7	54.2	0.0	9.2	35.2	1,435.9
Veracruz	5,739.8	454.1	0.0	106.6	341.0	0.0	41.5	188.1	6,871.1
Yucatán	1,063.3	177.1	0.0	36.3	89.9	0.0	19.4	52.8	1,438.7
Zacatecas	1,042.9	203.7	0.0	25.5	66.8	0.0	9.5	39.7	1,388.1
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), DICIEMBRE DE 2017^{p_/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEP ^{8/}	Total
Total	-5.4	7.6	n.s.	2.7	2.7	n.s.	-5.2	2.7	-3.3
Aguascalientes	33.0	9.9	n.s.	-0.5	2.8	n.s.	-6.4	0.2	25.3
Baja California	-9.9	6.3	n.s.	-17.3	3.0	n.s.	-1.7	-2.3	-6.9
Baja California Sur	-11.5	10.0	n.s.	9.9	4.5	n.s.	-8.9	0.6	-7.7
Campeche	-5.4	4.5	n.s.	19.9	3.0	n.s.	-9.9	0.8	-2.1
Coahuila	-8.0	2.8	n.s.	-2.6	2.7	n.s.	-6.1	-0.8	-6.0
Colima	-14.7	13.4	n.s.	-2.9	3.2	n.s.	-7.9	1.0	-8.9
Chiapas	-24.0	6.6	n.s.	-0.9	2.7	n.s.	-12.8	10.5	-18.6
Chihuahua	-31.2	2.7	n.s.	-1.7	2.5	n.s.	-6.1	-1.5	-24.7
Ciudad de México	26.0	8.8	n.s.	-2.0	2.7	n.s.	n.s.	-2.8	21.6
Durango	-7.8	1.2	n.s.	4.8	2.5	n.s.	-9.8	1.1	-6.0
Guanajuato	1.0	8.9	n.s.	0.2	2.3	n.s.	-6.7	0.4	1.5
Guerrero	-9.4	2.8	n.s.	-1.9	2.1	n.s.	-3.3	5.1	-7.0
Hidalgo	-2.4	11.0	n.s.	-1.3	2.7	n.s.	-4.6	2.8	-0.9
Jalisco	-4.7	5.3	n.s.	-0.8	2.6	n.s.	-4.3	0.0	-2.6
México	-31.6	7.6	n.s.	3.0	3.0	n.s.	-2.0	4.4	-22.0
Michoacán	-13.1	4.5	n.s.	12.4	2.2	n.s.	-0.3	5.3	-9.9
Morelos	11.2	7.8	n.s.	4.8	2.7	n.s.	-6.8	4.8	9.7
Nayarit	-7.8	6.6	n.s.	13.0	3.3	n.s.	-6.9	1.9	-4.5
Nuevo León	-5.6	9.0	n.s.	-4.0	2.9	n.s.	-1.9	-1.5	-4.1
Oaxaca	46.2	15.6	n.s.	5.7	2.1	n.s.	-13.4	7.3	38.2
Puebla	-0.8	7.3	n.s.	-3.4	2.5	n.s.	-6.1	3.8	0.2
Querétaro	-0.7	6.0	n.s.	9.5	3.0	n.s.	-1.6	-1.7	0.2
Quintana Roo	-5.6	-9.5	n.s.	12.8	4.4	n.s.	-4.8	3.4	-4.8
San Luis Potosí	-8.1	6.7	n.s.	7.1	2.4	n.s.	-5.5	0.8	-5.9
Sinaloa	-5.1	8.7	n.s.	10.1	2.4	n.s.	-3.5	-0.2	-3.2
Sonora	-4.7	2.4	n.s.	10.5	2.9	n.s.	-3.7	-0.3	-3.0
Tabasco	-7.0	10.0	n.s.	5.8	2.5	n.s.	-4.3	10.0	-3.7
Tamaulipas	-4.1	5.6	n.s.	6.3	2.6	n.s.	-4.9	1.7	-2.6
Tlaxcala	-3.9	5.9	n.s.	2.2	2.9	n.s.	-9.9	5.0	-2.5
Veracruz	-6.5	25.7	n.s.	1.8	2.2	n.s.	-6.3	4.8	-3.5
Yucatán	-0.6	2.8	n.s.	22.4	2.8	n.s.	-5.0	0.7	0.6
Zacatecas	0.5	4.3	n.s.	2.3	2.3	n.s.	-9.5	0.2	1.1
No distribuible	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-DICIEMBRE DE 2017^{p_/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1_/}	FASSA ^{2_/}	FAIS ^{3_/}	FAM ^{4_/}	FAPM ^{5_/}	FASP ^{6_/}	FACTA ^{7_/}	FAFEF ^{8_/}	Total
Total	399,913.3	90,952.3	67,352.8	21,675.2	68,228.9	6,993.0	6,298.9	37,279.2	698,693.5
Aguascalientes	5,561.9	1,495.2	339.9	287.5	719.5	109.9	102.2	314.3	8,930.4
Baja California	11,235.7	2,101.1	414.5	428.9	1,949.6	298.0	134.5	1,229.5	17,791.6
Baja California Sur	4,464.7	1,014.6	167.1	245.7	434.8	163.9	64.1	198.3	6,753.1
Campeche	4,203.2	1,508.8	710.8	354.2	508.3	130.3	96.7	241.3	7,753.6
Coahuila	10,080.3	1,858.2	569.1	499.9	1,651.5	211.8	258.5	692.9	15,822.3
Colima	3,155.8	1,300.0	193.2	181.5	405.9	130.2	74.2	234.9	5,675.7
Chiapas	18,163.6	4,202.2	11,256.4	1,476.8	2,932.4	313.4	325.7	2,471.7	41,142.2
Chihuahua	11,451.0	2,540.3	1,304.1	625.3	2,065.1	217.2	220.2	1,246.1	19,669.2
Ciudad de México	36,536.3	4,176.2	923.5	782.8	5,650.3	450.5	0.0	1,972.2	50,491.8
Durango	7,322.8	2,114.5	960.4	422.7	982.4	184.3	100.8	601.3	12,689.2
Guanajuato	15,309.1	3,032.5	2,406.7	874.8	3,231.6	212.8	345.6	1,492.4	26,905.6
Guerrero	16,710.7	4,712.2	5,606.6	933.0	1,976.9	221.7	222.1	1,384.1	31,767.2
Hidalgo	13,627.5	3,012.0	2,053.1	634.3	1,606.3	190.8	136.0	878.2	22,138.2
Jalisco	18,136.5	4,438.6	1,630.0	1,049.3	4,423.0	309.9	361.9	2,258.5	32,607.7
México	36,277.7	9,599.2	4,593.0	2,113.6	9,441.9	495.3	739.5	5,448.3	68,708.6
Michoacán	17,486.8	3,301.6	2,816.4	928.6	2,550.1	96.7	202.4	1,560.8	28,943.3
Morelos	6,770.7	1,596.3	669.2	358.7	1,071.3	132.7	123.8	542.7	11,265.5
Nayarit	4,967.5	1,603.5	671.6	328.6	687.7	124.9	102.9	448.3	8,934.9
Nuevo León	13,458.6	2,516.7	806.5	612.1	2,844.7	281.2	211.6	1,191.4	21,922.9
Oaxaca	22,229.7	4,159.5	6,521.5	1,160.0	2,224.5	222.2	132.9	1,508.7	38,159.0
Puebla	16,530.6	3,507.4	5,348.0	1,244.7	3,447.7	275.1	264.7	2,078.0	32,696.3
Querétaro	6,366.3	1,735.5	675.9	361.8	1,121.9	154.5	45.3	463.7	10,924.9
Quintana Roo	5,468.8	1,532.0	719.0	530.6	894.9	167.5	142.1	333.0	9,787.8
San Luis Potosí	10,927.0	1,833.5	2,091.0	542.2	1,531.1	220.3	153.6	758.9	18,057.5
Sinaloa	10,043.5	2,526.5	873.0	638.0	1,658.9	215.5	291.8	956.4	17,203.7
Sonora	8,729.3	2,389.9	607.7	487.3	1,639.3	301.4	292.2	882.9	15,330.0
Tabasco	7,338.1	2,428.3	1,361.4	558.2	1,327.3	157.2	179.9	699.9	14,050.4
Tamaulipas	12,391.1	2,870.8	897.9	451.2	1,975.6	265.7	240.1	981.8	20,074.2
Tlaxcala	5,177.3	1,593.2	654.6	258.0	714.6	118.9	80.7	473.9	9,071.2
Veracruz	27,600.7	6,104.4	6,978.9	1,390.3	4,467.0	300.4	391.2	2,526.0	49,758.8
Yucatán	5,631.7	1,913.3	1,558.5	569.6	1,183.3	177.2	168.6	681.1	11,883.4
Zacatecas	6,542.3	2,190.4	939.6	334.1	875.3	138.1	89.9	509.2	11,618.8
No distribuible	16.4	43.8	33.7	10.8	34.1	3.5	3.3	18.7	164.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-DICIEMBRE DE 2016
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)**

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FARM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	391,337.5	85,838.8	61,419.6	19,765.8	62,218.5	7,000.0	6,139.7	33,995.2	667,715.1
Aguascalientes	5,378.3	1,442.8	277.8	270.6	655.3	105.6	99.6	293.8	8,523.7
Baja California	11,075.9	1,997.7	339.4	485.8	1,773.4	307.8	130.9	1,178.1	17,288.9
Baja California Sur	4,438.4	950.8	126.0	209.4	389.6	163.1	62.5	184.6	6,524.5
Campeche	4,069.3	1,427.1	640.1	276.8	462.1	130.6	94.4	224.2	7,324.6
Coahuila	9,771.6	1,724.8	497.9	480.9	1,506.5	217.9	252.8	654.3	15,106.6
Colima	3,079.4	1,249.3	145.9	175.0	368.3	135.1	72.2	217.8	5,443.0
Chiapas	17,670.5	3,956.2	10,522.1	1,395.7	2,673.0	312.0	318.3	2,095.6	38,943.5
Chihuahua	11,114.9	2,350.5	1,188.8	595.7	1,887.3	221.1	214.7	1,185.1	18,758.0
Ciudad de México	36,364.5	3,977.0	820.2	747.8	5,155.1	450.3	0.0	1,900.3	49,415.3
Durango	7,192.8	1,963.6	879.1	377.9	897.7	189.0	98.4	557.2	12,155.6
Guanajuato	14,936.8	2,872.5	2,237.5	817.3	2,958.8	213.1	336.7	1,392.4	25,765.2
Herrero	16,542.3	4,372.4	5,196.1	890.6	1,814.2	220.0	216.8	1,233.9	30,486.3
Hidalgo	13,091.2	2,843.7	1,888.2	602.1	1,464.7	190.6	132.8	800.2	21,013.6
Jalisco	17,748.9	4,261.0	1,473.3	990.2	4,035.5	309.6	353.0	2,114.2	31,285.7
México	35,290.8	9,155.6	4,099.8	1,922.4	8,587.3	492.3	719.5	4,888.5	65,156.2
Michoacán	17,768.0	3,086.2	2,514.7	773.6	2,337.4	98.2	196.8	1,388.2	28,163.1
Morelos	6,629.9	1,517.5	582.6	320.4	977.1	132.8	121.0	485.2	10,766.5
Nayarit	4,891.1	1,510.0	583.2	272.3	623.2	120.4	100.4	411.9	8,512.5
Nuevo León	13,279.0	2,423.6	723.8	597.1	2,588.6	284.4	206.4	1,133.2	21,236.0
Oaxaca	21,209.1	3,837.8	6,011.6	1,027.9	2,040.1	221.3	130.4	1,317.1	35,795.4
Puebla	15,908.5	3,311.9	4,908.8	1,207.4	3,150.8	273.4	258.5	1,874.1	30,893.5
Querétaro	6,272.7	1,658.0	602.3	309.4	1,020.3	153.4	44.1	441.6	10,501.9
Quintana Roo	5,272.8	1,440.4	638.8	440.6	803.0	164.1	138.6	301.6	9,199.9
San Luis Potosí	10,837.4	1,764.9	1,942.8	474.0	1,400.5	221.1	149.9	705.2	17,495.9
Sinaloa	9,806.5	2,414.3	783.0	542.8	1,518.0	218.9	284.2	897.9	16,465.7
Sonora	8,528.2	2,230.2	522.5	412.9	1,492.6	299.7	284.8	829.6	14,600.5
Tabasco	7,262.5	2,323.5	1,212.2	494.1	1,212.7	156.8	175.6	595.8	13,433.3
Tamaulipas	12,190.2	2,756.3	804.6	397.7	1,802.8	262.1	234.0	904.0	19,351.8
Tlaxcala	5,046.2	1,487.1	577.0	236.5	650.6	117.9	78.3	422.7	8,616.2
Veracruz	26,952.3	5,728.5	6,378.9	1,279.3	4,092.1	298.8	382.0	2,257.3	47,369.3
Yucatán	5,439.1	1,779.0	1,437.2	435.7	1,078.2	178.8	164.5	633.6	11,146.2
Zacatecas	6,278.2	2,024.5	863.4	305.8	801.5	139.9	87.8	475.9	10,977.0
No distribuíble	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-DICIEMBRE DE 2017^{p_/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1_/}	FASSA ^{2_/}	FAIS ^{3_/}	FAM ^{4_/}	FAPM ^{5_/}	FASP ^{6_/}	FAETA ^{7_/}	FAFEP ^{8_/}	Total
Total	-3.6	-0.1	3.4	3.4	3.4	-5.8	-3.3	3.4	-1.3
Aguascalientes	-2.5	-2.3	15.4	0.2	3.5	-1.8	-3.3	0.9	-1.2
Baja California	-4.3	-0.8	15.2	-16.7	3.7	-8.7	-3.1	-1.6	-3.0
Baja California Sur	-5.1	0.6	25.1	10.6	5.2	-5.2	-3.3	1.3	-2.4
Campeche	-2.6	-0.3	4.7	20.7	3.7	-5.9	-3.4	1.5	-0.2
Coahuila	-2.7	1.6	7.8	-2.0	3.4	-8.3	-3.5	-0.1	-1.2
Colima	-3.4	-1.9	24.9	-2.2	3.9	-9.1	-3.2	1.7	-1.7
Chiapas	-3.1	0.2	0.9	-0.2	3.5	-5.3	-3.5	11.2	-0.4
Chihuahua	-2.8	1.9	3.4	-1.0	3.2	-7.3	-3.2	-0.8	-1.1
Ciudad de México	-5.3	-1.0	6.2	-1.3	3.4	-5.7	ns.	-2.1	-3.6
Durango	-4.0	1.5	3.0	5.5	3.2	-8.0	-3.3	1.8	-1.6
Guanajuato	-3.3	-0.4	1.4	0.9	3.0	-5.8	-3.2	1.1	-1.5
Guerrero	-4.7	1.6	1.8	-1.2	2.8	-5.0	-3.4	5.8	-1.7
Hidalgo	-1.8	-0.1	2.5	-0.7	3.4	-5.6	-3.5	3.5	-0.6
Jalisco	-3.6	-1.8	4.3	-0.1	3.4	-5.6	-3.3	0.7	-1.7
México	-3.1	-1.1	5.6	3.7	3.7	-5.1	-3.1	5.1	-0.6
Michoacán	-7.2	0.9	5.6	13.2	2.9	-7.1	-3.0	6.0	-3.1
Morelos	-3.7	-0.8	8.3	5.6	3.4	-5.8	-3.5	5.5	-1.3
Nayarit	-4.2	0.1	8.6	13.8	4.1	-2.2	-3.3	2.6	-1.0
Nuevo León	-4.4	-2.1	5.1	-3.3	3.6	-6.7	-3.3	-0.8	-2.6
Oaxaca	-1.2	2.2	2.3	6.4	2.8	-5.3	-3.9	8.0	0.5
Puebla	-2.0	-0.1	2.7	-2.8	3.2	-5.1	-3.4	4.6	-0.2
Querétaro	-4.3	-1.3	5.8	10.3	3.7	-5.1	-3.1	-1.0	-1.9
Quintana Roo	-2.2	0.3	6.1	13.6	5.1	-3.7	-3.3	4.1	0.3
San Luis Potosí	-4.9	-2.0	1.5	7.9	3.1	-6.0	-3.4	1.5	-2.7
Sinaloa	-3.4	-1.3	5.1	10.9	3.1	-7.2	-3.2	0.4	-1.5
Sonora	-3.5	1.1	9.7	11.3	3.6	-5.2	-3.2	0.4	-1.0
Tabasco	-4.7	-1.4	5.9	6.6	3.2	-5.4	-3.4	10.8	-1.4
Tamaulipas	-4.1	-1.8	5.2	7.0	3.3	-4.4	-3.2	2.4	-2.2
Tlaxcala	-3.2	1.0	7.0	2.9	3.6	-4.9	-2.8	5.7	-0.7
Veracruz	-3.4	0.5	3.2	2.5	2.9	-5.2	-3.4	5.5	-0.9
Yucatán	-2.4	1.4	2.3	23.3	3.5	-6.6	-3.3	1.4	0.5
Zacatecas	-1.7	2.0	2.6	3.0	3.0	-6.9	-3.5	0.9	-0.2
No distribuible	ns.	ns.	ns.	ns.	ns.	ns.	ns.	ns.	ns.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

ns.: no significativo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECURSOS PARA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	3,294.6	2,087.6	-40.7	69,472.1	67,405.7	-8.5
Aguascalientes	4.2	4.9	9.3	247.9	246.9	-6.1
Baja California	15.9	28.2	65.6	1,001.4	938.8	-11.6
Baja California Sur	4.3	3.2	-30.5	123.6	126.4	-3.6
Campeche	9.3	5.2	-48.0	286.9	267.8	-12.0
Coahuila	9.1	1.9	-80.3	460.0	432.9	-11.3
Colima	3.8	6.9	69.9	156.4	143.9	-13.3
Chiapas	81.3	115.5	33.1	3,485.3	3,403.8	-7.9
Chihuahua	15.9	31.0	82.5	1,151.4	1,118.4	-8.4
Ciudad de México	2,306.8	558.2	-77.3	20,548.3	18,779.4	-13.8
Durango	12.2	4.3	-67.4	473.9	415.0	-17.4
Guanajuato	16.6	163.2	-o-	3,889.4	4,150.9	0.6
Guerrero	36.7	52.4	33.7	1,797.2	1,685.6	-11.6
Hidalgo	48.7	17.3	-66.7	1,258.5	1,114.4	-16.5
Jalisco	41.3	100.1	126.7	2,943.3	3,218.2	3.1
México	103.9	327.5	195.1	8,392.7	8,617.8	-3.2
Michoacán	53.4	101.3	77.7	2,638.9	2,632.3	-5.9
Morelos	21.3	45.6	100.7	954.9	1,039.1	2.6
Nayarit	9.6	2.4	-76.2	391.0	327.9	-20.9
Nuevo León	14.6	29.5	89.7	1,061.0	1,043.7	-7.2
Oaxaca	70.8	54.7	-27.6	2,227.9	2,011.3	-14.9
Puebla	68.5	170.4	133.1	3,876.6	4,389.1	6.8
Querétaro	19.4	12.2	-40.9	699.6	639.7	-13.8
Quintana Roo	14.4	6.7	-56.5	445.0	390.1	-17.3
San Luis Potosí	29.9	36.5	14.4	1,348.9	1,288.3	-9.9
Sinaloa	27.1	7.1	-75.4	762.8	658.9	-18.5
Sonora	19.3	6.5	-68.3	606.8	529.7	-17.7
Tabasco	36.5	41.4	6.3	1,413.2	1,360.1	-9.2
Tamaulipas	42.6	15.5	-66.0	1,020.6	872.4	-19.4
Tlaxcala	18.5	19.2	-2.6	749.3	714.3	-10.1
Veracruz	85.5	110.2	20.7	3,842.2	3,770.6	-7.5
Yucatán	36.2	4.1	-89.4	657.0	584.5	-16.1
Zacatecas	17.0	4.4	-75.6	560.1	493.4	-16.9
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye el programa Seguro Popular y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	32,357.3	28,668.2	-17.0	141,267.3	129,530.5	-13.5
Aguascalientes	456.0	481.6	-1.1	1,709.0	1,152.8	-36.4
Baja California	1,094.3	409.5	-64.9	2,667.8	2,565.0	-9.3
Baja California Sur	885.7	0.3	-100.0	2,457.2	1,884.3	-27.7
Campeche	192.6	80.9	-60.6	1,462.0	2,363.7	52.5
Coahuila	1,197.2	448.1	-64.9	3,717.4	2,864.8	-27.3
Colima	500.5	24.0	-95.5	1,643.7	1,194.3	-31.5
Chiapas	2,580.4	868.7	-68.5	6,107.4	4,850.7	-25.1
Chihuahua	834.9	19.6	-97.8	2,383.3	1,285.4	-49.1
Ciudad de México	1,284.7	113.6	-91.7	12,501.2	9,580.9	-27.7
Durango	1,177.6	108.0	-91.4	3,771.3	2,274.9	-43.1
Guanajuato	805.3	391.9	-54.4	4,181.6	2,586.1	-41.7
Guerrero	1,774.4	773.5	-59.2	5,864.6	5,044.9	-18.9
Hidalgo	864.6	899.2	-2.6	3,616.5	2,917.3	-23.9
Jalisco	1,039.9	498.8	-55.1	3,994.8	3,824.7	-9.7
México	2,486.4	1,946.7	-26.7	17,438.5	14,091.9	-23.8
Michoacán	1,490.0	887.5	-44.2	4,531.6	5,371.8	11.8
Morelos	531.5	96.7	-83.0	2,077.2	1,716.3	-22.1
Nayarit	1,382.9	353.2	-76.1	2,178.7	1,625.1	-29.7
Nuevo León	469.0	261.9	-47.7	3,623.7	1,986.6	-48.3
Oaxaca	1,295.5	50.5	-96.3	7,053.9	4,365.8	-41.6
Puebla	1,213.1	276.0	-78.7	8,406.0	4,078.6	-54.2
Querétaro	562.3	15.1	-97.5	2,907.3	2,321.0	-24.7
Quintana Roo	461.1	224.3	-54.4	2,131.8	1,877.6	-16.9
San Luis Potosí	749.0	109.6	-86.3	3,250.7	2,469.7	-28.4
Sinaloa	1,215.1	329.2	-74.6	4,048.7	3,619.8	-15.7
Sonora	917.2	616.3	-37.1	2,757.3	2,702.6	-7.6
Tabasco	629.8	121.0	-82.0	2,454.9	3,004.5	15.4
Tamaulipas	230.8	431.7	75.2	3,443.0	3,499.0	-4.2
Tlaxcala	146.2	210.6	34.9	1,255.2	982.4	-26.2
Veracruz	1,288.4	997.3	-27.5	4,790.0	4,475.4	-11.9
Yucatán	1,716.7	1,485.8	-18.9	3,566.7	3,486.6	-7.8
Zacatecas	884.0	119.0	-87.4	3,418.2	1,321.7	-63.5
No distribuible	0.0	15,017.8	n.s.	5,856.1	22,144.5	256.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	0.0	14,048.8	n.s.	3,110.7	16,525.0	401.0
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	14,048.8	n.s.	3,110.7	16,525.0	401.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	0.0	969.0	n.s.	2,745.4	5,619.5	93.0
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	969.0	n.s.	2,745.4	5,619.5	93.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera las aportaciones al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) por los ingresos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ¹ / _p	Crec. real %	2016	2017 ¹ / _p	Crec. real %
Total¹/_p	32,357.3	13,650.5	-60.5	135,411.2	107,386.1	-25.2
Aguascalientes	456.0	481.6	-1.1	1,709.0	1,152.8	-36.4
Baja California	1,094.3	409.5	-64.9	2,667.8	2,565.0	-9.3
Baja California Sur	885.7	0.3	-100.0	2,457.2	1,884.3	-27.7
Campeche	192.6	80.9	-60.6	1,462.0	2,363.7	52.5
Coahuila	1,197.2	448.1	-64.9	3,717.4	2,864.8	-27.3
Colima	500.5	24.0	-95.5	1,643.7	1,194.3	-31.5
Chiapas	2,580.4	868.7	-68.5	6,107.4	4,850.7	-25.1
Chihuahua	834.9	19.6	-97.8	2,383.3	1,285.4	-49.1
Ciudad de México	1,284.7	113.6	-91.7	12,501.2	9,580.9	-27.7
Durango	1,177.6	108.0	-91.4	3,771.3	2,274.9	-43.1
Guanajuato	805.3	391.9	-54.4	4,181.6	2,586.1	-41.7
Guerrero	1,774.4	773.5	-59.2	5,864.6	5,044.9	-18.9
Hidalgo	864.6	899.2	-2.6	3,616.5	2,917.3	-23.9
Jalisco	1,039.9	498.8	-55.1	3,994.8	3,824.7	-9.7
México	2,486.4	1,946.7	-26.7	17,438.5	14,091.9	-23.8
Michoacán	1,490.0	887.5	-44.2	4,531.6	5,371.8	11.8
Morelos	531.5	96.7	-83.0	2,077.2	1,716.3	-22.1
Nayarit	1,382.9	353.2	-76.1	2,178.7	1,625.1	-29.7
Nuevo León	469.0	261.9	-47.7	3,623.7	1,986.6	-48.3
Oaxaca	1,295.5	50.5	-96.3	7,053.9	4,365.8	-41.6
Puebla	1,213.1	276.0	-78.7	8,406.0	4,078.6	-54.2
Querétaro	562.3	15.1	-97.5	2,907.3	2,321.0	-24.7
Quintana Roo	461.1	224.3	-54.4	2,131.8	1,877.6	-16.9
San Luis Potosí	749.0	109.6	-86.3	3,250.7	2,469.7	-28.4
Sinaloa	1,215.1	329.2	-74.6	4,048.7	3,619.8	-15.7
Sonora	917.2	616.3	-37.1	2,757.3	2,702.6	-7.6
Tabasco	629.8	121.0	-82.0	2,454.9	3,004.5	15.4
Tamaulipas	230.8	431.7	75.2	3,443.0	3,499.0	-4.2
Tlaxcala	146.2	210.6	34.9	1,255.2	982.4	-26.2
Veracruz	1,288.4	997.3	-27.5	4,790.0	4,475.4	-11.9
Yucatán	1,716.7	1,485.8	-18.9	3,566.7	3,486.6	-7.8
Zacatecas	884.0	119.0	-87.4	3,418.2	1,321.7	-63.5
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye los subsidios distintos del FEIEF y FIES entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	17,534.6	16,297.4	-13.0	145,096.8	135,963.0	-11.6
Aguascalientes	139.0	213.8	44.1	1,990.8	1,631.8	-22.7
Baja California	1,009.9	812.5	-24.7	4,665.8	4,074.7	-17.6
Baja California Sur	431.7	107.5	-76.7	2,093.0	1,485.7	-33.1
Campeche	146.4	319.5	104.3	2,112.9	2,314.2	3.3
Coahuila	518.9	221.8	-60.0	3,449.4	3,205.1	-12.4
Colima	180.8	145.3	-24.8	2,139.6	2,113.8	-6.8
Chiapas	1,223.5	1,545.7	18.3	6,382.4	7,085.7	4.7
Chihuahua	312.5	315.0	-5.6	4,222.3	3,672.5	-18.0
Ciudad de México	625.3	916.3	37.2	3,374.0	3,072.6	-14.1
Durango	261.7	192.8	-31.0	3,560.9	3,649.0	-3.4
Guanajuato	274.4	283.9	-3.1	4,065.9	3,422.7	-20.6
Guerrero	853.5	396.6	-56.5	5,429.5	4,677.7	-18.8
Hidalgo	853.8	846.1	-7.2	4,615.8	3,972.4	-18.8
Jalisco	696.8	841.6	13.1	7,974.5	7,648.8	-9.5
México	945.3	1,208.8	19.8	12,385.9	11,482.3	-12.6
Michoacán	954.5	461.5	-54.7	6,194.3	6,331.4	-3.6
Morelos	432.4	430.3	-6.8	2,781.5	2,311.9	-21.6
Nayarit	302.3	106.5	-67.0	2,685.0	2,143.5	-24.7
Nuevo León	476.9	561.3	10.2	7,758.3	7,040.0	-14.4
Oaxaca	286.3	226.7	-25.8	3,833.2	3,202.5	-21.2
Puebla	519.8	568.6	2.4	6,679.9	5,849.2	-17.4
Querétaro	193.5	255.4	23.6	2,909.2	2,377.7	-22.9
Quintana Roo	137.0	114.4	-21.8	1,462.2	1,267.5	-18.3
San Luis Potosí	441.4	288.0	-38.9	3,802.4	3,471.3	-13.9
Sinaloa	689.9	787.6	6.9	6,858.9	8,238.1	13.3
Sonora	697.8	382.8	-48.6	5,155.5	4,561.5	-16.6
Tabasco	1,256.9	265.1	-80.2	4,883.1	3,744.2	-27.7
Tamaulipas	944.1	298.9	-70.3	4,675.1	3,893.3	-21.5
Tlaxcala	159.9	104.9	-38.5	1,729.8	1,457.0	-20.6
Veracruz	367.6	1,286.0	227.7	5,512.4	7,556.0	29.3
Yucatán	750.1	1,164.4	45.4	4,194.0	4,284.9	-3.7
Zacatecas	485.6	626.1	20.8	4,280.6	3,872.1	-14.7
No distribuible	-35.0	1.7	n.s.	1,239.0	851.8	-35.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/_}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/_}	Crec. real %
Total^{1/_}	15,912.5	13,404.1	-21.1	118,816.5	120,607.2	-4.3
Aguascalientes	136.3	200.0	37.4	1,518.4	1,445.7	-10.2
Baja California	1,009.7	753.9	-30.1	4,244.0	3,753.8	-16.6
Baja California Sur	389.5	90.5	-78.2	1,511.1	1,337.7	-16.5
Campeche	152.1	259.5	59.8	1,684.2	2,050.9	14.8
Coahuila	502.4	175.4	-67.3	3,011.6	2,883.7	-9.7
Colima	178.9	137.7	-27.9	1,862.6	1,981.5	0.3
Chiapas	1,200.9	1,513.5	18.0	5,173.6	6,664.3	21.5
Chihuahua	293.0	231.6	-26.0	3,348.2	3,157.0	-11.1
Ciudad de México	22.6	2.0	-91.9	372.5	191.0	-51.6
Durango	249.3	183.8	-30.9	2,571.1	3,241.8	18.9
Guanajuato	266.0	265.6	-6.5	3,363.7	3,134.3	-12.1
Guerrero	847.7	367.2	-59.4	4,102.8	4,222.2	-3.0
Hidalgo	848.0	830.8	-8.2	3,896.9	3,638.1	-12.0
Jalisco	676.2	760.1	5.3	7,301.9	7,339.9	-5.2
México	464.9	457.7	-7.8	9,633.7	8,828.6	-13.6
Michoacán	861.4	376.4	-59.1	5,347.5	5,978.1	5.4
Morelos	432.5	430.7	-6.7	2,377.9	2,119.6	-15.9
Nayarit	265.3	98.8	-65.1	2,218.0	2,010.8	-14.5
Nuevo León	450.3	491.6	2.2	6,981.4	6,649.5	-10.2
Oaxaca	276.5	179.3	-39.3	2,916.3	2,698.5	-12.7
Puebla	503.8	526.5	-2.1	5,760.7	5,516.5	-9.7
Querétaro	184.2	154.0	-21.7	2,408.6	2,128.5	-16.7
Quintana Roo	130.4	84.9	-39.0	1,199.9	1,079.4	-15.2
San Luis Potosí	437.2	211.5	-54.7	3,183.3	3,210.7	-4.9
Sinaloa	676.1	752.3	4.2	5,949.9	7,550.8	19.7
Sonora	661.2	322.3	-54.4	3,930.8	4,027.9	-3.4
Tabasco	1,175.4	197.2	-84.3	4,081.0	3,385.2	-21.8
Tamaulipas	903.2	251.7	-73.9	3,771.4	3,374.8	-15.6
Tlaxcala	158.0	104.7	-38.0	1,509.6	1,363.6	-14.8
Veracruz	367.2	1,235.0	215.0	5,077.2	7,203.2	33.8
Yucatán	749.0	1,157.6	44.7	3,721.3	4,039.7	2.4
Zacatecas	478.1	598.7	17.3	3,546.2	3,548.1	-5.6
No distribuible	-35.0	1.7	n.s.	1,239.0	851.8	-35.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	0.0	289.1	n.s.	3 038.2	2 250.7	-30.1
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	43.5	26.6	-42.3
Baja California	0.0	0.0	n.s.	56.0	34.2	-42.4
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	31.2	19.1	-42.3
Campeche	0.0	60.0	n.s.	50.5	90.9	69.7
Coahuila	0.0	33.4	n.s.	109.2	66.7	-42.4
Colima	0.0	0.0	n.s.	36.3	22.2	-42.3
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	206.9	126.5	-42.3
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	108.4	66.3	-42.3
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	25.6	15.6	-42.5
Durango	0.0	0.0	n.s.	86.5	52.9	-42.3
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	144.4	88.3	-42.3
Guerrero	0.0	20.0	n.s.	132.5	101.0	-28.1
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	116.1	71.0	-42.3
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	161.4	98.7	-42.3
México	0.0	55.0	n.s.	142.9	142.4	-6.0
Michoacán	0.0	45.2	n.s.	147.8	90.4	-42.3
Morelos	0.0	0.0	n.s.	70.3	43.0	-42.3
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	61.3	37.5	-42.3
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	59.7	36.5	-42.3
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	190.2	116.3	-42.3
Puebla	0.0	0.0	n.s.	148.6	90.9	-42.3
Querétaro	0.0	75.5	n.s.	66.4	116.1	64.9
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	34.4	21.0	-42.4
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	87.3	53.4	-42.3
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	140.4	85.8	-42.4
Sonora	0.0	0.0	n.s.	112.4	68.7	-42.4
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	94.9	58.0	-42.4
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	115.2	70.4	-42.4
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	48.1	29.4	-42.4
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	142.7	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	83.8	91.2	2.6
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	126.0	77.0	-42.4
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{p_/}	Crec. real %	2016	2017 ^{p_/}	Crec. real %
Total^{1_/}	1,622.1	2,604.3	50.4	23,242.2	13,105.1	-46.8
Aguascalientes	2.6	13.8	390.4	428.9	159.5	-64.9
Baja California	0.2	58.6	-o-	365.8	286.8	-26.1
Baja California Sur	42.3	17.0	-62.3	550.7	128.9	-77.9
Campeche	-5.6	0.0	n.s.	378.1	172.4	-57.0
Coahuila	16.4	13.0	-25.5	328.5	254.7	-26.9
Colima	1.9	7.6	269.4	240.8	110.1	-56.9
Chiapas	22.6	32.3	33.8	1,001.9	294.9	-72.2
Chihuahua	19.6	83.4	299.3	765.6	449.2	-44.7
Ciudad de México	602.7	914.3	42.1	2,975.9	2,866.0	-9.2
Durango	12.4	9.0	-32.1	903.3	354.4	-63.0
Guanajuato	8.5	18.3	102.7	557.8	200.1	-66.2
Guerrero	5.8	9.5	53.5	1,194.2	354.6	-72.0
Hidalgo	5.9	15.3	145.0	602.8	263.3	-58.8
Jalisco	20.6	81.5	271.0	511.2	210.2	-61.2
México	480.4	696.1	35.7	2,609.3	2,511.2	-9.2
Michoacán	93.1	39.9	-59.9	699.0	262.9	-64.5
Morelos	-0.1	-0.4	n.s.	333.3	149.3	-57.8
Nayarit	37.0	7.7	-80.6	405.7	95.2	-77.9
Nuevo León	26.6	69.6	145.4	717.2	354.0	-53.5
Oaxaca	9.8	47.5	354.5	726.6	387.7	-49.7
Puebla	16.0	42.1	145.9	770.6	241.8	-70.4
Querétaro	9.3	25.8	160.7	434.2	133.1	-71.1
Quintana Roo	6.6	29.5	319.2	227.9	167.1	-30.8
San Luis Potosí	4.2	76.4	-o-	531.8	207.2	-63.3
Sinaloa	13.8	35.3	139.3	768.6	601.5	-26.2
Sonora	36.6	60.5	54.9	1,112.2	464.9	-60.6
Tabasco	81.4	67.9	-21.9	707.2	301.0	-59.9
Tamaulipas	41.0	47.2	8.0	788.5	448.0	-46.4
Tlaxcala	1.9	0.3	-86.2	172.2	64.0	-64.9
Veracruz	0.3	51.0	-o-	435.2	210.0	-54.5
Yucatán	1.1	6.8	481.6	388.8	154.1	-62.6
Zacatecas	7.4	27.4	245.1	608.4	247.0	-61.7
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Diciembre			Enero-diciembre		
	2016	2017 ^{1_}	Crec. real %	2016	2017 ^{1_}	Crec. real %
Total^{1_}	0.0	0.0	n.s.	7,187.7	5,130.7	-32.7
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	79.4	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	109.8	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	75.1	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	230.0	259.8	6.5
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	576.6	2,738.1	347.8
Durango	0.0	0.0	n.s.	384.0	162.1	-60.2
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	101.7	106.5	-1.3
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	237.2	217.6	-13.5
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	4,704.2	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	600.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	331.2	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	164.1	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	710.5	355.3	-52.8
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	175.4	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. DEUDA PÚBLICA

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Diciembre de 2017. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Diciembre de 2017. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-diciembre de 2017. _____	IV.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Diciembre de 2017. _____	IV.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-diciembre de 2017. _____	IV.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Diciembre de 2017. _____	IV.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de capital, Enero-diciembre de 2017. _	IV.7
Tasas de Valores Gubernamentales, Diciembre de 2017. _____	IV.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Diciembre de 2017. _____	IV.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-diciembre de 2017. _____	IV.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Diciembre de 2017. _____	IV.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-diciembre de 2017. _____	IV.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Diciembre de 2017. _____	IV.13
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Diciembre de 2017. _____	IV.14
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Diciembre de 2017. _____	IV.15
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Diciembre de 2017. _____	IV.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-diciembre de 2017. _____	IV.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Diciembre de 2017. _____	IV.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-diciembre de 2017. _____	IV.19
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Diciembre de 2017. _____	IV.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-diciembre de 2017. _____	IV.21
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Diciembre de 2017. _____	IV.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-diciembre de 2017. _____	IV.23

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
DICIEMBRE DE 2017 ***

Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB Anual ^{1/}			Porcentaje del PIB Trim. Anualizado ^{2/}			Estructura Porcentual (%)		
	dic-15	dic-16	dic-17 ^{p/}	dic-15	dic-16	dic-17	dic-15	dic-16	dic-17	dic-15	dic-16	dic-17
Deuda Interna:												
Neta (Millones de pesos)	4,814,120.1	5,396,301.4	5,714,288.0	26.0	26.8	26.3	24.9	25.3	25.4	77.3	75.0	76.1
Bruta (Millones de pesos)	5,074,023.1	5,620,345.4	5,920,166.8	27.4	28.0	27.3	26.3	26.4	26.3	78.1	75.5	76.7
Deuda Externa:												
Neta (Millones de dólares)	82,320.3	86,666.0	90,625.2	7.6	8.9	8.3	7.3	8.4	8.0	22.7	25.0	23.9
Bruta (Millones de dólares)	82,588.3	88,157.0	91,072.2	7.7	9.1	8.3	7.4	8.6	8.0	21.9	24.5	23.3
Total de Deuda:												
Neta (Millones de pesos)	6,230,564.4	7,193,008.9	7,507,461.6	33.6	35.7	34.6	32.2	33.7	33.4	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	362,105.3	346,962.0	379,419.6									
Bruta (Millones de pesos)	6,495,078.7	7,447,963.4	7,722,185.1	35.1	37.1	35.6	33.7	35.0	34.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	377,478.2	359,260.0	390,271.5									

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Para los años 2015 y 2016, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, base 2013.

2_/ PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 30-nov-17 ^{p/}	Movimientos de diciembre de 2017				Saldo 31-dic-17 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	5,445,566.6					5,714,288.0
2. Activos ^{1/}	597,525.0					205,878.8
3. Deuda Bruta	6,043,091.6	205,470.8	341,218.1	-135,747.3	12,822.5	5,920,166.8
Valores	5,447,742.4	185,880.4	318,580.9	-132,700.5	10,989.3	5,326,031.2
Cetes	705,224.6	137,107.4	140,777.5	-3,670.1	0.0	701,554.5
Bondes "D"	469,780.7	7,500.5	6,000.6	1,499.9	0.0	471,280.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,803,367.4	30,002.5	85,454.0	-55,451.5	0.0	2,747,915.9
Udibonos	1,461,785.7	11,270.0	86,308.9	-75,038.9	10,932.1	1,397,678.9
Udibonos (mill. de UDI's)	248,311.8	1,902.6	14,571.0	-12,668.4	0.0	235,643.4
Udibonos Segregados	7,584.0	0.0	39.9	-39.9	57.2	7,601.3
Udibonos Segregados Unidad	1,288.3	0.0	6.8	-6.8	0.0	1,281.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	125,521.5	10,616.5	9,504.8	1,111.7	799.7	127,432.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	144,331.0	8,973.9	8,992.7	-18.8	825.2	145,137.4
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/}	136,127.4	0.0	0.0	0.0	0.0	136,127.4
Bonos de Pensión CFE ^{5/}	161,080.2	0.0	0.0	0.0	0.0	161,080.2
Otros	28,289.1	0.0	4,139.7	-4,139.7	208.3	24,357.7

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-16	Movimientos de enero-diciembre de 2017				Saldo 31-dic-17 ^{1/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	5,396,301.4					5,714,288.0
2. Activos ^{1/}	224,044.0					205,878.8
3. Deuda Bruta	5,620,345.4	2,995,274.5	2,803,703.3	191,571.2	108,250.2	5,920,166.8
Valores	4,915,318.3	2,748,297.0	2,427,389.1	320,907.9	89,805.0	5,326,031.2
Cetes	634,660.9	1,900,193.5	1,833,299.9	66,893.6	0.0	701,554.5
Bonos "D"	397,881.9	110,902.3	37,503.6	73,398.7	0.0	471,280.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,652,075.1	543,399.8	449,976.4	93,423.4	2,417.4	2,747,915.9
Udibonos	1,223,498.0	193,801.4	106,530.4	87,271.0	86,909.9	1,397,678.9
Udibonos (mill. de UDI's)	219,996.6	33,636.5	18,039.3	15,597.2	49.6	235,643.4
Udibonos Segregados	7,202.4	0.0	78.8	-78.8	477.7	7,601.3
Udibonos Segregados Unidad	1,295.1	0.0	13.6	-13.6	0.0	1,281.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	115,163.3	235,803.1	230,838.0	4,965.1	7,304.5	127,432.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	147,532.8	9,035.8	20,472.9	-11,437.1	9,041.7	145,137.4
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/}	137,639.7	0.0	1,512.3	-1,512.3	0.0	136,127.4
Bonos de Pensión CFE ^{5/}	161,080.2	0.0	0.0	0.0	0.0	161,080.2
Otros	143,611.1	2,138.6	123,491.0	-121,352.4	2,099.0	24,357.7

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. Para Bonos de Desarrollo a Tasa Fija el ajuste es por Operaciones de Permuta y Recompra de Deuda. En Udibonos incluye ajuste por Operaciones de Recompra de Deuda.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 30 nov-17 ^{p/}	Movimientos de diciembre de 2017				Saldo 31 dic-17 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta(3-2)	90,783.3					90,625.2
2. Activos ^{1/}	48.5					447.0
3. Deuda Bruta	90,831.8	252.8	94.1	158.7	81.7	91,072.2
Mercado de Capitales	63,013.7	0.0	0.0	0.0	72.9	63,086.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25,823.0	36.7	61.5	-24.8	0.2	25,798.4
Comercio Exterior	1,995.1	216.1	32.6	183.5	8.6	2,187.2

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-16	Movimientos de enero-diciembre de 2017				Saldo 31-dic-17 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta(3-2)	86,666.0					90,625.2
2. Activos ^{1/}	1,491.0					447.0
3. Deuda Bruta	88,157.0	7,042.1	6,685.1	357.0	2,558.2	91,072.2
Mercado de Capitales	61,429.3	5,030.4	5,783.3	-752.9	2,410.2	63,086.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	24,853.1	1,686.7	743.0	943.7	1.6	25,798.4
Comercio Exterior	1,874.6	325.0	158.8	166.2	146.4	2,187.2

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto				Total Mensual
		07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	
Total		52,831.6	42,445.1	43,274.9	47,328.8	185,880.4
Cetes		43,215.2	29,993.2	31,024.1	32,874.9	137,107.4
	28 días	7,607.0	8,015.8	9,015.0	9,270.5	33,908.3
	3 meses	11,861.3	10,843.0	10,894.2	11,874.8	45,473.3
	6 meses	12,071.2	11,134.4	11,114.9	11,729.6	46,050.1
	1 año	11,675.7	0.0	0.0	0.0	11,675.7
Bondes "D"		3,750.3	0.0	3,750.2	0.0	7,500.5
	5 años	3,750.3	0.0	3,750.2	0.0	7,500.5
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		3,500.3	8,000.8	8,500.6	10,000.8	30,002.5
	3 años	0.0	8,000.8	0.0	0.0	8,000.8
	5 años	0.0	0.0	0.0	10,000.8	10,000.8
	10 años	0.0	0.0	8,500.6	0.0	8,500.6
	30 años	3,500.3	0.0	0.0	0.0	3,500.3
Udibonos		2,365.8	4,451.1	0.0	4,453.1	11,270.0
	3 años	0.0	4,451.1	0.0	0.0	4,451.1
	10 años	0.0	0.0	0.0	4,453.1	4,453.1
	30 años	2,365.8	0.0	0.0	0.0	2,365.8

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,
ENERO-DICIEMBRE DE 2017**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dis.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total			5,030.4					
Gobierno Federal	Barclays Bank	Dls.	3,150.4	3,150.4	mar-2017	mar-2027	Fija 4.15%	0.17 ^{1_/}
Gobierno Federal	Goldman Sachs	Dls.	1,880.0	1,880.0	oct-2017	feb-2048	Fija 4.60%	0.19 ^{1_/}

Notas:

1_/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
DICIEMBRE DE 2017***
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		07-dic	14-dic	21-dic	28-dic
Cetes (tasa de rendimiento)	28 días	7.02	7.19	7.24	7.22
	3 meses	7.23	7.30	7.34	7.36
	6 meses	7.32	7.34	7.46	7.53
	1 año	7.33	0.00	0.00	0.00
Bondes "D" ^{1/}	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{2/}	3 años	0.00	7.17	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	7.75
	10 años	0.00	0.00	7.53	0.00
	30 años	7.62	0.00	0.00	0.00
Udibonos (tasa real) ^{2/}	3 años	0.00	3.38	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	3.68
	30 años	3.73	0.00	0.00	0.00

Notas:

1_/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

2_/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
DICIEMBRE DE 2017* p_/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	130,842.5	2,153.8	132,996.3
Valores	130,264.4	2,106.7	132,371.1
Cetes	3,009.8	0.2	3,010.0
Bondes "D"	2,599.8	72.8	2,672.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	97,544.9	1,525.1	99,070.0
Udibonos	27,108.0	508.6	27,616.6
Udibonos Segregados	1.9	0.0	1.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	244.7	0.0	244.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión PEMEX ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Otros	333.4	47.1	380.5

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-DICIEMBRE DE 2017* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	331,246.9	6,038.8	337,285.7
Valores	325,388.4	5,548.9	330,937.3
Cetes	37,741.7	3.6	37,745.3
Bondes "D"	29,705.0	921.2	30,626.2
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	205,631.3	3,666.9	209,298.2
Udibonos	52,306.9	957.2	53,264.1
Udibonos Segregados	3.5	0.0	3.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	2,796.4	0.0	2,796.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	61.9	0.0	61.9
Bonos de Pensión PEMEX ^{2/}	50.0	0.0	50.0
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Otros	2,950.2	489.9	3,440.1

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
DICIEMBRE DE 2017* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	86.8	0.9	2.9	90.6
Mercado de Capitales	20.3	0.0	0.5	20.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	57.8	0.9	2.1	60.8
Comercio Exterior	8.7	0.0	0.3	9.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-DICIEMBRE DE 2017* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	3,553.4	6.8	70.9	3,631.1
Mercado de Capitales	2,657.2	0.0	54.0	2,711.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	867.3	6.8	15.6	889.7
Comercio Exterior	28.9	0.0	1.3	30.2

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de pesos)

Concepto		diciembre ^{p_/}	Acumulado	Destino
Total		205,470.8	2,995,274.5	
Valores	Plazo	185,880.4	2,748,297.0	
Cetes		137,107.4	1,900,193.5	
	28 días	33,908.3	434,872.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	45,473.3	627,494.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	46,050.1	666,890.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	11,675.7	170,935.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondev "D"		7,500.5	110,902.3	
	5 años	7,500.5	110,902.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		30,002.5	543,399.8	
	3 años	8,000.8	133,760.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	10,000.8	131,747.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	8,500.6	167,130.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	0.0	28,721.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	3,500.3	82,040.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		11,270.0	193,801.4	
	3 años	4,451.1	70,542.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	4,453.1	73,439.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	2,365.8	49,819.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.		10,616.5	235,803.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1_/}		8,973.9	9,035.8	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros		0.0	2,138.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de dólares)

Concepto	diciembre ^{p_2}	Acumulado ^{1_2}	Programa/Destino
Total	252.8	7,042.1	
Mercado de Capitales	0.0	5,030.4	
Barclays	0.0	3,150.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Goldman Sachs	0.0	1,880.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Comercio Exterior	216.1	325.0	
KFW	0.0	108.9	Programa de Financiamiento Sostenible de las Nuevas Áreas Naturales Protegidas (FINANP)
Agencia Francesa de Desarrollo	96.0	96.0	Programa de Apoyo para la Definición y la Implementación de la Política Nacional de Conectividad Ecológica en México
Agencia Francesa de Desarrollo	120.1	120.1	Programa de Reformas en los Sectores de Energía y Electricidad en México II
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	36.7	1,686.7	
BID	5.1	1,338.0	
	0.0	7.0	Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales
	0.0	16.5	Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo, (PACE) Fase III
	0.0	0.6	Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión e Inversiones del Programa 3X1 para Migrantes, Fase II
	0.0	86.2	Proyecto Creciendo Años, Mejorando la Salud de la Niñez Mexicana
	0.0	1.1	Apoyo al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	3.4	10.7	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias PROFORHCOM
	0.0	400.0	Programa para Impulsar la Productividad en México II
	0.5	153.0	Apoyo al Fortalecimiento de PROSPERA Programa de Inclusión Social
	0.0	37.6	Programa de Fortalecimiento de la Gestión Hacendaria de Entidades Federativas y Municipios
	0.0	612.4	Programa de Fortalecimiento de la Gestión Hacendaria de Entidades Federativas y Municipios
	1.2	10.1	Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV)
	0.0	2.8	Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)
BIRF	30.8	343.9	
	5.9	32.4	Proyecto sobre Bosques y Cambio Climático
	0.5	2.8	Proyecto Bosques y Cambio Climático
	0.8	3.1	Financiamiento Adicional del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable
	0.0	102.8	Proyecto de Gestión Escolar
	1.2	148.6	Proyecto Sistema de Protección Social en México
	2.2	28.5	Proyecto para la Reducción de la Desigualdad de las Oportunidades Educativas
	0.3	0.5	Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM)
	0.3	0.3	Proyecto de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola
	19.6	19.6	Proyecto de Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social
	0.0	5.3	Programa de Consolidación e Inclusión Financiera del Sector Ahorro y Crédito
FIDA	0.8	4.8	
	0.5	2.2	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
	0.3	1.4	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
	0.0	1.2	Proyecto de Inclusión Productiva Rural (PROINPO)

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye revisiones realizadas en el periodo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
DICIEMBRE DE 2017 ***

Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB Anual ^{1/}			Porcentaje del PIB Trim. Anualizado ^{3/}			Estructura Porcentual (%)		
	dic-15	dic-16	dic-17 ^{2/}	dic-15	dic-16	dic-17	dic-15	dic-16	dic-17	dic-15	dic-16	dic-17
Deuda Interna:												
Neta (Millones de pesos)	5,379,857.1	6,009,403.1	6,283,058.4	29.0	29.9	29.0	27.9	28.2	28.0	65.9	62.0	62.3
Bruta (Millones de pesos)	5,639,503.9	6,182,250.7	6,448,500.8	30.4	30.7	29.7	29.2	29.0	28.7	66.9	62.2	62.7
Deuda Externa:												
Neta (Millones de dólares)	161,609.5	177,692.5	192,347.5	15.0	18.3	17.5	14.4	17.3	16.9	34.1	38.0	37.7
Bruta (Millones de dólares)	162,209.5	180,986.0	193,981.2	15.1	18.7	17.7	14.5	17.6	17.1	33.1	37.8	37.3
Total de Deuda: ^{1/}												
Neta (Millones de pesos)	8,160,589.9	9,693,217.5	10,088,979.7	44.0	48.2	46.5	42.3	45.5	44.9	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	474,273.7	467,562.1	509,886.9									
Bruta (Millones de pesos)	8,430,561.7	9,934,343.9	10,286,748.6	45.5	49.4	47.4	43.7	46.6	45.8	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	489,963.8	479,193.1	519,882.0									

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

2_/ Para los años 2015 y 2016, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, base 2013.

3_/ PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 30-nov-17 ^{p/_}	Movimientos de diciembre de 2017				Saldo 31-dic-17 ^{p/_}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	6,001,679.2					6,283,058.4
2. Activos ^{1/_}	572,383.8					165,442.4
3. Deuda Bruta	6,574,063.0	254,972.2	394,056.4	-139,084.2	13,522.0	6,448,500.8
Estructura por Plazo	6,574,063.0	254,972.2	394,056.4	-139,084.2	13,522.0	6,448,500.8
Largo Plazo	6,012,141.9	95,540.5	218,043.0	-122,502.5	13,514.6	5,903,154.0
Corto Plazo	561,921.1	159,431.7	176,013.4	-16,581.7	7.4	545,346.8
Estructura por Usuario	6,574,063.0	254,972.2	394,056.4	-139,084.2	13,522.0	6,448,500.8
Gobierno Federal	6,043,091.6	205,470.8	341,218.1	-135,747.3	12,822.5	5,920,166.8
Largo Plazo	5,496,936.1	80,039.1	200,249.8	-120,210.7	12,822.5	5,389,547.9
Corto Plazo	546,155.5	125,431.7	140,968.3	-15,536.6	0.0	530,618.9
Empresas Productivas del Estado ^{2/_}	384,194.3	15,000.0	18,227.3	-3,227.3	588.2	381,555.2
Largo Plazo	381,341.8	15,000.0	15,374.8	-374.8	588.2	381,555.2
Corto Plazo	2,852.5	0.0	2,852.5	-2,852.5	0.0	0.0
Banca de Desarrollo	146,777.1	34,501.4	34,611.0	-109.6	111.3	146,778.8
Largo Plazo	133,864.0	501.4	2,418.4	-1,917.0	103.9	132,050.9
Corto Plazo	12,913.1	34,000.0	32,192.6	1,807.4	7.4	14,727.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	6,574,063.0	254,972.2	394,056.4	-139,084.2	13,522.0	6,448,500.8
Emisión de Valores	5,864,586.2	185,880.4	319,691.9	-133,811.5	11,558.0	5,742,332.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	125,521.5	10,616.5	9,504.8	1,111.7	799.7	127,432.9
Banca Comercial	89,986.5	15,501.4	19,365.8	-3,864.4	87.1	86,209.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/_}	144,331.0	8,973.9	8,992.7	-18.8	825.2	145,137.4
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/_}	136,127.4	0.0	0.0	0.0	0.0	136,127.4
Bonos de Pensión CFE ^{5/_}	161,080.2	0.0	0.0	0.0	0.0	161,080.2
Otros	52,430.2	34,000.0	36,501.2	-2,501.2	252.0	50,181.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-16	Movimientos de enero-diciembre de 2017				Saldo 31-dic-17 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	6,009,403.1					6,283,058.4
2. Activos ^{1/}	172,847.6					165,442.4
3. Deuda Bruta	6,182,250.7	3,438,602.5	3,289,035.1	149,567.4	116,682.7	6,448,500.8
Estructura por Plazo	6,182,250.7	3,438,602.5	3,289,035.1	149,567.4	116,682.7	6,448,500.8
Largo Plazo	5,552,529.1	1,360,104.2	1,126,281.4	233,822.8	116,802.1	5,903,154.0
Corto Plazo	629,721.6	2,078,498.3	2,162,753.7	-84,255.4	-119.4	545,346.8
Estructura por Usuario	6,182,250.7	3,438,602.5	3,289,035.1	149,567.4	116,682.7	6,448,500.8
Gobierno Federal	5,620,345.4	2,995,274.5	2,803,703.3	191,571.2	108,250.2	5,920,166.8
Largo Plazo	5,026,440.4	1,263,878.0	1,009,020.7	254,857.3	108,250.2	5,389,547.9
Corto Plazo	593,905.0	1,731,396.5	1,794,682.6	-63,286.1	0.0	530,618.9
Empresas Productivas del Estado ^{2/}	431,176.8	78,674.9	136,834.9	-58,160.0	8,538.4	381,555.2
Largo Plazo	416,176.8	58,508.9	101,668.9	-43,160.0	8,538.4	381,555.2
Corto Plazo	15,000.0	20,166.0	35,166.0	-15,000.0	0.0	0.0
Banca de Desarrollo	130,728.5	364,653.1	348,496.9	16,156.2	-105.9	146,778.8
Largo Plazo	109,911.9	37,717.3	15,591.8	22,125.5	13.5	132,050.9
Corto Plazo	20,816.6	326,935.8	332,905.1	-5,969.3	-119.4	14,727.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	6,182,250.7	3,438,602.5	3,289,035.1	149,567.4	116,682.7	6,448,500.8
Emisión de Valores	5,312,876.2	2,800,596.9	2,465,058.9	335,538.0	93,918.5	5,742,332.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	115,163.3	235,803.1	230,838.0	4,965.1	7,304.5	127,432.9
Banca Comercial	142,087.0	65,414.0	121,062.5	-55,648.5	-229.3	86,209.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	147,532.8	9,035.8	20,472.9	-11,437.1	9,041.7	145,137.4
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/}	137,639.7	0.0	1,512.3	-1,512.3	0.0	136,127.4
Bonos de Pensión CFE ^{5/}	161,080.2	0.0	0.0	0.0	0.0	161,080.2
Otros	165,871.5	327,752.7	450,090.5	-122,337.8	6,647.3	50,181.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 30-nov-17 ^{p/}	Movimientos de diciembre de 2017				Saldo 31-dic-17 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	190,953.5					192,347.5
2. Activos ^{1/}	1,928.6					1,633.7
3. Deuda Bruta	192,882.1	4,066.9	3,005.3	1,061.6	37.5	193,981.2
Estructura por Plazo	192,882.1	4,066.9	3,005.3	1,061.6	37.5	193,981.2
Largo Plazo	190,515.9	1,913.2	1,736.1	177.1	35.7	190,728.7
Corto Plazo	2,366.2	2,153.7	1,269.2	884.5	1.8	3,252.5
Estructura por Usuario	192,882.1	4,066.9	3,005.3	1,061.6	37.5	193,981.2
Gobierno Federal	90,831.8	252.8	94.1	158.7	81.7	91,072.2
Largo Plazo	90,831.8	252.8	94.1	158.7	81.7	91,072.2
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{2/}	91,814.3	1,482.7	1,631.7	-149.0	114.7	91,780.0
Largo Plazo	91,784.1	1,482.7	1,601.5	-118.8	114.7	91,780.0
Corto Plazo	30.2	0.0	30.2	-30.2	0.0	0.0
Banca de Desarrollo	10,236.0	2,331.4	1,279.5	1,051.9	-158.9	11,129.0
Largo Plazo	7,900.0	177.7	40.5	137.2	-160.7	7,876.5
Corto Plazo	2,336.0	2,153.7	1,239.0	914.7	1.8	3,252.5
Estructura por Fuente de Financiamiento	192,882.1	4,066.9	3,005.3	1,061.6	37.5	193,981.2
Mercado de Capitales	146,876.9	76.0	90.5	-14.5	171.6	147,034.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	30,102.6	114.4	95.5	18.9	-157.1	29,964.4
Comercio Exterior	6,461.8	616.1	313.9	302.2	8.9	6,772.9
Mercado Bancario	9,158.9	3,260.4	2,475.2	785.2	6.1	9,950.2
Pidiregas	281.9	0.0	30.2	-30.2	8.0	259.7

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-DICIEMBRE DE 2017***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-16	Movimientos de enero-diciembre de 2017				Saldo 31-dic-17 ^{p_/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	177,692.5					192,347.5
2. Activos ^{1_/}	3,293.5					1,633.7
3. Deuda Bruta	180,986.0	43,769.7	35,270.7	8,499.0	4,496.2	193,981.2
Estructura por Plazo	180,986.0	43,769.7	35,270.7	8,499.0	4,496.2	193,981.2
Largo Plazo	177,892.8	27,641.5	19,283.6	8,357.9	4,478.0	190,728.7
Corto Plazo	3,093.2	16,128.2	15,987.1	141.1	18.2	3,252.5
Estructura por Usuario	180,986.0	43,769.7	35,270.7	8,499.0	4,496.2	193,981.2
Gobierno Federal	88,157.0	7,042.1	6,685.1	357.0	2,558.2	91,072.2
Largo Plazo	88,157.0	7,042.1	6,685.1	357.0	2,558.2	91,072.2
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{2_/}	82,687.8	19,853.5	12,562.5	7,291.0	1,801.2	91,780.0
Largo Plazo	82,687.8	19,641.3	12,350.3	7,291.0	1,801.2	91,780.0
Corto Plazo	0.0	212.2	212.2	0.0	0.0	0.0
Banca de Desarrollo	10,141.2	16,874.1	16,023.1	851.0	136.8	11,129.0
Largo Plazo	7,048.0	958.1	248.2	709.9	118.6	7,876.5
Corto Plazo	3,093.2	15,916.0	15,774.9	141.1	18.2	3,252.5
Estructura por Fuente de Financiamiento	180,986.0	43,769.7	35,270.7	8,499.0	4,496.2	193,981.2
Mercado de Capitales	136,902.4	15,452.7	9,384.7	6,068.0	4,063.6	147,034.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,601.6	2,182.1	925.5	1,256.6	106.2	29,964.4
Comercio Exterior	7,279.4	970.5	1,632.4	-661.9	155.4	6,772.9
Mercado Bancario	8,023.0	24,952.2	23,115.9	1,836.3	90.9	9,950.2
Pidiregas	179.6	212.2	212.2	0.0	80.1	259.7

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
DICIEMBRE DE 2017* p_/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	133,125.4	2,167.1	135,292.5
Largo Plazo	130,042.5	2,167.1	132,209.6
Corto Plazo	3,082.9	0.0	3,082.9
Estructura por Usuario	133,125.4	2,167.1	135,292.5
Gobierno Federal	130,842.5	2,153.8	132,996.3
Largo Plazo	127,832.7	2,153.8	129,986.5
Corto Plazo	3,009.8	0.0	3,009.8
Empresas Productivas del Estado ^{1_/}	1,645.4	13.3	1,658.7
Largo Plazo	1,628.7	13.3	1,642.0
Corto Plazo	16.7	0.0	16.7
Banca de Desarrollo	637.5	0.0	637.5
Largo Plazo	581.1	0.0	581.1
Corto Plazo	56.4	0.0	56.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	133,125.4	2,167.1	135,292.5
Emisión de Valores	131,895.5	2,110.3	134,005.8
Fondo de Ahorro S.A.R.	244.7	0.0	244.7
Banca Comercial	558.3	9.7	568.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2_/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión PEMEX ^{3_/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{4_/}	0.0	0.0	0.0
Otros	426.9	47.1	474.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-DICIEMBRE DE 2017* P./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	371,553.2	6,148.2	377,701.4
Largo Plazo	337,652.5	6,147.5	343,800.0
Corto Plazo	33,900.7	0.7	33,901.4
Estructura por Usuario	371,553.2	6,148.2	377,701.4
Gobierno Federal	331,246.9	6,038.8	337,285.7
Largo Plazo	298,500.8	6,038.8	304,539.6
Corto Plazo	32,746.1	0.0	32,746.1
Empresas Productivas del Estado ^{1./}	31,695.0	109.4	31,804.4
Largo Plazo	31,233.1	108.7	31,341.8
Corto Plazo	461.9	0.7	462.6
Banca de Desarrollo	8,611.3	0.0	8,611.3
Largo Plazo	7,918.6	0.0	7,918.6
Corto Plazo	692.7	0.0	692.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	371,553.2	6,148.2	377,701.4
Emisión de Valores	352,080.2	5,621.8	357,702.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	2,796.4	0.0	2,796.4
Banca Comercial	7,996.5	36.5	8,033.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2./}	61.9	0.0	61.9
Bonos de Pensión PEMEX ^{3./}	50.0	0.0	50.0
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	0.0	0.0	0.0
Otros	8,568.2	489.9	9,058.1

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
DICIEMBRE DE 2017* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	553.2	4.4	6.6	564.2
Largo Plazo	550.1	4.4	6.6	561.1
Corto Plazo	3.1	0.0	0.0	3.1
Estructura por Usuario	553.2	4.4	6.6	564.2
Gobierno Federal	86.8	0.9	2.9	90.6
Empresas Productivas del Estado ^{1_/}	410.1	3.5	3.7	417.3
Banca de Desarrollo	56.3	0.0	0.0	56.3
Estructura por Fuente de Financiamiento	553.2	4.4	6.6	564.2
Mercado de Capitales	390.4	0.0	1.1	391.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	99.1	0.9	2.2	102.2
Comercio Exterior	38.1	0.0	1.4	39.5
Mercado Bancario	17.6	3.5	1.9	23.0
Pidiregas	8.0	0.0	0.0	8.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-DICIEMBRE DE 2017* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	8,074.5	30.6	223.3	8,328.4
Largo Plazo	8,054.0	30.6	223.3	8,307.9
Corto Plazo	20.5	0.0	0.0	20.5
Estructura por Usuario	8,074.5	30.6	223.3	8,328.4
Gobierno Federal	3,553.4	6.8	70.9	3,631.1
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	4,188.5	21.7	152.4	4,362.6
Banca de Desarrollo	332.6	2.1	0.0	334.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	8,074.5	30.6	223.3	8,328.4
Mercado de Capitales	6,497.7	0.0	183.1	6,680.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	1,065.7	8.8	15.5	1,090.0
Comercio Exterior	144.6	0.1	2.6	147.3
Mercado Bancario	273.5	21.7	22.1	317.3
Pidiregas	93.0	0.0	0.0	93.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO

Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.3

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		
	2016 ^{p/}	2017 ^{p/}	Crec. real %
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	-559,393.9	-233,693.2	n.s.
Resultado primario	90,558.3	612,145.4	-0-
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	-576,156.7	-249,023.3	n.s.
Resultado primario	-792.3	481,060.3	n.s.
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b)^{1/}	-336,537.7	-189,497.5	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	129,157.2	407,556.6	197.6
a. Ingreso	4,008,828.1	4,395,389.2	3.4
b. Gasto	4,345,365.8	4,584,886.7	-0.5
b.1. Gasto primario	3,879,670.9	3,987,832.6	-3.1
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	465,695.0	597,054.1	20.9
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b)^{2/}	-239,619.0	-59,525.8	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	-129,949.5	73,503.8	n.s.
a. Ingreso	1,941,775.7	2,298,692.8	11.6
b. Gasto	2,181,394.6	2,358,218.7	1.9
b.1. Gasto primario	2,071,725.1	2,225,189.1	1.3
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	109,669.5	133,029.6	14.4
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b)^{3/}	16,762.8	15,330.1	-13.8
Resultado primario (a-b.1)	91,350.5	131,085.0	35.3
a. Ingreso	293,251.0	268,492.0	-13.7
b. Gasto	276,488.2	253,161.9	-13.7
b.1. Gasto primario	201,900.5	137,407.0	-35.8
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	74,587.7	115,755.0	46.4

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2_/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales, API's).

3_/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Crec. real %
	2016 ^{1/}	2017 ^{1/}	
RFSP	-559,393.9	-233,693.2	n.s.
Balance tradicional	-503,808.4	-238,472.4	n.s.
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-19,677.4	-13,678.9	n.s.
Requerimientos financieros del IPAB	-4,472.2	-22,155.7	n.s.
Requerimientos financieros del FONADIN	-29,103.3	-17,343.0	n.s.
Programa de deudores	3,434.1	10,683.4	193.4
Banca de desarrollo y fondos de fomento	16,762.8	15,330.1	-13.8
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	-22,529.6	31,943.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)*

Concepto	Millones de pesos	Diciembre, 2017 ^{p/}		
		Porcentaje del PIB Anual ^{1/}	Porcentaje del PIB Trim. Anualizado ^{2/}	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	10,031,652.7	46.2	44.6	100.0
Interno	6,326,044.5	29.1	28.1	63.0
Presupuestario	5,362,059.8	24.7	23.8	53.5
Gobierno Federal	5,714,288.0	26.3	25.4	57.0
Organismos y Empresas Públicas	-352,228.2	-1.6	-1.6	-3.5
No Presupuestario	963,984.7	4.4	4.3	9.5
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-299,775.0	-1.4	-1.3	-3.0
FARAC ^{3/}	243,827.5	1.1	1.1	2.4
Pasivos del IPAB	927,846.0	4.3	4.1	9.2
PIDIREGAS	50,772.9	0.2	0.2	0.5
Programa de Apoyo a Deudores	41,313.3	0.2	0.2	0.4
Externos	3,705,608.2	17.1	16.5	37.0
Presupuestario	3,597,090.0	16.6	16.0	35.9
Gobierno Federal	1,793,173.6	8.3	8.0	17.9
Organismos y Empresas Públicas	1,803,916.4	8.3	8.0	18.0
No Presupuestario	108,518.2	0.5	0.5	1.1
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0
PIDIREGAS	108,518.2	0.5	0.5	1.1

Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Se utilizó el PIB anual estimado base 2013.

2_/ PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

3_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite el informe del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, correspondiente al segundo semestre de 2017.

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



TRANSPORTE

Lic. Vargas

7

Remítase a la Comisión de Transportes, para su conocimiento. Febrero 6 de 2018.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS

Oficio No. SELAP/300/439/18
Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio No. 4.3.- 202 /2018 el Ing. Guillermo Nevárez Elizondo, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, envía el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, correspondiente al segundo semestre de 2017 (julio-diciembre), en cumplimiento al artículo 2º, fracción IX del "Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica".

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Ing. Guillermo Nevárez Elizondo, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Ciudad de México, a 30 de enero de 2018.

Oficio No. 4.3.- 202 /2018

Lic. Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente.

Me refiero al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNML) a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en particular al informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de FNML correspondiente al segundo semestre de 2017 (julio-diciembre) remitido a esta Dirección General a mi cargo por el Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, mediante oficio DCEAF/DELE/036/2018.

Sobre el particular, me permito solicitar que por su amable conducto, sea remitido al H. Congreso de la Unión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º, fracción IX del "Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica", así como a la Base Sexta tercer párrafo de las "Bases para llevar a cabo la Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

Cabe mencionar que dicho informe fue elaborado por el responsable de los asuntos de la liquidación de FNML, con la supervisión del SAE, el cual se adjunta para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

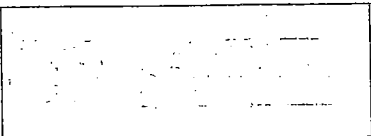
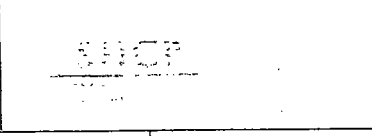
Atentamente
El Director General

MM

Ing. Guillermo Nevárez Elizondo

C.e.p.- Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte SCT.- Presente.
C.P. Héctor Orozco Fernández, Director General SAE. Presente.
Lic. Jorge Márquez Serralde, Director Corporativo de Empresas y Activos Financieros SAE. Presente.
Lic. Rodrigo Garza Arreola, Director Corporativo de Relaciones Institucionales SAE. Presente.
Lic. Úrsula Carreño Colorado, Secretaria Ejecutiva Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación. Presente.
Lic. Aniceto del Río Chico, Titular del Órgano Interno de Control en FNML en el SAE. Presente.
Lic. Samuel Toledo Córdova Toledo, Encargado de la Dirección de Liquidación de FNML. Presente.

E3110018-798

	INFORME DE AVANCE 2do Semestre de 2017 (Con cifras al 31/12/17)	
Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación		Página 1 de 20

Avance Semestral:

Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML)

ÍNDICE

1 Principales Antecedentes	3
2 Resultados de la Gestión Realizada	3
3 Datos de la Dirección de Liquidación	11
ANEXO I.- Estados Financieros	12
ANEXO II.- Flujo de Efectivo y estimación de gasto	17





1 Principales Antecedentes

Con fecha 4 de junio de 2001, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica (Decreto de Extinción).

El Decreto de Extinción, en su artículo segundo dispone que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en su carácter de dependencia coordinadora de sector, establecería las Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, asimismo asigna diversas funciones al liquidador. Con fecha 28 de junio de 2001, la SCT publicó en el DOF las citadas Bases.

La SCT designó al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) como liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México a partir del 1 de septiembre de 2010.

El 10 de octubre de 2012, la SCT publicó las Bases para continuar con el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.

En septiembre de 2012, la SCT aprobó el Plan de Liquidación (PL) y lo sometió a consideración de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD). Entre otros, lo acordaron favorablemente y establecieron un plazo de treinta y seis (36) meses para la conclusión del proceso de desincorporación. También acordaron que dicho plazo sería revisado en atención a la información que periódicamente presentara el liquidador por conducto de la coordinadora de sector, respecto al desarrollo de las actividades inherentes al Plan de Liquidación, y, en su caso, a las propuestas de adecuación del Plan mencionado.

En octubre de 2015, con las adecuaciones correspondientes, la SCT presentó a la CIGFD la actualización del Plan de Liquidación, acordando dicho Órgano Colegiado un plazo complementario de veinticuatro (24) meses para concluir el proceso de liquidación.

Asimismo, considerando que la atención de las obligaciones que administra la liquidación de FNM son de largo plazo, se concluye que para el cierre del proceso es necesario que éstas sean transferidas a las instancias competentes.

2 Resultados de la Gestión Realizada

El diagnóstico realizado por el SAE a la desincorporación de FNML resaltó que se trata de un proceso de liquidación deficitario que presenta problemas de liquidez. La ejecución del Plan de Liquidación autorizado por la SCT, en su carácter de coordinadora de sector, que contó

con opinión favorable de la CIGFD implica la necesidad de recursos y por lo tanto está sujeta a la disponibilidad presupuestal, y una vez que se cuente con recursos, al tiempo que tome su implementación.

A este respecto, es importante señalar que los avances alcanzados en algunos casos están limitados por la falta de recursos considerados para la ejecución del Plan.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017 se destinaron recursos para el pago de pensiones de los jubilados de FNML por 2,753.2 millones de pesos (mdp) y para gastos inherentes al proceso de liquidación de FNML por 231.9 mdp. En el semestre que se informa se han ministrado 1,356.1 mdp lo que significa el 45.4% de lo programado para 2017.

En términos del Plan de Liquidación, los temas sustantivos son:

- Transferir las obligaciones con jubilados y pensionados de FNM.
- Transferir los juicios para atención hasta su conclusión, mediante mandato.
- Transferir las obligaciones en materia ambiental: remediación de suelo, subsuelo y manto freático, así como de retiro de residuos peligrosos.
- Dar destino a los activos remanentes de FNML.
- Obtener balance final de liquidación.

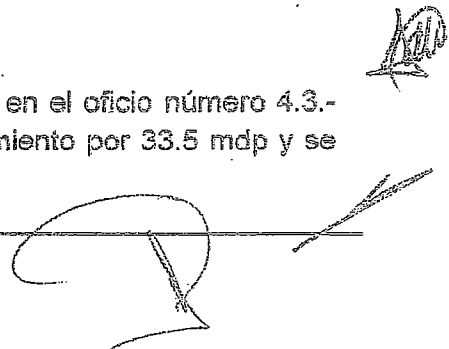
El avance obtenido en la ejecución de las acciones al semestre que se informa se presenta a continuación:

A. Obligaciones con Jubilados

En cumplimiento de lo previsto en el artículo cuarto del Decreto de Extinción, FNML atiende las obligaciones pensionarias con i) los fideicomisarios en el Fideicomiso 5012-6 Ferronalesjub, administrados a través del propio Fideicomiso cuyo Comité Técnico es presidido por la SCT y ii) con nuevos jubilados, definidos por resolución judicial. En la actualidad, estas obligaciones son fondeadas con recursos presupuestales que FNML solicita anualmente a través de la SCT.

En el semestre que se informa, se elaboró nómina para el pago de un promedio mensual de 27,285 jubilados por monto de 1,330.6 mdp, cifra que incluye el pago de las obligaciones derivadas de laudo condenatorio, autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso que en el semestre asciende a 104.1 mdp. El padrón de jubilados que se tiene al cierre de diciembre es de 27,070 jubilados.

En el segundo semestre de 2017, conforme al acuerdo contenido en el oficio número 4.3.-263/2015 de la SCT, se recibieron recursos para pago por fallecimiento por 33.5 mdp y se



realizó el pago a 1,059 beneficiarios de jubilados sindicalizados fallecidos por la cantidad de 33.1 mdp, lo que representa el 98.8%.

B. Asuntos Jurídicos

En cumplimiento de lo establecido en la fracción VI del artículo segundo y del artículo cuarto del Decreto de Extinción, FNML da atención a los asuntos jurídicos hasta su conclusión, por lo que en el semestre que se informa finalizaron 338 juicios laborales cuantificados en 2,076.4 mdp y se registraron 166 nuevos juicios por un monto de 156.6 mdp. El acumulado de juicios laborales concluidos en la liquidación es de 28,962 de un universo de 32,487 juicios interpuestos, que significa el 89.1% de avance acumulado.

Al cierre de diciembre se encuentran en litigio 3,525 juicios laborales, de los cuales 525 están provisionados en estados financieros como probables por la cantidad de 3,455.9 mdp.

El monto del pasivo exigible, que representa las obligaciones de pago por laudos condenatorios firmes, pasó de 132.9 mdp en junio a 134.7 mdp en diciembre de 2017, es decir tuvo un incremento del 1.4%.

Asimismo, en el periodo que se reporta, se iniciaron 9 nuevos juicios diversos a laborales (civiles, mercantiles, penales, contencioso-administrativos) y concluyeron 35 asuntos, de los cuales en el 34.3% de los procedimientos el resultado fue favorable para el Organismo.

Con lo anterior, el número de juicios diversos a laborales concluidos en la liquidación es de 3,598, respecto de un universo acumulado de 3,750 juicios, que equivale al 95.9% de avance total.

Al cierre del segundo semestre de 2017 está provisionado en estados financieros un asunto Contencioso Administrativo por un monto de 1.4 mdp, correspondiente al crédito fiscal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Integración de Juicios Cifras en millones de pesos

Concepto	Al inicio del periodo		Al 30/06/2017		Al 31/12/2017		Variación		Variación	
	(a)		(b)		(c)		(c) - (a)		(c) - (b)	
	Número	\$	Número	\$	Número	\$	Número	\$	Número	\$
Laborales	17,859	3,903	3,697	5,380	3,626	3,456	-14,334	-347	-172	-1,924
Diversos a laborales	1,250	259	175	1	149	1	-1,101	-258	-28	0
En contra	580	259	87	1	78	1	-602	-258	-9	0
Contencioso Administrativo	507	259	56	1	51	1	-456	-258	-5	0
Civiles y Mercantiles parte Demandada	73	0	31	0	27	0	-46	0	-4	0

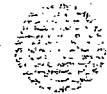


SAE

INFORME DE AVANCE

2do. Semestre de 2017
(Con cifras al 31/12/17)

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación

Página 6 de 20

Concepto	Al inicio del periodo (a) ^{1/}		Al 30/09/2017 (b)		Al 31/12/2017 (c)		Variación (c) - (b)		Variación (c) - (a)	
	Número	\$	Número	\$	Número	\$	Número	\$	Número	\$
Penales parte Denunciada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A favor	670	0	88	0	71	0	-899	0	-17	0
Contencioso Administrativo por recuperar	0	-	1	0	1	0	1	0	0	0
Civiles y Mercantiles parte Actora	41	0	23	0	15	0	-26	0	-8	0
Penales parte Denunciante	629	0	64	0	55	0	-574	0	-9	0
Total de juicios	19,109		3,872		3,674		-15,435		-198	
Suma valor de contingencia		4,062		5,381		3,457		-605		-1,924

^{1/} El número de juicios que se reportan al inicio de la liquidación es el identificado a octubre de 2001 y el valor de la contingencia corresponde al monto registrado en Estados Financieros dictaminados al 4 de junio de 2001.

^{2/} El valor de contingencia de los juicios corresponde a los juicios provisionados en Estados Financieros como probables.
Fuente: Dirección General Adjunta Jurídico Contencioso.

C. Obligaciones Ambientales

En cuanto a la atención del pasivo ambiental, como lo estipula la fracción V del artículo segundo del Decreto de Extinción, continúan los trabajos de remediación ambiental a cargo de FNML supeditado a la obtención de recursos, en tanto se adoptan alternativas que permitan transferir estas obligaciones.

En seguimiento al acuerdo de la CIGFD número 17-I-11, con fecha 12 de mayo de 2017, la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental remitió a la consideración de la Secretaría Técnica de la CIGFD, mediante correo electrónico, un informe con el análisis y conclusiones del Grupo de Trabajo que encabeza dicha Subsecretaría. El SAE-FNML emitió diversas precisiones a este informe.

El 20 de octubre de 2017, se suscribió el convenio entre FNML y FERROVALLE para la remediación del sitio Terminal Valle de México. De acuerdo al esquema de colaboración, FERROVALLE será quien lleve a cabo la contratación de la consultoría ambiental que efectuará la remediación del sitio.

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (II-UNAM), en el semestre que se informa FNML entregó la información histórica de los 38 sitios identificados con pasivos ambientales, por su parte el Instituto entregó el mismo número de dictámenes técnicos, así como el 1er. Informe Técnico de Evaluación de Estudios de caracterización y remediación del suelo, subsuelo y agua subterránea, para revisión de FNML.

Continúan los trabajos de obra en Vanegas, San Luis Potosí, derivado de la celebración de un convenio modificatorio de ampliación de plazo para concluir los trabajos el 30 de abril de 2018.

En relación a las acciones de diagnóstico de suelo y subsuelo del sitio de Tonalá, Chiapas, se realizaron los muestreos programados y se recibieron los resultados que fueron avalados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Dado que las concentraciones detectadas se encuentran por debajo de los límites máximos permisibles establecidos por la legislación mexicana para el tipo de uso de suelo industrial, se solicitará a la SEMARNAT, lo descargue del listado de sitios con pasivo ambiental a cargo de FNML.

El contrato de obra de remediación de agua subterránea en San Luis Potosí, San Luis Potosí se finiquitó sin haber ejecutado el total de los conceptos sin responsabilidad alguna para las partes, debido a que no se obtuvieron los permisos para la ejecución de los mismos; adicionalmente, por atrasos imputables a la empresa en el cumplimiento del programa de ejecución en algunos conceptos se aplicaron penalizaciones por 1,207 miles.

A continuación, se muestra el avance de los trabajos contratados al cierre del segundo semestre de 2017:

Cifras en miles

No.	Sitio	Avance Físico (%)	Avance Financiero (%)	Montos Erogados
Obra pública				
1	Obra de remediación de agua subterránea en Vanegas, San Luis Potosí. ¹	76.5	71.39	18,667
2	Diagnóstico de suelo y subsuelo en el sitio de Tonalá, Chiapas. ²	100.0	100.0	541
Total				19,208

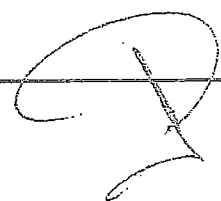
1) La diferencia entre los avances físico y financiero se debe a que la estimación número 19 del mes de diciembre se encuentra en revisión a la fecha de elaboración del presente informe.

2) El contrato se concluyó en tiempo y forma.

Al cierre del semestre que se informa, el estado que guardan los 62 sitios con pasivo ambiental es el siguiente:

Sitios con obligación ambiental (62)

Sitios y localización	Estado al 31/12/2017	Integración %
Liberados	21 sitios	33.9
Enajenados con transferencia de pasivo ambiental	4 sitios	6.5
En proceso de liberación	1	1.6
Pendientes de remediación	36 sitios (18 prioritarios)	58.1
Total	62 sitios	100.0

En total se tienen 25 sitios con liberación de la autoridad ambiental: 21 por haber cumplido con lo establecido en las normas respectivas y 4 por transferencia de la obligación a terceros mediante la transmisión de la propiedad de los inmuebles contaminados. También, se tiene un sitio en proceso de liberación (Tonalá, Chiapas).

D. Activos Remanentes

Para dar destino a los activos remanentes de FNML, se instrumentaron las siguientes acciones con los avances que se presentan a continuación:

En cumplimiento del inciso d) del Acuerdo 15-X-4 adoptado por la CIGFD, se instaló el Grupo de Trabajo el 2 de agosto de 2016, presidida por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP y la participación de la SCT, la CIGFD, el SAE y FNML, con el propósito de diseñar una estrategia que, en su caso, permita dar destino entre las entidades federativas a los bienes de FNML susceptibles de ello.

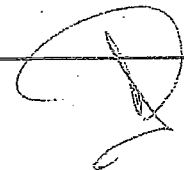
En la actualización del Plan de Liquidación de FNML se plantea como una de las principales acciones para dar destino a los activos remanentes del organismo, la donación y/o venta, entre otras, a Entidades Federativas y Municipios e instituciones públicas, de los activos remanentes de FNML ubicados en su demarcación, para lo cual se debe investigar la situación física y jurídica de los inmuebles.

Con la suscripción de contratos de comodato de los inmuebles que integran el patrimonio de FNML se entrega la administración de los bienes a cambio de que asuman los costos del levantamiento de inventario y regularización, investigaciones registrales, levantamientos topográficos, aseguramiento y vigilancia de los mismos, entre otros.

A la fecha, se tienen comodatados un total de 560 inmuebles con diferentes grados de avance en los trabajos convenidos, de los cuales: 182 son con el Gobierno de Morelos, 360 con el de Yucatán, 6 inmuebles del Municipio de Guadalajara con el Gobierno de Jalisco, 10 en Culiacán, Sinaloa y los ubicados en el Municipio de Torreón y el Municipio de Piedras Negras con el Gobierno del Estado de Coahuila.

Mediante oficio DGAAR/552/207 del 27 de septiembre de 2017, se notificó al Gobierno del Estado de Morelos (GEM) que no existe inconveniente para iniciar el proyecto de la academia de música en la ex estación Cuernavaca, recientemente restaurada.

Con motivo de los sismos ocurridos en septiembre, el Gobierno del Estado de Morelos (GEM) mediante oficio SA/414/2014, del 10 de octubre de 2017 informó el resultado de la inspección física a las 10 Ex Estaciones en Comodato; reportando que 4 de ellas presentan severos



daños estructurales (Cuautla, Puente de Ixtla, Axochiapan y Pastor); situación que se está atendiendo por parte de FNML.

El 29 de noviembre de 2017, se remitió por correo electrónico al GEM para revisión y comentarios, la última versión del proyecto de convenio modificatorio del Contrato de Comodato.

El 7 de diciembre de 2017, en seguimiento de la reunión sostenida el 25 de noviembre pasado, se llevó a cabo una mesa de trabajo con representantes del GEM, en la que se revisaron los siguientes temas: Levantamiento topográfico, investigación Registral y Vínculos de 22 expedientes con 38 inmuebles, ubicados en los Municipios de Cuautla, Cuernavaca y Tepoztlán con una superficie de 241.60 has.


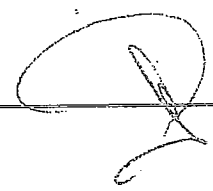

En dicha reunión se acordó que el GEM presentará ante las instancias correspondientes, la solicitud de los dictámenes necesarios para integrar los expedientes de donación, conforme a las Reglas de donación.

El 14 de septiembre de 2017, FNML solicitó mediante oficio al Gobierno del Estado de Yucatán (GEY) diversa información y documentación necesaria para integrar los expedientes de donación de los inmuebles que conforman el proyecto "La Plancha". El 19 de octubre de 2017, mediante correo electrónico se reiteró al GEY la solicitud de información y documentación.

En noviembre de 2017, el Gobierno del Estado de Sinaloa solicitó en donación 7 inmuebles localizados en el municipio de Culiacán por una superficie aproximada de 3.3 has, incluidos en el Contrato de Comodato suscrito, resultando viable preliminarmente la donación de 5 para ser regularizados por 10,437 m² y de los dos restantes se determinará el destino que corresponda. A la fecha, se tienen integrados los expedientes técnico-jurídicos de los 10 inmuebles comodatados.

En lo que corresponde a las donaciones, conforme a las Reglas para la donación de activos remanentes propiedad de FNML vigentes hasta el 24 de julio de 2017, en el semestre que se informa se recibieron 327 solicitudes de donación, y acumuladas a las recibidas previamente el universo de las solicitudes recibidas y respondidas es de 3,256. De éstas, 2,793 corresponden a jubilados y pensionados de FNM o sucesores, 39 de las cuales cumplen con los requisitos que señalaban las Reglas.

En el mes de diciembre se formalizó la donación de 17 folios localizados en el municipio de Nacoziari, Sonora, que en total suman una superficie de 834,762 m² y quedó formalizado el contrato de donación de los cuatro inmuebles que se ubican en la colonia Ferrocarrilera, en Guadalajara, Jalisco, para su regularización por el Gobierno del Estado.

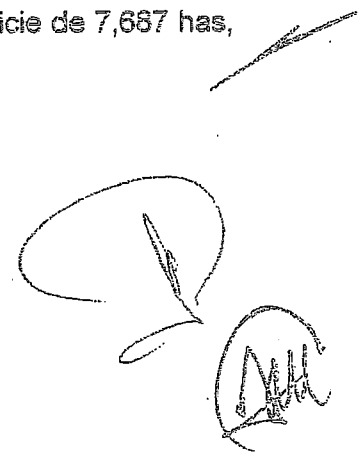




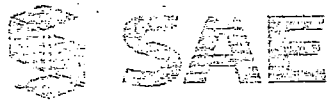
Al cierre del semestre que se informa y derivado de la estrategia "proyecto comercial", en el semestre que se reporta se han transferido 356 inmuebles al SAE, con superficie total de 27'321,168.66 m² y valor aproximado de 1,611.0 mdp.

En este mismo periodo, se han enajenado 4 inmuebles mediante procedimientos de licitación pública: en Guanajuato, Puebla y 2 inmuebles en Durango, con valor de 9.5 mdp y superficie total de 20,424.71 m²

Entre los trabajos que se realizan para identificar derechos y obligaciones respecto de los bienes inmuebles del Organismo, que permitan su transferencia ordenada, en el semestre que se informa, se depuraron 1,025 expedientes de instrumentos jurídicos, correspondientes a contratos de arrendamiento y comodatos de inmuebles, con lo cual el avance acumulado de expedientes depurados es de 19,301 expedientes, con respecto a un total de 20,172, que significa el 95.7%.

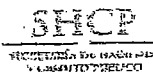
En el semestre que se informa, se elaboraron 196 planos para comodato, donación, proyecto comercial, licitación o subasta y actualización de inventario por una superficie de 7,687 has, así como 233 estudios de titulación.



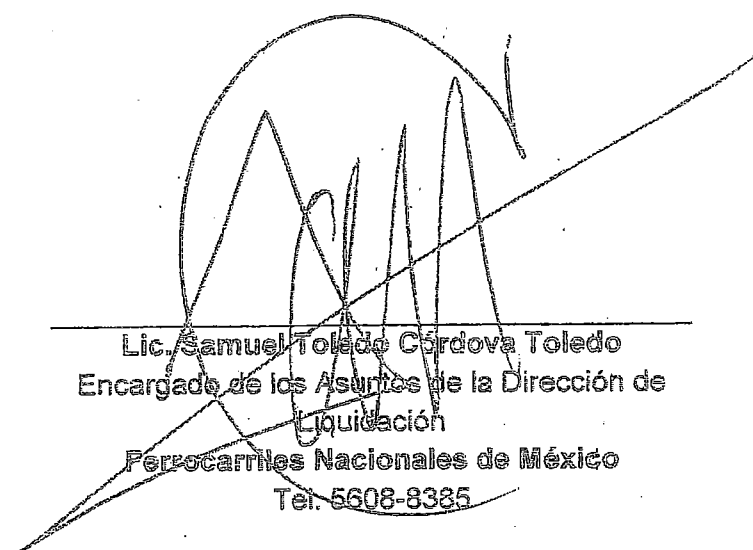


INFORME DE AVANCE

2do. Semestre de 2017
(Con cifras al 31/12/17)



3 Datos de la Dirección de Liquidación



Lic. Samuel Toledo Córdova Toledo
Encargado de los Asuntos de la Dirección de
Liquidación
Ferrocarriles Nacionales de México
Tel. 5608-8385

ANEXO I.- Estados Financieros (Cifras preliminares)

Cifras en millones de pesos

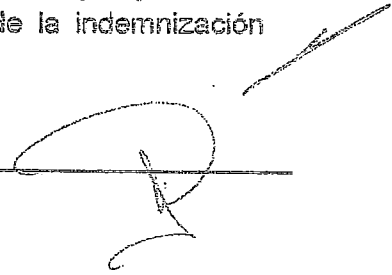
Concepto	Al	Al	Al	Variaciones			
	31/06/2017 (1)	30/06/2017 (2)	31/12/2017 (3)	\$ (3)-(1)	% (3)-(1)	\$ (3)-(2)	% (3)-(2)
ACTIVO							
Disponibilidades	4	2	2	-2	-50	0	0
Inversiones en Valores	92	647	384	292	317	-263	-41
Clientes, Deudores	136	215	205	69	51	-10	-5
Inventarios	404	20	19	-385	-95	-1	-5
Activo Fijo	1,690	2,239	2,862	1,172	69	623	28
Inversión del Fondo para obligaciones Ferronalesjub	15,749	0	0	-15,749	-100	0	0
Otros	1,697	0	0	-1,697	-100	0	0
Total Activo	19,762	3,123	3,472	-16,290		349	
PASIVO							
Acreedores	48	84	124	76	158	40	48
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	0	150	136	136	100	-14	-9
Provisión para juicios laborales	3,803	5,380	3,456	-347	-9	-1,924	-36
Provisión para juicios contenciosos	259	1	1	-258	-100	0	0
Provisión para remediación del suelo	323	1,310	1,358	1,035	320	48	4
Provisión para obligaciones vitalicias	0	9	1	1	100	-5	0
Obligaciones laborales de retiro de Ferronalesjub	16,247	0	0	-16,247	-100	0	0
Otras cuentas por pagar	84	121	116	32	38	-5	-4
Total Pasivo	20,784	7,056	5,192	-15,592		-1,563	
CAPITAL							
Subvenciones capitalizadas	-1,547	-339	-339	1,208	-78	0	0
Aportaciones del Gobierno Federal	0	3,719	3,720	3,720	100	1	0
Resultado del ejercicio	32	-8,437	-6,222	-6,254	-19,544	2,215	26
Resultado por posición monetaria/Superávit por revaluación	513	1,125	1,121	608	119	-4	0
Total Capital Contable	-1,002	-3,932	-1,720	-718		2,212	
Suma Pasivo y Capital	19,762	3,123	3,472	-16,290		349	
CUENTAS DE ORDEN							
Deudoras	11,662	66,486	62,414	50,752	435	-6,072	9
Acreedoras	-11,662	-66,486	-62,414	-50,752	435	6,072	9
RESULTADOS							
Ingresos de Operación	73	2,179	2,191	2,118	2,901	12	1
Gastos de Operación	201	5,298	5,464	5,263	2,616	166	3
Otros Ingresos	815	359	376	-439	-54	17	5
Otros Gastos	655	5,677	3,325	2,670	406	-2,352	-41
Utilidad (pérdida) del ejercicio	32	-8,437	-6,222	-6,254		2,215	

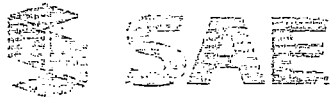
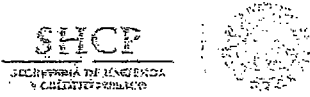
1/ Información de Estados Financieros Dictaminados
Fuente: Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas.

Principales variaciones

Deudores Diversos. - Este rubro arrojó una variación neta de 10.1 mdp, respecto al semestre anterior, debido básicamente a los movimientos en los conceptos siguientes:

- Liquidaciones por recuperar por 0.1 mdp, que consiste en recuperaciones de indemnizaciones de extrabajadores que demandaron al Organismo y lograron su jubilación, acordándose con los actores amortizar el importe de la indemnización pagada, con cargo a sus pensiones mensuales;

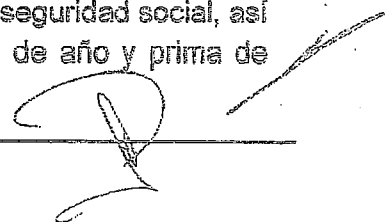
	INFORME DE AVANCE 2do. Semestre de 2017 (Con cifras al 31/12/17)	
Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación		Página 13 de 20

- Pagos pendientes de comprobar de juicios laborales por 11.2 mdp, que se origina por la expedición de cheques para pago de laudos condenatorios, así como por la comprobación de cheques entregados a los actores;
- Otros por 1.8 mdp, que corresponde principalmente a la cancelación de la cuenta por cobrar a Luz y Fuerza del Centro por 30.5 mdp y de la cuenta a cargo del IMSS, por pagos realizados en exceso por 0.4 mdp, en virtud de haber sido dictaminadas como incobrables, conforme a los dictámenes jurídicos emitidos por abogados externos y en atención a la autorización del COPER, en su sesión 335, por las comprobaciones realizadas por jurídico laboral, derivadas de los cheques entregados de indemnizaciones al personal que dejó de prestar sus servicios al Organismo por 1.0 mdp y por la comprobación de viáticos y por aplicación de los fondos fijos por 0.5 mdp, así como por los gastos a comprobar por 15.6 mdp, por la cuenta a cargo del SAE por 15.2 mdp, derivado del registro del Vigésimo Tercer Informe de Rendición de Cuentas del SAE, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2016;
- Ministraciones indemnizaciones por fallecimiento por 0.6 mdp, se debe a que en el semestre se recibieron recursos para los módulos FNML 6- 2017, FNML 7-2017, FNML 8-2017, FNML 9-2017, FNML 10-2017 y FNML 11-2017 por 33.5 mdp y por el registro de intereses por 0.2 mdp, a los pagos realizados por 33.1 mdp a 1,096 beneficiarios de jubilados sindicalizados fallecidos, conforme al acuerdo contenido en el oficio número 4.3.-263/2015 de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal;
- SAE convenio de colaboración por 0.4 mdp, se origina por las comprobaciones del servicio.
- IVA por acreditar por 2.8 mdp, tiene como causa el registro del IVA no acreditable en gastos, así como por el registro del IVA efectivamente pagado y pendiente de pago.

La estimación para cuentas de cobro dudoso por 5.3 mdp se integra por concepto de bienes en depósito.

Cuentas por pagar. - La variación en el total de cuentas por pagar de 39.9 mdp con relación al semestre anterior, corresponde principalmente a:

- El incremento en el renglón de diversos acreedores por 37.3 mdp, se origina en esencia por el registro de la provisión de pasivos por servicios del cierre de 2017; de finiquitos por pagar, por el registro del anticipo por venta de bienes inmuebles, reportado en el Vigésimo Tercer Informe de Rendición de Cuentas del SAE, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2016 y cuotas de seguridad social, así como por la aplicación de la provisión para gratificación de fin de año y prima de

vacaciones, derivado del pago de la misma, por el pago de cuotas de seguridad social y pago de cuotas sindicales;

- El incremento en el renglón de indemnizaciones por fallecimiento por 0.6 mdp, se debe a que en el semestre se recibieron recursos para los módulos FNML 6- 2017, FNML 7-2017, FNML 8-2017, FNML 9-2017, FNML 10-2017 y FNML 11-2017 por 33.5 mdp y por el registro de intereses por 0.2 mdp, así como por los pagos realizados por 33.1 mdp a 1,096 beneficiarios de jubilados sindicalizados fallecidos, conforme al acuerdo contenido en el oficio número 4.3.-263/2015 de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal;
- El incremento en el renglón de impuestos y cuotas por pagar por 2.1 mdp, con motivo del registro de la provisión del ISR retenido de la gratificación de fin de año, honorarios y de IVA retenido por honorarios;

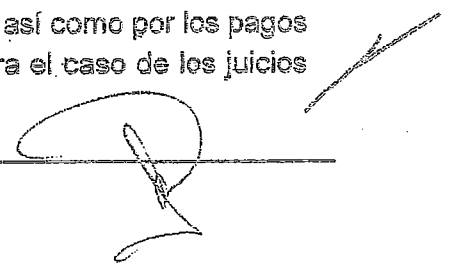
Del total de cuentas por pagar (acreedores) en la cantidad de 124.5 mdp, 74.2 mdp corresponden a cuentas de operaciones cotidianas cuyas obligaciones serán cubiertas con el presupuesto autorizado, y a depósitos por aplicar, cuyos recursos ya se tienen en las disponibilidades de la liquidación. Asimismo, se identifican las obligaciones de pago relativas a impuestos federales por 9.1 mdp, de los cuales 5.3 mdp serán declarados en enero de 2018.

El pago de los 32.9 mdp de empresas concesionarias será efectuado con el producto de la venta de unidades de arrastre que se encuentren ubicadas en los patios de las concesionarias, conforme a lo establecido en los Convenios de Reconocimiento de Adeudo y Pago.

De igual forma, se tienen 5.8 mdp de un juicio contencioso que se tiene con Remetsa, S.A. de C.V., por lo que en caso de que se obtenga una sentencia desfavorable, los recursos se solicitarán a la SCT.

Respecto a los 2.5 mdp, estos serán cubiertos con los recursos autorizados del ramo 19, para cubrir el pago a beneficiarios de jubilados sindicalizados fallecidos.

Pasivo exigible por juicios laborales y juicios diversos a laborales. - Los adeudos por laudos condenatorios firmes de juicios laborales y diversos a laborales, que representan las obligaciones exigibles al Organismo en el corto plazo; en el semestre que se reporta, disminuyeron en 14.3 mdp. En el caso del pasivo exigible de juicios laborales, éste incrementó en 1.8 mdp, principalmente por el registro de los juicios 02881/09 y 00417/07 ambos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje número 26 radicada en Chihuahua, Chihuahua por 153.0 mdp, por el reconocimiento de la variable mensual, que considera la actualización en conceptos como salarios caídos y pensiones jubilatorias por 1.0 mdp, así como por los pagos realizados en el semestre de los juicios referidos por 152.2 mdp. Para el caso de los juicios

diversos a laborales hubo una disminución de 16.1 mdp que se origina por la baja de los juicios 600/2014 y 611/2014 a favor de la Universidad Tecnológica de Netzahualcóyotl (UTN) y del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) por 16.3 mdp, derivado de que el Organismo exhibió dos billetes de depósito: uno en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil y el segundo en el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil, a fin de que sean cobrados por la UTN y el CINVESTAV, así como por el registro del incidente de liquidación de intereses derivado del juicio ordinario civil 611/2014 a favor CINVESTAV por 0.2 mdp.

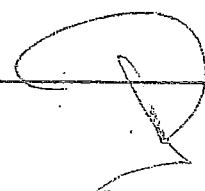
Provisión para juicios laborales. - El saldo de esta provisión corresponde a la estimación del pasivo inherente a los juicios laborales clasificados como probables, determinado mediante la evaluación de los dictámenes de demanda por concepto de prestaciones y jubilaciones por cada uno de los expedientes de los actores.

La disminución de 1,923.8 mdp que se refleja en este rubro, se origina esencialmente por la recuantificación en el monto de 74 juicios por 1,523.8 mdp, entre los que destaca el juicio 780/12 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje número 26 radicada en Chihuahua, Chihuahua por 561.7 mdp; por la terminación de 10 juicios como probables por 506.0 mdp, destacando los juicios 2908/10 y 02881/09 ambos de la Junta Especial 26 radicada en Chihuahua, Chihuahua, así como por la clasificación como probable del juicio 314/14 radicado en la misma Junta 26 de Chihuahua, por 16.9 mdp; por el efecto de la variable mensual y por los movimientos del semestre, considerando la actualización en conceptos como salarios caídos y pensiones jubilatorias y la actualización del riesgo de los juicios en trámite, la combinación de los nuevos juicios dados de alta, menos los juicios con laudo absolutorio; el importe neto de los juicios nuevos y los que concluyen por 89.1 mdp.

Provisión para juicios diversos a laborales. - Este pasivo presenta un incremento de 0.1 mdp, con motivo de los recargos y la actualización de los créditos fiscales que se origina por el reconocimiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado en el DOF.

Provisión para remediación de suelo.- El incremento de 48.4 mdp, en esta provisión, deriva del registro de los valores que arrojó el estudio realizado para determinar la contaminación en el suelo, subsuelo y agua con hidrocarburos en las instalaciones del Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V., para su remediación que ascendió a 63.8 mdp, así como por los pagos correspondientes a los trabajos de supervisión y ejecución de obra de remediación de agua subterránea en San Luis Potosí y Vanegas, San Luis Potosí, por los servicios de caracterización ambiental en Acámbaro, Guanajuato y por los servicios de diagnóstico de suelo y subsuelo en el extaller de FNML por 15.4 mdp.

Provisión para obligaciones vitalicias. - La disminución de 7.9 mdp, se origina por un decremento en la actualización de la estimación por 6.8 mdp, derivado del acuerdo del Comité

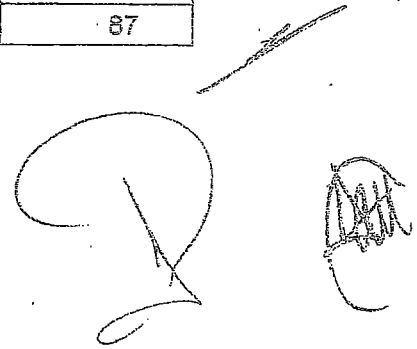
Técnico del Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6, mediante el cual autorizan que a partir del 1° de enero de 2018, se incorpore directamente a la nómina las nuevas asignaciones y ajustes, así como por los pagos de la nómina de obligaciones vitalicias por laudos laborales en cantidad de 1.1 mdp.

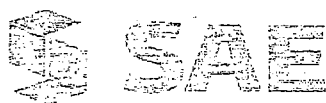
Provisión para otras reservas administrativas. - La disminución de 5.5 mdp corresponde en esencia a la actualización de la estimación para indemnizaciones, de la plantilla de trabajadores del Organismo vigente al 31 de diciembre de 2017 por 10.1 mdp, así como por la aplicación de pagos realizados al personal que dejó de prestar sus servicios al Organismo por 13.1 mdp, por la provisión de liquidaciones por 1.9 mdp y por la compra de ocho prótesis y accesorios por 0.5 mdp, así como por el pago de nómina de Vallejistas por 0.1 mdp.

Balance Final de Liquidación

Como resultado de la realización de sus activos y aplicación de sus pasivos FNML presenta avances para su cierre. Al semestre que se informa, derivado de las acciones realizadas por el SAE, en su calidad de liquidador, a partir del inicio de su gestión (septiembre de 2010), presenta lo siguiente: el aumento en el monto de los activos es originado por el ajuste derivado del reconocimiento de los inmuebles susceptibles de enajenación; se ha logrado la aplicación de pasivos en un 66%, y el patrimonio de la entidad se ha visto disminuido en un 87%, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Rubro	sep-10	dic-17	Avance en mdp	Avance en %
Activo	2,234	3,472	- 1,238	- 55
Pasivo	15,248	5,193	10,055	66
Patrimonio	13,014	1,720	11,294	87

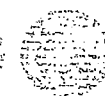
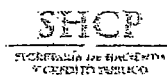




INFORME DE AVANCE

2do. Semestre de 2017

(Con cifras al 31/12/17)



Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación

Página 17 de 20

ANEXO II.- Flujo de Efectivo y estimación de gasto (Cifras preliminares)

Ramo 9.- Comunicaciones y Transportes (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Ejercicio 2016	Presupuesto Original 2017	Al 2do. Semestre 2017		Ejercicio	Variación			
			Modificado Anual	Programado		\$	%		
Disponibilidad Inicial	663.6	671.9	671.9	464.2	645.6	183.8	39.6		
Ingresos	Ventas	Muebles (desecho en general material no útil, chatarra)	1.6	1.2	1.2	0.6	0.0	-0.6	-100.0
		Inmuebles (Terrenos e plazas recuperación de cartara)	1.0	0.4	0.4	0.2	0.3	0.1	41.7
	Total de ventas	2.6	1.6	1.6	0.8	0.9	-0.8	-57.3	
	Arrendamientos	Arrendamientos de bienes (telecomunicaciones)	0.2	0.6	0.6	0.3	0.1	-0.2	-65.6
		Arrendamientos de inmuebles	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	-29.2
	Total Arrendamientos	0.4	0.8	0.8	0.4	0.2	-0.2	-65.1	
	Financieros	Intereses ganados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Intereses ganados recursos Apoyo del Gobierno Federal	27.9	10.8	10.8	5.7	17.9	12.3	216.7
	Total Financieros	27.9	10.8	10.8	5.7	17.9	12.3	216.7	
	Otros Conceptos	Productos diversos y cancelación de cheques	1.5	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	6.0
		Ferronalesjub	37.0	37.0	37.0	18.5	18.5	0.0	0.0
	Total Otros conceptos	38.5	37.0	37.0	18.5	18.6	0.1	0.5	
	Transferencias del Gobierno Federal	Apoyo Gobierno Federal	464.2	168.8	168.8	0.0	0.0	0.0	0.0
		Apoyo del Gobierno Federal (Gastos Administración Ferronalesjub)	63.0	63.1	63.1	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total Transferencias del Gobierno Federal	527.2	231.9	231.9	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Operaciones ajenas	IVA por enterar	6.1	0.0	0.0	0.0	3.0	3.0	0.0
		Retenciones (Juicios, nómina, IVA, ISR)	54.2	0.0	0.0	0.0	37.4	37.4	0.0
		Espectro radioeléctrico, depósitos en garantía	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Erogaciones recuperables	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.0
	Total Operaciones ajenas	60.8	0.0	0.0	0.0	40.6	40.6	0.0	
Total Otros Ingresos	677.6	282.2	282.2	26.4	77.6	82.2	296.1		
Total Ingresos	677.6	282.2	282.2	26.4	77.6	62.2	206.1		
Egresos	Capítulo 1000	Sueldos al personal	112.9	116.2	107.6	52.9	52.4	-0.5	-1.0
		Prestaciones de Ley	42.1	52.4	49.7	33.8	28.6	-5.0	-14.9
		Finiquitos por terminación de contrato	11.2	103.2	22.4	11.2	11.6	0.4	3.6
		Servicios personales de ejercicio anterior	4.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total Cap. 1000 Servicios Personales	170.9	271.8	179.7	97.9	92.6	-5.1	-6.2	
	Capítulo 2000	Materiales y útiles de oficina	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	-28.2
		Combustibles y lubricantes p/vehículos	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	13.3
		Materiales p/procesamiento en bienes informáticos	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-90.7
		Materiales de limpieza	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	-49.1
		Material electrónico y eléctrico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
		Otros conceptos	0.3	1.3	1.2	0.6	0.2	-0.4	-71.3
	Total Cap. 2000 Materiales y Suministros	0.7	1.6	1.6	0.8	0.3	-0.5	-61.7	
	Capítulo 3000	Seguros de bienes patrimoniales	0.0	0.0	2.7	1.1	1.0	0.0	-3.8
		Otras asesorías para la operación de programas	0.3	3.8	2.3	1.6	0.2	-1.4	-34.8
		Servicios de vigilancia	15.8	50.2	50.2	31.3	0.0	-31.3	-100.0
		Viajes nacionales	2.1	3.8	3.7	2.2	0.8	-1.4	-63.2
		Pasajes nacionales	1.1	5.9	1.9	1.2	0.5	-0.7	-57.4
		Servicios bancarios y financieros	3.5	6.1	6.1	1.1	0.7	-0.4	-36.5
		Servicio telefónico convencional	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	6.1
		Servicio de limpieza y lavandería	0.5	0.6	0.6	0.3	0.3	0.0	16.2
Servicio de agua		0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-43.3	
Subcontratación de servicios con terceros		29.8	75.6	92.4	67.2	20.7	-46.5	-69.2	
Otros conceptos		16.6	54.3	51.4	13.9	9.3	-4.6	-33.0	
Total Cap. 3000 Servicios Generales	75.1	206.4	211.4	119.9	33.7	-86.2	-71.9		
Capítulo 4000	Otras erogaciones	0.2	0.3	0.3	0.1	0.1	0.0	7.2	



SAE

INFORME DE AVANCE

2do. Semestre de 2017
(Con cifras al 31/12/17)

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
& CREDITO PÚBLICO



Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación

Página 18 de 20

Concepto	Ejercido 2017	Presupuesto Original 2017	Al 2do. Semestre 2017		Variación			
			Modificado Anual	Programas E	Ejercido	\$	%	
Total Capítulo 4000 Otras Erogaciones	0.2	0.3	0.3	0.1	0.1	0.0	7.2	
Total Gasto Corriente	246.8	474.3	382.1	218.7	126.9	-91.0	-42.6	
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0.0	0.0	0.4	0.1	0.2	0.1	71.4	
Obra pública (remediación de suelos)	62.4	122.5	109.0	68.1	38.9	-26.1	-44.8	
Obra pública (remediación de suelos 2015)	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Extraordinarios	Laudos laborales (pensiones)	176.4	71.5	178.6	124.0	141.2	17.2	13.6
	Laudos laborales (prestaciones)	25.3	16.6	19.3	0.0	0.4	0.4	0.0
	Laudos laborales (obligaciones vitalicias cancelación)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Laudos laborales (obligaciones vitalicias) ejercicio anterior	3.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Extraordinarios	205.2	88.1	197.9	124.0	141.6	17.6	14.2	
Gastos de Administración Ferronalesjub	63.0	63.1	63.1	0.0	0.0	0.0	0.0	
Operaciones Ajenas	IVA del ejercicio	7.3	0.0	0.0	0.0	4.6	4.6	0.0
	Terceros del ejercicio	102.9	0.0	0.0	0.0	35.5	35.5	0.0
	Erogaciones recuperables	0.2	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0
Total Operaciones ajenas	110.4	0.0	0.0	0.0	40.2	40.2	0.0	
Total Otros Egresos y Pasivos	422.2	275.7	370.4	198.2	212.9	52.7	19.2	
Total Egresos	689.1	747.5	763.4	398.9	339.8	-59.2	-14.8	
Disponibilidad Final	571.9	106.2	90.6	90.6	339.9	295.2	325.7	

* Cifras Flujo de Efectivo.

Comentarios a las variaciones en el presupuesto 2017 al 2do. Semestre (Ramo 9).

• Ingresos

Para el segundo semestre de 2017, se presupuestó un ingreso de 25.4 mdp y se obtuvieron 77.6 mdp, de los cuales 17.9 mdp corresponden a intereses ganados de recursos del Gobierno Federal, 18.5 mdp por la administración del Fideicomiso 5012-6 Ferronalesjub, 0.3 mdp de enajenación de bienes inmuebles y en operaciones ajenas 40.6 mdp por retenciones principalmente de Impuesto Sobre la Renta.

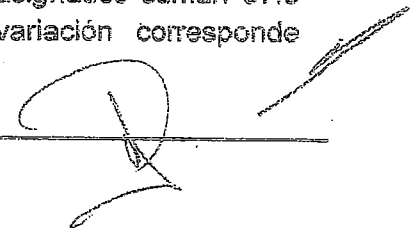
La variación positiva de 52.2 mdp se debe principalmente a los intereses generados y las operaciones ajenas por no estar programadas.

• Egresos

Los recursos programados para ejercer en este periodo fueron de 398.9 mdp y se ejercieron 339.8 mdp, de los cuales 126.9 mdp corresponden a gasto corriente, 141.6 mdp a gasto extraordinario, 30.9 mdp a obras de remediación de suelos, 0.2 mdp a bienes muebles y 40.2 mdp a egresos por operaciones ajenas que no se programan en el presupuesto.

A continuación, se describe el presupuesto programado y ejercido por capítulo:

- En el Capítulo 1000 "Servicios Personales" los recursos asignados suman 97.9 mdp, importe del cual se ejercieron 92.8 mdp, la variación corresponde





SAE

INFORME DE AVANCE

2do. Semestre de 2017

(Con cifras al 31/12/17)

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA FEDERAL



Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación

Página 19 de 20

principalmente a la provisión de las cuotas al IMSS, INFONAVIT y SAR, las cuales se enteran en el mes siguiente.

- En el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", la variación negativa resulta fundamentalmente de que no se ejerció lo programado en conceptos como papelería, combustible para vehículos, insumos para informática, material eléctrico y material de limpieza.
- En el Capítulo 3000 "Servicios Generales", se programó un importe de 119.9 mdp, del que se ejercieron 33.7 mdp. La variación ocurre básicamente porque no se ejerció lo programado para pasajes nacionales, viáticos, avalúos y servicios notariales; así como a que algunos servicios como vigilancia, subcontratación con terceros, mensajería, etc., se encuentran en proceso de pago.
- En el Capítulo 4000 Otras erogaciones, la variación del ejercido con respecto a lo presupuestado responde esencialmente al pago mensual de ayuda a ex trabajadores (Vallejistas), que ha sido menor a lo programado.
- En Bienes Muebles, se programaron 0.1 mdp para la compra de mobiliario de oficina, como parte del Programa de Mejoramiento de Oficinas que se llevó a cabo en el año en las oficinas Regionales para la Atención de Jubilados, y se ejercieron 0.2 mdp, de acuerdo con la disponibilidad del semestre anterior.
- En Obra Pública por restauración ambiental, la variación negativa de 25.1 mdp, se debe principalmente a la reducción de obra en algunos proyectos, y a que un proyecto en San Luis Potosí se reprograma para 2018.
- En cuanto al ejercicio en gastos extraordinarios se programaron 124.0 mdp para el pago de laudos laborales y se ejercieron 141.6 mdp, de los cuales 141.2 mdp se destinaron al pago de pensiones y 0.4 mdp a prestaciones.
- En Operaciones Ajenas que no se programan, se pagaron 40.2 mdp, que corresponden principalmente al entero del ISR de nómina y Juicios laborales por 29.4 mdp y 10.8 mdp de otros conceptos e IVA no acreditable.

Cabe señalar que en el presupuesto original de 2017 fue necesario considerar 164.8 mdp provenientes del ejercicio 2016, así como 351.2 mdp que se asignaron de recursos de acuerdo con la disponibilidad inicial de este año, para cubrir compromisos ineludibles asumidos por FNML.

Ramo 19.- Aportaciones a Seguridad Social

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Ejercido 2016	Presupuesto Original 2017	Al 2do. Semestre 2017			Variación			
			Modificado Anual	Programado	Ejercido	\$	%		
Disponibilidad Inicial	0.6	0.2	0.2	0.2	0.1	-0.1	-50.2		
Ingresos	Otros Ingresos	Intereses por inversión Apoyo Gob. Federal (pensiones)	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
		Total Financieros	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Recursos no utilizados Aportación al Ferronalesjub (2016)	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Total Otros	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Transferencias del Gobierno Federal	Aportación obligaciones vitalicias	10.5	0.0	49.9	25.9	1.0	-24.8	-96.1
		Aportación al Ferronalesjub	2,634.2	2,753.2	2,634.8	1,349.5	1,321.6	-28.0	-2.1
		Aportación Indemnización por Fallecimiento	75.0	0.0	68.5	33.5	33.5	0.0	0.0
		Total Transferencias del Gobierno Federal	2,719.7	2,753.2	2,753.2	1,408.9	1,356.6	-52.5	-3.7
		Operaciones ajenas (retenciones nóminas obligaciones vitalicias)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.6	0.0
	Total Otros Ingresos	2,725.8	2,753.2	2,753.2	1,408.9	1,356.6	-52.2	-3.7	
Total Ingresos	2,725.8	2,753.2	2,753.2	1,408.9	1,356.6	-52.2	-3.7		
Egresos	Pasivos	Extraordinarios Laudos laborales (obligaciones vitalicias)	10.3	49.9	49.9	25.9	1.1	-24.8	-95.9
		Extraordinarios Laudos laborales (obligaciones vitalicias cancelación)	-0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Aportación al Ferronalesjub	2,634.2	2,703.3	2,634.8	1,349.5	1,321.6	-28.0	-2.1
		Aportación al Ferronalesjub (2015)	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Aportación Indemnización por fallecimiento	75.0	0.0	68.5	33.5	33.5	0.0	0.0
		Devolución de recursos federales del año anterior	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Operaciones ajenas (suspendidos)	0.6	0.0	0.0	0.0	0.6	0.6	0.0
		Total Pasivos	2,726.2	2,753.2	2,753.2	1,408.9	1,356.7	-52.2	-3.7
Total Egresos	2,726.2	2,753.2	2,753.2	1,408.9	1,356.7	-52.2	-3.7		
Disponibilidad Final	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	-0.2	-66.4		

* Cifras Flujo de Efectivo.

Comentarios a las variaciones en el presupuesto 2017 al 2do. Semestre (Ramo 19).

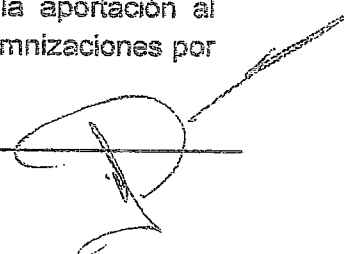
• **Ingresos**

Para el segundo semestre de 2017 se presupuestó un ingreso por 1,408.9 mdp y se obtuvieron 1,356.6 mdp, de los cuales 1,321.6 mdp corresponden principalmente a los recursos autorizados por el Gobierno Federal como aportación al Patrimonio del Fideicomiso 5012-6 Ferronalesjub, 33.5 mdp para el pago de indemnizaciones por fallecimiento y 1.0 mdp para el pago de obligaciones vitalicias, principalmente.

La variación negativa de 52.2 mdp se debe principalmente a la ministración de la aportación al Patrimonio del Fideicomiso 5012-6 Ferronalesjub ya que se solicita sólo por el importe neto a pagar, lo cual fue menor a lo programado.

• **Egresos**

Los recursos programados para ejercer al semestre que se informa fueron de 1,408.9 mdp y se ejercieron 1,356.7 mdp, de los cuales 1,321.6 mdp corresponden a la aportación al patrimonio del Fideicomiso 5012-6 Ferronalesjub, 33.5 mdp al pago de indemnizaciones por fallecimiento, 1.1 mdp al pago de obligaciones vitalicias, principalmente.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>